



Real
Federación
Española
de Balonmano

NOREBA

2025-2026

✓ CAPÍTULO I

• ASPECTOS GENERALES

ÁREA DE COMPETICIONES Y ACTIVIDADES

RFEBA.COM

I.- ASPECTOS GENERALES.

I.1.- CALENDARIO OFICIAL DE COMPETICIONES ESTATALES	5
I.2.- CALENDARIO DE FINALIZACIÓN DE COMPETICIONES TERRITORIALES CON INCIDENCIA EN CAMPEONATOS ESTATALES	9
I.3.- CUADRO DE EDADES DE LOS PARTICIPANTES EN CADA CATEGORÍA	9
I.4.- DERECHOS DE PARTICIPACIÓN EN COMPETICIONES CONTINENTALES DE CLUBES PARA LA TEMPORADA 2024/2025	10
I.5.- ASCENSOS Y DESCENSOS	12
I.6.- COMPOSICIÓN DE EQUIPOS SENIORS MASCULINOS	13
I.7.- COMPOSICIÓN DE EQUIPOS SENIORS FEMENINOS	16
I.8.- COMPOSICIÓN DE EQUIPOS JUVENILES, CADETES E INFANTILES (MASCULINOS Y FEMENINOS)	19
I.9.- COMPOSICIÓN DE EQUIPOS CAMPEONATOS DE SELECCIONES TERRITORIALES	20
I.10.- FECHAS LÍMITES PARA LA TRAMITACIÓN DE LICENCIAS DE JUGADORES/AS SELECCIONABLES Y NO SELECCIONABLES EN COMPETICIONES ESTATALES	21
I.11.- FECHAS Y HORARIOS DE LOS ENCUENTROS	23
I.12.- BALÓN DE JUEGO	25
I.13.- ARBITRAJES	26
I.14.- TARIFAS ARBITRALES	39
I.15.- FÓRMULA ECONÓMICA	41
I.16.- CUADRO OFICIAL DE TARIFAS, TASAS Y CUOTAS	42
I.17.- EQUIPACIONES DEPORTIVAS	44
I.18.- CONSIDERACIONES PARA EL DESARROLLO DE LOS CAMPEONATOS DE SELECCIONES TERRITORIALES Y OTRAS COMPETICIONES SIMILARES (FASES POR SISTEMA DE CONCENTRACIÓN, TORNEOS INTERNACIONALES, ETC.)	50
I.19.- PROTOCOLO OFICIAL DE LOS ENCUENTROS	52
I.20.- DISPOSICIÓN TRANSITORIA	54
DATOS REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE BALONMANO	55
CORREOS ELECTRONICOS R.F.E.BM.	56

* * * * *

I.1.- CALENDARIO OFICIAL DE COMPETICIONES ESTATALES.

I.1.1. CATEGORÍA MASCULINA

COMPETICIONES DIVISIÓN DE HONOR MASCULINA	
LIGA ASOBAL	<ul style="list-style-type: none"> - 13-9-2025 al 30-5-2026. - PLAY-OFF DESCENSO: 3 y 6/7-6-2026.
SUPERCOPA IBÉRICA	<ul style="list-style-type: none"> - 30 y 31 de agosto de 2025.
COPA DE ESPAÑA	<ul style="list-style-type: none"> - 7 y 8 de febrero de 2026.
COPA DE "S.M. EL REY"	<ul style="list-style-type: none"> - PRIMERA ELIMINATORIA: 5-11-2025. - SEGUNDA ELIMINATORIA: 25-3-2026. - TERCERA ELIMINATORIA: 22-4-2026. - FINAL: 5 al 7-6-2026.

CAMPEONATO ESTATAL DE DIVISIÓN DE HONOR PLATA MASCULINA	
LIGA REGULAR	<ul style="list-style-type: none"> - 14-9-2025 al 10-5-2026.
PLAY-OFF DE ASCENSO	<ul style="list-style-type: none"> - 23 y 24 de mayo de 2026.
PLAY-OFF DE PERMANENCIA - ASCENSO:	<p>IDA: 3-6-2026</p> <p>VUELTA: 6/7-6-2026</p>
PLAY-OFF DE DESCENSO:	<p>IDA: 20-5-2026</p> <p>VUELTA: 23/24-5-2026</p>
COPA DE "S.M. EL REY"	<ul style="list-style-type: none"> - PRIMERA ELIMINATORIA: 5-11-2025. - SEGUNDA ELIMINATORIA: 25-3-2026. - TERCERA ELIMINATORIA: 22-4-2026. - FINAL: 5 al 7-6-2026.

CAMPEONATO ESTATAL DE PRIMERA DIVISIÓN MASCULINA	
1^a FASE O LIGA REGULAR POR GRUPOS	<ul style="list-style-type: none"> - 14-9-2025 al 26-4-2026.
2^a FASE O FASE FINAL	<ul style="list-style-type: none"> - 8 al 10 de mayo de 2026.
PLAY-OFF DE ASCENSO:	<p>IDA: 20-5-2026</p> <p>VUELTA: 23/24-5-2026</p>

CAMPEONATO ESTATAL DE SEGUNDA DIVISIÓN MASCULINA

FASE TERRITORIAL O INTERTERRITORIAL	- 1-9-2025 al 3-5-2026.
2ª FASE O FASE ESTATAL	- 22 al 24 de mayo de 2026.

CAMPEONATO ESTATAL JUVENIL MASCULINO

FASE TERRITORIAL	- 1-9-2025 al 26-4-2026.
FASE ZONAL	- 8 al 10 de mayo de 2026.
FASE FINAL	- 20 al 24 de mayo de 2026.
MINICOPA	- 7 y 8 de febrero de 2026.

CAMPEONATO ESTATAL CADETE MASCULINO

FASE TERRITORIAL	- 1-9-2025 al 26-4-2026.
FASE ZONAL	- 14 al 17 de mayo de 2026.
FASE FINAL	- 27 al 31 de mayo de 2026.
MINICOPA	- 5 al 7 de junio de 2026.

CAMPEONATO ESTATAL INFANTIL MASCULINO

FASE TERRITORIAL	- 1-9-2025 al 19-4-2026.
FASE ZONAL	- 7 al 10 de mayo de 2026.
FASE FINAL	- 20 al 24 de mayo de 2026.

**CAMPEONATOS ESTATALES DE SELECCIONES TERRITORIALES
JUVENILES, CADETES E INFANTILES MASCULINAS**

CAMPEONATO DE ESPAÑA	- 3 al 8 de enero de 2026.
COPA DE ESPAÑA	



I.1.2.-CATEGORÍA FEMENINA

CAMPEONATO ESTATAL DE DIVISIÓN DE HONOR ÉLITE FEMENINA	
LIGA GUERRERAS IBERDROLA	<ul style="list-style-type: none">- PRIMERA FASE: 30-8-2025 al 18-4-2026.- PLAY-OFF TÍTULO: 25-4-2025 al 3-6-2026.- PLAY-DOWN: 25-4-2026 al 30-5-2026.
COPA "S.M. LA REINA"	<ul style="list-style-type: none">- ELIMINATORIA PREVIA: 22-10-2025.- SEGUNDA ELIMINATORIA: 4-2-2026.- FASE FINAL: 8 al 10-5-2026.
SUPERCOPA IBÉRICA	<ul style="list-style-type: none">- 5 y 6 de septiembre de 2025.

CAMPEONATO ESTATAL DE DIVISIÓN DE HONOR ORO FEMENINA	
LIGA REGULAR	<ul style="list-style-type: none">- 28-9-2025 al 17-5-2026.
COPA "S.M. LA REINA"	<ul style="list-style-type: none">- ELIMINATORIA PREVIA: 22-10-2025.- SEGUNDA ELIMINATORIA: 4-2-2026.- FASE FINAL: 8 al 10-5-2026.

CAMPEONATO ESTATAL DE DIVISIÓN DE HONOR PLATA FEMENINA	
1^a FASE O LIGA REGULAR POR GRUPOS	<ul style="list-style-type: none">- 28-9-2025 al 26-4-2026.
2^a FASE O FASE FINAL	<ul style="list-style-type: none">- GRUPOS DE ASCENSO: 8 AL 10-5-2026.

CAMPEONATO ESTATAL DE PRIMERA DIVISIÓN FEMENINA	
FASE TERRITORIAL O INTERTERRITORIAL	<ul style="list-style-type: none">- 1-9-2025 al 3-5-2026.
2^a FASE O FASE ESTATAL	<ul style="list-style-type: none">- 21 al 24 de mayo de 2026.



CAMPEONATO ESTATAL JUVENIL FEMENINO

FASE TERRITORIAL	- 1-9-2025 al 19-4-2026.
FASE ZONAL	- 1 al 3 de mayo de 2026.
FASE FINAL	- 13 al 17 de mayo de 2026.

CAMPEONATO ESTATAL CADETE FEMENINO

FASE TERRITORIAL	- 1-9-2025 al 3-5-2026.
FASE ZONAL	- 21 al 24 de mayo de 2026.
FASE FINAL	- 3 al 7 de junio de 2026.
MINICOPA	- 8 al 10 de mayo de 2026

CAMPEONATO ESTATAL INFANTIL FEMENINO

FASE TERRITORIAL	- 1-9-2025 al 26-4-2026.
FASE ZONAL	- 14 al 17 de mayo de 2026.
FASE FINAL	- 27 al 31 de mayo de 2026.

**CAMPEONATOS ESTATALES DE SELECCIONES TERRITORIALES
JUVENILES, CADETES E INFANTILES FEMENINAS**

CAMPEONATO DE ESPAÑA	- 3 al 8 de enero de 2026.
COPA DE ESPAÑA	

I.2.- CALENDARIO DE FINALIZACIÓN DE COMPETICIONES TERRITORIALES O INTERTERRITORIALES CON INCIDENCIA EN CAMPEONATOS ESTATALES.

CATEGORÍA	FECHAS DE FINALIZACIÓN DE LAS FASES TERRITORIALES O INTERTERRITORIALES	
	MASCULINA	FEMENINA
SENIOR	3-5-2026	3-5-2026
JUVENIL	26-4-2026	19-4-2026
CADETE	26-4-2026	3-5-2026
INFANTIL	19-4-2026	26-4-2026

I.3.- CUADRO DE EDADES DE LOS PARTICIPANTES EN CADA CATEGORÍA.

* **MASCULINA.**

CATEGORIA ABSOLUTA SENIOR	JUGADORES NACIDOS HASTA 2007.
CATEGORIA JUVENIL	JUGADORES NACIDOS EN 2008 Y 2009.
CATEGORIA CADETE	JUGADORES NACIDOS EN 2010 Y 2011.
CATEGORIA INFANTIL	JUGADORES NACIDOS EN 2012 Y 2013.
CATEGORIA ALEVÍN	JUGADORES NACIDOS EN 2014 Y 2015.
CATEGORIA BENJAMÍN	JUGADORES NACIDOS EN 2016, 2017 Y 2018.

* **FEMENINA.**

CATEGORIA ABSOLUTA SENIOR	JUGADORAS NACIDAS HASTA 2007.
CATEGORIA JUVENIL	JUGADORAS NACIDAS EN 2008 Y 2009.
CATEGORIA CADETE	JUGADORAS NACIDAS EN 2010 Y 2011.
CATEGORIA INFANTIL	JUGADORAS NACIDAS EN 2012 Y 2013.
CATEGORIA ALEVÍN	JUGADORAS NACIDAS EN 2014 Y 2015.
CATEGORIA BENJAMÍN	JUGADORAS NACIDAS EN 2016, 2017 Y 2018.

I.4.- DERECHO DE PARTICIPACIÓN EN COMPETICIONES CONTINENTALES DE CLUBES PARA LA TEMPORADA 2026/2027.

I.4.1.-CATEGORÍA MASCULINA.

EHF CHAMPIONS LEAGUE	Adquirirán el derecho de participación el primer equipo clasificado en la Liga ASOBAL, teniendo en cuenta la disputa, en caso de jugarse, de los Play-Off para el título de liga. Previa petición del club interesado, se podrá solicitar a la EHF una plaza adicional para un equipo español en esta competición.
EHF EUROPEAN LEAGUE (Plaza 1)	Adquirirá el derecho el mejor clasificado de la Liga ASOBAL, teniendo en cuenta la disputa, en el caso de jugarse, de los Play-Off para el Título de Liga, que no tenga participación en la Liga de Campeones.
EHF EUROPEAN LEAGUE (Plaza 2)	Adquirirá el derecho de participación el equipo CAMPEON DE LA COPA DE S.M. EL REY. En el supuesto de que este equipo tuviera plaza para participar en la Liga de Campeones, o para la EHF European League (Plaza-1), este derecho corresponderá al Subcampeón de la Copa del Rey. Igualmente, si este segundo equipo obtuviera plaza para la Liga de Campeones, o para la EHF European League (Plaza-1), esta plaza recaerá en el mejor clasificado de la Liga ASOBAL, teniendo en cuenta la disputa, en el caso de jugarse, de los Play-Off para el Título de Liga, que no tenga plaza adjudicada en competición europea.
EHF EUROPEAN LEAGUE (Plaza 3)	Adquirirá el derecho de participación el equipo CAMPEON DE LA COPA DE ESPAÑA. En el supuesto de que este equipo tuviera plaza para participar en la Liga de Campeones o para la EHF European League (plazas 1 ó 2), esta plaza recaerá en el mejor clasificado de la clasificación final del Campeonato de Liga, teniendo en cuenta la disputa, en caso de jugarse, de los Play-Off para el Título de Liga, que no tenga plaza adjudicada en competición europea.

- Estas plazas están supeditadas al ranking que establece la E.H.F. al final de cada temporada para cada país, y a la confirmación posterior por parte de la Federación Europea.

- **NORMATIVA REGULADORA DE PARTICIPACION EN COMPETICIONES EUROPEAS.**

Cuando por las circunstancias de consecución de derechos de participación en Competiciones Europeas, un equipo quede con posibilidad de elección de competición, estará obligado a inscribirse en la competición de mayor categoría, según el orden que a continuación se establece:

- 1º.- EHF CHAMPIONS LEAGUE.
- 2º.- EHF EUROPEAN LEAGUE.

I.4.2.- **CATEGORÍA FEMENINA.**

EHF CHAMPIONS LEAGUE	España no dispone de plaza directa.
EHF EUROPEAN LEAGUE	<ul style="list-style-type: none"> ◆ PLAZA 1: Adquirirá el derecho de participación el equipo campeón del Campeonato Estatal de División de Honor Élite Femenina – Liga IBERDROLA, tras la disputa del Play-Off. ◆ PLAZA 2: Adquirirá el derecho de participación el mejor equipo clasificado al final de la Liga Regular, y que no coincida con la Plaza 1.
EHF EUROPEAN CUP	<ul style="list-style-type: none"> ◆ PLAZA 1: Adquirirá el derecho de participación el equipo subcampeón del Campeonato Estatal de División de Honor Élite Femenina – Liga IBERDROLA, tras la disputa del Play-Off. ◆ PLAZA 2: Adquirirá el derecho de participación el equipo campeón de la Copa de "S.M. LA REINA". En el supuesto de que este equipo tuviera plaza para participar en la Liga de Campeones o en la Copa E.H.F., este derecho corresponderá al subcampeón de la Copa de "S.M. LA REINA". En el caso de que ambos equipos tuvieran plaza para participar en Competición Europea, este derecho correspondería al mejor equipo clasificado al final la Liga Regular, y que no hubiera obtenido plaza en la Liga de Campeones, en la E.H.F. European League, o en la E.H.F European Cup (plaza – 1).

- Estas plazas están supeditadas al ranking que establece la E.H.F. al final de cada temporada para cada país, y a la confirmación posterior por parte de la Federación Europea

- **NORMATIVA REGULADORA DE PARTICIPACION EN COMPETICIONES EUROPEAS.**

Cuando por las circunstancias de consecución de derechos de participación en Competiciones Europeas, un equipo quede con posibilidad de elección de competición, estará obligado a inscribirse en la competición de mayor categoría, según el orden que a continuación se establece:

- 1º.- EHF EUROPEAN LEAGUE.
- 2º.- EHF EUROPEAN CUP.

I.5.- **ASCENSOS Y DESCENSOS.**

A) **COMPETICIONES ESTATALES MASCULINAS:**

COMPETICION	ASCENSOS	DESCENSOS
LIGA ASOBAL	-	2 *
DIV. HONOR PLATA	2 *	3 *
PRIMERA DIVISIÓN	3 *	12
SEGUNDA DIVISIÓN	6	A determinar Federación Territorial.

* Se tendrá en cuenta la promoción de ascenso

B) **COMPETICIONES ESTATALES FEMENINAS.**

COMPETICION	ASCENSOS	DESCENSOS
DIV. HONOR ÉLITE	-	2
DIVISIÓN HONOR ORO	2	2
DIVISIÓN HONOR PLATA	2	8
PRIMERA DIVISIÓN	6	A determinar Federación Territorial.

I.6.- COMPOSICIÓN DE EQUIPOS SENIORS MASCULINOS.

- A) En las competiciones seniors masculinas de ámbito estatal, podrán participar jugadores de sexo masculino en edad senior, que tengan licencia debidamente diligenciada por su Federación Territorial y soliciten la correspondiente acreditación estatal, e igualmente hasta un máximo de ocho juveniles por equipo y encuentro, pertenecientes al mismo club y/o filial, que tengan licencia diligenciada por su Federación Territorial correspondiente, en consonancia con la reglamentación establecida al respecto.

Es responsabilidad exclusiva de los equipos tener datos de alta y validados en la aplicación informática de la R.F.E.BM. a todos los jugadores, y miembros del staff técnico (técnicos y oficiales), tanto del cupo principal como del adicional, debiendo aparecer todos ellos en el tríptico nacional actualizado (no es válido el territorial) a la fecha de celebración de cada encuentro.

- B) **CUPO PRINCIPAL DE JUGADORES:** El número mínimo de acreditaciones estatales que, obligatoriamente, ha de tener diligenciadas un equipo antes del comienzo del campeonato será de doce (12) y el máximo podrá ser de veinte (20), teniendo en cuenta que al menos cuatro deberán ser obligatoriamente jugadores nacionales seleccionables para los Equipos Nacionales Españoles nacidos en 2002, 2003, 2004, 2005, 2006 y 2007, con las correspondientes acreditaciones estatales emitidas por la R.F.E.BM. Dos de las 16 plazas de jugadores en edad senior nacidos en 2001 y antes, se podrán reservar para jugadores en edad juvenil no seleccionables.

Como consecuencia se establece el siguiente cuadro de posibilidades:

16 Jugadores nacidos hasta 2001	+	4 Jugadores nacidos en 2002, 2003, 2004, 2005, 2006 y 2007
15 Jugadores nacidos hasta 2001	+	5 Jugadores nacidos en 2002, 2003, 2004, 2005, 2006 y 2007
14 Jugadores nacidos hasta 2001	+	6 Jugadores nacidos en 2002, 2003, 2004, 2005, 2006 y 2007
13 Jugadores nacidos hasta 2001	+	7 Jugadores nacidos en 2002, 2003, 2004, 2005, 2006 y 2007
12 Jugadores nacidos hasta 2001	+	8 Jugadores nacidos en 2002, 2003, 2004, 2005, 2006 y 2007
11 Jugadores nacidos hasta 2001	+	9 Jugadores nacidos en 2002, 2003, 2004, 2005, 2006 y 2007
10 Jugadores nacidos hasta 2001	+	10 Jugadores nacidos en 2002, 2003, 2004, 2005, 2006 y 2007
9 Jugadores nacidos hasta 2001	+	11 Jugadores nacidos en 2002, 2003, 2004, 2005, 2006 y 2007
8 Jugadores nacidos hasta 2001	+	12 Jugadores nacidos en 2002, 2003, 2004, 2005, 2006 y 2007
7 Jugadores nacidos hasta 2001	+	13 Jugadores nacidos en 2002, 2003, 2004, 2005, 2006 y 2007
6 Jugadores nacidos hasta 2001	+	14 Jugadores nacidos en 2002, 2003, 2004, 2005, 2006 y 2007
5 Jugadores nacidos hasta 2001	+	15 Jugadores nacidos en 2002, 2003, 2004, 2005, 2006 y 2007
4 Jugadores nacidos hasta 2001	+	16 Jugadores nacidos en 2002, 2003, 2004, 2005, 2006 y 2007
3 Jugadores nacidos hasta 2001	+	17 Jugadores nacidos en 2002, 2003, 2004, 2005, 2006 y 2007
2 Jugadores nacidos hasta 2001	+	18 Jugadores nacidos en 2002, 2003, 2004, 2005, 2006 y 2007
1 Jugador nacido hasta 2001	+	19 Jugadores nacidos en 2002, 2003, 2004, 2005, 2006 y 2007
0 Jugadores nacidos hasta 2001	+	20 Jugadores nacidos en 2002, 2003, 2004, 2005, 2006 y 2007

Los equipos participantes en el **Campeonato Estatal de División de Honor Plata Masculina** tendrán cinco jugadores contratados a media jornada, como mínimo, bajo el sistema de la Seguridad Social, no permitiéndose los contratos privados entre las partes. Los equipos recién

ascendidos podrán tener tres jugadores contratados a media jornada, como mínimo, bajo el sistema de la Seguridad Social.

Para ello, en el momento de solicitar la acreditación estatal correspondiente el club deberá subir, en su área privada, copia del contrato laboral de cada uno de estos jugadores; para el resto de jugadores deberá subir el certificado de jugador no contratado.

Todos los clubes están obligados a presentar, cada trimestre de la temporada, todos los justificantes del pago de la Seguridad Social de los jugadores contratados.

En caso de incumplimiento, se sancionará al club correspondiente con sanción económica de 300 euros mensuales por jugador contratado que no presente los justificantes del pago a la Seguridad Social hasta el número mínimo de jugadores contratados.

En las categorías en las que sea voluntaria la contratación de jugadores por parte de los Clubes, no se admitirán aquellos contratos que no justifiquen la inscripción en el correspondiente servicio de empleo, así como el alta en la Seguridad Social, como jugador, con una jornada laboral adecuada y salario correspondiente. Los jugadores comunitarios contratados en estos términos no ocuparán plaza de jugadores extranjeros.

C) CUPO ADICIONAL DE JUGADORES:

Los equipos podrán contar, en cada partido, con un total de ocho jugadores nacionales de los equipos del mismo club y/o filial de categoría inferior senior (nacidos en 2002, 2003, 2004, 2005, 2006 y 2007) y/o juvenil (2008 y 2009) no nominativos, pudiendo ser alineados un número ilimitado de encuentros.

Consideraciones Generales:

- Los jugadores tienen que estar dados de alta en la aplicación informática de la RFEBM y validados por la misma para que puedan ser alineados y, además, figurar en el tríptico nacional (no es válido el territorial).
- Los jugadores juveniles que participen con el equipo senior de su club y/o filial, no perderán su condición de juvenil, pudiendo jugar con el equipo juvenil siempre que el club lo determine.
- En todos los casos, los jugadores del cupo adicional deberán ser nacionales seleccionables para los Equipos Nacionales Españoles.
- Los jugadores del cupo adicional solo podrán ser alineados un máximo de dos encuentros por jornada deportiva, sin importar el día de su celebración. Los jugadores juveniles podrán alinearse en la misma jornada y fecha en su categoría juvenil y en una categoría superior senior.
- Los árbitros, en el caso de que no aparezcan los jugadores autorizados en la pre acta o en el acta informática, solicitarán el tríptico nacional (en papel o telemáticamente) actualizado a la fecha de celebración del encuentro, comprobando que el jugador está inscrito y en el caso de jugadores juveniles, además, comprobarán que están autorizados a jugar en categoría superior. Si está todo correcto, harán constar en el anexo del acta de partido el nombre y apellidos de los jugadores de categoría inferior a la del encuentro que presente un equipo, con indicación expresa

de su número de licencia, número del documento nacional de identidad (DNI), categoría y fecha de nacimiento. En el caso de no cumplir los requisitos anteriores, no podrán ser alineados.

Teniendo en cuenta este apartado, el “cupo adicional” de jugadores que pueden participar en los equipos seniors masculinos procedentes de los equipos de categorías inferiores del mismo club y/o filial, será tal y como a continuación se esquematiza:

	JUGADORES SENIOR	JUVENILES
2002, 2003, 2004, 2005, 2006 y 2007		2008 y 2009
8	0	
7	1	
6	2	
5	3	
4	4	
3	5	
2	6	
1	7	
0	8	

NUMERO MÁXIMO DE JUGADORES
CUPO ADICIONAL POR PARTIDO

D) En competiciones estatales masculinas se podrá disponer de tantos jugadores no seleccionables por equipo, según la categoría y en consonancia con el siguiente cuadro:

CATEGORÍA ESTATAL	JUGADORES NO SELECCIONABLES
DIVISIÓN DE HONOR PLATA	En consonancia con lo establecido en el acuerdo firmado con los clubes de esta categoría.
PRIMERA DIVISIÓN	3 jugadores no seleccionables comunitarios no contratados, o no comunitarios contratados o no contratados.
RESTO DE CATEGORIAS SENIOR	2 jugadores no seleccionables comunitarios no contratados, o no comunitarios contratados o no contratados.

En partidos de promoción que enfrenten a equipos de diferentes categorías, se estará a lo que se regule para la inferior.

Los trámites que se deben seguir para el fichaje de un jugador no seleccionable, serán los que a continuación se detallan:

1. El jugador, previamente, se tiene que dar de alta en el sistema informático de la RFEBM.
2. Petición por parte del Club interesado a la Real Federación Española de Balonmano de la solicitud de Transfer, siguiendo el proceso informático establecido, acompañando la documentación que en cada caso proceda.
3. Una vez recibido el Transfer a través de la Real Federación Española de Balonmano, se realizará la correspondiente tramitación de la acreditación estatal, previa petición de la licencia federativa a su Federación Territorial.

Para obtener la Licencia Federativa y/o acreditación estatal, los jugadores extranjeros deberán aportar alguno de los siguientes documentos:

- Permiso de Residencia, o en su defecto la solicitud para su obtención que debe ser de fecha reciente, y no tenga una duración menor a SEIS MESES.
- Pasaporte en vigor con visado que autorice la estancia en España por tiempo superior a SEIS MESES.
-
- Cualquier documento que acredite la residencia legal en España o solicitud que no supere el año.

- E) En todas las categorías Seniors Masculinas, se podrán inscribir en acta a diecisésis (16) jugadores, siendo obligatoria la inscripción y presencia física de doce (12) jugadores.

I.7.- COMPOSICIÓN DE EQUIPOS SENIOR FEMENINOS.

- A) En las competiciones senior femeninas de ámbito estatal, podrán participar todas las jugadoras de sexo femenino en edad senior que tengan licencia debidamente diligenciada por su Federación Territorial y soliciten la correspondiente acreditación estatal, e igualmente hasta un máximo de ocho jugadoras juveniles por equipo y encuentro, pertenecientes al mismo club y/o filial, que tengan licencia diligenciada por su Federación Territorial correspondiente, en consonancia con la reglamentación establecida al respecto.

Es responsabilidad exclusiva de los equipos tener datos de alta y validados en la aplicación informática de la R.F.E.B.M. a todas las jugadoras, miembros del staff técnico (técnicos y oficiales), tanto del cupo principal como del adicional, debiendo aparecer todos ellos en el tríptico nacional actualizado a la fecha de cada encuentro.

B) CUPO PRINCIPAL DE JUGADORAS:

Cada equipo participante podrá acreditar un mínimo de doce (12) jugadoras, y hasta un máximo de veinte (20), dos de estas plazas se podrán reservar para jugadoras en edad juvenil no seleccionables.

En División de Honor Élite, los equipos tendrán el siguiente número de contratos debiendo contemplar el periodo del 1 de agosto al 30 de mayo del año siguiente, al menos, bajo el sistema de la Seguridad Social, no permitiéndose otro tipo de contrato entre las partes:

- NIVEL "A": (Competición Europea): 8 jugadoras contratadas a jornada completa, y 4 a media jornada, como mínimo.
- NIVEL "B": 8 jugadoras contratadas a jornada completa, y 4 a media jornada, como mínimo.

Para ello, en el momento de solicitar la acreditación estatal correspondiente, el club deberá enviar a la RFEBM copia del contrato laboral de cada una de estas jugadoras; los equipos participantes en el Campeonato Estatal de División de Honor Élite Femenina están obligados a presentar, CADA TRIMESTRE de la temporada, todos los justificantes de pago de la seguridad social de las jugadoras contratadas. A efectos del reparto, se considerarán las altas en la Seguridad Social desde el del 1 de julio hasta el 30 de junio del año siguiente.

Si algún club no cumple los requisitos establecidos para cualquiera de los dos niveles, será sancionado con multa de quinientos euros por cada mes y jugadora que no esté de Alta. El Club que haya sido sancionado por no cumplir esos requisitos, no podrá percibir las ayudas a los Clubes que la RFEBM distribuye al final de la temporada y cuyo importe incrementará la cuantía a percibir por los restantes Clubes de la categoría.

En las categorías en las que sea voluntaria la contratación de jugadoras por parte de los Clubes, no se admitirán aquellos contratos que no justifiquen la inscripción en el correspondiente servicio de empleo, así como el alta en la Seguridad Social, como jugadora, con una jornada laboral adecuada y salario correspondiente. Las jugadoras comunitarias contratadas en estos términos no ocuparán plaza de jugadoras extranjeras.

C) CUPO ADICIONAL DE LICENCIAS:

Los equipos podrán contar, en cada partido, con un total de ocho jugadoras nacionales de los equipos del mismo club y/o filial de categoría inferior senior (nacidas en 2002, 2003, 2004, 2005, 2006 y 2007) y/o juvenil (2008 y 2009) no nominativas, pudiendo ser alineadas un número ilimitado de encuentros.

Consideraciones Generales:

- Todas estas jugadoras tienen que estar dadas de alta en la aplicación informática de la RFEBM y validadas por la misma para que puedan ser alineadas y, además, figurar en el tríptico nacional (no es válido el territorial).
- Las jugadoras juveniles que participen con el equipo senior de su club y/o filial, no perderán su condición de juvenil, pudiendo jugar con el equipo juvenil siempre que el club lo determine.
- En todos los casos, las jugadoras del cupo adicional deberán ser nacionales seleccionables para los Equipos Nacionales Españoles.
- Las jugadoras del cupo adicional solo podrán ser alineados un máximo de dos encuentros por jornada deportiva, sin importar el día de su celebración. Las jugadoras juveniles podrán alinearse en la misma jornada y fecha en su categoría juvenil y en una categoría superior senior.
- Los árbitros, en el caso de que no aparezcan las jugadoras autorizadas en la pre acta o en el acta informática, solicitarán el tríptico nacional (en papel o telemáticamente) actualizado a la fecha del encuentro, comprobando que la jugadora está inscrita y en el caso de jugadoras juveniles, además, comprobarán que están autorizadas a jugar en categoría superior. Si está todo correcto, harán constar en el anexo del acta de partido el nombre y apellidos de las jugadoras de categoría inferior a la del encuentro que presente un equipo, con indicación expresa

de su número de licencia, número del documento nacional de identidad (DNI), categoría y fecha de nacimiento. En el caso de no cumplir los requisitos anteriores, no podrán ser alineadas.

Teniendo en cuenta este apartado, el “cupo adicional” de jugadoras que pueden participar en los equipos seniors femeninos procedentes de los equipos de categoría inferior del mismo club y/o filial, será tal y como a continuación se esquematiza:

	JUGADORAS SENIOR	JUVENILES
2002, 2003, 2004, 2005, 2006 y 2007		2008 y 2009
8		0
7		1
6		2
5		3
4		4
3		5
2		6
1		7
0		8

D) En competiciones estatales femeninas se podrá disponer de tantas jugadoras no seleccionables por equipo, según la categoría y en consonancia con el siguiente cuadro:

CATEGORÍA ESTATAL	JUGADORAS NO SELECCIONABLES
DIVISIÓN DE HONOR ÉLITE	En consonancia con el acuerdo firmado con los clubes de esta categoría.
DIVISIÓN DE HONOR ORO	En consonancia con el acuerdo firmado con los clubes de esta categoría.
DIVISIÓN DE HONOR PLATA	3 jugadoras no seleccionables comunitarias no contratadas, o no comunitarias contratadas o no contratadas.
RESTO DE CATEGORIAS SENIOR	2 jugadoras no seleccionables comunitarias no contratadas, o no comunitarias contratadas o no contratadas.

En partidos de promoción que enfrenten a equipos de diferentes categorías, se estará a lo que se regule para la inferior.

Los trámites que se deben seguir para el fichaje de una jugadora no seleccionable, serán los que a continuación se detallan:

1. La jugadora, previamente, se tiene que dar de alta en el sistema informático de la RFEBM.
2. Petición por parte del Club interesado a la Real Federación Española de Balonmano de la solicitud de Transfer, siguiendo el proceso

- informático establecido, acompañando la documentación que en cada caso proceda.
3. Una vez recibido el Transfer a través de la Real Federación Española de Balonmano, se realizará la correspondiente tramitación de la acreditación estatal, previa petición de la licencia federativa a su Federación Territorial.

Para obtener la Licencia Federativa y/o acreditación estatal, las jugadoras extranjeras deberán aportar alguno de los siguientes documentos:

- Permiso de Residencia, o en su defecto la solicitud para su obtención que debe ser de fecha reciente, y no tenga una duración menor a SEIS MESES.
- Pasaporte en vigor con visado que autorice la estancia en España por tiempo superior a SEIS MESES.
- Cualquier documento que acredite la residencia legal en España o solicitud que no supere el año.

- E) En todas las categorías Seniors Femeninas se podrán inscribir en acta a dieciséis (16) jugadoras, siendo obligatoria la inscripción y presencia física de doce (12) jugadoras.

I.8.- COMPOSICIÓN DE EQUIPOS FASES ESTATALES JUVENILES, CADETES E INFANTILES (MASCULINOS Y FEMENINOS).

- A) En estas competiciones podrán participar un máximo de veinte (20) jugadores/as y un mínimo de doce (12), según las edades, sexo y categorías específicas de cada campeonato. Todos/as los jugadores/as participantes deberán tener licencia en vigor durante la temporada en que se celebre la competición, diligenciada por la Federación Territorial a la que pertenezcan y haberse dado de alta en el sistema informático de la RFEBM antes del comienzo de las competiciones.
- B) En las competiciones Juveniles, Cadetes e Infantiles (Masculinas y Femeninas) en sus Fases Estatales, de los(as) veinte (20) jugadores(as) que pueden componer la plantilla, los equipos pueden reservar cuatro plazas nominativas para jugadores(as) de categoría inferior, del mismo club. Estas cuatro plazas tienen que estar dadas de altas en el sistema informático antes del inicio de la competición.

Los clubes clasificados para la Fase Estatal y que tengan más de un equipo por categoría podrán utilizar a todos los jugadores de la categoría del club con un máximo de 20 en esa fase, sin tener en cuenta el número de fichas del equipo clasificado.

Los árbitros, en el caso de que no aparezcan los/as jugadores/as autorizados/as en la preacta o en el acta informática, solicitarán el tríptico nacional (en papel o telemáticamente) actualizado a la fecha de celebración del encuentro, comprobando que los/as jugadores/as están autorizados/as a jugar en categoría superior. Si está todo

correcto, harán constar en el anexo del acta de partido el nombre y apellidos de los/as jugadores/as de categoría inferior a la del encuentro que presente un equipo, con indicación expresa de su número de licencia, número del documento nacional de identidad (DNI), categoría y fecha de nacimiento. En el caso de no cumplir los requisitos anteriores, no podrán ser alineadas.

Los/as jugadores/as autorizados/as no perderán el derecho de participar en su competición de origen.

- C) En todas las categorías se podrán inscribir en acta a dieciséis (16) jugadores(as), siendo obligatoria la inscripción y presencia física de doce (12) jugadores(as).

I.9.- COMPOSICIÓN DE EQUIPOS CAMPEONATOS DE SELECCIONES TERRITORIALES.

En estas competiciones podrán participar un máximo de dieciséis (16) jugadores(as) y un mínimo de doce (12), según las edades y categorías específicas. Todos(as) los(as) jugadores(as) participantes en sus selecciones deberán tener licencia en vigor durante la temporada en que se celebre la competición y pertenecer a un club inscrito en la Federación Territorial por la que participan, y haberse dado de alta, con al menos siete (7) días de antelación, en el sistema informático de la RFEBM antes del comienzo de las competiciones.

Se permitirá el cambio a lo largo de la competición de hasta a tres jugadores/as por razones médicas.

Además, las delegaciones oficiales podrán completarse con un máximo de cuatro (4) miembros del Staff Técnico, debiendo constar entre ellos un entrenador y un oficial que haga las funciones de delegado de equipo, obligatoriamente.

Se podrán inscribir en acta a dieciséis (16) jugadores(as), siendo obligatoria la inscripción y presencia física de doce (12) jugadores(as).

I.10.- FECHAS LÍMITES PARA LA TRAMITACIÓN DE ACREDITACIONES ESTATALES DE JUGADORES/AS SELECCIONABLES Y NO SELECCIONABLES EN COMPETICIONES ESTATALES.

A) FECHAS LÍMITES DE TRAMITACIÓN DE ACREDITACIONES ESTATALES EN CATEGORIAS MASCULINAS:

CAMPEONATOS ESTATALES MASCULINOS	JUGADORES SELECCIONABLES Y COMUNITARIOS CONTRATADOS	JUGADORES NO COMUNITARIOS Y COMUNITARIOS NO CONTRATADOS
DIVISIÓN DE HONOR PLATA	10-4-2026	10-4-2026
PRIMERA DIVISIÓN	26-3-2026	26-3-2026
SEGUNDA DIVISIÓN (FASE ESTATAL)	SEGÚN REGLAMENTO PARTIDOS Y COMPETICIONES R.F.E.BM.	SEGÚN REGLAMENTO PARTIDOS Y COMPETICIONES R.F.E.BM.

- Se establece como hora límite para admitir las diferentes solicitudes originales de tramitación de acreditaciones estatales para cada jornada, las 13 horas de los viernes o último día laboral de la semana en el caso que coincida alguna fiesta laboral esa semana.

B) FECHAS LÍMITES DE TRAMITACION DE ACREDITACIONES ESTATALES EN CATEGORIAS FEMENINAS:

CAMPEONATOS ESTATALES FEMENINOS	JUGADORAS SELECCIONABLES Y COMUNITARIAS CONTRATADAS	JUGADORAS NO COMUNITARIAS Y COMUNITARIAS NO CONTRATADAS
DIVISIÓN DE HONOR ÉLITE	06-2-2026 *	06-2-20026 *
DIVISIÓN DE HONOR ORO	17-4-2026	17-4-2026
DIVISIÓN DE HONOR PLATA	26-3-2026	26-3-2026
PRIMERA DIVISIÓN (FASE ESTATAL)	SEGÚN REGLAMENTO PARTIDOS Y COMPETICIONES R.F.E.BM.	SEGÚN REGLAMENTO PARTIDOS Y COMPETICIONES R.F.E.BM.

(*) El plazo para la tramitación de licencias de jugadoras de DIVISIÓN DE HONOR ÉLITE Femenina será hasta la jornada 18^a inclusive, al jugarse bajo el sistema de Liga Regular más Play-Offs.

- Se establece como hora límite para admitir las diferentes solicitudes originales de tramitación de acreditaciones estatales para cada jornada, las 13 horas de los viernes o último día laboral de la semana en el caso que coincida alguna fiesta laboral esa semana.

C) **PERMISO DE CAMBIO DE CLUB:** En las Competiciones Estatales, se permitirá el cambio de jugadores(as) entre Clubes de la misma categoría, teniendo en cuenta los siguientes condicionantes:

• **DIVISIÓN DE HONOR ÉLITE FEMENINA, DIVISIÓN DE HONOR ORO FEMENINA, Y DIVISIÓN DE HONOR PLATA MASCULINA:**

Un jugador/a previa concesión oficial de la baja federativa de su licencia por parte de su Federación Territorial y en consecuencia de su acreditación estatal, podrá tramitar nueva licencia y acreditación estatal a favor de un equipo de la misma categoría, siempre y cuando se realice antes del primer encuentro del mes de enero de esa temporada, independientemente del sistema de competición que se establezca para cada categoría.

• **PRIMERA DIVISIÓN ESTATAL MASCULINA Y DIVISIÓN DE HONOR PLATA FEMENINA:**

Un/a jugador/a previa concesión oficial de la baja federativa de su licencia por parte de su Federación Territorial y en consecuencia de su acreditación estatal, podrá tramitar nueva licencia y acreditación estatal a favor de un equipo de la misma categoría siempre y cuando se trate de un equipo que participa en diferente grupo al de procedencia, no pudiendo en ningún caso jugar en equipos del mismo grupo en el que ya ha tenido acreditación estatal en esa misma temporada. Estas altas/bajas se podrán realizar dentro del plazo de fichajes establecido para la categoría.

D) **LIBERALIZACIÓN DE BAJAS/ALTAS PARA JUGADORES(AS) EXTRANJEROS(AS) (no seleccionables no comunitarios, o comunitarios no contratados):** Esta liberalización se establece para todas las categorías, pudiéndose sustituir un(a) jugador(a) extranjero(a) por otro(a) una vez por temporada, dentro de los plazos establecidos para el fichaje de jugadores(as).

- En las Competiciones de División de Honor Masculina - ASOBAL se podrá sustituir un jugador no comunitario o comunitario no contratado por otro, el número de veces que se establezca por temporada en el convenio en vigor.
- En la categoría de División Honor Élite Femenina y Oro Femenina se limita a 7 el número de sustituciones de jugadores no seleccionables
- En la categoría de División de Honor Plata Masculina se limita a 5 el número de sustituciones de jugadores no seleccionables.
- En el resto de categorías estatales, se podrá sustituir una de las plazas tantas veces como el número máximo de jugadores/as no seleccionables establecido para la categoría, no permitiéndose en consecuencia sustituir este número en otras plazas.

I.11.- FECHAS Y HORARIOS DE LOS ENCUENTROS.

- A) Los horarios de los partidos deberán corresponderse con los siguientes cuadros en función de las categorías, excepción hecha de las retransmisiones televisivas que se facilitarán como mejor convenga:

A.1) DIVISIÓN DE HONOR ÉLITE FEMENINA:

DÍA DEL PARTIDO	HORA LOCAL DE COMIENZO
PARTIDOS EN SÁBADO	DE 16'30 A 20'00 HORAS
PARTIDOS EN VIERNES Y TELEVISADOS	DE 20'00 A 21'00 HORAS
PARTIDOS ENTRE SEMANA	DE 19'00 A 21'00 HORAS

Las dos últimas jornadas se deberán jugar en sábado a las 19'00 horas, 18'00 horas en canarias, salvo que algún equipo español dispute la final de competición europea (ver I.11.D). En el caso de que un equipo se clasifique para participar en las fases finales de competiciones europeas, y que coincidan con la última jornada de liga o en partidos de play-off o play-down, ésta se disputaría obligatoriamente el miércoles anterior a la fecha de la jornada, y en el horario de comienzo de las 20.00 h. peninsulares. Los partidos que no tengan trascendencia para la clasificación se podrán jugar en la fecha establecida para la jornada.

Se autorizarán horarios flexibles para la retransmisión por televisión. Los clubes que intervengan, deberán dar su conformidad con dicho horario.

A.2) RESTO DE COMPETICIONES ESTATALES:

DÍA DEL PARTIDO	HORA DE COMIENZO
PARTIDOS EN SÁBADO	DE 16'30 A 20'30 HORAS
PARTIDOS EN DOMINGO O FESTIVO	DE 12'00 A 13'30 HORAS

Las dos últimas jornadas se deberán jugar en sábado a las 19'00 horas, 18'00 horas en canarias (ver I.11.D).

En los Campeonatos Estatales de División de Honor Oro y Plata Femenina y Primera División Masculina, se recomienda que en los partidos en los que haya un equipo no peninsular (Baleares, Canarias, Ceuta o Melilla), se inicien dentro de la franja horaria entre las 17'30 y 18'30 horas de los sábados, con el objeto de facilitar el desplazamiento en el mismo día de los equipos que tengan que viajar. Esta misma consideración se recomienda para aquellos encuentros en los que el equipo visitante recorra un amplio número de kilómetros para acudir a la celebración del partido.

- B) Igualmente los encuentros se podrán jugar en día laborable, de así establecerse por la R.F.E.B.M., para el buen desarrollo de la competición, o siempre que exista mutuo acuerdo entre los clubes contendientes y previa autorización del órgano competente; en caso de falta de acuerdo entre los mismos, éste podrá fijarlo de oficio, siendo el horario de inicio de los encuentros entre las 19'00 y las 20'30 horas.
- C) Los encuentros pertenecientes a una jornada en la que coincida que el sábado es festivo, en este caso, y previa conformidad de los dos equipos, se podrían jugar en sábado por la mañana, siguiendo la franja horaria establecida para los domingos por la mañana.
- D) En aquellas jornadas en las que definitivamente se pueda lograr una clasificación para otras competiciones oficiales o una clasificación final de la competición, los partidos deberán jugarse, de manera general y con la excepción de la Liga ASOBAL, en sábado a las 19'00 horas, obligatoriamente (las 18'00 horas en Canarias). En cualquier caso, será el Comité Nacional de Competición el que se pronunciará en caso de que no sea necesaria esta medida.

En División de Honor Élite Femenina, y en el supuesto de que un equipo español llegue a las finales de alguna Competición Europea, esta jornada (liga, play-off o play-dawn) se jugaría obligatoriamente el miércoles anterior, debiendo iniciarse todos los encuentros a las 20'00 horas (19'00 horas en Canarias). Los encuentros que no tengan trascendencia para la clasificación final, se podrán jugar el sábado correspondiente a su jornada. Independientemente de lo anterior, todos los encuentros de División de Honor Élite Femenina y del resto de competiciones estatales, correspondientes a las dos últimas jornadas del torneo de liga cuyos resultados incidan en puestos de clasificación de la liga ya sea por la lucha por el título, puestos de descenso o clasificación para competición europea, se jugarán obligatoriamente en sábado a las 19 horas (18 horas en Canarias), a excepción de aquellos en los que el Comité Nacional de Competición acuerde otro horario diferente. En caso de ser televisados, la franja horaria se fijará según el horario del/los partidos televisados.

En el caso de que televisión estuviera interesada en retransmitir algún encuentro de la última jornada, se podría celebrar dicho encuentro dentro del horario general establecido para la misma, y siempre que se acredite por escrito el compromiso de retransmisión.

Los equipos que compartan una misma instalación, para los casos de coincidencia de horario de sus encuentros, deberán contar con una instalación alternativa.

- E) La hora exacta y el terreno de juego donde han de tener lugar los encuentros, deberá ser comunicada obligatoriamente por los equipos organizadores a través de la aplicación informática de esta R.F.E.BM. con treinta (30) días de antelación a la celebración del encuentro, como mínimo.

En cualquier caso, los equipos deberán comprobar en cada jornada el horario señalado.

No obstante, en aquellos encuentros en los que se vea implicado algún equipo insular (Canarias y Baleares), de Ceuta o de Melilla, bien como equipo local o visitante, esta comunicación se deberá efectuar con cuarenta y cinco (45) días de antelación a la celebración del encuentro. En caso de no fijar el día y hora en el plazo previsto, la RFEBM marcará como horario oficial las 20:30 del sábado y día laborable en su caso y las 12:30 en caso de festivo que en cada jornada corresponda.

El incumplimiento de estos plazos, será sancionado de conformidad con el Reglamento del Régimen Disciplinario, y en el supuesto que dicha infracción trajera como consecuencia la no celebración del encuentro, el club organizador podrá ser sancionado como incomparecido, a criterio del Comité Nacional de Competición, según su gravedad.

- F) El cambio de instalación deportiva para la celebración de un encuentro que no sea el comunicado como terreno habitual, deberá ser aprobado por el órgano competente de la R.F.E.BM., en cualquier caso.

I.12.- **BALÓN DE JUEGO.**

Todas las Competiciones Estatales organizadas por la RFEBM, se jugarán con balones JOMA. Las categorías Juveniles Masculinas y Femeninas, en sus Fases Estatales, se jugarán con el modelo de balón JOMA SIN PEGA.

En las categorías juvenil, cadete e infantil, masculina y femenina, queda prohibida la utilización por parte de los componentes de los equipos de cualquier sustancia en las manos, que pueda transferirse al balón de juego.

I.13.- ARBITRAJES.

- A) Los nombramientos de los árbitros que hayan de dirigir los encuentros, los designará el Comité Técnico Estatal de Árbitros de entre los que figuran en la Plantilla Oficial de cada categoría y que son las que a continuación se recogen:

PLANTILLA ARBITRAL DE DIVISIÓN DE HONOR ÉLITE

Temporada 2025/2026



FEDERACIÓN TERRITORIAL DE ANDALUCÍA

1. García del Salto, Antonio Javier
2. García Sanchez, Pablo
3. Huertas Herrador, Jose Antonio
4. Macías de Paz, José Alberto
5. Murillo Castro, Alberto
6. Ruiz Vergara, Ernesto



FEDERACIÓN TERRITORIAL DE ARAGÓN

1. García Gil, Lorena



FEDERACIÓN TERRIT. DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

1. Friera Cavada, José Carlos



FEDERACIÓN TERRITORIAL DE CANTABRIA

1. Escudero Santiuste, Jesús
2. Escudero Santiuste, Jorge
3. Hoz Fernández, Alejandro
4. Riloba Pereda, Axel



FEDERACIÓN TERRITORIAL DE CASTILLA Y LEÓN

1. Colmenero Guillén, Luis



FEDERACIÓN TERRITORIAL DE CATALUÑA

1. Ausas Busquets, Jordi
2. Florenza Virgili, Miquel
3. García Serradilla, Ignacio
4. Marín Lorente, Andreu
5. Millán Cazorla, Josep
6. Pérez Acedo, Albert
7. Sanchez Bordetas, Roland
8. Toro Ponce, Daniel



FEDERACIÓN TERRITORIAL DE GALICIA

1. Rosendo López, Andres



FEDERACIÓN TERRITORIAL DE NAVARRA

1. Bustamante López, Ion
2. Oyarzun Aylagas, Raúl
3. Zaragueta Ruíz, Aritz



FEDERACIÓN TERRITORIAL VASCA

1. Álvarez Mata, Javier



FEDERACIÓN TERRITORIAL DE LA COM. VALENCIANA

1. Álvarez Menéndez, Jesús
2. Iniesta Castillo, José Manuel
3. Rodríguez Estévez, Tania
4. Soria Fabián, Miguel M.

PLANTILLA ARBITRAL DE DIVISIÓN DE HONOR.

Temporada 2025/2026



FEDERACIÓN TERRITORIAL DE ANDALUCÍA

1. Avilés Fernandez, María Victoria
2. Del Valle Encuentra, Beatriz
3. Del Valle Encuentra, Patricia
4. Luque López, Jesús
5. Montes González, David
6. Pérez Pomares, Armando Abel
7. Rollán Martín, Víctor
8. Romero Cruz, Enrique
9. Romero Cruz, José Alberto
10. Sánchez Martínez, José David
11. Sánchez Ramírez, María Nazaret



FEDERACIÓN TERRIT. DEL PPDO. DE ASTURIAS

1. Muras Rodríguez, Jorge



FEDERACIÓN TERRITORIAL DE CANARIAS

1. Espino Guerra, María Fernanda
2. Navarro Baquero, Víctor



FEDERACIÓN TERRITORIAL DE CANTABRIA

1. Ariño Saiz, Javier
2. San Emeterio de la Fuente, Pablo



FEDERACIÓN TERRIT. DE CASTILLA LA MANCHA

1. Gutierrez Sobrino, Oscar
2. Fernández-Montes Medina, Sergio



FEDERACIÓN TERRITORIAL DE CASTILLA Y LEÓN

1. Andreeva Tsankova, Kalina
2. Da Silva Barbadaes, Cristian
3. Fernández Merino, Tomas
4. García Alvarez, Tomas
5. García San José, Alvaro
6. López Burgueño, Raul
7. Santos López, Irene



FEDERACIÓN TERRITORIAL DE CATALUÑA

1. Argiz Varela, Roberto
2. Comino Mato, Ona
3. Deiros Borrás, Eric
4. Giro Gutiérrez, Nuria
5. Grebol Banus, Oriol
6. López Novoa, Alvaro
7. Martínez Schielling, Libertad
8. Pinilla Iglesias, Jordi
9. Vigo Azuaga, Miquel



FEDERACIÓN TERRITORIAL DE GALICIA

1. Juncal Lopez, Abel
2. Mateos Alonso, Angel



FEDERACIÓN TERRITORIAL DE MADRID

1. Arcos Adeva, Alfredo
2. García Camino, Oscar
3. Hernández Lara, Jose Luis
4. López Gonzalez, Jorge
5. Martínez Outomuro, Pablo
6. Monjo Ortega, Jorge
7. Rubio Díaz, Ignacio



FEDERACIÓN TERRITORIAL DE MURCIA

1. Lozano Cubero, Alejandro



FEDERACIÓN TERRITORIAL DE LA COM. VALENCIANA

1. Aroca Vidal, Adrián
2. Martín Delgado, Cristina
3. Martínez Mirón, Sergio
4. Virgil Cocinschi, Vlad



FEDERACIÓN TERRITORIAL VASCA

1. Calderon Duñabeitia, Maialen
2. Fernandez Lafuente, Marta
3. Gayoso Jimenez, Mikel
4. Gomez Eguiluz, Eder

PLANTILLA ARBITRAL DE PRIMERA DIVISIÓN NACIONAL.

Temporada 2025/2026



FEDERACIÓN TERRITORIAL DE ANDALUCÍA

1. Batanero Geraldo, Jorge
2. Cárcel Paredes, Daniel
3. Contreras Gutiérrez, David
4. Domínguez Morian, Marcos
5. García García, Javier
6. García Vico, Álvaro
7. Gómez Gómez, Juan Luis
8. López Rodríguez, Nicolás Ramón
9. Mínguez Rodríguez, Jorge
10. Molina Baena, Francisco
11. Montes Cano, Álvaro
12. Montes Cano, Rafael
13. Naranjo Pérez, Pablo Sebastián
14. Nuñez Camacho, Alejandro
15. Rodriguez Pacheco, Jorge
16. Romero Jimenez, Manuel
17. Ruiz Peinado, Carlos
18. Saborido Sanchez, Marta
19. Sánchez Delgado, Juan Marcos
20. Sánchez Martinez, Eva
21. Vera Ávila, Alberto
22. Vera Ávila, Carlos



FEDERACIÓN TERRITORIAL DE ARAGÓN

1. Fuentes Perales, Juan Marcos
2. Latorre Marco, Miguel
3. Lebrero Frisa, Alejandro
4. Lobaco Muñoz, Paula
5. López Marcuello, Adrián
6. Oto Gañez, Jorge
7. Sala Badules, María



FEDERACIÓN TERRIT. DEL PPDO. DE ASTURIAS

1. Álvarez Vijande, Daniel
2. Fernández Herrero, Francisco
3. Folgoso Capelo, Gabriel
4. Hinojosa Armenteros, Jonathan
5. Piñera Fombona, Santiago
6. Suárez Cuervo, Jordán (EXCEDENCIA)
7. Valdés Gómez, Daniel



FEDERACIÓN TERRITORIAL DE CANARIAS

1. Herrera García, Gerardo
2. Pastoriza Estévez, Diego



FEDERACIÓN TERRITORIAL DE CANTABRIA

1. Allica Pando, Adrián
2. Costas Salazar, Antonio
3. Costas Salazar, Miguel
4. Diego Montes, Aníbal
5. Fernández Fernández, Millán
6. Iñan Arias, Fernando
7. Ruiz López, Diego
8. Santamaría López, Gonzalo
9. Soto Rodríguez, José Carlos



FEDERACIÓN TERRIT. DE CASTILLA LA MANCHA

1. Campayo Serrano, Carlos
2. Cejudo Martín Pozuelo, Juan
3. Cuevas Moreno, David
4. Muñoz Ruiz, Beatriz
5. Ráez Rabadán, Santiago
6. Valencia López del Prado, Jesús



FEDERACIÓN TERRITORIAL DE CASTILLA Y LEÓN

1. Alvarez Trujillo, Ivan
2. Campo Barbero, Isabel
3. Casado Lopez, Javier
4. Castellanos García, Pablo
5. González de la Iglesia, Pablo
6. Herguedas Kuznetsova, Ivan
7. Lázaro Villegas, Jonathan
8. Portugal Alonso, David
9. Prieto Merino, Samuel
10. Puertas Mucientes, Mario
11. Quiñones Ureta, Enrique
12. Rodriguez Iglesias, Fermin
13. Rodriguez Simón, Marta
14. Sola Rodriguez, Pablo
15. Torres Perez, Samuel



FCH
Federació Catalana
d'Handbol

FEDERACIÓN TERRITORIAL DE CATALUÑA

1. Barroso Torres, kevin
2. Canalejas Pons, Carla
3. Fernández Santos, Alex
4. Jimenez Lopez, Marc
5. Martinez Marco, Laura
6. Martinez Morilla, Marc
7. Martos Amaro, Nuria
8. Moncusí Cunillera, Bernat
9. Moncusí Cunillera, Joan
10. Montaner i Angel, Miquel
11. Plaza Chacón, Lluis
12. Rodriguez Cabrera, Lucas
13. Sánchez Bordetas, Pau
14. Targarona Mayorgas, David
15. Zambrano Zapata, Eric



FEDERACIÓN TERRIT. DE EXTREMADURA

1. Burgos Sanchez, Pedro
2. Chacón Castro, Jose Manuel
3. Jiménez Tejada, Javier
4. Madruga Casadome, Javier
5. Pintado García, Sergio
6. Sierra Bordallo, Álvaro
7. Vega Gemio, José Domingo
8. Vinagre Vázquez, Juan M.



FEDERACIÓN TERRITORIAL DE GALICIA

1. Alonso Gonzalez, Carlos Manuel
2. Barreiro Suarez, Pablo Manuel
3. Diaz Garcia, Cesar
4. Gonzalez Fernandez, Marta
5. Rivera Senra, Diego
6. Rodriguez Tesouro, Martin
7. Torreiro Barros, Pablo
8. Vázquez Román, Silvia
9. Villanueva Pérez, Julio



FEDERACIÓN TERRITORIAL DE MADRID

1. Alonso Herrero, Samuel
2. Baos León, Rebeca
3. Barroso Siomcov, Sergio
4. Calderón Giménez, Alejandro
5. Carpeño González, Alejandro
6. Gil Gil, Cristina
7. Gil Gil, Rafael
8. Gutiérrez Gutiérrez, Ariana
9. Herrera Rojas, Jose
10. Indiano Gallardo, Miguel Angel
11. Julia Martínez, Carlos.
12. Montero Suarez, Mauro Antonio
13. Moreno Gonzalez, Alfonso
14. Pascual Gelde, Carlos

15. Rodríguez Díaz, Raúl
16. Rodriguez Moreno, Adrian
17. Rodríguez Sánchez, Carlos



FEDERACIÓN TERRITORIAL DE MURCIA

1. Dato Carrillo, Manuel Juan
2. Ferent, Ioana Mihaela
3. Martínez Hita, José
4. Ruiz Fernández, José Ángel
5. Ruiz Fernández, Rodrigo



FEDERACIÓN TERRITORIAL DE NAVARRA

1. Álvaro Fernandez, David
2. Azkona Mayorga, Aimar
3. Lacunza Juangarcía, Íñigo
4. Lacunza Juangarcía, Javier
5. Prol Martín-Ambrosio, Marcos
6. Rubio Donezar, Miguel
7. Ruiz De Gauna Gonzalez, Ekain



FEDERACIÓN TERRITORIAL DE LA RIOJA

1. Ibañez Vargas, Roberto
2. Modrego Ulecía, Carlos
3. Rudiez Asua, Unai



FEDERACIÓN TERRITORIAL VASCA

1. Cabezas Cadenas, Jon Ander
2. Domínguez Uriagereka, Markel
3. Domínguez Uriagereka, Endika
4. Eguia Solagaistua, Iker
5. Goenaga Martins, Jon Ander
6. Gurrutxaga Pildain, Aitor
7. Hurtado Elortegui, Igor
8. Izquierdo Molina, Aitor
9. Loidi San Sebastián, Unai



FEDERACIÓN TERRITORIAL DE LA COM. VALENCIANA

1. Artigues Sospedra, Jorge
2. Baena Romero, Gillém
3. Bou Arjona, Samuel
4. Cabrero Montero, Gaspar
5. Candela Arques, David
6. Cárcel Cárdenas, Jose Manuel
7. Lopez Martos, Gabriel
8. Martínez Pérez, Rubén
9. Navarro Cabrera, Iván
10. Padilla Ávila, Alvaro
11. Quiñones Morales, Styk
12. Riquelme Jimenez, Maria
13. Simo Albero, Adrian
14. Yugueros Tarazona, Alex



DESIGNACIONES ARBITRALES EN LAS DIFERENTES CATEGORÍAS.-

A continuación, se establecen los niveles deportivos de los árbitros en relación a las diferentes competiciones:

- División de Honor Élite:
 - Liga ASOBAL (División de Honor Masculina).
 - Liga #Guerreras Iberdrola (División de Honor Élite Femenina).
 - Copa de ESPAÑA
 - Supercopa Ibérica
 - Copa S.M. El Rey (Eliminatorias y Fase final).
 - Copa S.M. La Reina (Eliminatorias y Fase final).
 - Promoción de ascenso y descenso.
- División de Honor:
 - Liga #Guerreras Iberdrola (División de Honor Élite Femenina).
 - Liga regular División de Honor Plata Masculina.
 - Liga regular División de Honor Oro Femenina.
 - Copa S.M. El Rey (Eliminatorias).
 - Copa S.M. La Reina (Eliminatorias).
 - Promoción de ascenso y descenso.
 - Sectores y fases de ascenso nacionales.
- Primera División Nacional:
 - Liga regular Primera Nacional Masculina.
 - Liga regular División de Honor Plata Femenina.
 - Sectores y fases de ascenso nacionales.
- Asimilados (máximo tres parejas por categoría) y árbitros/as extranjeros:
 - División de Honor:
 - Liga ASOBAL (División de Honor Masculina).
 - Liga #Guerreras Iberdrola (División de Honor Élite Femenina).
 - Primera División Nacional:
 - Liga #Guerreras Iberdrola (División de Honor Élite Femenina).
 - Liga regular División de Honor Plata Masculina.
 - Liga regular División de Honor Oro Femenina.
 - Árbitros/as extranjeros:
 - Liga ASOBAL (División de Honor Masculina).
 - Liga #Guerreras Iberdrola (División de Honor Élite Femenina).
 - Liga regular División de Honor Plata Masculina.
 - Liga regular División de Honor Oro Femenina.
 - Liga regular Primera Nacional Masculina.
 - Liga regular División de Honor Plata Femenina.

PLANTILLA DE DELEGADOS FEDERATIVOS.

Temporada 2025/2026

- Alonso Povea, Francisco Javier
- Barquín Alonso, Alberto
- Barreiro González, Aurelio Fco.
- Casado Fernández, Manolo
- Costa Samper, Daniel
- Cubel Jiménez, Antonio
- Díez Fernández, Ana
- Elcano Arce, Francisco Javier
- Fernández Baranda, Ramón
- Fernández Fernández, Jose Luis
- Galdeano Alonso, Fermín
- Gallardo Cabello, Sergio Fco.
- García Jiménez, Raúl
- García Ruiz, Pablo
- Gardon Teixeira, Miguel
- Gonzalez Mazorra, Juan Carlos
- Gracia Sánchez, Agatha
- Hernández Sanchez, Cayo
- Lopez Ayarza, Jose Ignacio
- Manchado López, Carmen
- Martín Franco, Antonio
- Martín Mesa, Victor Manuel
- Martín, Andres Leandro
- Martínez Sanz, Emilio
- Martorell López, Victor
- Merino Mori, Antonio
- Monge Arroyo, Oscar
- Muguerza Uncilla, Carlos
- Muro San José, Goyo
- Navarro Amoros, Candelaria
- Nieto Hernando, David
- Nuez Boira, Ricardo
- Pinto Álvarez, Carlos
- Pozuelo Jiménez, Fco Javier
- Prieto Rodríguez, Ricardo
- Reoyo Zamora, Susana
- Rivera Díaz, Víctor Manuel
- Sanz Aguado, José Luis
- Valero Terrón, Miguel Ángel
- Varas Vilaseca, Javier
- Villar García, Felix



I.14.- TARIFAS ARBITRALES.

*** CATEGORÍAS MASCULINAS ***

CONCEPTO	DIVISIÓN DE HONOR	DIVISIÓN DE HONOR PLATA	PRIMERA DIVISIÓN	SEGUNDA DIVISIÓN
	IMPORTE	IMPORTE	IMPORTE	IMPORTE
GASTOS DIRECTOS SERVICIO ARBITRAJE	2 x 460 EUROS	2 x 250 EUROS	2 x 180 EUROS	2 x 90 EUROS
GASTOS DIRECTOS SERVICIO ANOTADOR-CRONOMETRADOR (1)	2 x 50 EUROS	2 x 40 EUROS	2 x 34 EUROS	2 x 20 EUROS
DIETA LABORABLE REDUCIDA	2 x 25 EUROS	---	---	---
DESPLAZAMIENTOS COCHE EUR/KM.	0' 22 EUROS	0'22 EUROS	0'22 EUROS	0'22 EUROS
ALOJAMIENTO	60 EUROS	60 EUROS	60 EUROS	60 EUROS
MEDIA DIETA	35 EUROS	35 EUROS	35 EUROS	35 EUROS
DIETA LABORABLE (2)	75 EUROS	75 EUROS	75 EUROS	75 EUROS
DERECHOS DELEGADO FEDERATIVO (4)	100 EUROS	---	---	---
DERECHOS DELEGADO FEDERATIVO (FASES ASCENSOS Y DESCENSOS)	---	80 EUROS	80 EUROS	80 EUROS
FONDO ARBITRAL CLUB LOCAL (3)	1.900 euros *	1.100 EUROS	700 EUROS	---

* ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN DEL CSD.

*** CATEGORÍAS FEMENINAS ***

CONCEPTO	DIVISIÓN HONOR ÉLITE	DIVISIÓN HONOR ORO	DIVISIÓN DE HONOR PLATA	PRIMERA DIVISIÓN
	IMPORTE	IMPORTE	IMPORTE	IMPORTE
GASTOS DIRECTOS SERVICIO ARBITRAJE	2 x 300 EUROS	2 x 200 EUROS	2 x 150 EUROS	2 x 90 EUROS
GASTOS DIRECTOS SERVICIO ANOTADOR-CRONOMETRADOR (1)	2 x 40 EUROS	2 x 40 EUROS	2 x 34 EUROS	2 x 20 EUROS
DIETA LABORABLE REDUCIDA	2 x 25 EUROS	---	---	---
DESPLAZAMIENTOS COCHE EUR/KM.	0'22 EUROS	0'22 EUROS	0'22 EUROS	0'22 EUROS
ALOJAMIENTO	60 EUROS	60 EUROS	60 EUROS	60 EUROS
MEDIA DIETA	35 EUROS	35 EUROS	35 EUROS	35 EUROS
DIETA LABORABLE (2)	75 EUROS	75 EUROS	75 EUROS	75 EUROS
DERECHOS DELEGADO FEDERATIVO (4)	100 EUROS	---	---	---
DERECHOS DELEGADO FEDERATIVO (FASES ASCENSOS Y DESCENSOS)	---	80 EUROS	80 EUROS	80 EUROS
FONDO ARBITRAL CLUB LOCAL (3)	1.300 EUROS	900 EUROS	650 EUROS	---

OBSERVACIÓN: LAS CONSIDERACIONES (1), (2), (3) Y (4) SE ENCUENTRAN A CONTINUACIÓN.

(1) **GASTOS DIRECTOS SERVICIO ANOTADOR-CRONOMETRADOR:** El Club local u organizador los abonará directamente a la pareja Anotador-Cronometrador, junto con los demás gastos indirectos que presenten, de acuerdo al cuadro general de Tarifas Arbitrales aprobado.

(2) **DIETA LABORABLE:** Aplicable de lunes a viernes, salvo festivos y en su Comunidad de residencia (excepción en kilómetros superior a 200). Esta dieta también será de aplicación en los días laborables que afecten a un Campeonato por concentración que se juegue en Sectores y/o PLAY-OFF de Ascensos y Descensos.

(3) **FONDO ARBITRAL CLUB LOCAL/ENCUENTRO:** **El club local u organizador abonará, antes del día del partido, el Fondo Arbitral** a través de TPV virtual y/o transferencia bancaria a favor del Comité Técnico de Árbitros, en la cuenta habilitada al efecto, donde debe constar claramente el código del partido, el nombre y el CIF del Club.

Igualmente, para los encuentros de Promoción, será de aplicación el fondo arbitral correspondiente al equipo de superior categoría.

(4) El Delegado Federativo tendrá derecho a percibir un importe por kilometraje a **0'22.- euros/km.**

NOTA: Los gastos de hotel y media pensión, serán abonados según factura, siempre que no sobrepase la dieta establecida. La utilización de hotel de día será abonada según factura y siempre que no se utilice más de un hotel en la misma jornada.

En los Sectores y Fase Final **Juveniles, Cadetes e Infantiles, así como Campeonatos de España de Selecciones Territoriales, no será de aplicación la dieta laborable**, estableciendo unos gastos directos por servicio de arbitraje de **45 EUROS** (2x**45 EUROS**) para la categoría Juvenil, de **40 EUROS** (2x**40 EUROS**) para la categoría Cadete, de **35 EUROS** (2x**35 EUROS**) para la categoría Infantil, y dietas y desplazamiento de acuerdo a Segunda División, salvo que estén en régimen de pensión completa. Los derechos del Anotador-Cronometrador serán (2x**15 EUROS**). **En estas Campeonatos, el importe de los derechos Delegado Federativo será de 60€ por día de competición.**

Para los **Campeonatos de España Universitarios, no será de aplicación la dieta laborable**, estableciendo unos gastos directos por servicio de arbitraje de **95 EUROS** (2x**95 EUROS**), y dietas y desplazamiento de acuerdo a Segunda División. Los derechos del Anotador-Cronometrador serán (2x**15 EUROS**).

* VETERANOS *

PARTIDOS QUE NO SEAN POR CONCENTRACIÓN.	
CONCEPTO	CUANTIA
Derechos arbitrales	2 x 40 euros
Servicios de anotador/cronometrador	2 x 15 euros
Desplazamientos	0,22 euros/km
Alojamiento	60 euros/árbitro
Media dieta	35 euros
Fondo Arbitral Club local	400 euros

PARTIDOS QUE SE CELEBREN POR CONCENTRACIÓN.	
CONCEPTO	CUANTIA
Derechos arbitrales	2 x 40 euros
Servicios de anotador/cronometrador	2 x 15 euros
Desplazamientos	0,22 euros/km
Alojamiento y pensión completa	120 euros/árbitro

- Los gastos arbitrales, manutención y alojamiento serán abonados por el organizador, según las tarifas vigentes. Los componentes del equipo arbitral presentarán las facturas con sus gastos al inicio de la concentración, que deberán ser abonadas antes de acabar el evento.



*** SILLA DE RUEDAS ***

CONCEPTO	PARA 6 JUGADORES	PARA 4 JUGADORES
DERECHOS ARBITRALES	2 x 40.- euros	2 x 12.- euros
SERVICIO DE ANOTADOR/CRONOMETRADOR	2 x 15.- euros	2 x 6.- euros
DESPLAZAMIENTOS	0,22 euros/km	0,22.- euros/km
DIETA	25.- euros	25.- euros
	<ul style="list-style-type: none">• Alojamiento y pensión completa: 120 euros/árbitro• Los gastos arbitrales, manutención y alojamiento serán abonados por el organizador, según las tarifas vigentes. Los componentes del equipo arbitral presentarán las facturas con sus gastos al inicio de la concentración, que deberán ser abonadas antes de acabar el evento.	

*** CUENTA DEL COMITÉ TÉCNICO DE ÁRBITROS:**

BANCO SANTANDER (Glorieta de Bilbao, 1 – 28004 MADRID)
ES03 0075 0349 4106 0616 1256

I.15.- FÓRMULA ECONÓMICA.

Serán por cuenta de los equipos todos los gastos de desplazamiento, estancias, arbitrajes y en general todos los de organización de los encuentros correspondientes a las Competiciones Estatales.

I.16.- CUADRO OFICIAL DE TARIFAS, TASAS Y CUOTAS.

- A)** Para la presente Temporada 2025/2026 se establecen las siguientes cuantías económicas que deberán abonar los equipos participantes y demás afiliados que soliciten a la Real Federación Española de Balonmano, cualquiera de los conceptos reflejados en el cuadro oficial que a continuación se inserta:

* CATEGORÍAS MASCULINAS *

CONCEPTO	DIV. DE HONOR	DIV. HONOR PLATA	PRIMERA DIVISIÓN	SEGUNDA DIVISIÓN	JUVENILES CADETES INFANTILES
	IMPORTE	IMPORTE	IMPORTE	IMPORTE	IMPORTE
FIANZAS	-	3.000 EUROS	2.000 EUROS	(2)	-
DERECHOS DE PARTICIPACIÓN	7.920.- EUROS (1)	2.500 EUROS	1.500 EUROS	200 EUROS (4)	200 EUROS (4)
TRANSFERS	750 EUROS	500 EUROS	300 EUROS	300 EUROS	-
GASTOS DE GESTIÓN POR ACREDITACION ESTATAL	-	10 EUROS	10 EUROS	-	-
FIANZA POR PARTICIPACION EN COMP. EUROPEA DE CLUBES	(3)	-	-	-	-

- (1) ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN DEL CSD.
 (2) A ESTABLECER POR LAS FEDERACIONES TERRITORIALES.
 (3) EHF EUROPEAN LEAGUE: 3.000.- EUROS. ESTA CUANTÍA PODRÁ SER AVALADA POR LA FEDERACIÓN TERRITORIAL.
 (4) PARA LOS EQUIPOS QUE SE CLASIFIQUEN PARA DISPUTAR LA FASE ESTATAL.

* CATEGORIAS FEMENINAS *

CONCEPTO	DIV. DE HONOR ÉLITE	DIV. HONOR ORO	DIV HONOR PLATA	PRIMERA DIVISIÓN	JUVENILES CADETES INFANTILES
	IMPORTE	IMPORTE	IMPORTE	IMPORTE	IMPORTE
FIANZAS	2.000 EUROS	1.500 EUROS	1.500 EUROS	(1)	-
DERECHOS DE PARTICIPACIÓN	2.250 EUROS	1.750 EUROS	1.000 EUROS	200 EUROS (3)	200 EUROS (3)
TRANSFERS	500 EUROS	400 EUROS	300 EUROS	300 EUROS	-
GASTOS DE GESTIÓN POR ACREDITACION ESTATAL	10 EUROS	10 EUROS	10 EUROS	-	-
FIANZA POR PARTICIPACIÓN EN COMPETICION EUROPEA DE CLUBES	(2)	-	-	-	-

- (1) A ESTABLECER POR LAS FEDERACIONES TERRITORIALES.
 (2) EHF EUROPEAN LEAGUE: 2.500.- EUROS
 EHF EUROPEAN CUP: 2.500.- EUROS
 ESTAS CUANTÍAS PODRÁN SER AVALADAS POR LA FEDERACIÓN TERRITORIAL.
 (3) PARA LOS EQUIPOS QUE SE CLASIFIQUEN PARA DISPUTAR LA FASE ESTATAL.

*** OTROS CONCEPTOS ***

CONCEPTO	IMPORTE
EXPEDICIÓN DE CERTIFICADOS	20 EUROS
RECURSOS AL COMITÉ NACIONAL DE APELACIÓN	150 EUROS
CAMBIO DE HORARIO Y/O APLAZAMIENTO DE UN ENCUENTRO, SALVO CAUSA DE FUERZA MAYOR QUE DETERMINARA EL COMITÉ NACIONAL DE COMPETICIÓN.	200 EUROS
SOLICITUD DE DERECHOS DE FORMACIÓN	300 EUROS

*** TASAS POR LA EXPEDICIÓN DE TÍTULOS DE ENTRENADOR ***

CATEGORIA	IMPORTE
ENTRENADOR NACIONAL DE MÉRITO	300 EUROS
ENTRENADOR NACIONAL	150 EUROS

*** EXPEDICIÓN DE ACREDITACIONES ARBITRALES ***

CATEGORIA	IMPORTE
DIVISIÓN DE HONOR ÉLITE	400 EUROS
DIVISIÓN DE HONOR	300 EUROS
PRIMERA NACIONAL	200 EUROS
BM. PLAYA	60 EUROS

B) TARIFAS, TASAS Y CUOTAS CPTO. BM. SILLA DE RUEDAS.

A partir de la temporada 2025/2026 los equipos que participan en el Cpto. Estatal de Bm. en Silla de Ruedas abonarán por los siguientes conceptos:

- DERECHOS DE PARTICIPACIÓN: 200 EUROS
- FIANZA: 500 EUROS
- ACREDITACIÓN ESTATAL: 10.- EUROS

C) FORMA DE PAGO.

- 1.- Sólo se aceptarán abonos y/o pagos, por los distintos conceptos, por TPV virtual y/o transferencia bancaria.
- 2.- Cada vez que se realice un abono y/o pago por transferencia, se deberá remitir por correo electrónico al departamento correspondiente, comprobante del mismo donde debe indicar claramente quien hace el abono o pago, de tratarse de un club, debe hacerse constar el nombre y el CIF del mismo y el concepto de que se realiza el abono y/o pago.
- 3.- Las transferencia deberán ser realizadas en la cuenta:

BANCO SANTANDER: ES73 0075 0349 4506 0616 1158
(Glorieta de Bilbao, 1 – 28004 MADRID),

I.17.- EQUIPACIONES DEPORTIVAS.-

1.- Al inicio de la competición en cada categoría, los equipos participantes en competiciones estatales deberán, disponer como mínimo, dos equipaciones: **una de color claro y otra de color oscuro** que deberán ser comunicadas al Departamento de Competiciones de la R.F.E.BM. en el momento de la inscripción, subiendo la infografía correspondiente a la plataforma informática y señalando cual es la equipación principal y cual la de reserva.

Una vez comenzada la competición, los clubes no podrán sustituir ni modificar las equipaciones que hayan sido comunicadas a la R.F.E.BM. Tanto la modificación de la equipación como la incorporación de una nueva deberán ser expresamente autorizadas por el Comité Nacional de Competición antes de su utilización.

La gama cromática de las equipaciones deberá respetar las siguientes condiciones:

- a) Las equipaciones de un solo color no podrán pertenecer a la misma gama cromática.
- b) En las equipaciones que no sean monocromáticas se entenderá como color dominante el más oscuro, siempre que ocupe un mínimo del 20% de la camiseta.
- c) En las equipaciones que incorporen rayas/franjas, sean verticales u horizontales, se entenderá como color predominante el más oscuro de la camiseta, tanto si las rayas son oscuras sobre una base más clara, como si las rayas fueran claras, sobre una base oscura, este tipo de equipaciones serán consideradas dentro de la paleta cromática oscura.
- d) En las equipaciones que incorporen una sola franja vertical, se entenderá como color predominante el más oscuro de la camiseta, salvo que la franja sea central y ocupe un máximo del 20% de la equipación, en cuyo caso el color predominante será el de la base de la camiseta, no interfiriendo la gama cromática de la raya/franja vertical.

- e) En todas las equipaciones, los dorsales de los/as jugadores/as deberán ser perfectamente visibles y nítidos, tanto desde la propia pista de juego como desde la grada y, en su caso, en la retransmisión televisiva. Las rayas/franjas nunca podrán quedar por detrás del dorsal, debiendo cortarse a su altura, salvo que éste quede completamente integrado en la raya/franja y su visibilidad sea nítida.

No se permitirá, la actuación de jugadores/as que no cumplimenten lo dispuesto en los párrafos anteriores, en tanto no subsanen las deficiencias observadas.

2.- En los partidos que sean retransmitidos por Teledeporte, los equipos participantes en la competición de División Honor Elite Femenina (liga Guerreras Iberdrola) no podrán utilizar, en ningún caso, equipaciones de la gama cromática verde, al ser la pista de color verde.

En este supuesto, los equipos, independientemente de su condición de local y/o visitante, deberán comunicar la equipación concreta que tienen previsto utilizar en el partido televisado, al Departamento de Competiciones de la R.F.E.B.M., con un mínimo de quince (15) días de antelación a la fecha de celebración del encuentro. El Departamento de Competiciones procederá a comunicar la autorización correspondiente o la necesidad de cambiar la equipación.

3.- Los/as oficiales y cuerpo técnico de los equipos en la zona de cambios, deberán estar vestidos con ropa de calle o deportiva, quedando prohibido la utilización de pantalón corto o bermudas de cualquier tipo, incluido los pantalones tipo pirata.

A continuación, se incluyen ejemplos gráficos elaborados por el departamento de Marketing y Comunicación.



PALETA CROMÁTICA CLARA

CAMISETAS DE JUEGO





PALETA CROMÁTICA OSCURA

CAMISETAS DE JUEGO





PALETA CROMÁTICA CLARA

CAMISETAS DE JUEGO

**ANVERSO CAMISETA
RAYAS/FRANJAS VERTICALES
APLICACIÓN CORRECTA**



**ANVERSO CAMISETA
RAYAS/FRANJAS VERTICALES
APLICACIÓN INCORRECTA**



**REVERSO CAMISETA
RAYAS/FRANJAS VERTICALES
APLICACIÓN CORRECTA**



**REVERSO CAMISETA
RAYAS/FRANJAS VERTICALES
APLICACIÓN INCORRECTA**





PALETA CROMÁTICA CLARA

CAMISETAS DE JUEGO

ANVERSO CAMISETA
RAYAS/FRANJAS HORIZONTALES
APLICACIÓN CORRECTA



ANVERSO CAMISETA
RAYAS/FRANJAS HORIZONTALES
APLICACIÓN INCORRECTA



REVERSO CAMISETA
RAYAS/FRANJAS HORIZONTALES
APLICACIÓN CORRECTA



REVERSO CAMISETA
RAYAS/FRANJAS HORIZONTALES
APLICACIÓN INCORRECTA



I.18.- CONSIDERACIONES PARA EL DESARROLLO DE LOS CAMPEONATOS DE SELECCIONES TERRITORIALES Y OTRAS COMPETICIONES SIMILARES (FASES POR SISTEMA DE CONCENTRACIÓN, TORNEOS INTERNACIONALES, ETC.).

INSTALACIONES.

- Número de Pabellones cubiertos necesarios, para realizar una planificación racional y adecuada, deportivamente hablando, en función del número de equipos participantes y de la fórmula de competición.
- Pista(s) de juego con medidas reglamentarias (20 X 40) y con las bandas de seguridad previstas en la reglamentación vigente.
- Marcador electrónico en todas las instalaciones.
- Servicio de megafonía en todas las instalaciones.
- Pista(s) de juego debidamente marcada(s) en todas sus zonas establecidas en las Reglas de Juego.
- Mesa de Anotador y Cronometrador con capacidad para seis personas, y debidamente acondicionada para el seguimiento informático de los encuentros.
- Bancos de reservas con capacidad para cuatro oficiales y nueve jugadores(as) como mínimo.
- Porterías con la forma y dimensiones reglamentarias.
- Red exterior e interior en las porterías, en buen estado.
- Zona debidamente delimitada y señalizada para autoridades.
- Zona debidamente delimitada y señalizada para medios de difusión.
- Zona reservada para los Jugadores(as) y oficiales de los equipos participantes que en cada momento no estén disputando encuentros.
- Vestuario individual debidamente acondicionado para cada equipo. En el caso de que los horarios de los partidos sean muy ajustados, se debe contar con otros dos vestuarios para los equipos del siguiente encuentro.
- Vestuario independiente debidamente acondicionado para los árbitros.
- Acceso directo de los vestuarios a la pista con las debidas garantías de seguridad.
- Tablón de información y seguimiento del Campeonato en el vestíbulo de la(as) instalación(es), y/o pantallas informativas para el seguimiento de la competición a través de las nuevas tecnologías.
- Prever instalaciones para posibles entrenamientos solicitados en tiempo y forma para los equipos participantes.
- Delegados representantes de la organización para la atención y control del campeonato, en cada una de las instalaciones.
- Personal responsable de la Mopa para la limpieza de la pista durante los encuentros.
- Señalización visible y adecuada para informar de la situación de las diferentes zonas y servicios de la(s) instalación(es).
- Despacho o Sala para la instalación de una oficina de organización del Campeonato.

MATERIAL DEPORTIVO Y OTROS MEDIOS NECESARIOS.

- Dos balones oficiales de juego en las debidas condiciones y con el peso y las medidas establecidas en la reglamentación vigente, para cada encuentro.
- Balones de entrenamiento para posibles necesidades de los equipos.
- Agua mineral suficiente, en la pista y en los vestuarios para los equipos. Recipientes adecuados para el mantenimiento de la misma.
- Mopa para la limpieza de la pista durante los encuentros y entrenamientos.
- Cronómetro auxiliar de mesa durante los encuentros.
- Soportes para la información del tiempo de exclusión durante los encuentros.
- Adecuada ornamentación del Pabellón de acuerdo con las características especiales del Campeonato.
- Medios precisos para la información diaria a los equipos participantes de los resultados, clasificaciones y demás datos de seguimiento del Campeonato, preferiblemente a través de las nuevas tecnologías.
- Servicio Médico permanente durante la actividad (atención primaria, ambulancia, etc.,.).
- En todas las Fases Estatales y Finales que se jueguen bajo el sistema de concentración, sea requisito imprescindible para solicitar la sede, disponer de ambulancia durante todo el desarrollo de la competición.
- Material de oficina preciso para el seguimiento e información de la Competición.

TRASLADOS INTERIORES.

- Medios de transporte para los equipos y árbitros desde el alojamiento a la instalación cuando la distancia sea considerablemente amplia (información y horarios de los servicios, tanto para los entrenamientos oficialmente autorizados, como para los partidos).

ALOJAMIENTO Y ALIMENTACION.

- Oferta de hoteles o residencias con las debidas garantías de salubridad e higiene y con habitaciones adecuadamente equipadas para las características de los participantes.
- Oferta en los alojamientos de menús para los participantes con las debidas garantías tanto de cantidad como de calidad, de acuerdo con su condición de jóvenes deportistas.
- Posibilidad de amplio horario de comidas, en cualquier caso, condicionado a la programación horaria de los partidos.
- Alojamiento y manutención adecuada para los Árbitros oficialmente designados y para el Delegado Federativo.

OTROS SERVICIOS Y ACTIVIDADES ACONSEJABLES.

- Ofertas de actividades complementarias que favorezcan la relación y convivencia entre los participantes.
- Ofertas de actividades recreativas y culturales que favorezcan el conocimiento de la zona donde se desarrolla la actividad.
- Servicio de atención e información para los Equipos, Árbitros y Jugadores(as) participantes.
- Servicio de recepción y despedida de los equipos y árbitros en función de sus planes específicos de viaje.
- Organización de la recepción oficial de participantes.
- Entrega de documentación turística e informativa a los participantes.
- Cena o comida oficial para los representantes de las distintas delegaciones.
- Zona reservada y acondicionada para la posible filmación de videos.
- Servicio de información puntual para los medios de difusión locales y estatales.
- Ofertas de visitas turístico-culturales a los participantes.

ACTIVIDADES PARALELAS POSIBLES.

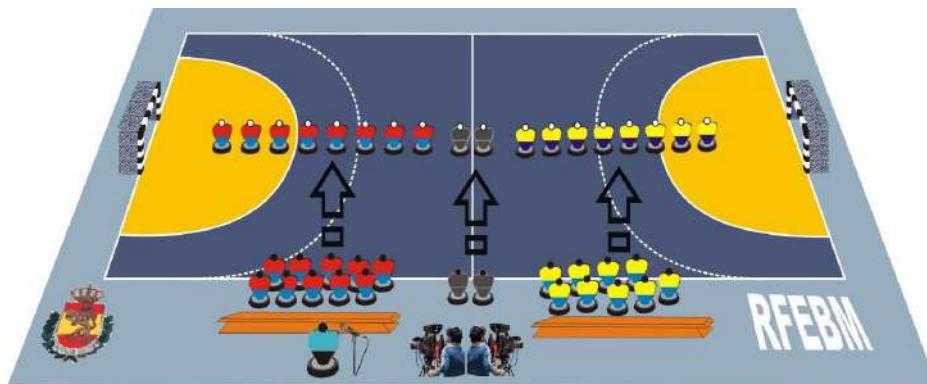
- Clinic de perfeccionamiento para Entrenadores y/o Árbitros durante el desarrollo de la Competición.

I.19.- PROTOCOLO OFICIAL DE LOS ENCUENTROS EN CATEGORIAS ESTATALES, EXCEPTO ASOBAL.

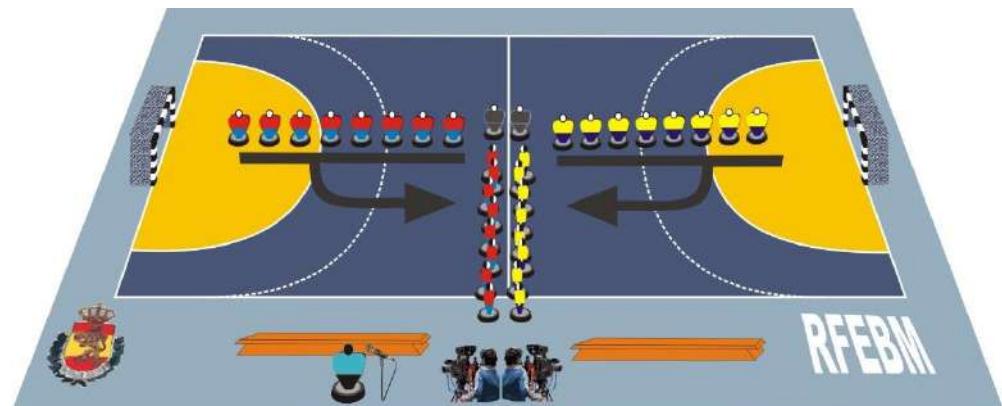
Será de obligado cumplimiento desarrollar el Protocolo oficial que a continuación se detalla en todos los encuentros de competición estatal:

PROTOCOLO OFICIAL DE PRESENTACION DE LOS EQUIPOS.

- ❖ Los/as jugadores/as serán presentados/as por megafonía y saldrán de uno en uno desde el banquillo a la zona central de la pista; primero el equipo visitante y en segundo lugar el equipo local. Posteriormente, serán presentados los árbitros del encuentro que se desplazarán al centro del terreno de juego. En cualquier caso, los/as jugadores/as y los árbitros se orientarán hacia la posición de los banquillos, salvo que el palco o las cámaras de televisión estén situados en la banda contraria a los mismos.

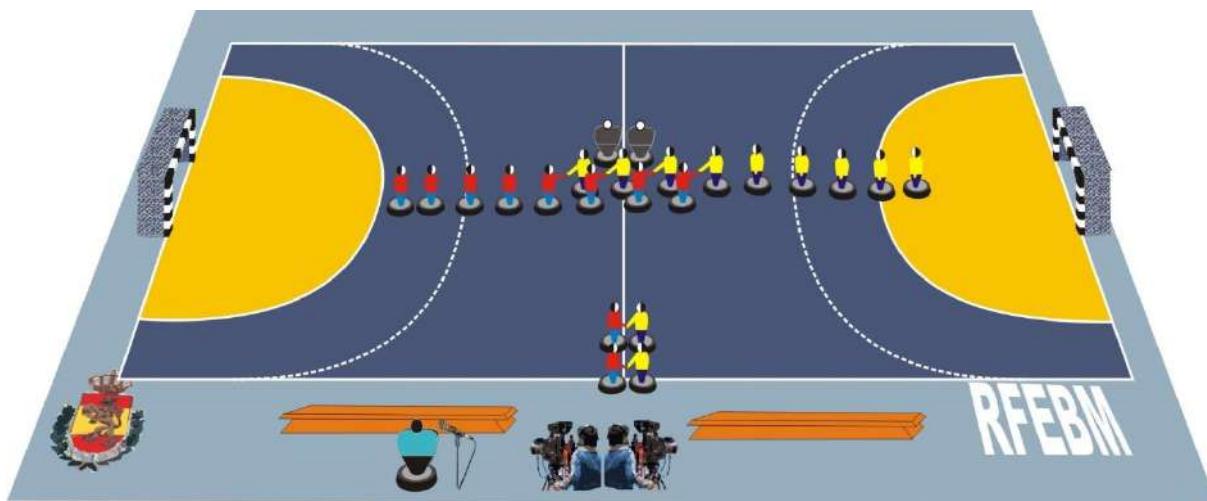


- ❖ Después, y a la señal de los árbitros ambos equipos efectuarán el abanico realizando el saludo protocolario.
- ❖ Finalmente, cada equipo se dirigirá a su banquillo a ultimar los detalles para iniciar el encuentro.



PROTOCOLO A LA FINALIZACION DE LOS PARTIDOS

- ❖ A la conclusión de todos los encuentros ambos equipos, se situarán en medio del terreno de juego, y ante la presencia de los árbitros, todos/as los/as jugadores/as en fila se saludarán, tal y como muestra el gráfico. Los oficiales de ambos equipos lo harán en la zona intermedia de los banquillos.



I.20.- DISPOSICIÓN TRANSITORIA.

- Estos Aspectos Generales tendrán vigencia para todos los Campeonatos Estatales, excepto en aquellos extremos, que puedan ser modificados dentro de las Normas específicas de cada uno de ellos.
- Los casos no previstos serán resueltos de acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos de la Real Federación Española de Balonmano, y los Reglamentos de Partidos y Competiciones y de Régimen Disciplinario vigentes.

* * * * *

DATOS DE LA REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE BALONMANO.

DOMICILIO SOCIAL: Calle Ferraz, 16
28008 MADRID

NÚMEROS DE TELEFONOS DE LA R.F.E.BM.:

91-548.44.83
91-541.86.37
91-548.13.55
91-541.99.52
91-548.35.58
91-547.55.62

PAGINA WEB: www.rfebm.com

CORREO ELECTRÓNICO: rfebm@rfebm.com

DATOS BANCARIOS:

BANCO SANTANDER
(Glorieta de Bilbao, 1 – 28004 MADRID)

ES73 0075 0349 4506 0616 1158

HORARIO LABORAL DE LUNES A VIERNES:

FECHAS	HORARIO
16 DE SEPTIEMBRE AL 15 DE JUNIO	DE LUNES A JUEVES: 9'00 A 14'00 H. - 15'00 A 18'30 H.
	VIERNES: 9'00 A 14'00 H.
16 DE JUNIO AL 15 DE SEPTIEMBRE	JORNADA INTENSIVA DE 9'00 A 15'00 H.

DIRECCIONES DE CORREOS ELECTRÓNICOS R.F.E.BM.

GENERAL:

rfebmbm@rfebmbm.com

PRESIDENTE:

presidencia@rfebmbm.com

SECRETARIA:

secretaria@rfebmbm.com

GABINETE DE PRESIDENCIA:

ae.presidencia@rfebmbm.com

PROTOCOLO:

protocolo@rfebmbm.com

ÁREA ECONOMICO-FINANCIERA:

d.financiera@rfebmbm.com

administracion@rfebmbm.com

PRENSA Y COMUNICACIÓN:

prensaycomunicacion@rfebmbm.com

prensa@rfebmbm.com

nacho.gorjon@rfebmbm.com

COMITÉ NAC. DE COMPETICION

cnc-cna@rfebmbm.com

COMITÉ NAC. DE APELACION:

serv-medicos@rfebmbm.com

SERVICIOS MÉDICOS:

delegado.covid19@rfebmbm.com

DELEGADO COVID:

com-antidopaje@rfebmbm.com

COMISIÓN ANTIDOPAJE:

ctarbitral-pres@rfebmbm.com

COMITÉ TÉCNICO DE ÁRBITROS:

ctarbitral@rfebmbm.com

ctarbitral.d.tecnico@rfebmbm.com

d.tecnica@rfebmbm.com

direccion.tecnica@rfebmbm.com

area.tecnica@rfebmbm.com

area.tecnica2@rfebmbm.com

d.ene@rfebmbm.com

formacion@rfebmbm.com

ÁREA TÉCNICA:**ESCUELA NAC. ENTRENADORES:****CONVOCATORIAS SELECCIONES**

convocatorias.snacional@rfebmbm.com

NACIONALES:

base.promocion@rfebmbm.com

BASE Y PROMOCIÓN:

competiciones@rfebmbm.com

ÁREA DE COMPETICIONES:

licencias@rfebmbm.com

TRAMITACIÓN LICENCIAS:

transfers@rfebmbm.com

TRANSFERS:

internacional@rfebmbm.com

INTERNACIONAL:

bmplaya@rfebmbm.com

BALONMANO PLAYA:

fundacion@rfebmbm.com

FUNDACIÓN:

mujer.balonmano@rfebmbm.com

MUJER BALONMANO

serviciosgenerales@rfebmbm.com

CARTERÍA:



Real
Federación
Española
de Balonmano

NOREBA

2025-2026

✓ CAPÍTULO II

• DIV. HONOR MASCULINA

SUPERCOPA IBÉRICA COPA DE "S.M. EL REY" COPA DE ESPAÑA

ÁREA DE COMPETICIONES Y ACTIVIDADES

    REFORM.COM    

II.- CAMPEONATO ESTATAL DE DIVISIÓN DE HONOR MASCULINA

II.A.- SUPERCOPA IBÉRICA	59
II.A.1.- FECHAS DE CELEBRACIÓN	59
II.A.2.- EQUIPOS PARTICIPANTES	59
II.A.3.- FÓRMULA DE COMPETICIÓN	59
II.A.4.- JUGADORES	60
II.A.5.- ARBITRAJES	60
II.A.6.- REUNIÓN TÉCNICA	60
II.A.6.- BALÓN DE JUEGO	60
II.A.7.- DISPOSICIÓN TRANSITORIA	60
II.B.- CAMPEONATO ESTATAL COPA "S.M. EL REY"	60
II.B.1.- FECHAS DE CELEBRACIÓN	60
II.B.2.- EQUIPOS PARTICIPANTES	61
II.B.3.- FÓRMULA DE COMPETICIÓN	61
II.B.4.- DERECHOS DE PARTICIPACIÓN EN COMPETICIONES CONTINENTALES	64
II.B.5.- JUGADORES PARTICIPANTES	64
II.B.6.- ARBITRAJES	64
II.B.7.- STREAMING DE LOS ENCUENTROS.	64
II.B.8.- MINICOPA DE ESPAÑA MASCULINA	68
II.B.9.- BALÓN DE JUEGO	70
II.B.10.- REUNIÓN TÉCNICA	70
II.C.- COPA DE ESPAÑA	70
II.C.1.- FECHAS DE CELEBRACIÓN	70
II.C.2.- EQUIPOS PARTICIPANTES	70
II.C.3.- FÓRMULA DE COMPETICIÓN	71
II.C.4.- CALENDARIO DE COMPETICIÓN	71
II.C.5.- DERECHOS DE PARTICIPACIÓN EN COMPETICIONES CONTINENTALES	71
II.C.6.- JUGADORES PARTICIPANTES	72
II.C.7.- ARBITRAJES	72
II.C.8.- BALÓN DE JUEGO	72
II.C.9.- REUNIÓN TÉCNICA	72
II.C.10.- MINICOPA DE ESPAÑA JUVENIL MASCULINA	72
II.D.- DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS	74

II.- CAMPEONATO ESTATAL DE DIVISIÓN DE HONOR MASCULINA.

II.A. SUPERCOPA IBÉRICA.

II.A.1 FECHA Y LUGAR DE CELEBRACIÓN.

Esta competición se celebrará, los días 30 y 31 de agosto de 2025, alternándose cada año el país de celebración.

II.A.2 EQUIPOS PARTICIPANTES.

Participarán los equipos campeones de Liga y de Copa de los países de Portugal y España de la temporada pasada 2024/2025.

En el caso de que coincidiera en la fecha de celebración determinada por las Federaciones Nacionales de Portugal y España, con alguna Fase de Competición Europea de Clubes, participaría en la Supercopa Ibérica el equipo mejor clasificado que le corresponda por su clasificación de la temporada anterior, salvo que el equipo que juega competición europea pueda aplazar este encuentro.

II.A.3 FÓRMULA DE COMPETICIÓN.

Se jugará por concentración en una primera jornada las semifinales, y en una segunda jornada final, y tercer y cuarto puesto, siguiendo con el siguiente esquema de competición:

PRIMERA JORNADA:

- CAMPEÓN DE LIGA PORTUGAL – CAMPEÓN DE COPA ESPAÑA
- CAMPEÓN DE LIGA ESPAÑA – CAMPEÓN DE COPA PORTUGAL

SEGUNDA JORNADA:

- 3º/4º PUESTO: PERDEDORES JORNADA 1
- FINAL: VENCEDORES JORNADA 1.

II.A.4

JUGADORES.

Podrán participar todos los jugadores que tengan derecho a participar en la temporada 2025/2026 con el equipo de la máxima categoría participante y en función de la normativa de cada país.

II.A.5

ARBITRAJES.

Esta competición será dirigida por árbitros de la Plantilla de la máxima categoría de cada país.

II.A.6

REUNIÓN TECNICA

El día anterior al inicio de la competición, se realizará una reunión de delegados, en el caso de que fuera necesaria, en la sede de la organización de la competición, para concretar los aspectos organizativos de la competición.

II.A.7

BALÓN DE JUEGO.

Esta competición, se jugarán con el balón que se acuerde entre las Federaciones de Portugal y España.

II.A.8

DISPOSICIÓN TRANSITORIA.

En el caso de que no se pudiera disputar esta nueva competición en la temporada 2025/2026, se celebraría la Supercopa de España siguiendo con lo previsto y reglamentado para la temporada 2021/2022 para este último Campeonato.

II.B. CAMPEONATO ESTATAL DE LA COPA "S.M. EL REY".

II.B.1

FECHAS Y LUGAR DE CELEBRACIÓN.

La "LI" edición del Campeonato Estatal de la Copa de "S.M. EL REY" se jugará en cuatro fases: primera eliminatoria (5-11-2025), segunda eliminatoria (25-3-2026), tercera eliminatoria (22-4-2026) y Final (5 al 7-6-2026).

II.B.2

EQUIPOS PARTICIPANTES.

Participaran los equipos con derechos deportivos para la temporada 2025/2026 participantes en el Campeonato Estatal de División de Honor Masculina – Liga ASOBAL, junto con los equipos con derechos deportivos participantes en el Campeonato Estatal de División de Honor Plata Masculina de la temporada 2025/2026.

Considerando la fórmula de competición establecida, los equipos que participarán en la Primera Eliminatoria son los que a continuación se indican:

GRUPO "A"

FERTIBERIA PUERTO SAGUNTO
BARÇA AT.
BM. ALCOBENDAS
TROPS MÁLAGA
TRASMAPI GOBYCAR CITUBO HC EIVISSA
CISNE COLEGIO LOS SAUCES
F. AGUSTINOS ALICANTE
PROIN SEVILLA
ATTICA 21 OTELS O.A.R. GRACIA
BM. CONTAZARA ZARAGOZA
BM. SORIA
CONFIA BASE OVIEDO

GRUPO "B"

TUBOS ARANDA VILLA DE ARANDA
REBI BM. CUENCA
FRIGORÍFICOS DEL MORRAZO
ÁNGEL XIMÉNEZ PUENTE GENIL
BADA HUESCA
BM. GUADALAJARA
HORNEO EON ALICANTE
CASERÍO CIUDAD REAL
ANAITASUNA
SERVIGROUP BENIDORM
UBU SAN PABLO BURGOS
BLENDIO SINFIN SANTANDER

Para los equipos que se clasifiquen para la Fase Final de la Copa de S.M. EL REY, se establece la obligatoriedad de contar con un equipo cadete masculino para que disputen la MINICOPA DE ESPAÑA MASCULINA.

II.B.3

FÓRMULA DE COMPETICIÓN

Se clasificarán directamente para la Fase Final el equipo Campeón de la Copa de S.M. EL REY de la temporada anterior y el club organizador, para lo que se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

- El equipo organizador podrá ser de División de Honor Plata si ha descendido la temporada anterior o podrá ser designado por la Ciudad Organizadora siempre que sea de La Liga ASOBAL o División de Honor Plata.

- Si la Ciudad Organizadora no tiene club, podrá proponer uno que sea de la misma provincia que la ciudad organizadora y pertenecer a DHM o DHPM, podrá ser sede del evento siempre y cuando no haya otra que tenga club de La Liga ASOBAL. En este caso participarán el Campeón y Subcampeón de la Copa del Rey de la temporada anterior, junto con los seis equipos clasificados en la tercera eliminatoria.
- Si el organizador es el Campeón de la Copa S.M. EL REY, ocupará su plaza el subcampeón de la Copa de S.M. El Rey de la temporada anterior, junto con los seis equipos clasificados en la tercera eliminatoria.
- En caso de que uno de estos fuera el organizador, ocupará su plaza el siguiente clasificado.

Será necesario conocer el equipo organizador antes de la celebración de la Eliminatoria anterior en la que debería participar, tanto el equipo organizador como el subcampeón de la Copa de S.M. EL REY de la temporada anterior.

- **Primera Eliminatoria:**

Se formará un grupo “A” formado por los equipos de Plata Masculina de la temporada 25/26, excepto los descendidos de DHM y los clasificados 3º y 4º al final del Campeonato de Liga de DHPM de la temporada 24/25, en total doce equipos. Por otra parte, se formará un grupo “B” con los equipos clasificados 3º y 4º al final del Campeonato de Liga de DHPM, los equipos ascendidos y descendidos de DHM, junto con los equipos 9º al 14º clasificados al final de la Liga de DHM de la temporada pasada.

Se sortearán los equipos del Grupo A con los equipos del Grupo B. Esta Primera Eliminatoria, se jugará en casa de los equipos del Grupo A, a partido único. Ningún partido podrá terminar en empate: en ese caso, se aplicará lo establecido en el R.P.C. vigente, sistema eliminatorio a partido único.

Los doce vencedores de estas eliminatorias quedarán clasificados para la Segunda Eliminatoria.

- **Segunda Eliminatoria:**

Los doce equipos clasificados en la Primera Eliminatoria se distribuirán en dos grupos, estableciéndose un grupo “C” formado por los seis peores clasificados en la temporada anterior, y un grupo “D” formado por los seis mejores clasificados de la temporada anterior.

Se sortearán los equipos del Grupo "C" con los equipos del Grupo "D". Se jugará en casa de los equipos del Grupo "C", a partido único. Ningún partido podrá terminar en empate: en ese caso, se aplicará lo establecido en el R.P.C. vigente, sistema eliminatorio a partido único.

Los seis vencedores de estas eliminatorias quedarán clasificados para la Tercera Eliminatoria.

- **Tercera Eliminatoria:**

Los seis equipos clasificados en la Segunda Eliminatoria formarán un grupo "E", estableciéndose un grupo "F" con los equipos 3º al 8º clasificados al final de la Liga ASOBAL de la temporada anterior.

Se sortearán los equipos del Grupo "E" con los equipos del Grupo "F". Se jugará en casa de los equipos del Grupo "E", a partido único. Ningún partido podrá terminar en empate: en ese caso, se aplicará lo establecido en el R.P.C. vigente, sistema eliminatorio a partido único.

Los seis vencedores de estas eliminatorias quedarán clasificados para la Fase Final.

- **Fase Final.**

Se clasificarán directamente el equipo Campeón de la Copa de S.M. EL REY de la temporada anterior (BARÇA) y el organizador, teniendo en cuenta las consideraciones indicadas al principio de este apartado. La Fase Final será por concentración de los ocho equipos clasificados y se disputará por sistema eliminatorio a partido único en cuartos de final (viernes), semifinales (sábado) y final (domingo). Se reserva la opción de realizar un encuentro para el 3º/4º puesto.

El sorteo de los cuartos de final contará con dos cabezas de serie, los equipos clasificados directamente para esta Fase Final, que ocuparán las partes opuestas del cuadrante, sortearse en primer lugar los dos equipos cabezas de serie.

En el caso de haber equipo organizador, su plaza será ocupada según clasificación de la temporada anterior.

II.B.4

DERECHOS DE PARTICIPACIÓN EN COMPETICIONES CONTINENTALES.

Adquirirá el derecho de participación en la EHF European League (Plaza 2) el equipo campeón de la Copa de S.M. EL REY. En el supuesto de que este equipo tuviera plaza para participar en la Liga de Campeones o para la EHF European League (Plaza 1), este derecho corresponderá al subcampeón de la Copa de S.M. EL REY. Igualmente, si este segundo equipo obtuviera plaza para la Liga de Campeones o para la EHF European League (Plaza 1), esta plaza recaerá en el mejor clasificado de la clasificación final de la Liga, teniendo en cuenta la disputa, en el caso de jugarse, de los Play-Off para el título de Liga, que no tenga plaza adjudicada en competición europea.

II.B.5

JUGADORES PARTICIPANTES.

Podrán participar todos los jugadores que tengan acreditación debidamente diligenciada en su categoría para la temporada 2025/2026.

II.B.6

ARBITRAJES.

Los encuentros de este campeonato serán dirigidos por árbitros pertenecientes a la plantilla arbitral de División de Honor Élite o de División de Honor de la Temporada 2025/2026, en función de los equipos que se enfrenten en cada fase, siendo designados por el Comité Técnico Estatal de Arbitros. Asimismo, podrán dirigir encuentros árbitros extranjeros.

Las cuantías de los gastos de arbitraje serán acordes con los establecidos para el equipo de inferior categoría.

II.B.7

STREAMING DE LOS ENCUENTROS.

Será obligatorio por parte de los clubes organizadores de cualquier eliminatoria de la Copa de S.M. EL REY subir los enlaces y retransmitir el encuentro por Streaming, de los partidos que jueguen como locales corriendo con los costes de las mismas.

Los streaming de los encuentros deberán cumplir los siguientes requisitos y condiciones mínimos:

1. La retransmisión del encuentro (y su grabación) debe iniciarse, siempre, con la presentación de los equipos, sin incluir los momentos previos (calentamiento, ceremonias, etc.).
2. La plataforma elegida para llevar a cabo el streaming será YouTube
3. Enlace de YouTube - 24 horas. antes del inicio del partido, en el área privada del Club en el espacio determinado a tal efecto.
- 4. El video no podrá ser suprimido del canal de Youtube.**
5. El video debe de quedar recogido en ese enlace siempre para poder ser visualizado por cualquier usuario en el tiempo.
6. Los enlaces deberán ser de los videos, no del canal de Youtube del club ni de la página web del club.
7. La obligatoriedad del uso del canal YouTube, no exime que en el mismo momento pueda estar emitiéndose en otros canales del club como Twitch, Daily motion, Facebook, ...etc., así como en televisiones locales. No es excluyente.
8. Cuando la Real Federación Española de Balonmano ceda los derechos de emisión a una plataforma televisiva, ésta deberá entregar, a la conclusión de la retransmisión, el archivo del partido emitido al club organizador con las siguientes características:
 - Resolución: 1920x1080
 - Formato: .mp4
 - Pit rate: Mínimo 25 MbpsEste archivo debe incluir todos los elementos integrados en la emisión en directo/diferido, tales como grafismos, sonido de narración, sonido de comentarista (si lo hubiere), sonido ambiente, repeticiones, entrevistas pre o post partido, reportajes pre o post partido...
9. Cuando el partido sea emitido por Telediporte, y, aun pudiendo hacer un simulcast con otras televisiones de ámbito regional o local, ni éstas últimas ni los clubes podrán emitir el partido en directo por ninguno de sus canales on-line, incluido YouTube, ya que esos derechos están cedidos a RTVE en exclusiva.
10. Casos:
 - a. **EMISIÓN POR YOUTUBE:** En el caso de haber emitido por Youtube y haber puesto el enlace de emisión en directo,

- i. Video: no hace falta subir videos después a YouTube ya que el sistema coge automáticamente el enlace de emisión y lo copia en el de reproducción en diferido
- ii. Tiempo: solo habrá que poner el inicio de la primera y segunda parte.
- b. EMISIÓN TV LOCAL /NACIONAL: En el caso de haber emitido por TV local o TV nacional, se deberá solicitar el video y subirlo a un canal de Youtube:
 - i. Video: coger la URL donde está alojado y ponerla en la zona específica dentro del área privada de CLUB – subida de videos,
 - ii. Tiempo: añadir el inicio de la primera y segunda parte.

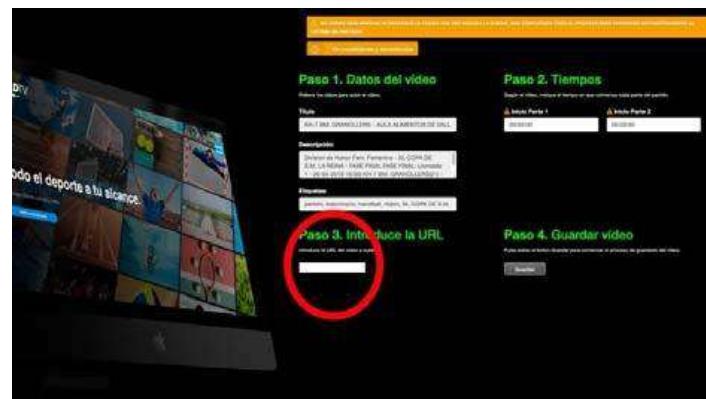
11. Instrucciones

Las instrucciones para poder seguir llevando a cabo la utilidad de vídeos son las siguientes:

- a. Streaming – directo:
 - i. Acceder al área privada de club
 - ii. Buscar el menú VIDEOS DE PARTIDOS – Partidos Streaming
 - iii. Seleccionar el partido deseado e introducir la URL y guardar
- b. Diferido – máximo 24 hrs desde el final del partido.
 - i. De emisiones en Youtube
 1. Acceder al área privada de club
 2. Buscar el menú VIDEOS DE PARTIDOS – Subida de vídeos
 3. Seleccionar el partido deseado y pulsar “subir video”
 4. Solo deberemos hacer el paso 2 – introducir los tiempos de inicio de primera parte y segunda parte, puesto que en el paso 3. - Introduce la URL ya aparecerá la URL del video automáticamente
 - ii. De emisiones en TVs locales/nacional
 1. Solicitar la TV local/nacional el video
 2. Subir el video a un canal de Youtube (entendemos preferible el canal de club para que compute visitas y seguidores al club)
 3. Acceder al área privada de club
 4. Buscar el menú VIDEOS DE PARTIDOS – Subida de vídeos
 5. Seleccionar el partido deseado y pulsar “subir video”
 6. Cumplimentar el paso 2 – introducir los tiempos de inicio de primera parte y segunda

parte, y en el paso 3. - Introduce la URL, introducir la URL del video en Youtube.

Como pueden observar, lo único nuevo es el paso 3 de la pantalla desubida de videos:



Dentro del tipo de producción, los mínimos exigidos son:

- Producción a 1 cámara
- Resolución Ideal: FULL HD - 1920x1080
- Mínimo - HD · 1080x720
- Marcador y cronómetro visible en todo momento con grafismo o cámara dedicada
- Sonido de ambiente
- Ubicación: perpendicular al círculo central, elevada en una posición que permita ver lo máximo posible y de la mejor forma y calidad el evento deportivo
- Seguir las acciones del balón, abarcando el terreno de juego al completo, evitando puntos ciegos
- No perderse ningún gol
- En caso de polémica, a tiempo parado, fijar el foco en la acción

II.B.8

MINICOPA DE ESPAÑA MASCULINA.

La MINICOPA DE ESPAÑA MASCULINA para equipos cadetes masculinos, se celebrará de forma simultánea a la Fase Final de la Copa de S.M. El Rey, jugándose los equipos cadetes masculinos de los Clubes participantes en dicha Fase Final.

• **COMPOSICIÓN DE LOS EQUIPOS:**

Los equipos estarán compuestos por un máximo de 20 personas en total, 16 jugadores (mínimo 12) y 4 oficiales (mínimo 2: Entrenador y Delegado). En el caso que algún equipo desee desplazar a 17 ó 18 jugadores, lo podrá realizar restando esas plazas del número de oficiales. La composición definitiva del equipo nunca podrá exceder de 20 personas. Cualquier otra combinación no será autorizada.

Los equipos estarán compuestos por jugadores de edad cadete, pudiéndose inscribir un máximo de cuatro jugadores infantiles.

Todos los jugadores y oficiales participantes deberán tener licencia federativa en vigor con el club clasificado al que pertenezcan. Los equipos deberán presentar el tríptico nacional, en el que aparecerán los jugadores y oficiales dados de alta en la aplicación informática de la RFEBM, así como las licencias federativas en vigor.

• **SISTEMA DE COMPETICIÓN:**

Esta competición se jugará en dos fases:

- FASE DE GRUPOS:

Los 8 equipos participantes se distribuirán, por sorteo que se realizará en la fecha y lugar en el que se realice el sorteo de la Fase Final de la Copa de S.M. EL REY, en 2 Grupos de 4 equipos que jugarán bajo el sistema de liga todos contra todos a una sola vuelta, según el siguiente sistema de calendario:

1 ^a Jornada:	1-3	–	4-2
2 ^a Jornada:	4-3	–	2-1
3 ^a Jornada:	3-2	–	1-4

Los encuentros de esta fase, se jugarán en dos tiempos de 25 minutos cada uno, con un descanso de 5 minutos entre periodo y periodo. Se podrán solicitar sólo dos Time-Out de equipo durante el partido y se utilizarán en el periodo que el responsable del equipo lo crea conveniente, no siendo acumulables los dos en un solo periodo.

- FASE FINAL:

En función de la clasificación final en la Fase de Grupos, los equipos se enfrentarán según la posición obtenida, emparejándose por puestos, para determinar la Clasificación Final de MINICOPA DE ESPAÑA MASCULINA, tal y como a continuación se indica:

- 1º y 2º puesto: **1º del Grupo "A" – 1º del Grupo "B"**
- 3º y 4º puesto: **2º del Grupo "A" – 2º del Grupo "B"**
- 5º y 6º puesto: **3º del Grupo "A" – 3º del Grupo "B"**
- 7º y 8º puesto: **4º del Grupo "A" – 4º del Grupo "B"**

El vencedor de la Final (1º y 2º puesto) se proclamará campeón de la MINICOPA DE ESPAÑA MASCULINA.

Los encuentros de la Fase Final tendrán la misma duración y se regirán por los mismos criterios que los encuentros de la Fase de Grupos. En el supuesto de que alguno de estos encuentros de la Fase Final finalizase en empate, se irá directamente a los lanzamientos de 7 m. siguiendo lo establecido en el RPC vigente al respecto.

Esquema de la competición:

Jda.	Fecha	Encuentros	
		Grupo "A"	Grupo "B"
1ª	VIERNES	(1) (3)	(1) (3)
		(4) (2)	(4) (2)
2ª	VIERNES	(4) (3)	(4) (3)
		(2) (1)	(2) (1)
3ª	SABADO	(3) (2)	(3) (2)
		(1) (4)	(1) (4)
4ª	DOMINGO	4º grupo A – 4º grupo B 3º grupo A – 3º grupo B 2º grupo A – 2º grupo B 1º grupo A – 1º grupo B	

II.B.9

BALÓN DE JUEGO.

Los encuentros de la Copa de S.M. EL REY se jugarán con balón JOMA, los de la Minicopa cadete, se jugarán con balón JOMA sin paga.

En la competición Cadete queda prohibida la utilización por parte de los componentes de los equipos de cualquier sustancia en las manos, que pueda transferirse al balón de juego.

II.B.10

REUNIÓN TÉCNICA.

El día anterior al inicio de la competición se realizará una reunión de delegados, en el caso de que fuera necesaria, para concretar aspectos organizativos en la sede de la organización de la competición.

II.C. COPA DE ESPAÑA

II.C.1

FECHAS DE CELEBRACIÓN.

La COPA DE ESPAÑA se celebrará durante los días 7 y 8 de febrero de 2026.

II.C.2

EQUIPOS PARTICIPANTES.

En el caso de que un equipo la Liga ASOBAL asuma la organización de la competición, directamente o a través de las instituciones locales, participarán los tres primeros equipos al final de la primera vuelta del Campeonato de Liga de la temporada en curso, más el equipo organizador que tendrá plaza asegurada en la competición. El equipo organizador deberá estar al corriente de pago con la Liga ASOBAL.

En el caso de que la competición no sea organizada por un equipo de la Liga ASOBAL, participarán los cuatro primeros equipos clasificados al final de la primera vuelta del Campeonato de Liga de la temporada en curso.

II.C.3

FÓRMULA DE COMPETICIÓN.

Se jugará por concentración de los cuatro equipos clasificados y se disputará por sistema de eliminatoria a partido único (semifinales y final). El sorteo de las semifinales contará con dos cabezas de serie:

- En el caso que un equipo de la Liga ASOBAL asuma la organización de la competición, los cabezas de serie serán el equipo organizador y el mejor clasificado al final de la primera vuelta.
- Cuando la competición no sea organizada por un equipo de la Liga ASOBAL, los cabezas de serie serán los dos mejores clasificados al final de la primera vuelta.

II.C.4

CALENDARIO DE COMPETICIÓN.

El emparejamiento de los equipos para semifinales se realizará por sorteo, teniendo en cuenta las fechas previstas y la fórmula de competición establecida. La fecha y la localidad de celebración del sorteo se determinarán y comunicarán en su momento.

II.C.5

DERECHOS DE PARTICIPACIÓN EN COMPETICIONES CONTINENTALES.

El equipo campeón de la COPA DE ESPAÑA adquirirá el derecho de participación en la EHF European League (Plaza 3). En el supuesto de que este equipo tuviera plaza para participar en la Liga de Campeones, o para la EHF European League (Plazas 1, ó 2), esta plaza recaerá en el mejor clasificado de la clasificación final de la liga, teniendo en cuenta la disputa, en el caso de jugarse, de los play-off para el título de liga, que no tenga plaza adjudicada en competición europea.

II.C.6

JUGADORES PARTICIPANTES.

Podrán participar todos los jugadores que tengan acreditación debidamente diligenciada en las competiciones de División de Honor Masculina – Liga ASOBAL para la Temporada 2025/2026.

II.C.7

ARBITRAJES.

Los encuentros de este campeonato serán dirigidos por árbitros pertenecientes a la plantilla arbitral de División de Honor Élite para la Temporada 2025/2026, siendo designados por el Comité Técnico Estatal de Árbitros. Asimismo, podrán dirigir encuentros árbitros extranjeros.

II.C.8

BALÓN DE JUEGO.

Los encuentros de la COPA DE ESPAÑA se jugarán con el balón JOMA y en la Minicopa juvenil se jugarán con balón JOMA sin pega.

En la competición juvenil queda prohibida la utilización por parte de los componentes de los equipos de cualquier sustancia en las manos, que pueda transferirse al balón de juego.

II.C.9

REUNIÓN TÉCNICA.

El día anterior al inicio de la competición se realizará una reunión de delegados, en el caso de que fuera necesaria, para concretar aspectos organizativos en la sede de la organización de la competición.

II.C.10

MINICOPA DE ESPAÑA JUVENIL MASCULINA.

Esta competición se jugará de forma paralela a la Copa de España, participando los cuatro equipos juveniles de los clubes que se clasifiquen para disputar en la Copa de España.

• COMPOSICIÓN DE LOS EQUIPOS:

En esta competición podrán participar hasta un máximo de 20 jugadores de sexo masculino nacidos en 2008 y 2009, pudiendo reservar cuatro plazas nominativas para jugadores en edad cadete pertenecientes al mismo club.

En cualquier caso, la organización se hará cargo de un máximo de 20 personas en total, 16 jugadores (mínimo 12) y 4 miembros del staff técnico (mínimo 2: Entrenador y Oficial). En el caso que algún equipo desee desplazar a

17 ó 18 jugadores, lo podrá realizar restando esas plazas del número de oficiales.

Todos los jugadores y miembros del staff técnico participantes deberán tener licencia federativa en vigor con el club clasificado al que pertenecen. Los equipos deberán presentar el tríptico nacional, en el que aparecerán los jugadores del cupo principal y los del cupo adicional y miembros del staff técnico, tanto del cupo principal como invitados, de alta en la aplicación informática de la RFEBM.

- **SISTEMA DE COMPETICIÓN:**

Esta competición se jugará en semifinales, 3º/4º puesto y final, bajo el sistema de eliminatoria a partido único.

El emparejamiento de los equipos para las semifinales, se establecerá por sorteo puro, emparejándose por orden de extracción, siguiendo el siguiente cuadro:

SEMIFINAL 1	1ª EXTRACCIÓN
	3ª EXTRACCIÓN
SEMIFINAL 2	2ª EXTRACCIÓN
	4ª EXTRACCIÓN

En el supuesto de que alguno de estos encuentros finalizase en empate, se irá directamente a los lanzamientos de 7 m. siguiendo lo establecido en el RPC vigente al respecto.

Esquema de la competición:

JORNADA	FECHA	ENCUENTRO
1º	SÁBADO	SEMIFINAL 1 SEMIFINAL 2
2º	DOMINGO	3º/4º PUESTO: PERDEDORES DE SEMIFINALES. FINAL: GANADORES DE SEMIFINALES

II.D.-

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS.

Son de aplicación lo dispuesto en el Reglamento de Partidos y Competiciones de la R.F.E.BM. así como en las demás normas aplicables y, en su caso, los acuerdos que, al respecto puedan incorporarse al Convenio Regulador que se suscriba con la Liga Profesional ASOBAL o, en su defecto, que se incluyan en la Resolución que dicte el CSD.



Real
Federación
Española
de Balonmano

NOREBA 2025-2026

✓ CAPÍTULO III

- **CAMPEONATO ESTATAL
DE DIVISIÓN DE HONOR
PLATA MASCULINA**

CAMPEONATO DE LIGA COPA DE "S.M. EL REY"

ÁREA DE COMPETICIONES Y ACTIVIDADES

[REFBM.COM](https://www.refbm.com)

**III.- CAMPEONATO ESTATAL DE DIVISIÓN DE HONOR PLATA
MASCULINA**

III.A.- CAMPEONATO DE LIGA	77
III.A.1.- FECHAS DE CELEBRACIÓN	77
III.A.2.- EQUIPOS PARTICIPANTES	77
III.A.3.- FÓRMULA DE COMPETICIÓN	77
III.A.4.- CALENDARIO DE COMPETICIÓN	80
III.A.5.- ASCENSOS, DESCENSOS Y PROMOCIONES	80
III.A.6.- JUGADORES PARTICIPANTES	81
III.A.7.- ARBITRAJES	81
III.A.8.- ASPECTOS ECONÓMICOS	81
III.A.9.- HORARIOS DE LOS ENCUENTROS	81
III.A.10.- EQUIPO INFORMÁTICO, ESTADÍSTICAS, STREAMING Y VÍDEOS DE LOS ENCUENTROS	82
III.A.11.- BALÓN DE JUEGO	86
 III.B.- COPA DE "S. M. EL REY"	 86
III.B.1.- FECHAS DE CELEBRACIÓN	86
III.B.2.- EQUIPOS PARTICIPANTES	86
III.B.3.- FÓRMULA DE COMPETICIÓN	87
III.B.4.- DERECHOS DE PARTICIPACIÓN EN COMPETICIONES CONTINENTALES	90
III.B.5.- JUGADORES PARTICIPANTES	90
III.B.6.- ARBITRAJES	90
III.B.7.- STREAMING DE LOS ENCUENTROS	91
III.B.8.- MINICOPA DE ESPAÑA MASCULINA	91
III.B.9.- BALÓN DE JUEGO	93
III.B.10.- REUNIÓN TÉCNICA	93
 III.C.- DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS	 93

III.- CAMPEONATO ESTATAL DIVISIÓN DE HONOR PLATA MASCULINA. -

III.A.- CAMPEONATO DE LIGA. -

III.A.1.- FECHAS DE CELEBRACIÓN

Esta competición se celebrará dentro de la temporada oficial, dando comienzo el día 14 de septiembre de 2025, y estando prevista su finalización el día 10 de mayo de 2026.

Finalmente, se jugará un play-off de ascenso los días 23 y 24 de mayo de 2026, así como un play-off de permanencia-ascenso los días 20 y 23/24 de mayo de 2026.

III.A.2.- EQUIPOS PARTICIPANTES

Los equipos que tomarán parte en la temporada 2024/2025 en esta competición estatal serán los 16 que a continuación se relacionan:

NOBRE DEL EQUIPO	CLUB AL QUE PERTENECE	PROVINCIA
TROPS MÁLAGA	BM. CIUDAD DE MÁLAGA	MÁLAGA
PROIN BM. SEVILLA	BM. TRIANA	SEVILLA
BM. CONTAZARA ZARAGOZA	BM. ZARAGOZA ADECOR	ZARAGOZA
CONFIA BASE OVIEDO	BM. XUNTURA BASE OVIEDO	ASTURIAS
TRASMAPI GOBYCAR CITUBO HC EIVISSA	H.C. EIVISSA	IBIZA
BLENDIO SINFÍN SANTANDER	DEPORTIVO ELEMENTAL SINFÍN BM.	CANTABRIA
UBU SAN PABLO BURGOS	DEP. BM. BURGOS	BURGOS
BM. SORIA	BM. SORIA	SORIA
BARÇA ATLÈTIC	F.C. BARCELONA	BARCELONA
ATTICA 21 HOTELS O.A.R. CORUÑA	O.A.R. CIUDAD 1952	LA CORUÑA
CLUB CISNE COLEGIO LOS SAUCES	C. CISNE DE BALONAMNO	PONTEVEDRA
BM. ALCOBENDAS	BM. ALCOBENDAS	MADRID
ANAITASUNA	S.C.D.R. ANAITASUNA	NAVARRA
F. AGUSTINOS ALICANTE	C.D. AGUSTINOS ALICANTE	ALICANTE
SERVIGROUP BENIDORM	BM. BENIDORM FOIETES	ALICANTE
FERTIBERIA PUERTO SAGUNTO	C. BM. PUERTO SAGUNTO	VALENCIA

III.A.3.- FÓRMULA DE COMPETICIÓN

Los 16 equipos participantes jugarán bajo el sistema de liga todos contra todos a doble vuelta.

Posteriormente, se jugará un **Play-Off de Ascenso**, el cual se disputará bajo las siguientes premisas:

- Lo disputarán los equipos 2º, 3º, 4º y 5º clasificados al final del Campeonato de Liga.
- No participarán en el Play-Off de Ascenso el equipo o los equipos que no tuvieran opciones de ascenso al tener el club otro equipo en la Liga ASOBAL, y que este último no descendiera, participando en el mismo los cuatro equipos mejor clasificados al final de la Liga Regular y con posibilidades reales de ascenso. Se deberá tener en cuenta la fecha de finalización de la Liga ASOBAL.
- Se jugará bajo el sistema de concentración en un fin de semana por eliminatorias con los siguientes emparejamientos:

1ª JORNADA (sábado)	<ul style="list-style-type: none"> • 2º clasificado – 5º clasificado • 3º clasificado – 4º clasificado
2ª JORNADA (domingo)	<ul style="list-style-type: none"> • VENCEDORES (2º - 5º / 3º - 4º)

- El equipo ganador de la Final ascenderá a la División de Honor Masculina - Liga ASOBAL.
- La clasificación final del Campeonato de División de Honor Plata Masculina quedará de la siguiente manera:
 - Primer clasificado: equipo que ascendió directamente.
 - Segundo clasificado: equipo ganador de la Final del Play-Off.
 - Tercer clasificado: equipo perdedor de la Final del Play-Off
 - Cuarto y Quinto clasificados: equipos perdedores de las semifinales según la clasificación obtenida en la liga regular.

El equipo o equipos que no hayan podido participar en el Play-Off de Ascenso por tener el club otro equipo en la División de Honor Masculina - Liga ASOBAL, se le mantendría su puesto en la clasificación final del campeonato, clasificando al resto de equipos participantes en este Play-Off según el orden del mismo, pero respetando el puesto del equipo que no ha participado por la circunstancia indicada.

- Tendrán derecho a organizar este Play-Off de Ascenso los equipos clasificados para el mismo, atendiendo al

orden de clasificación, es decir, el 2º clasificado tendrá prioridad sobre el 3º clasificado para organizarlo, y así sucesivamente.

- La instalación en la que se celebre este Play-Off, deberá tener una capacidad mínima para 1.000 personas.
- El equipo organizador del Play-Off correrá con los gastos de alojamiento en régimen de pensión completa para 20 personas por equipo participante, siendo la categoría del alojamiento acorde con el nivel de la competición. Además, el equipo organizador dispondrá de la cantidad de tres mil euros (3.000.- euros) para repartir proporcionalmente al resto de equipos participantes, en concepto de ayuda a los desplazamientos.

Igualmente, el equipo organizador correrá con los gastos de los derechos de arbitraje, de alojamiento en régimen de pensión completa y de desplazamiento de los árbitros, delegado federativo y personal de la RFEBM necesario para la celebración del evento.

Además, el equipo que sea sede del Play-Off de ascenso, se hará cargo de los siguientes costes:

- Asumir los costes totales de la producción por streaming de esta fase, así como la producción televisiva del o de los encuentros que pudieran ser retransmitidos por televisión.
- En el caso de que alguno de los encuentros fuera retransmitido por televisión, se deberá disponer de pista única, siendo por cuenta del club sede del Play-Off, su transporte, montaje, desmontaje, así como del seguro correspondiente. También el club proporcionará 5 ó 6 voluntarios que colaboren con las tareas de montaje y desmontaje de la pista.

Igualmente, el club sede se compromete a instalar los soportes de publicidad más adecuados en la U televisiva. En el lateral, se instalará el sistema de publicidad electrónica por leds (smart visión), cuyo coste de transporte, montaje y desmontaje, correrá por cuenta del club sede, así como las vallas publicitarias en los fondos del terreno de juego, debiendo facilitar los soportes de los mismos, quien proporcionará la ayuda necesaria para el montaje y desmontaje de estos soportes.

El equipo perdedor de este Play-Off jugará una eliminatoria de ascenso a doble vuelta con el 14º clasificado de la Liga ASOBAL. El partido de ida lo jugará como local y el de vuelta como visitante.

Por otra parte, se jugará un **Play-Off de Permanencia / Ascenso**, el cual se disputará bajo las siguientes premisas:

- Lo disputarán los equipos 13º clasificado al final del Campeonato de Liga de División de Honor Plata Masculina, junto con el mejor segundo clasificado de los grupos de ascenso de la Fase Final de Primera División Masculina.
- Se jugará bajo el sistema de eliminatoria a doble partido (ida y vuelta), jugándose el encuentro de ida en casa del equipo de Primera Masculina.
- No participará el equipo que no tuviera opciones de ascenso al tener el club otro equipo en la División de Honor Plata Masculina, y que este último no descendiera. En este caso, participará el segundo mejor segundo de la Fase Final del Campeonato Estatal de Primera División Masculina, y así sucesivamente.

III.A.4.- CALENDARIO DE COMPETICIÓN

El calendario de competición de la Liga, se puede encontrar en el siguiente enlace de nuestra página web:

https://resultadosbalonmano.issquad.es/calendario.php?seleccion=0&id=1031101&id_ambito=0&id_territorial=9999&id_superficie=1&iframe=0&id_categoria=2522&id_competicion=209265

III.A.5.- ASCENSOS, DESCENSOS Y PROMOCIONES

- A)** Ascenderán automáticamente a las competiciones de División de Honor Masculina dos equipos: el primer equipo clasificado al final del Campeonato de Liga, junto con el equipo vencedor del Play-Off de Ascenso.
- B)** Además, habrá un play-off de ascenso, por lo que ascenderá el equipo vendedor del mismo, en el caso de ser el equipo de Plata Masculina.
- C)** Descenderán a Primera División Masculina los tres últimos equipos clasificados a la finalización de la Liga.
- D)** Además, se jugará un Play-Off de Permanencia / Ascenso, por lo que descenderá el equipo perdedor del mismo, en el caso de ser el equipo de Plata Masculina

III.A.6.- **JUGADORES PARTICIPANTES.**

En esta competición podrán participar todos los jugadores de sexo masculino, nacidos hasta 2007, que tengan acreditación estatal debidamente diligenciada, e igualmente jugadores juveniles dentro del cupo adicional, según lo establecido en Apartado I.6 de esta NO.RE.BA. 2025/2026.

Los equipos participantes deberán tener el número de jugadores contratados bajo el sistema de la Seguridad Social, y deberán presentar cada trimestre de la temporada, los justificantes de pago a la Seguridad Social de los jugadores contratados, tal y como se recoge en el apartado I.6.B.- de esta NO.RE.BA. 2025/2026.

III.A.7.- **ARBITRAJES.**

Los encuentros de este campeonato estatal serán dirigidos por árbitros pertenecientes a la plantilla arbitral de División de Honor publicada oficialmente para la temporada 2025/2026, y por lo establecido en el punto I.13.- ARBITRAJES de los Aspectos Generales de esta NO.RE.BA., siendo designados en cualquier caso por el Comité Técnico Estatal de Árbitros.

III.A.8.- **ASPECTOS ECONÓMICOS.**

Serán por cuenta de los clubes participantes todos los gastos originados por el desarrollo de la competición, debiendo abonar además en tiempo y forma las cuantías establecidas en el Cuadro Oficial de Tarifas, Tasas y Cuotas para poder obtener el derecho de participación o para atender la solicitud que en cada caso pudiera corresponder.

III.A.9.- **HORARIOS DE LOS ENCUENTROS.**

Para la División de Honor Plata Masculina se establecen las siguientes bandas horarias de inicio de los encuentros:

DIA DE LA SEMANA	HORA DE INICIO
Partidos en sábado	De 16'30 a 20'30 horas.
Partidos en domingo	De 12'00 a 13'30 horas.

Todos los encuentros de División de Honor Plata Masculina correspondientes a las dos últimas jornadas del torneo de liga cuyos resultados incidan en puestos de ascensos o puestos de descenso se jugarán obligatoriamente en sábado a las 19 horas (18 horas en Canarias), a excepción de aquellos en los que el Comité Nacional de Competición acuerde otro horario diferente. Los partidos que no tengan trascendencia para la clasificación se podrán jugar en sábado en el que está puesta la jornada

En cualquier caso, será el Comité Nacional de Competición el que se pronunciará en caso de que no sea necesaria esta medida.

Los equipos que compartan una misma instalación, para los casos de coincidencia de horario de sus encuentros, deberán contar con una instalación alternativa.

III.A.10.- EQUIPO INFORMÁTICO, ESTADÍSTICAS, STREAMING Y VÍDEOS DE LOS ENCUENTROS.

EQUIPO INFORMÁTICO:

Se deberán disponer de un **equipo informático** con acceso a internet (preferentemente por cable) para llevar a cabo el seguimiento de los encuentros, debiéndolo poner a disposición del equipo arbitral a su llegada a la instalación deportiva (una hora antes del inicio del encuentro). Este equipo informático se deberá poder situar en la mesa de Anotadores – Cronometradores con su correspondiente conexión a internet. Será necesario asegurar la conexión a internet y el buen funcionamiento del equipo informático, ya que se suprimen las tradicionales actas de los encuentros en papel.

ESTADÍSTICAS:

En esta categoría, para un mejor seguimiento y visualización de los partidos, los equipos que actúen como locales tienen la obligación de llevar las **estadísticas** en la aplicación informática que les será facilitado por la RFEBM, siendo de uso sencillo y pudiéndose realizar desde un ordenador portátil, tableta o cualquier dispositivo móvil.

Estos datos, junto a los aportados por la mesa de cronometradores y anotadores, serán puestos a disposición de los distintos clubes en las áreas privadas de la página web de la RFEBM que se crearán a tal efecto, con el fin de dar un servicio estadístico a técnicos y jugadoras.

STREAMING:

Los equipos participantes en División de Honor Plata Masculina retransmitirán por **streaming** todos los partidos que jueguen como locales corriendo con los costes de las mismas.

Los streaming de los encuentros deberán cumplir los siguientes requisitos y condiciones mínimos:

1. La retransmisión del encuentro (y su grabación) debe iniciarse, siempre, con la presentación de los equipos, sin incluir los momentos previos (calentamiento, ceremonias, etc.).
2. La plataforma elegida para llevar a cabo el streaming será YouTube
3. Enlace de YouTube - 24 horas. antes del inicio del partido, en el área privada del Club en el espacio determinado a tal efecto.
4. **El video no podrá ser suprimido del canal de Youtube.**
5. El video debe de quedar recogido en ese enlace siempre para poder ser visualizado por cualquier usuario en el tiempo.
6. Los enlaces deberán ser de los videos, no del canal de Youtube del club ni de la página web del club.
7. La obligatoriedad del uso del canal YouTube, no exime que en el mismo momento pueda estar emitiéndose en otros canales del club como Twitch, Daily motion, Facebook, ...etc., así como en televisiones locales. No es excluyente.
8. Cuando la Real Federación Española de Balonmano ceda los derechos de emisión a una plataforma televisiva, ésta deberá entregar, a la conclusión de la retransmisión, el archivo del partido emitido al club organizador con las siguientes características:
 - Resolución: 1920x1080
 - Formato: .mp4
 - Pit rate: Mínimo 25 Mbps

Este archivo debe incluir todos los elementos integrados en la emisión en directo/diferido, tales como grafismos, sonido de narración, sonido de comentarista (si lo hubiere), sonido ambiente, repeticiones, entrevistas pre o post partido, reportajes pre o post partido...

9. Cuando el partido sea emitido por Teledeporte, y, aun pudiendo hacer un simulcast con otras televisiones de ámbito regional o local, ni éstas últimas ni los clubes podrán emitir el partido en directo por ninguno de sus

canales on-line, incluido YouTube, ya que esos derechos están cedidos a RTVE en exclusiva.

VÍDEOS:

Por otra parte, los equipos pertenecientes a esta categoría están obligados a subir los **vídeos** de los encuentros, una vez finalizado el partido, y aunque haya sido retransmitido en directo por Streaming o por cualquier canal de TV, tienen la obligación de subir el video del partido en su área privada (SUBIDA DE VIDEOS – ELEGIR LA CATEGORÍA – SUBIR EL PARTIDO EN LA JORNADA CORRESPONDIENTE). Dicha obligación corresponde al equipo que organiza el encuentro como equipo local, siguiendo las siguientes indicaciones:

1.- Casos:

- a. **EMISIÓN POR YOUTUBE:** En el caso de haber emitido por Youtube y haber puesto el enlace de emisión en directo,
 - i. Video: no hace falta subir videos después a YouTube ya que el sistema coge automáticamente el enlace de emisión y lo copia en el de reproducción en diferido
 - ii. Tiempo: solo habrá que poner el inicio de la primera y segunda parte.
- b. **EMISIÓN TV LOCAL /NACIONAL:** En el caso de haber emitido por TV local o TV nacional, se deberá solicitar el video y subirlo a un canal de Youtube:
 - i. Video: coger la URL donde está alojado y ponerla en la zona específica dentro del área privada de CLUB – subida de videos,
 - ii. Tiempo: añadir el inicio de la primera y segunda parte.

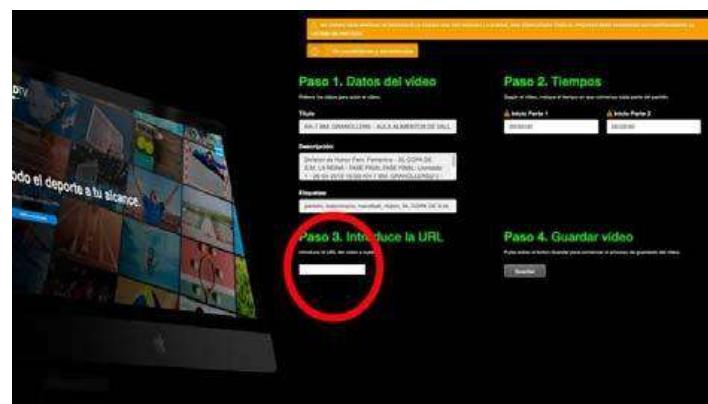
2.- Instrucciones

Las instrucciones para poder seguir llevando a cabo la utilidad de vídeos son las siguientes:

- a. **Streaming – directo:**
 - i. Acceder al área privada de club
 - ii. Buscar el menú VIDEOS DE PARTIDOS – Partidos Streaming
 - iii. Seleccionar el partido deseado e introducir la URL y guardar
- b. **Diferido – máximo 24 hrs desde el final del partido.**
 - i. De emisiones en Youtube
 1. Acceder al área privada de club

2. Buscar el menú VIDEOS DE PARTIDOS – Subida de vídeos
 3. Seleccionar el partido deseado y pulsar “subir video”
 4. Solo deberemos hacer el paso 2 – introducir los tiempos de inicio de primera parte y segunda parte, puesto que en el paso 3. - Introduce la URL ya aparecerá la URL del video automáticamente
- ii. De emisiones en TVs locales/nacional
1. Solicitar la TV local/nacional el video
 2. Subir el video a un canal de Youtube (entendemos preferible el canal de club para que compute visitas y seguidores al club)
 3. Acceder al área privada de club
 4. Buscar el menú VIDEOS DE PARTIDOS – Subida de vídeos
 5. Seleccionar el partido deseado y pulsar “subir video”
 6. Cumplimentar el paso 2 – introducir los tiempos de inicio de primera parte y segunda parte, y en el paso 3. - Introduce la URL, introducir la URL del video en Youtube.

Como pueden observar, lo único nuevo es el paso 3 de la pantalla desubida de videos:



Dentro del tipo de producción, los mínimos exigidos son:

- Producción a 1 cámara
- Resolución Ideal: FULL HD - 1920x1080
- Mínimo - HD · 1080x720
- Marcador y cronómetro visible en todo momento con grafismo o cámara dedicada
- Sonido de ambiente
- Ubicación: perpendicular al círculo central, elevada en una posición que permita ver lo máximo posible y de la mejor forma y calidad el evento deportivo
- Seguir las acciones del balón, abarcando el terreno de juego al completo, evitando puntos ciegos
- No perderse ningún gol
- En caso de polémica, a tiempo parado, fijar el foco en la acción

III.A.11 BALÓN DE JUEGO.

Todos los encuentros de esta competición, se jugarán con balón JOMA.

III.B.- CAMPEONATO ESTATAL DE LA COPA "S.M.EL REY".

III.B.1 FECHAS Y LUGAR DE CELEBRACIÓN.

La "LI" edición del Campeonato Estatal de la Copa de "S.M. EL REY" se jugará en cuatro fases: primera eliminatoria (5-11-2025), segunda eliminatoria (25-3-2026), tercera eliminatoria (22-4-2026) y Final (5 al 7-6-2026).

III.B.2 EQUIPOS PARTICIPANTES.

Participaran los equipos con derechos deportivos para la temporada 2025/2026 participantes en el Campeonato Estatal de División de Honor Masculina – Liga ASOBAL, junto con los equipos con derechos deportivos participantes en el Campeonato Estatal de División de Honor Plata Masculina de la temporada 2025/2026.

Considerando la fórmula de competición establecida, los equipos que participarán en la Primera Eliminatoria son los que a continuación se indican:

GRUPO "A"

FERTIBERIA PUERTO SAGUNTO
BARÇA AT.
BM. ALCOBENDAS
TROPS MÁLAGA
TRASMAPI GOBYCAR CITUBO HC EIVISSA
CISNE COLEGIO LOS SAUCES
F. AGUSTINOS ALICANTE
PROIN SEVILLA
ATTICA 21 OTELS O.A.R. GRACIA
BM. CONTAZARA ZARAGOZA
BM. SORIA
CONFIA BASE OVIEDO

GRUPO "B"

TUBOS ARANDA VILLA DE ARANDA
REBI BM. CUENCA
FRIGORÍFICOS DEL MORRAZO
ÁNGEL XIMÉNEZ PUENTE GENIL
BADA HUESCA
BM. GUADALAJARA
HORNEO EON ALICANTE
CASERÍO CIUDAD REAL
ANAITASUNA
SERVIGROUP BENIDORM
UBU SAN PABLO BURGOS
BLENDIO SINFIN SANTANDER

Para los equipos que se clasifiquen para la Fase Final de la Copa de S.M. EL REY, se establece la obligatoriedad de contar con un equipo cadete masculino para que disputen la MINICOPA DE ESPAÑA MASCULINA.

III.B.3

FÓRMULA DE COMPETICIÓN

Se clasificarán directamente para la Fase Final el equipo Campeón de la Copa de S.M. EL REY de la temporada anterior y el club organizador, para lo que se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

- El equipo organizador podrá ser de División de Honor Plata si ha descendido la temporada anterior o podrá ser designado por la Ciudad Organizadora siempre que sea de la Liga ASOBAL o División de Honor Plata.
- Si la Ciudad Organizadora no tiene club, podrá proponer uno que sea de la misma provincia que la ciudad organizadora y pertenecer a DHM o DHPM, podrá ser sede del evento siempre y cuando no haya otra que tenga club de la Liga ASOBAL. En este caso participarán el Campeón y Subcampeón de la Copa del Rey de la temporada anterior, junto con los seis equipos clasificados en la tercera eliminatoria.

- Si el organizador es el Campeón de la Copa S.M. EL REY, ocupará su plaza el subcampeón de la Copa de S.M. El Rey de la temporada anterior, junto con los seis equipos clasificados en la tercera eliminatoria.
- En caso de que uno de estos fuera el organizador, ocupará su plaza el siguiente clasificado.

Será necesario conocer el equipo organizador antes de la celebración de la Eliminatoria anterior en la que debería participar, tanto el equipo organizador como el subcampeón de la Copa de S.M. EL REY de la temporada anterior.

- **Primera Eliminatoria:**

Se formará un grupo "A" formado por los equipos de Plata Masculina de la temporada 25/26, excepto los descendidos de DHM y los clasificados 3º y 4º al final del Campeonato de Liga de DHPM de la temporada 24/25, en total doce equipos. Por otra parte, se formará un grupo "B" con los equipos clasificados 3º y 4º al final del Campeonato de Liga de DHPM, los equipos ascendidos y descendidos de DHM, junto con los equipos 9º al 14º clasificados al final de la Liga de DHM de la temporada pasada.

Se sortearán los equipos del Grupo A con los equipos del Grupo B. Esta Primera Eliminatoria, se jugará en casa de los equipos del Grupo A, a partido único. Ningún partido podrá terminar en empate: en ese caso, se aplicará lo establecido en el R.P.C. vigente, sistema eliminatorio a partido único.

Los doce vencedores de estas eliminatorias quedarán clasificados para la Segunda Eliminatoria.

- **Segunda Eliminatoria:**

Los doce equipos clasificados en la Primera Eliminatoria se distribuirán en dos grupos, estableciéndose un grupo "C" formado por los seis peores clasificados en la temporada anterior, y un grupo "D" formado por los seis mejores clasificados de la temporada anterior.

Se sortearán los equipos del Grupo "C" con los equipos del Grupo "D". Se jugará en casa de los equipos del Grupo "C", a partido único. Ningún partido podrá terminar en empate: en ese caso, se aplicará lo establecido en el R.P.C. vigente, sistema eliminatorio a partido único.

Los seis vencedores de estas eliminatorias quedarán clasificados para la Tercera Eliminatoria.

- **Tercera Eliminatoria:**

Los seis equipos clasificados en la Segunda Eliminatoria formarán un grupo “E”, estableciéndose un grupo “F” con los equipos 3º al 8º clasificados al final de la Liga ASOBAL de la temporada anterior.

Se sortearán los equipos del Grupo “E” con los equipos del Grupo “F”. Se jugará en casa de los equipos del Grupo “E”, a partido único. Ningún partido podrá terminar en empate: en ese caso, se aplicará lo establecido en el R.P.C. vigente, sistema eliminatorio a partido único.

Los seis vencedores de estas eliminatorias quedarán clasificados para la Fase Final.

- **Fase Final.**

Se clasificarán directamente el equipo Campeón de la Copa de S.M. EL REY de la temporada anterior (BARÇA) y el organizador, teniendo en cuenta las consideraciones indicadas al principio de este apartado. La Fase Final será por concentración de los ocho equipos clasificados y se disputará por sistema eliminatorio a partido único en cuartos de final (viernes), semifinales (sábado) y final (domingo). Se reserva la opción de realizar un encuentro para el 3º/4º puesto.

El sorteo de los cuartos de final contará con dos cabezas de serie, los equipos clasificados directamente para esta Fase Final, que ocuparán las partes opuestas del cuadrante, sortearse en primer lugar los dos equipos cabezas de serie.

En el caso de haber equipo organizador, su plaza será ocupada según clasificación de la temporada anterior.

III.B.4

DERECHOS DE PARTICIPACIÓN EN COMPETICIONES CONTINENTALES.

Adquirirá el derecho de participación en la EHF European League (Plaza 2) el equipo campeón de la Copa de S.M. EL REY. En el supuesto de que este equipo tuviera plaza para participar en la Liga de Campeones o para la EHF European League (Plaza 1), este derecho corresponderá al subcampeón de la Copa de S.M. EL REY. Igualmente, si este segundo equipo obtuviera plaza para la Liga de Campeones o para la EHF European League (Plaza 1), esta plaza recaerá en el mejor clasificado de la clasificación final de la Liga, teniendo en cuenta la disputa, en el caso de jugarse, de los Play-Off para el título de Liga, que no tenga plaza adjudicada en competición europea.

III.B.5

JUGADORES PARTICIPANTES.

Podrán participar todos los jugadores que tengan acreditación debidamente diligenciada en su categoría para la temporada 2025/2026) y en conformidad con lo recogido en el apartado II.A.7 de esta normativa.

III.B.6

ARBITRAJES.

Los encuentros de este campeonato serán dirigidos por árbitros pertenecientes a la plantilla arbitral de División de Honor Elite o de División de Honor de la Temporada 2025/2025, en función de los equipos que se enfrenten en cada fase, y por lo establecido en el punto I.13.- ARBITRAJES de los Aspectos Generales de esta NO.RE.BA., siendo designados en cualquier caso por el Comité Técnico Estatal de Árbitros.

Las cuantías de los gastos de arbitraje serán acordes con los establecidos para el equipo de inferior categoría.

II.B.7

STREAMING DE LOS ENCUENTROS.

Será obligatorio por parte de los clubes organizadores de cualquier eliminatoria de la Copa de S.M. EL REY subir los enlaces y retransmitir el encuentro por Streaming, de los partidos que jueguen como locales corriendo con los costes de las mismas, siguiendo con lo recogido en el apartado III.A.10 de este capítulo.

III.B.8

MINICOPA DE ESPAÑA MASCULINA.

La MINICOPA DE ESPAÑA MASCULINA para equipos cadetes masculinos, se celebrará de forma simultánea a la Fase Final de la Copa de S.M. El Rey, jugándose los equipos cadetes masculinos de los Clubes participantes en dicha Fase Final.

• COMPOSICIÓN DE LOS EQUIPOS:

Los equipos estarán compuestos por un máximo de 20 personas en total, 16 jugadores (mínimo 12) y 4 oficiales (mínimo 2: Entrenador y Delegado). En el caso que algún equipo desee desplazar a 17 ó 18 jugadores, lo podrá realizar restando esas plazas del número de oficiales. La composición definitiva del equipo nunca podrá exceder de 20 personas. Cualquier otra combinación no será autorizada.

Los equipos estarán compuestos por jugadores de edad cadete, pudiéndose inscribir un máximo de cuatro jugadores infantiles.

Todos los jugadores y oficiales participantes deberán tener licencia federativa en vigor con el club clasificado al que pertenecen. Los equipos deberán presentar el tríptico nacional, en el que aparecerán los jugadores y oficiales dados de alta en la aplicación informática de la RFEBM, así como las licencias federativas en vigor.

- **SISTEMA DE COMPETICIÓN:**

Esta competición se jugará en dos fases:

- FASE DE GRUPOS:

Los 8 equipos participantes se distribuirán, por sorteo que se realizará en la fecha y lugar en el que se realice el sorteo de la Fase Final de la Copa de S.M. EL REY, en 2 Grupos de 4 equipos que jugarán bajo el sistema de liga todos contra todos a una sola vuelta, según el siguiente sistema de calendario:

1 ^a Jornada:	1-3	–	4-2
2 ^a Jornada:	4-3	–	2-1
3 ^a Jornada:	3-2	–	1-4

Los encuentros de esta fase, se jugarán en dos tiempos de 25 minutos cada uno, con un descanso de 5 minutos entre periodo y periodo. Se podrán solicitar sólo dos Time-Out de equipo durante el partido y se utilizarán en el periodo que el responsable del equipo lo crea conveniente, no siendo acumulables los dos en un solo periodo.

- FASE FINAL:

En función de la clasificación final en la Fase de Grupos, los equipos se enfrentarán según la posición obtenida, emparejándose por puestos, para determinar la Clasificación Final de MINICOPA DE ESPAÑA MASCULINA, tal y como a continuación se indica:

1º y 2º puesto: **1º del Grupo "A" – 1º del Grupo "B"**
3º y 4º puesto: **2º del Grupo "A" – 2º del Grupo "B"**
5º y 6º puesto: **3º del Grupo "A" – 3º del Grupo "B"**
7º y 8º puesto: **4º del Grupo "A" – 4º del Grupo "B"**

El vencedor de la Final (1º y 2º puesto) se proclamará campeón de la MINICOPA DE ESPAÑA MASCULINA.

Los encuentros de la Fase Final tendrán la misma duración y se regirán por los mismos criterios que los encuentros de la Fase de Grupos. En el supuesto de que alguno de estos encuentros de la Fase Final finalizase en empate, se irá directamente a los lanzamientos de 7 m. siguiendo lo establecido en el RPC vigente al respecto.

Esquema de la competición:

Jda.	Fecha	Encuentros	
		Grupo "A"	Grupo "B"
1 ^a	VIERNES	(1) (3) (4) (2)	(1) (3) (4) (2)
2 ^a	VIERNES	(4) (3) (2) (1)	(4) (3) (2) (1)
3 ^a	SABADO	(3) (2) (1) (4)	(3) (2) (1) (4)
4 ^a	DOMINGO	4º grupo A – 4º grupo B 3º grupo A – 3º grupo B 2º grupo A – 2º grupo B 1º grupo A – 1º grupo B	

III.B.9 BALÓN DE JUEGO.

Los encuentros de la Copa de S.M. EL REY se jugarán con balón JOMA, los de la Minicopa cadete, se jugarán con balón JOMA sin pega.

En la competición Cadete queda prohibida la utilización por parte de los componentes de los equipos de cualquier sustancia en las manos, que pueda transferirse al balón de juego.

III.B.10 REUNIÓN TÉCNICA.

El día anterior al inicio de la competición se realizará una reunión de delegados, en el caso de que fuera necesaria, para concretar aspectos organizativos en la sede de la organización de la competición.

III.C.- DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS.

Estas normas específicas del Campeonato Estatal de División de Honor Plata Masculina, se complementan con lo desarrollado en el apartado I. de la NO.RE.BA. 2025/2026, en todos los aspectos allí recogidos y que no son modificados por las bases específicas. Asimismo, se complementan con los Reglamentos y Estatutos vigentes de la Real Federación Española de Balonmano.



Real
Federación
Española
de Balonmano

NOREBA 2025-2026

✓ CAPÍTULO IV

- **CAMPEONATO ESTATAL
DE PRIMERA DIVISIÓN
MASCULINA**

ÁREA DE COMPETICIONES Y ACTIVIDADES

RFERM.COM



IV.-	<u>CAMPEONATO ESTATAL DE PRIMERA DIVISIÓN MASCULINA.</u>	
	IV.1.- FECHAS DE CELEBRACIÓN.	97
	IV.2.- EQUIPOS PARTICIPANTES.	97
	IV.3.- FÓRMULA DE COMPETICIÓN.	100
	IV.4.- CALENDARIO DE COMPETICIÓN.	101
	IV.5.- ASCENSOS, DESCENSOS Y PROMOCIONES.	102
	IV.6.- JUGADORES PARTICIPANTES.	103
	IV.7.- ARBITRAJES	103
	IV.8.- ASPECTOS ECONÓMICOS.	103
	IV.9.- HORARIOS DE LOS ENCUENTROS	105
	IV.10.- EQUIPO INFORMÁTICO, ESTADÍSTICAS, STREAMING Y VÍDEO DE LOS ENCUENTROS	106
	IV.11.- BALÓN DE JUEGO	111
	IV.12.- DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS	111

IV. CAMPEONATO ESTATAL DE PRIMERA DIVISIÓN MASCULINA

IV.1 FECHAS DE CELEBRACIÓN.

Esta competición se celebrará dentro de la temporada oficial, dando comienzo el día 14 de septiembre de 2025, y estando prevista su finalización el día 10 de mayo de 2026.

La primera Fase o Liga Regular por grupos, se desarrollará entre los días 14 de septiembre de 2025 y el 26 de abril de 2026. La segunda Fase o Fase Final se desarrollará entre los días 8 al 10 de mayo de 2026.

Finalmente, se jugará un play-off de ascenso los días los días 20 y 23/24 de mayo de 2026.

IV.2 EQUIPOS PARTICIPANTES.

Los equipos participantes en la temporada 2025/2026 son los 96 que a continuación se relacionan y distribuidos en los grupos de competición:

GRUPO "A"

NOMBRE DEL EQUIPO	CLUB AL QUE PERTENECE	PROVINCIA
CALVO XIRIA	E. BALONMANO XIRIA	LA CORUÑA
BM. CULLEREDO	BM. CULLEREDO	LA CORUÑA
BM. RIBEIRO RODOSA – OURENSE PROVINCIA TERMAL	CLUB DEPORTIVO CULTURAL RIBEIRO	ORENSE
BUEU ATLÉTICO BM	BUEU ATL BALONMAN	PONTEVEDRA
AUTOMANIA LUCEROS	BM. LUCEROS	PONTEVEDRA
SAEPLAST BM. CAÑIZA	BM. CAÑIZA	PONTEVEDRA
GRANITOS IBERICOS CARBALLAL	A.D. CARBALLAL	PONTEVEDRA
RECONQUISTA DE VIGO	RECONQUISTA DE VIGO	PONTEVEDRA
DISCICLIN BM. LALÍN	BM. LALÍN	PONTEVEDRA
LIRON SD TEUCRO 80 ANIVERSARIO	S.D. TEUCRO	PONTEVEDRA
BM. PORRIÑO	BM. PORRIÑO	PONTEVEDRA
VALINOX NOVÁS	AT. NOVÁS	PONTEVEDRA
BM. INGENIO	A.D. VILLA DE INGENIO	GRAN CANARIA
DESATASCOS JUMBO GALDAR	C.D. GRUBAGAL	GRAN CANARIA
LANZAROTE CDAD. DE ARRECIFE	MAHAY	LANZAROTE
SERMARTHÉR CIUDAD DE TACORONTE	CB LECOMAR 13 DE MAYO	TENERIFE

GRUPO "B"

NOMBRE DEL EQUIPO	CLUB AL QUE PERTENECE	PROVINCIA
HORIZONTE ATLÉTICA	ASOC. AT. AVILESINA	ASTURIAS
REAL GRUPO DE CULTURA COVADONGA	REAL GRUPO DE CULTURA COVADONGA	ASTURIAS
ROYAL PREMIUM GIJÓN	GIJÓN JOVELLANOS	ASTURIAS
AUTO-CENTER PRINCIPADO	BM. VETUSTA	ASTURIAS
LAFUENTE PEREDA CDAD. DE SANTANDER	IES JM PEREDA	CANTABRIA
CAJA VIVA BM. CAMARGO	BM. CAMARGO	CANTABRIA
BATHCO BM. TORRELAVEGA	C.D. TORREBALONMANO	CANTABRIA
SDC ASTANDER ASTILLERO	CDE ASTILLERO SDC	CANTABRIA
UNIV. DE LEÓN ADEMAR	DEPORTIVO ADEMAR LEÓN	LEÓN
CONGEZA XXI CDAD. DE SALAMANCA	CIUDAD DE SALAMANCA	SALAMANCA
RECOLETAS ARROYO CABERO EDIFICACIONES	AT. VALLADOLID	VALLADOLID
BM. CAJA RURAL DE ZAMORA	BM. ZAMORA	ZAMORA
SAFA MADRID	DEP. SAFA	MADRID
GRUPO EGIDO BM. PINTO	BM. PINTO	MADRID
SEGURA E HIJOS BM. SANSE	SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES	MADRID
CLINISORD MARAVILLAS	BM. MARAVILLAS	MADRID

GRUPO "C"

NOMBRE DEL EQUIPO	CLUB AL QUE PERTENECE	PROVINCIA
BM. TARAZONA	C.D.E. TRAZONA	ZARAGOZA
EREINTZA AGUAPLAST	EREINTZA ESKUBALOIA KIROL ELKARTEA	GUIPÚZCOA
EIBAR ESKUBALOIA	EIBAR E.T.	GUIPÚZCOA
TOLOSA C.F. ESKUBALOIA	TOLOSA C.F.	GUIPÚZCOA
IL CAPO HONDARRIBIA – BIDASOA	C.D. BIDASOA	GUIPÚZCOA
LABARRA NIKUL PULPO E.K.	PULPO EK	GUIPÚZCOA
AMENABAR ZARAUTZ Z.K.E.	ZARAUTZ ZKE	GUIPÚZCOA
SAIZAR USURBIL K.E.	USURBIL K.E.	GUIPÚZCOA
EGIA TEILA FABRIKA	C.D. EGIA DE BALONMANO	GUIPÚZCOA
BM. ROMO BROKER KIROL	BM. ROMO E.E.	VIZCAYA
TRAPAGARÁN E.	DEP. TRAPAGARÁN EKT	VIZCAYA
BM. BARAKALDO	BM. BARAKALDO	VIZCAYA
BETI-ONAK	DEP. BETI-ONAK	NAVARRA
ANAITASUNA	S.C.D.R. ANAITASUNA	NAVARRA
UHARTE	BM. UHARTE E. T.	NAVARRA
BM. LOYOLA	C.D. SAN IGNACIO	NAVARRA

GRUPO "D"

NOMBRE DEL EQUIPO	CLUB AL QUE PERTENECE	PROVINCIA
CH. SANT ESTEVE SESROVIRES	H. SANT ESTEVE SESROVIRES	BARCELONA
C.H. SANT ESTEVE DE PALAUTORDERA	H. SANT ESTEVE DE PALAUTORDERA	BARCELONA
C.H. LA SALLE MONTCADA A	C.H. LA SALLE MONTCADA	BARCELONA
O.A.R. GRACIA SABADELL	ESPORTIU O.A.R. GRACIA SABADELL	BARCELONA
H. SANT CUGAT	H. SANT CUGAT	BARCELONA
H. SANT JOAN DESPÍ A	H. SANT JOAN DESPÍ	BARCELONA
KH-7 BM. GRANOLLERS	GRANOLLERS	BARCELONA
MUBAK BM. LA ROCA	H. LA ROCA	BARCELONA
UEH CALELLA	UEH CALELLA	BARCELONA
C. H. ESPLUGUES A	H. ESPLUGUES LES MORERES	BARCELONA
H. PALUTORDERA SALICRU	H. PALUTORDERA SALICRU	BARCELONA
FUNDACIÓ HANDBOL SANT VICENÇ	CLUB HANDBOL SANT VICENÇ	BARCELONA
H. SANT QUIRZE	H. SANT QUIRZE	BARCELONA
H. BANYOLES	H. BANYOLES	GERONA
U.E. SARRIA	UNIO ESPORTIVA SARRIA	GERONA
C. H. BORDILS	C. H. BORDILS	GERONA

GRUPO "E"

NOMBRE DEL EQUIPO	CLUB AL QUE PERTENECE	PROVINCIA
L'ARANCINA H. MALLORCA	H. MARRATXÍ	MALLORCA
JOEVENT BM. LEGANES	BM. LEGANES	MADRID
BM. MOSTOLES	BM. MOSTOLES	MADRID
LOGÍSTICA GRILLO BM. ÁGUILAS	BM. ÁGUILAS	MURCIA
UCAM BM. MURCIA	BM. MURCIA	MURCIA
MARE NOSTRUM TORREVIEJA	BM. MARE NOSTRUM TORREVIEJA	ALICANTE
BM. ELDA C. E. E.	BM. ELDA C. E. ELDENSE	ALICANTE
H. SANT JOAN	H. SANT JOAN	ALICANTE
BM. PETRER	BM. PETRER	ALICANTE
F. AGUSTINOS ALICANTE	F. AGUSTINOS ALICANTE	ALICANTE
ATTICGO BM. ELCHE	BM. ELCHE	ALICANTE
BM. CASTELLON	BM. CASTELLON	CASTELLON
C.BM. MISLATA	BM. MISLATA	VALENCIA
LEVANTE U.D. BM. MARNI	DEP. ORRIOLS MARNI	VALENCIA
C. B. MARISTAS ALGEMESÍ	BM. MARISTAS ALGEMESÍ	VALENCIA
FERTIBERIA PUERTO SAGUNTO B	BM. PUERTO SAGUNTO	VALENCIA

GRUPO "F"

NOMBRE DEL EQUIPO	CLUB AL QUE PERTENECE	PROVINCIA
BM. CANTERA SUR	BM. CANTERA SUR	ALMERÍA
DYPRE BM. CIUDAD DE ALGECIRAS	BM. CIUDAD DE ALGECIRAS	CÁDIZ
ARS NARANJAS PALMA DEL RÍO	ARS PALMA DEL RÍO	CÓRDOBA
CAJASUR CBM	CORDOBA DE BALONMANO	CÓRDOBA
SILBON CORDOPLAS BM. LA SALLE	SPORT LA SALLE CORDOBA	CÓRDOBA
PAN MOGUER	PEDRO ALONSO NIÑO	HUELVA
ONE EDEN BM. S. FCO. DE ASÍS MIJAS	C. BM. MIJAS COSTA	MÁLAGA
AURAL CENTROS AUDITIVOS BM. MÁLAGA	BM. MÁLAGA	MÁLAGA
DOLMENES ANTEQUERA	BM. LOS DOLMENES	MÁLAGA
HELVETIA BM. MONTEQUINTO	DEPORTIVO ESCOLAPIOS MONTEQUINTO	SEVILLA
BM. PROIN SEVILLA	BM. TRIANA	SEVILLA
BM. BOLAÑOS	BM. BOLAÑOS	CIUDAD REAL
BM. ALARCOS CIUDAD REAL	BM. ALARCOS CIUDAD REAL	CIUDAD REAL
LIMOBEL BM. POZUELO DE CVA	CLUB BM POZUELO DE CALATRAVA	CIUDAD REAL
BM. HERENCIA	BM. HERENCIA	CIUDAD REAL
C.D. MELILLA CIUDAD DEL DEPORTE BM. VIRGEN DE LA VICTORIA	DEP. MELILLA VIRGEN DE LA VICTORIA	MELILLA

IV.3 FÓRMULA DE COMPETICIÓN

Este campeonato estatal se desarrollará en tres fases, llevándose a cabo de acuerdo con los criterios que a continuación se detallan:

a) 1^a Fase o Liga Regular por grupos:

Los equipos participantes se dividirán preferentemente en seis grupos de dieciséis equipos cada uno, jugándose por el sistema de liga, bajo la fórmula de todos contra todos a doble vuelta dentro de cada grupo.

Se clasificarán para la 2^a Fase los dos primeros equipos clasificados de cada uno de los seis grupos de esta 1^a Fase, en total doce (12) equipos.

b) 2^a Fase o Fase Final:

Los doce equipos participantes se distribuirán en tres grupos de cuatro equipos cada uno. La conformación de estos tres grupos de ascenso se realizará sorteándose en primer lugar el primer clasificado en cada uno de los seis grupos de la primera fase, para posteriormente sortear los segundos equipos clasificados de cada grupo, no pudiendo coincidir equipos del mismo grupo de la primera fase. En consecuencia, cada uno

de estos tres grupos estará formado por dos primeros y dos segundos equipos clasificados en la primera fase.

Se jugará bajo el sistema de liga todos contra todos a una sola vuelta (tres jornadas), dentro de cada grupo.

El calendario de competición de cada uno de los tres grupos, se realizará por sorteo, teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto y en consonancia con el Reglamento de Partidos y Competiciones, el día 27 de abril de 2026 a las 17'00 horas en los locales de la Real Federación Española de Balonmano.

La instalación en la que se celebre esta Fase, deberá tener una capacidad mínima para 600 personas.

c) Play-Off de Permanencia / Ascenso:

Se jugará un **Play-Off de Permanencia / Ascenso**, el cual se disputará bajo las siguientes premisas:

- Lo disputarán los equipos 13º clasificado al final del Campeonato de Liga de División de Honor Plata Masculina, junto con el mejor segundo clasificado de los grupos de ascenso de la Fase Final de Primera División Masculina.
- Se jugará bajo el sistema de eliminatoria a doble partido (ida y vuelta), jugándose el encuentro de ida en casa del equipo de Primera Masculina.
- No participará el equipo que no tuviera opciones de ascenso al tener el club otro equipo en la División de Honor Plata Masculina, y que este último no descendiera. En este caso, participará el segundo mejor segundo de la Fase Final del Campeonato Estatal de Primera División Masculina, y así sucesivamente.

IV.4. CALENDARIO DE COMPETICIÓN

A) 1ª FASE O LIGA REGULAR POR GRUPOS:

Los calendarios de competición se pueden encontrar en los siguientes enlaces de nuestra página web:

- Grupo A:
https://resultadosbalonmano.isquad.es/calendario.php?seleccion=0&id=1031241&id_ambito=0&id_territorial=9999&id_superficie=1&iframe=0&id_categoria=2526&id_competicion=209266
- Grupo B:
https://resultadosbalonmano.isquad.es/calendario.php?seleccion=0&id=1031242&id_ambito=0&id_territorial=9999&id_superficie=1&iframe=0&id_categoria=2526&id_competicion=209266
- Grupo C:
https://resultadosbalonmano.isquad.es/calendario.php?seleccion=0&id=1031243&id_ambito=0&id_territorial=9999&id_superficie=1&iframe=0&id_categoria=2526&id_competicion=209266

- Grupo D:
https://resultadosbalonmano.isquad.es/calendario.php?seleccion=0&id=1031244&id_ambito=0&id_territorial=9999&id_superficie=1&iframe=0&id_categoria=2526&id_competicion=209266
- Grupo E:
https://resultadosbalonmano.isquad.es/calendario.php?seleccion=0&id=1031245&id_ambito=0&id_territorial=9999&id_superficie=1&iframe=0&id_categoria=2526&id_competicion=209266
- Grupo F:
https://resultadosbalonmano.isquad.es/calendario.php?seleccion=0&id=1031246&id_ambito=0&id_territorial=9999&id_superficie=1&iframe=0&id_categoria=2526&id_competicion=209266

B) 2ª FASE O FASE FINAL:

El calendario de esta 2ª Fase se corresponderá con el que a continuación se detalla:

JDA.	FECHA	ENCUENTROS		
		GRUPO I	GRUPO II	GRUPO III
1ª	8-5-2026	(1)	(1)	(1)
		(3)	(3)	(3)
		(4)	(4)	(4)
		(2)	(2)	(2)
2ª	9-5-2026	(4)	(4)	(4)
		(3)	(3)	(3)
		(2)	(2)	(2)
		(1)	(1)	(1)
3ª	10-5-2026	(3)	(3)	(3)
		(2)	(2)	(2)
		(1)	(1)	(1)
		(4)	(4)	(4)

IV.5. ASCENSOS, DESCENSOS Y PROMOCIONES.

- A) Ascenderán automáticamente a División de Honor Plata Masculina el primer equipo clasificado en cada uno de los tres grupos de la 2ª Fase o Fase Final, en total tres (3) equipos.
- B) Además, habrá un play-off de ascenso, por lo que ascenderá el equipo vendedor del mismo, en el caso de ser el equipo de Primera Masculina.
- C) Descenderán automáticamente a Segunda Masculina los dos últimos equipos clasificados en cada uno de los seis grupos. En total, descenderán 12 equipos a Segunda División Masculina.

Para la temporada 2026/2027, la RFEBM dispondrá de seis plazas a su disposición que, por invitación, y teniendo en cuenta la distribución geográfica las podrá ofrecer por este orden:

- 1) Equipos pertenecientes a Federaciones Territoriales más próxima geográficamente a aquellos grupos que, una vez finalizado el plazo de inscripción no lleguen a los 16 equipos previstos.
- 2) Equipos pertenecientes a Federaciones Territoriales que no dispongan de ningún equipo en categoría estatal.
- 3) Se tendrán en consideración los equipos segundos clasificados en los sectores.

D) No habrá promociones de permanencia.

IV.6.- JUGADORES PARTICIPANTES

En esta competición podrán participar todos los jugadores de sexo masculino, nacidos hasta 2006, e igualmente jugadores juveniles dentro del cupo adicional, según lo establecido en el Apartado I.6.- de la NO.RE.BA. 2025/2026.

IV.7 ARBITRAJES.

Los encuentros de este campeonato estatal serán dirigidos por árbitros pertenecientes a la plantilla arbitral de Primera División publicada oficialmente para la temporada 2025/2026, y por lo establecido en el punto I.13.- ARBITRAJES de los Aspectos Generales de esta NO.RE.BA., siendo designados por el Comité Técnico de Árbitros, en cualquier caso.

IV.8.- ASPECTOS ECONÓMICOS.

Serán por cuenta de los clubes participantes todos los gastos originados por el desarrollo de la competición, debiendo abonar además en tiempo y forma las cuantías establecidas en el Cuadro Oficial de Tarifas, Tasas y Cuotas para poder obtener el derecho de participación o para atender la solicitud que en cada caso pudiera corresponder.

Fondo económico compensatorio.

1. Se establece un fondo económico compensatorio para ayudar en los billetes aéreos y/o marítimos, cuyo importe se establecerá dependiendo del número de viajes que se tengan que realizar a Baleares, Canarias, Ceuta y Melilla.
2. Dicho ingreso se podrá efectuar en un único pago por la cantidad total antes del 15 de septiembre de cada temporada, o bien en dos plazos, el primero correspondiente al 50% de la cantidad establecida antes del 15 de septiembre de cada temporada, mientras que el segundo abono y por idéntica cuantía se deberá realizar antes del 30 de diciembre de cada temporada.
3. Este fondo económico compensatorio se repartirá entre los equipos peninsulares que integren el grupo en el que participen los equipos de Baleares, Canarias, Ceuta y Melilla.
4. Se abonará un importe de hasta un máximo cuatro mil euros (4000 €) para cada uno de los partidos en Canarias y de dos mil (2000 €) para cada uno de los partidos en Baleares, Ceuta y Melilla. Estos importes se verán incrementados hasta un máximo de 5000 € en los partidos a celebrar en Canarias y hasta un máximo 2500 € en los partidos a celebrar en Baleares, Ceuta y Melilla en las jornadas más cercana a las siguientes fechas: Puente de la Constitución (6-8 de diciembre), Navidades (24-25 de diciembre) y las fechas de los carnavales en Canarias (solo para los desplazamientos a Canarias). Esta última fecha se anunciará cada año antes del inicio de la competición.
5. Los equipos peninsulares abonarán, a partes iguales, el 100% de la cuantía establecida para el fondo.
6. Para poder cobrar estos importes, los equipos deberán presentar factura del viaje realizado con todos los conceptos: transporte aéreo, transporte terrestre, alojamiento y manutención. En caso de pedir el importe anticipadamente, ese requisito lo deberá cumplir una vez que realice el viaje.
7. Se desplazarán obligatoriamente con, al menos, catorce componentes, en caso contrario se descontará la cantidad de 1.000.- euros para los desplazamientos a Canarias, por cada componente de menos de los 14 mínimos establecidos, mientras que para los desplazamientos a Baleares, Ceuta y Melilla, esta cantidad a descontar será de 500.- euros.
8. El pago del mismo se efectuará por esta RFEBM una vez comprobada la celebración del encuentro correspondiente en Baleares, Canarias, Ceuta o Melilla, y como máximo 15 días después de la fecha del partido.

9. Los clubs podrán solicitar el pago del mismo 30 días antes de la celebración del encuentro correspondiente en Baleares, Canarias, Ceuta o Melilla
10. En el supuesto de que no se pague por no llevar el mínimo de jugadores y oficiales o por retirada de algún equipo se devolverá, al resto de equipos, un importe igual al de dividir el importe resultante entre los equipos peninsulares.
11. Esta devolución se hará al mes siguiente, como máximo, de finalizar la competición.
12. En los casos en los que se produzca la retirada de un equipo de la competición, una vez comenzada, en un grupo en el que haya equipos no peninsulares, se puede compensar con el fondo a aquellos equipos que ya tengan los billetes aéreos y/o marítimos pagados, debiendo aportar certificado de los billetes emitidos y acreditar que la devolución de su importe ha sido rechazada por la compañía de transporte. No se tendrá en consideración ningún documento emitido, al respecto, por la agencia de viajes.

Teniendo en cuenta los aspectos anteriormente recogidos, así como la distribución de los equipos no peninsulares en los grupos de competición de la presente temporada 25/26, se establece un Fondo Económico Compensatorio cuyo importe asciende a la cantidad de dos mil novecientos euros (2.900.- euros).

IV.9.- HORARIOS DE LOS ENCUENTROS.

En Primera División Estatal Masculina se establecen las siguientes bandas horarias de inicio de los encuentros:

DIA DE LA SEMANA	HORA DE INICIO
Partidos en sábado	De 16'30 a 20'30 horas.
Partidos en domingo	De 12'00 a 13'30 horas.

Todos los encuentros de Primera División Masculina correspondientes a las dos últimas jornadas del torneo de liga cuyos resultados incidan en puestos de ascensos o puestos de descenso se jugarán obligatoriamente en sábado a las 19 horas (18 horas en Canarias), a excepción de aquellos en los que el Comité Nacional de Competición acuerde otro horario diferente. Los partidos que no tengan trascendencia para la clasificación se podrán jugar en sábado en el que está puesta la jornada.

En cualquier caso, será el Comité Nacional de Competición el que se pronunciará en caso de que no sea necesaria esta medida.

Los equipos que compartan una misma instalación, para los casos de coincidencia de horario de sus encuentros, deberán contar con una instalación alternativa.

Se recomienda que en los partidos en los que haya un equipo no peninsular (Baleares, Canarias, Ceuta o Melilla), se inicien dentro de la franja horaria entre las 17'30 y 18'30 horas de los sábados, con el objeto de facilitar el desplazamiento en el mismo día de los equipos que tengan que viajar. Esta misma consideración se realiza para aquellos encuentros en los que el equipo visitante recorra un amplio número de kilómetros para acudir a la celebración del partido.

En la 2^a Fase o Fase Final los partidos de la última jornada donde participen equipos no peninsulares, se fijarán como primer partido y con hora máxima de inicio las 10.00 horas, salvo en los casos en los que el equipo sea el organizador.

IV.10.- EQUIPO INFORMÁTICO, ESTADÍSTICAS, STREAMING Y VÍDEO DE LOS ENCUENTROS.

EQUIPO INFORMÁTICO:

Se deberán disponer de un **equipo informático** con acceso a internet (preferentemente por cable) para llevar a cabo el seguimiento de los encuentros, debiéndolo poner a disposición del equipo arbitral a su llegada a la instalación deportiva (una hora antes del inicio del encuentro). Este equipo informático se deberá poder situar en la mesa de Anotadores – Cronometradores con su correspondiente conexión a internet. Será necesario asegurar la conexión a internet y el buen funcionamiento del equipo informático, ya que se suprimen las tradicionales actas de los encuentros en papel.

ESTADÍSTICAS:

En esta categoría, para un mejor seguimiento y visualización de los partidos, los equipos que actúen como locales tienen la obligación de llevar las **estadísticas** en la aplicación informática que les será facilitada por la RFEBM, siendo de uso sencillo y pudiéndose realizar desde un ordenador portátil, tableta o cualquier dispositivo móvil.

Estos datos, junto a los aportados por la mesa de cronometradores y anotadores, serán puestos a disposición de los distintos clubes en las áreas privadas de la página web de la RFEBM que se crearán a tal efecto, con el fin de dar un servicio estadístico a técnicos y jugadores.

STREAMING:

Los equipos participantes en esta categoría retransmitirán por **streaming** todos los partidos que jueguen como locales corriendo con los costes de las mismas.

Los streaming de los encuentros deberán cumplir los siguientes requisitos y condiciones mínimos:

1. La retransmisión del encuentro (y su grabación) debe iniciarse, siempre, con la presentación de los equipos, sin incluir los momentos previos (calentamiento, ceremonias, etc.).
 2. La plataforma elegida para llevar a cabo el streaming será YouTube
 3. Enlace de YouTube - 24 horas. antes del inicio del partido, en el área privada del Club en el espacio determinado a tal efecto.
 4. **El video no podrá ser suprimido del canal de Youtube.**
 5. El video debe de quedar recogido en ese enlace siempre para poder ser visualizado por cualquier usuario en el tiempo.
 6. Los enlaces deberán ser de los videos, no del canal de Youtube del club ni de la página web del club.
 7. La obligatoriedad del uso del canal YouTube, no exime que en el mismo momento pueda estar emitiéndose en otros canales del club como Twitch, Daily motion, Facebook, ...etc., así como en televisiones locales. No es excluyente.
 8. Cuando la Real Federación Española de Balonmano ceda los derechos de emisión a una plataforma televisiva, ésta deberá entregar, a la conclusión de la retransmisión, el archivo del partido emitido al club organizador con las siguientes características:
 - Resolución: 1920x1080
 - Formato: .mp4
 - Pit rate: Mínimo 25 Mbps
- Este archivo debe incluir todos los elementos integrados en la emisión en directo/diferido, tales como grafismos, sonido de narración, sonido de comentarista (si lo hubiere), sonido ambiente, repeticiones, entrevistas pre o post partido, reportajes pre o post partido...
9. Cuando el partido sea emitido por Teledeporte, y, aun pudiendo hacer un simulcast con otras televisiones de ámbito regional o local, ni éstas últimas ni los clubes podrán emitir el partido en directo por ninguno de sus

canales on-line, incluido YouTube, ya que esos derechos están cedidos a RTVE en exclusiva.

La Real Federación Española de Balonmano será la encargada, y correrá con los gastos, de las retransmisiones por streaming de la Fase Final, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Conjuntamente con el envío de la documentación de solicitud de las Fases Estatales, se publicarán los parámetros técnicos que requieran la instalación que alberguen las fases finales de las distintas competiciones, que como mínimo contemplarán:

REQUISITOS EMISIÓN POR 'LIVE-STREAMING':

- Resolución Ideal · FULL HD - 1920x1080.
- Mínimo - HD · 1080x720.
- Ubicación cámara Centro de la pista - Elevada al máximo que permita la grada.
- Seguimiento Siempre acciones de balón
- Nunca se puede perder un gol.
- En caso de acción polémica, a tiempo parado, fijar foco en acción.

CONEXIÓN DE INTERNET:

- Se recomienda línea ADSL o conexión 4G.
- Practicables para la instalación de la/s cámara/s que se dediquen al evento, no debiendo existir ningún obstáculo visual que impida su correcta emisión.
- Espacio de trabajo para un mínimo de tres personas, en la zona de cámaras.
- Espacio de parking reservado, si fuese necesario, para la ubicación de una unidad móvil.

Asimismo, será la Real Federación Española de Balonmano quien decida la empresa encargada de la emisión en directo por 'live streaming', siguiendo una serie de aspectos técnicos que posibiliten una retransmisión de calidad en todas las instalaciones que acojan este tipo de competiciones.

La emisión de todas las fases finales se realizará en exclusiva en el canal de YouTube de la RFEBM, existiendo la posibilidad de poder pactar una emisión simultánea en otros canales, bajo la autorización y supervisión de la RFEBM.

PRESENCIA PUBLICITARIA EN LAS FASES FINALES DE LAS COMPETICIONES.

Al ser la Real Federación Española de Balonmano la titular de los derechos de imagen de todas las Fases Finales de las competiciones, pudiendo decidir:

- Porcentaje de un mínimo del 25% de publicidad estática en la 'U' televisiva que cede al organizador local.
- Porcentaje de un mínimo del 25% presencia publicitaria en faldones durante la retransmisión por 'live streaming' que ceda al organizador local.

Todo organizador local deberá informar a la RFEBM la presencia publicitaria que tendrá el recinto que albergue la Fase Final de las Competiciones, para la valoración y aprobación de la misma por parte de la RFEBM.

VÍDEOS:

Por otra parte, los equipos pertenecientes a esta categoría están obligados a subir los **vídeos** de los encuentros, una vez finalizado el partido, y aunque haya sido retransmitido en directo por Streaming o por cualquier canal de TV, tienen la obligación de subir el video del partido en su área privada (SUBIDA DE VIDEOS – ELEGIR LA CATEGORÍA – SUBIR EL PARTIDO EN LA JORNADA CORRESPONDIENTE). Dicha obligación corresponde al equipo que organiza el encuentro como equipo local, siguiendo las siguientes indicaciones:

1.- Casos:

- a. **EMISIÓN POR YOUTUBE:** En el caso de haber emitido por Youtube y haber puesto el enlace de emisión en directo,
 - i. Video: no hace falta subir videos después a YouTube ya que el sistema coge automáticamente el enlace de emisión y lo copia en el de reproducción en diferido
 - ii. Tiempo: solo habrá que poner el inicio de la primera y segunda parte.

- b. EMISIÓN TV LOCAL /NACIONAL: En el caso de haber emitido por TV local o TV nacional, se deberá solicitar el video y subirlo a un canal de Youtube:
- Video: coger la URL donde está alojado y ponerla en la zona específica dentro del área privada de CLUB – subida de videos,
 - Tiempo: añadir el inicio de la primera y segunda parte.

2.- Instrucciones

Las instrucciones para poder seguir llevando a cabo la utilidad de vídeos son las siguientes:

- Streaming – directo:
 - Acceder al área privada de club
 - Buscar el menú VIDEOS DE PARTIDOS – Partidos Streaming
 - Seleccionar el partido deseado e introducir la URL y guardar
- Diferido – máximo 24 hrs desde el final del partido.
 - De emisiones en Youtube
 - Acceder al área privada de club
 - Buscar el menú VIDEOS DE PARTIDOS – Subida de vídeos
 - Seleccionar el partido deseado y pulsar “subir video”
 - Solo deberemos hacer el paso 2 – introducir los tiempos de inicio de primera parte y segunda parte, puesto que en el paso 3. - Introduce la URL ya aparecerá la URL del video automáticamente
 - De emisiones en TVs locales/nacional
 - Solicitar la TV local/nacional el video
 - Subir el video a un canal de Youtube (entendemos preferible el canal de club para que compute visitas y seguidores al club)
 - Acceder al área privada de club
 - Buscar el menú VIDEOS DE PARTIDOS – Subida de vídeos
 - Seleccionar el partido deseado y pulsar “subir video”
 - Cumplimentar el paso 2 – introducir los tiempos de inicio de primera parte y segunda parte, y en el paso 3. - Introduce la URL, introducir la URL del video en Youtube.

Como pueden observar, lo único nuevo es el paso 3 de la pantalla desubida de videos:



Dentro del tipo de producción, los mínimos exigidos son:

- Producción a 1 cámara
- Resolución Ideal: FULL HD - 1920x1080
- Mínimo - HD · 1080x720
- Marcador y cronómetro visible en todo momento con grafismo o cámara dedicada
- Sonido de ambiente
- Ubicación: perpendicular al círculo central, elevada en una posición que permita ver lo máximo posible y de la mejor forma y calidad el evento deportivo
- Seguir las acciones del balón, abarcando el terreno de juego al completo, evitando puntos ciegos
- No perderse ningún gol
- En caso de polémica, a tiempo parado, fijar el foco en la acción

IV.11.- BALÓN DE JUEGO.

Todos los encuentros de esta competición se jugarán con balón JOMA.

IV.12.- DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS.

Estas normas específicas del Campeonato Estatal de Primera División Masculina, se complementan con lo desarrollado en el apartado I. de la NO.RE.BA. 2025/2026, en todos los aspectos allí recogidos y que no son modificados por las bases específicas. Asimismo, se complementan con los Reglamentos y Estatutos vigentes de la Real Federación Española de Balonmano.



Real
Federación
Española
de Balonmano

NOREBA

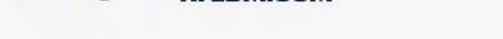
2025-2026

✓ CAPÍTULO V

- **CAMPEONATO ESTATAL
DE SEGUNDA DIVISIÓN
MASCULINA**

ÁREA DE COMPETICIONES Y ACTIVIDADES

RFEBA.COM





V.-	<u>CAMPEONATO ESTATAL DE SEGUNDA DIVISIÓN MASCULINA.</u>	
V.1.-	FECHAS DE CELEBRACIÓN.	115
V.2.-	EQUIPOS PARTICIPANTES.	115
V.3.-	FÓRMULA DE COMPETICIÓN	117
V.4.-	CALENDARIO DE COMPETICIÓN.	118
V.5.-	ASCENSOS, PROMOCIONES Y DESCENSOS	118
V.6.-	JUGADORES PARTICIPANTES.	119
V.7.-	ARBITRAJES.	119
V.8.-	DERECHOS DE PARTICIPACIÓN Y FONDO DE SOLIDARIDAD.	119
V.9.-	PROGRAMACIONES HORARIAS.	120
V.10.-	EQUIPO INFORMÁTICO, STREAMING Y GRABACIÓN DE ENCUENTROS.	121
V.11.-	BALÓN DE JUEGO.	123
V.12.-	DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS.	124

V. - CAMPEONATO ESTATAL DE SEGUNDA DIVISIÓN MASCULINA.

V.1. FECHAS DE CELEBRACIÓN.

Esta competición se desarrollará a nivel territorial o interterritorial, desde el día 1 de septiembre de 2025 hasta el 3 de mayo de 2026, siendo cada Federación Territorial, o las Federaciones Territoriales en el caso de competición Interterritorial, la(s) que determine(n) las fechas de competición exactas dentro de ese periodo. La 2^a Fase o Fase Estatal se desarrollará del 22 al 24 de mayo de 2026.

V.2. EQUIPOS PARTICIPANTES.

a) **FASE TERRITORIAL O INTERTERRITORIAL.**

i) FEDERACIONES CON COMPETICIÓN TERRITORIAL PROPIA:

Podrán participar tantos equipos como las Federaciones Territoriales estimen conveniente, pero, en cualquier caso, tendrán derecho a participar aquellos equipos que ya lo hicieron durante la temporada pasada, y que no descendieron reglamentariamente. No obstante, el número mínimo no podrá ser inferior a cuatro (4).

ii) FEDERACIONES CON COMPETICIÓN INTERTERRITORIAL:

Esta posibilidad de competición se desarrollará siempre y cuando una Federación Territorial, por sí misma, no cuente con el número mínimo reglamentariamente establecido de cuatro equipos, pudiéndose unir los equipos de distintas Federaciones Territoriales próximas, geográficamente hablando, toda vez que dichas Federaciones así lo deseen para el desarrollo de la 1^a. Fase de este campeonato.

Las Territoriales que no obtenga autorización de la RFEBM para poder organizar una competición propia al no disponer de cuatro equipos en algunas de sus categorías, podrá solicitar su participación en la competición de otra territorial, pudiendo incluso renunciar al cupo de equipos de esta categoría que le corresponda en los Campeonatos de España en favor de esa otra territorial.

Para ello, será obligatorio la autorización expresa del órgano competente de la RFEBM para poder disputar este tipo de competiciones. Para que el órgano competente de la RFEBM apruebe este tipo de competición se deberá remitir la conformidad de ambas territorial y firmar un Convenio donde se contemple, como mínimo, lo siguiente:

- Las temporadas que van a participar, con un máximo de tres
- La obligatoriedad de disputar los partidos como local en su Territorial y como visitante en la otra Territorial.
- Si se cede o no el cupo de equipos que le corresponde del Campeonato de España de esas temporadas.

Este Convenio dejará de tener efecto a la finalización del mismo y, automáticamente, al finalizar la temporada en la territorial que no tenía el mínimo de equipos los obtenga.

b) 2ª FASE O FASE ESTATAL.

Accederá a esta fase el equipo primer clasificado de la Fase Territorial, siempre y cuando en dicha fase intervengan un número mínimo de cuatro equipos y, por supuesto, que dicho campeonato esté reconocido por el Área de Competiciones y Actividades de la Real Federación Española de Balonmano.

No obstante, aquellas Federaciones Territoriales con campeonato senior masculino oficialmente reconocido con menos de cuatro equipos, podrán participar en este campeonato con un representante, siempre y cuando lo soliciten y se les conceda. Igualmente, podrá acceder a la fase estatal el mejor clasificado de cada una de las Federaciones Territoriales con competición interterritorial compartida y oficialmente reconocida, y que no hayan renunciado a favor de la otra territorial según el convenio aprobado por la RFEBM

Asimismo, accederá el equipo segundo clasificado de la Fase Territorial o Interterritorial, siempre y cuando la(s) Federación(es) Territorial(es) correspondiente(s) cuente(n) por lo menos con cuarenta equipos senior, compitiendo en las diferentes Competiciones Territoriales o Provinciales oficialmente autorizadas, excluyendo en cualquier caso los

cuatro equipos mínimos exigidos para el desarrollo de la Fase Territorial o Interterritorial de este campeonato.

Para establecer el número de equipos territoriales participantes en estas categorías, se contabilizarán los equipos seniors estatales y territoriales de las competiciones autonómicas que tengan interrelación en ascensos y descensos entre las diferentes divisiones de cada federación territorial, por lo que no se tendrán en cuenta las competiciones de índole universitario, de veteranos u otras que pudieran desarrollarse fuera de la citada estructura.

Para el reconocimiento de las Competiciones de ámbito Territorial, además de la documentación requerida, cada Federación Territorial deberá enviar a la RFEBM un certificado con los equipos que están participando a fecha 1 de marzo de cada año, por lo que se habrán descontado aquellos que su hubieran retirado, descalificado, etc.... desde el principio de la temporada.

V.3. FÓRMULA DE COMPETICIÓN

Este campeonato estatal se desarrollará en dos fases, llevándose a cabo según la normativa que se detalla:

a) PRIMERA FASE O FASE TERRITORIAL Y/O INTERTERRITORIAL.

Se desarrollará de acuerdo con la Normativa que se determine en cada Federación Territorial, o Federaciones Territoriales en el caso de competición interterritorial. No obstante, dichas normas, así como el resto de las bases de esta competición, deberá remitirlas cada Federación Territorial a la Real Federación Española de Balonmano, **QUINCE DIAS** antes, como mínimo, del comienzo del campeonato, para que sean reconocidas por el Área de Competiciones y Actividades.

b) SEGUNDA FASE O FASE ESTATAL.

Los equipos participantes se distribuirán en seis sectores de cuatro, cinco o seis equipos cada uno, en función del número de equipos que se clasifiquen para esta Fase Estatal. En los sectores de cuatro equipos se jugará bajo el sistema de liga todos contra todos a una sola vuelta.

La distribución de los equipos en los diferentes sectores se realizará por proximidad geográfica, sin que coincidan equipos de una misma Federación Territorial en un mismo Sector.

V.4. CALENDARIO DE COMPETICIÓN

a) FASE TERRITORIAL Y/O INTERTERRITORIAL.

Cada Federación Territorial, o Federaciones Territoriales en el caso de competición interterritorial, organizará su calendario específico, de acuerdo con las características y número de equipos participantes, no obstante, quince días antes, como mínimo de la fecha de comienzo, se deberá remitir a la R.F.E.BM., para su correspondiente reconocimiento por parte del Área de Competiciones y Actividades.

b) SEGUNDA FASE O FASE ESTATAL.

"FASE DE SECTOR PARA CUATRO EQUIPOS"

JDA.	FECHA	ENCUENTROS
1 ^a	22-5-2026	(1) (3)
		(4) (2)
2 ^a	23-5-2026	(4) (3)
		(2) (1)
3 ^a	24-5-2026	(3) (2)
		(1) (4)

V.5. ASCENSOS, PROMOCIONES Y DESCENSOS.

Ascenderán automáticamente a Primera División Estatal Masculina, el primer equipo clasificado en cada uno de los seis sectores de la 2^a Fase o Fase Estatal, en total seis (6) equipos:

No habrá promociones de ascenso a Primera División Masculina.

En la Fase Territorial o Interterritorial descenderán y promocionarán para la permanencia, los equipos que determine la normativa específica elaborada por cada Federación Territorial o Federaciones Territoriales en el caso de competiciones interterritoriales.

V.6. JUGADORES PARTICIPANTES.

En esta competición podrán participar todos los jugadores de sexo masculino, nacidos hasta 2006, e igualmente jugadores juveniles dentro del cupo adicional, según lo establecido en el Apartado I.6.- de la NO.RE.BA. 2025/2026.

V.7. ARBITRAJES.

a) FASE TERRITORIAL O INTERTERRITORIAL.

Los nombramientos de los árbitros que hayan de dirigir los encuentros en esta fase, los designará el Comité Técnico Territorial de Árbitros que en cada caso corresponda.

b) SEGUNDA FASE O FASE ESTATAL.

El nombramiento de los árbitros será realizado por el Comité Técnico Estatal de Árbitros y las designaciones específicas para dirigir cada encuentro podrán ser realizadas por el Delegado Federativo en cada caso.

El Cronometrador y el Anotador pertenecerán a la Federación Territorial en cuya demarcación se celebren los partidos del sector y serán designados por el Comité Técnico Territorial de Árbitros correspondiente.

V.8. DERECHOS DE PARTICIPACIÓN Y FONDO DE SOLIDARIDAD.

Los equipos participantes en la 2^a Fase o Fase Estatal de este Campeonato, deberán ingresar la cantidad de doscientos euros (200.- euros) en la cuenta de esta RFEBM en concepto de Derechos de Participación dentro de la semana siguiente a la fecha de finalización de la Fase Territorial, siguiendo con lo aprobado en la Asamblea General de la RFEBM de 2015.

FONDO DE SOLIDARIDAD PARA FASES ESTATALES CON COMPETICIÓN TERRITORIAL PREVIA. -

Para que los equipos y/o Federaciones Territoriales no peninsulares puedan celebrar Fases Estatales (sectores o finales) en las mismas condiciones que los peninsulares, con el importe de las inscripciones de estas Fases Estatales se conforma un Fondo de Solidaridad.

Este Fondo servirá para compensar parte de los gastos de los equipos peninsulares que tengan que disputar alguna de estas Fases en territorio no peninsular (Baleares, Canarias, Ceuta o Melilla).

El importe del mismo será de 3.000 € por desplazamientos a Canarias, de 2.000 € para los desplazamientos a Melilla, y de 1.000 € para los desplazamientos a Baleares y Ceuta.

Estas cuantías se revisarán cada dos años.

En caso de no llegar el importe del fondo, la RFEBM añadirá la parte correspondiente no gastada de los distintos cánones de estas fases hasta completar el total.

Para poder cobrar estos importes, los equipos se desplazarán obligatoriamente con, al menos doce jugadores/as y dos oficiales, en caso contrario no les será abonado este Fondo.

El abono del mismo se efectuará una vez comprobada la celebración de la Fase correspondiente en Baleares, Canarias, Ceuta o Melilla, y como máximo 15 días después de la fecha de la fase.

Si a la finalización de los sectores y fases finales, y una vez repartidas las cuantías económicas establecidas para este fondo de solidaridad, sobrara dinero, esta cuantía se destinará a compensar los gastos ocasionados por la retransmisión en streaming de los encuentros finales (semifinales y finales) de los campeonatos estatales de estas categorías.

V.9. PROGRAMACIONES HORARIAS.

A) FASE TERRITORIAL.

Cada Federación Territorial determinará las Normas específicas al respecto.

B) FASE ESTATAL

Los horarios de los encuentros de la Fase Estatal, así como el orden de celebración de los mismos, será determinado por la entidad sede donde se jueguen los diferentes Sectores, previa autorización expresa del Área de Competiciones y Actividades de la Real Federación Española de Balonmano.

Todas las entidades sedes de la Fase Estatal, tienen la obligación de enviar a la Real Federación Española de Balonmano y a los equipos participantes, con doce días de antelación, como mínimo, al comienzo de la fase el

orden de partidos y los horarios específicos de cada encuentro. Será el Área de Competiciones y Actividades el que coordinará todas estas puntualizaciones.

Los clubes a los que se les ha concedido una Fase de Sector, deberán conocer los planes de viaje de incorporación y de salida de los equipos no peninsulares, en el caso de que se juegue en la península, y en el caso contrario el de los equipos peninsulares cuando se juegue fuera de la península, para de esta forma enviar la programación horaria correspondiente que mejor se pueda adaptar a los planes de viaje de todos los equipos participantes.

Para ello, los equipos implicados, deberán comunicar su plan de viaje dentro de las 48 horas siguientes a la comunicación de la distribución de equipos y/o de sedes.

Los partidos de la última jornada donde participen equipos no peninsulares, se fijarán como primer partido y con hora máxima de inicio las 10.00 horas, salvo en los casos en los que el equipo sea el organizador.

V.10. EQUIPO INFORMÁTICO, STREAMING Y GRABACIÓN DE ENCUENTROS.

EQUIPO INFORMÁTICO:

Los equipos o entidades sedes de la Fase Estatal, deberán disponer de un **equipo informático** con acceso a internet (preferentemente por cable) para llevar a cabo el seguimiento de los encuentros, debiéndolo poner a disposición del equipo arbitral a su llegada a la instalación deportiva (una hora antes del inicio del encuentro). Este equipo informático se deberá poder situar en la mesa de Anotadores – Cronometradores con su correspondiente conexión a internet. Será necesario asegurar la conexión a internet y el buen funcionamiento del equipo informático, ya que se suprimen las tradicionales actas de los encuentros en papel.

Si los equipos no tuvieran los datos de sus componentes en la base de datos de la RFEBM, deberán afiliarse siguiendo el procedimiento establecido.

Se concede un plazo de 72 horas contadas a partir de la fecha oficial de finalización de la Fase Territorial para la tramitación de estos datos.

STREAMING:

Los equipos organizadores de fases de ascenso, sectores y/o finales, tendrán la obligación de retransmitirlas en directo por **Streaming** todos los partidos de dichas fases corriendo con los costes de los mismos. Para ello, deberá remitir al Área de Competiciones de la RFEBM, una semana antes del inicio de la fase, todos los enlaces de todos los partidos.

Los streaming de los encuentros deberán cumplir los siguientes requisitos y condiciones mínimos:

1. La retransmisión del encuentro (y su grabación) debe iniciarse, siempre, con la presentación de los equipos, sin incluir los momentos previos (calentamiento, ceremonias, etc.).
2. La plataforma elegida para llevar a cabo el streaming será YouTube
3. Enlace de YouTube - 24 horas. antes del inicio del partido, en el área privada del Club en el espacio determinado a tal efecto.
4. **El video no podrá ser suprimido del canal de Youtube.**
5. El video debe de quedar recogido en ese enlace siempre para poder ser visualizado por cualquier usuario en el tiempo.
6. Los enlaces deberán ser de los videos, no del canal de Youtube del club ni de la página web del club.
7. La obligatoriedad del uso del canal YouTube, no exime que en el mismo momento pueda estar emitiéndose en otros canales del club como Twitch, Daily motion, Facebook, ...etc., así como en televisiones locales. No es excluyente.
8. Cuando la Real Federación Española de Balonmano ceda los derechos de emisión a una plataforma televisiva, ésta deberá entregar, a la conclusión de la retransmisión, el archivo del partido emitido al club organizador con las siguientes características:
 - Resolución: 1920x1080
 - Formato: .mp4
 - Pit rate: Mínimo 25 Mbps

Este archivo debe incluir todos los elementos integrados en la emisión en directo/diferido, tales como grafismos, sonido de narración, sonido de comentarista (si lo hubiere), sonido ambiente, repeticiones, entrevistas pre o post partido, reportajes pre o post partido...

9. Cuando el partido sea emitido por Telediporto, y, aun pudiendo hacer un simulcast con otras televisiones de ámbito regional o local, ni éstas últimas ni los clubes podrán emitir el partido en directo por ninguno de sus canales on-line, incluido YouTube, ya que esos derechos están cedidos a RTVE en exclusiva.

Dentro del tipo de producción, los mínimos exigidos son:

- Producción a 1 cámara
- Resolución Ideal: FULL HD - 1920x1080
- Mínimo - HD · 1080x720
- Marcador y cronómetro visible en todo momento con grafismo o cámara dedicada
- Sonido de ambiente
- Ubicación: perpendicular al círculo central, elevada en una posición que permita ver lo máximo posible y de la mejor forma y calidad el evento deportivo
- Seguir las acciones del balón, abarcando el terreno de juego al completo, evitando puntos ciegos
- No perderse ningún gol
- En caso de polémica, a tiempo parado, fijar el foco en la acción.

VIDEOS DE LOS ENCUENTROS:

Los Clubes o entidades que organicen cualquier fase de sector o fase final tienen la obligación de **grabar** todos los partidos que se celebren en la misma. Estas grabaciones tienen que realizarse con una resolución mínima de 1920 X 1080.

Una vez finalizada la Fase deberán remitir los videos, por WeTransfer, al correo electrónico que se les remitirá en su momento, para que puedan ser subidos a la INTRANET de la RFEBM en las siguientes 24 horas de la finalización del sector o fase final.

V.11.- BALÓN DE JUEGO.

Los encuentros de la Fase Estatal de esta categoría se jugarán con balón JOMA.

V.12 DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS.

Estas normas específicas del Campeonato Estatal de Segunda División Masculina, se complementan con lo desarrollado en el Apartado I. de la NO.RE.BA. 2025/2026, en todos los aspectos allí recogidos y que no son modificados por las bases específicas, asimismo se complementan con lo dispuesto en los Reglamentos y Estatutos vigentes de la Real Federación Española de Balonmano.



Real
Federación
Española
de Balonmano

NOREBA

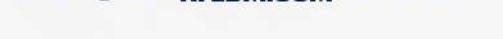
2025-2026

✓ CAPÍTULO VI

- **CAMPEONATO ESTATAL
DE SELECCIONES
TERRITORIALES JUVENILES,
CADETES E INFANTILES
MASCULINAS**

ÁREA DE COMPETICIONES Y ACTIVIDADES

RFEBM.COM



**VI.- CAMPEONATOS ESTATALES SELECCIONES TERRITORIALES
JUVENILES, CADETES E INFANTILES MASCULINAS.**

VI.1.- FECHAS DE CELEBRACIÓN.	127
VI.2.- SELECCIONES PARTICIPANTES.	127
VI.3.- FÓRMULA Y CALENDARIO DE COMPETICIÓN.	128
VI.4.- NORMATIVA DE CLASIFICACIÓN FINAL.	139
VI.5.- FECHAS Y HORARIOS DE LOS ENCUENTROS.	139
VI.6.- ARBITRAJES.	140
VI.7.- FÓRMULA ECONÓMICA.	140
VI.8.- JUGADORES PARTICIPANTES.	140
VI.9.-NORMAS TÉCNICAS.	141
VI.10.-BALÓN DE JUEGO.	143
VI.11.-DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS.	144



VI.- CAMPEONATOS ESTATALES SELECCIONES TERRITORIALES JUVENILES, CADETES E INFANTILES MASCULINAS.

VI.1.- FECHAS DE CELEBRACIÓN.

Estas competiciones se celebrarán por concentración entre los días 3 al 8 de enero de 2026.

VI.2.- SELECCIONES PARTICIPANTES.

Podrán participar las Selecciones Autonómicas Masculinas que a continuación se señalan, teniendo en cuenta las clasificaciones obtenidas en la temporada 2024/2025 en cada categoría:

CAMPEONATO	CATEGORÍA JUVENIL	CATEGORÍA CADETE	CATEGORÍA INFANTIL
CAMPEONATO DE ESPAÑA	CATALUÑA MADRID CASTILLA Y LEÓN EUSKADI ANDALUCÍA COM. VALENCIANA ARAGÓN CASTILLA LA MANCHA	CATALUÑA GALICIA COM. VALENCIANA ANDALUCÍA ARAGÓN NAVARRA CASTILLA Y LEÓN PPDO. DE ASTURIAS	CATALUÑA COM. VALENCIANA GALICIA ANDALUCÍA MADRID CASTILLA LA MANCHA PPDO. DE ASTURIAS ARAGÓN
COPA DE ESPAÑA	GALICIA NAVARRA CANTABRIA PPDO. DE ASTURIAS CANARIAS REG. DE MURCIA LA RIOJA EXTREMADURA ANDORRA	MADRID EUSKADI CANTABRIA CASTILLA LA MANCHA REG. DE MURCIA EXTREMADURA CANARIAS LA RIOJA BALEARES	NAVARRA CASTILLA Y LEÓN CANARIAS EUSKADI CANTABRIA REG. DE MURCIA LA RIOJA BALEARES EXTREMADURA

Las Selecciones Territoriales que no participaron en la temporada 2024/2025 y que se inscriban, participarán en la Copa de España.

Igualmente, podrán participar las Selecciones de Andorra que se inscriban, no teniendo efecto respecto a la clasificación final.

Las Selecciones participantes deberán inscribirse antes del 30 de septiembre de 2025.

VI.3.- FÓRMULA Y CALENDARIO DE COMPETICIÓN.

A continuación, se recoge la estructura establecida para el desarrollo de este campeonato en función del número de Selecciones participantes:

CAMPEONATO DE ESPAÑA

PRIMERA FASE.

- La disputarán los 8 equipos que jugaron la Fase Final del Campeonato de España de la temporada pasada.
- Los 8 equipos se dividirán en dos grupos de 4 (A y B), siendo cabezas de serie los dos mejores clasificados del Campeonato de España de la temporada pasada. El resto de equipos se distribuirán en los dos grupos sorteándose por parejas en función de la clasificación del año anterior (3º y 4º, 5º y 6º, y 7º y 8º).
- Se jugará bajo el sistema de liga a una vuelta los tres primeros días de competición.
- Los 3 primeros clasificados de cada grupo se clasificarán para la segunda fase del Campeonato de España.
- El último clasificado de cada grupo se clasificará para la segunda fase de la Copa de España.

SEGUNDA FASE.

- La disputarán los 3 primeros clasificados de cada grupo de la primera fase del Campeonato de España y los 2 primeros clasificados de la primera fase de la Copa de España.
- Se jugará bajo el sistema de eliminatorias a partido único los tres últimos días de competición.
- **Para establecer el cuadro de eliminatorias se procederá a un sorteo dirigido al finalizar las primeras fases y fases intermedias del Campeonato y Copa bajo el siguiente formato:**

- **Cuartos de Final (cuarto día de competición):**

- PARTIDO 1: 1º grupo A primera fase Campeonato
 - vs, 3º grupo B primera fase Campeonato
 - o vs. un equipo clasificado de la primera fase de la Copa
- PARTIDO 2: 2º grupo B primera fase Campeonato
 - vs, 3º grupo A primera fase Campeonato
 - o vs. un equipo clasificado de la primera fase de la Copa
- PARTIDO 3: 1º grupo B primera fase Campeonato
 - vs, 3º grupo A primera fase Campeonato
 - o vs. un equipo clasificado de la primera fase de la Copa
- PARTIDO 4: 2º grupo A primera fase Campeonato
 - vs, 3º grupo B primera fase Campeonato
 - o vs. un equipo clasificado de la primera fase de la Copa

- **Semifinales (quinto día de competición):**

- PARTIDO 5: ganador partido 1 vs. ganador partido 2
- PARTIDO 6: ganador partido 3 vs. ganador partido 4

- **Serie de clasificación 5º al 8º puesto (quinto día de competición):**
 - PARTIDO 7: perdedor partido 1 vs. perdedor partido 2
 - PARTIDO 8: perdedor partido 3 vs. perdedor partido 4
- **Finales de clasificación 1º al 8º puesto (sexto día de competición):**
 - PARTIDO 9: perdedor partido 7 vs. perdedor partido 8 (7º y 8º)
 - PARTIDO 10: ganador partido 7 vs. ganador partido 8 (5º y 6º)
 - PARTIDO 11: perdedor partido 5 vs. perdedor partido 6 (3º y 4º)
 - PARTIDO 12: ganador partido 5 vs. ganador partido 6 (1º y 2º)

COPA DE ESPAÑA

CON 5 SELECCIONES PARTICIPANTES

PRIMERA FASE.

- La disputarán los 5 equipos que no participen en la Primera Fase del Campeonato de España de la temporada actual
- Los 5 equipos se juntarán en un grupo único, estableciéndose los números para determinar el calendario de competición por sorteo puro.
- Se jugará bajo el sistema de liga a una sola vuelta en tres días, siguiendo con los siguientes emparejamientos:
 - PRIMERA JORNADA DE MAÑANA: 1 vs 3 / 4 vs 5
 - SEGUNDA JORNADA MAÑANA: 5 vs 1 / 2 vs 4
 - SEGUNDA JORNADA TARDE: 3 vs 5 / 1 vs 2
 - TERCERA JORNADA MAÑANA: 2 vs 3 / 4 vs 1
 - TERCERA JORNADA TARDE: 5 vs 2 / 3 vs 4
- Los dos primeros clasificados, se clasificarán para la fase intermedia de la Copa de España.
- El resto de equipos, se clasificarán para la segunda fase de la Copa de España.

SEGUNDA FASE.

- La disputarán el último clasificado de cada grupo de la primera fase del Campeonato de España, junto con los tres equipos de la primera fase de la Copa no clasificados para el Campeonato (5 equipos).
- Se jugará en un grupo único, tal y como a continuación se detalla:
 - (1) 4º A Campeonato
 - (2) 3º Copa
 - (3) 4º Copa
 - (4) 5º Copa
 - (5) 4º B Campeonato
- Valdrán los resultados de los equipos de Copa que ya han jugado entre sí en la fase anterior, siguiéndose con los siguientes emparejamientos:
 - CUARTA JORNADA DE MAÑANA: 1 vs 3 / 4 vs 5
 - QUINTA JORNADA MAÑANA: 3 vs 5 / 1 vs 2
 - QUINTA JORNADA TARDE: 5 vs 1
 - SEXTA JORNADA MAÑANA: 4 vs 1 / 5 vs 2

CON 6 SELECCIONES PARTICIPANTES

PRIMERA FASE.

- La disputarán los 6 equipos que no disputen la Primera Fase del Campeonato de España de la temporada actual.
- Los 6 equipos se dividirán en dos grupos de 3 (A y B), siendo cabezas de serie los dos mejores clasificados de la Copa de España de la temporada pasada. El resto de equipos se distribuirán en los dos grupos mediante sorteo puro.
- Se jugará bajo el sistema de liga a una vuelta los tres primeros días de competición.
- El primer clasificado de cada grupo se clasificará para la segunda fase del Campeonato de España.
- Los dos últimos clasificados de cada grupo se clasificarán para la segunda fase de la Copa de España.

SEGUNDA FASE.

- La disputarán el último clasificado de cada grupo de la primera fase del Campeonato de España y los 2 últimos clasificados de cada grupo de la primera fase de la Copa de España (6 equipos)
- Se jugará bajo el sistema de eliminatorias a partido único los tres últimos días de competición.
- **Cuadro de la Segunda Fase:**

- **Cuartos de Final (cuarto día de competición):**

- PARTIDO 1: 4º grupo A primera fase Campeonato vs. exento
 - PARTIDO 2: 2º grupo A primera fase Copa vs, 3º grupo B primera fase Copa
 - PARTIDO 3: 2º grupo B primera fase Copa vs, 3º grupo A primera fase Copa
 - PARTIDO 4: 4º grupo B primera fase Campeonato vs. exento

- **Semifinales (quinto día de competición):**

- PARTIDO 5: ganador partido 1 vs. ganador partido 2
 - PARTIDO 6: ganador partido 3 vs. ganador partido 4

- **Serie de clasificación 5º y 6º puesto (quinto día de competición):**

- PARTIDO 7: perdedor partido 2 vs. perdedor partido 3 (5º y 6º)

- **Finales de clasificación 1º al 4º puesto (sexto día de competición):**

- PARTIDO 8: perdedor partido 5 vs. perdedor partido 6 (3º y 4º)
 - PARTIDO 9: ganador partido 5 vs. ganador partido 6 (1º y 2º)

CON 7 SELECCIONES PARTICIPANTES

PRIMERA FASE.

- La disputarán los 7 equipos que no disputen la Primera Fase del Campeonato de España de la temporada actual.
- Los 7 equipos se dividirán en dos grupos, un grupo A de 4 equipos y un grupo B de 3 equipos, siendo cabezas de serie los dos mejores clasificados de la Copa de España de la temporada pasada. El resto de equipos se distribuirán en los dos grupos mediante sorteo puro.
- Se jugará bajo el sistema de liga a una vuelta los tres primeros días de competición.
- El primer clasificado de cada grupo se clasificará para la segunda fase del Campeonato de España.
- El resto de equipos de cada grupo se clasificarán para la segunda fase de la Copa de España.

SEGUNDA FASE.

- La disputarán el último clasificado de cada grupo de la primera fase del Campeonato de España y los 5 equipos de la Copa de España no clasificados para la segunda fase del Campeonato de España (7 equipos).
- Se jugará bajo el sistema de eliminatorias a partido único los tres últimos días de competición.
- **Cuadro de la Segunda Fase:**

- **Cuartos de Final (cuarto día de competición):**

- PARTIDO 1: 4º grupo A/B primera fase Campeonato vs. exento
 - PARTIDO 2: 2º grupo A primera fase Copa vs, 3º grupo B primera fase Copa
 - PARTIDO 3: 2º grupo B primera fase Copa vs, 3º grupo A primera fase Copa
 - PARTIDO 4: 4º grupo A/B primera fase Campeonato vs. 4º grupo A primera fase Copa

- **Semifinales (quinto día de competición):**

- PARTIDO 5: ganador partido 1 vs. ganador partido 2
 - PARTIDO 6: ganador partido 3 vs. ganador partido 4

- **Serie de clasificación 5º al 7º puesto (quinto día de competición):**

- PARTIDO 7: perdedor partido 3 vs. perdedor partido 4

- **Finales de clasificación 1º al 7º puesto (sexto día de competición):**

- perdedor partido 7 (7º)
 - PARTIDO 8: perdedor partido 2 vs. ganador partido 7 (5º y 6º)
 - PARTIDO 9: perdedor partido 5 vs. perdedor partido 6 (3º y 4º)
 - PARTIDO 10: ganador partido 5 vs. ganador partido 6 (1º y 2º)

CON 8 SELECCIONES PARTICIPANTES

PRIMERA FASE.

- La disputarán los 8 equipos que no disputen la Primera Fase del Campeonato de España de la temporada actual.
- Los 8 equipos se dividirán en dos grupos (A y B) de 4 equipos cada uno, siendo cabezas de serie los dos mejores clasificados de la Copa de España de la temporada pasada. El resto de equipos se distribuirán en los dos grupos mediante sorteo puro.
- Se jugará bajo el sistema de liga a una vuelta los tres primeros días de competición.
- El primer clasificado de cada grupo se clasificará para la segunda fase del Campeonato de España.
- El resto de equipos de cada grupo se clasificarán para la segunda fase de la Copa de España.

SEGUNDA FASE.

- La disputarán el último clasificado de cada grupo de la primera fase del Campeonato de España y los 6 equipos de la Copa de España no clasificados para la segunda fase del Campeonato de España (8 equipos).
- Se jugará bajo el sistema de eliminatorias a partido único los tres últimos días de competición.
- **Cuadro de la Segunda Fase:**

- **Cuartos de Final (cuarto día de competición):**

- PARTIDO 1: 4º grupo A primera fase Campeonato vs. 4º grupo A primera fase Copa
 - PARTIDO 2: 2º grupo B primera fase Copa vs., 3º grupo A primera fase Copa
 - PARTIDO 3: 2º grupo A primera fase Copa vs., 3º grupo B primera fase Copa
 - PARTIDO 4: 4º grupo B primera fase Campeonato vs. 4º grupo B primera fase Copa

- **Semifinales (quinto día de competición):**

- PARTIDO 5: ganador partido 1 vs. ganador partido 2
 - PARTIDO 6: ganador partido 3 vs. ganador partido 4

- **Serie de clasificación 5º al 8º puesto (quinto día de competición):**

- PARTIDO 7: perdedor partido 1 vs. perdedor partido 2
 - PARTIDO 8: perdedor partido 3 vs. perdedor partido 4

- **Finales de clasificación 1º al 8º puesto (sexto día de competición):**

- PARTIDO 9: perdedor partido 7 vs, perdedor partido 8 (7º y 8º)
 - PARTIDO 10: ganador partido 7 vs, ganador partido 8 (5º y 6º)
 - PARTIDO 11: perdedor partido 5 vs. perdedor partido 6 (3º y 4º)
 - PARTIDO 12: ganador partido 5 vs. ganador partido 6 (1º y 2º)

CON 9 SELECCIONES PARTICIPANTES

PRIMERA FASE.

- La disputarán los 9 equipos que no participen en la Primera Fase del Campeonato de España de la temporada actual
- Los 9 equipos se dividirán en tres grupos (A, B y C) de 3 equipos cada uno, siendo cabezas de serie los tres mejores clasificados de la Copa de España de la temporada pasada. El resto de equipos se distribuirán en los tres grupos mediante sorteo puro.
- Se jugará bajo el sistema de liga a una sola vuelta en dos días. La primera jornada se jugará el primer día de competición, y las otras dos jornadas el segundo día de competición.
- El primer clasificado de cada grupo se clasificará para la fase intermedia de la Copa de España, junto con el mejor segundo clasificado.
- El resto de equipos de cada grupo se clasificarán para la segunda fase (fase previa) de la Copa de España.

FASE INTERMEDIA.

- La disputarán los primeros clasificados de cada grupo de la primera fase de la Copa de España, junto con el mejor segundo.
- Se jugará bajo el sistema de eliminatorias a partido único el tercer día de competición, estableciéndose los emparejamientos por sorteo, no pudiendo coincidir equipos del mismo grupo:
 - PARTIDO 1: mejor 2º grupo primera fase Copa vs. 1º grupo diferente primera fase Copa.
 - PARTIDO 2: 1º grupo primera fase Copa vs. 1º grupo primera fase Copa
- Los ganadores de los partidos 1 y 2 se clasificarán para la Segunda Fase del Campeonato de España.
- Los perdedores de los partidos 1 y 2 se clasificarán para la Segunda Fase (fase principal) de la Copa de España.

SEGUNDA FASE (Fase Previa).

- La disputarán todos los equipos de la primera fase de la Copa de España que no se han clasificado para la Fase Intermedia de la Copa de España (5 equipos).
- Se jugará bajo el sistema de eliminatorias a partido único tercer día de competición, estableciéndose los emparejamientos por sorteo:
 - En primer lugar, se sorteará entre los dos equipos segundos clasificados el que queda exento.
 - Posteriormente, se sorteará el otro segundo con los dos terceros de los otros grupos.
- PARTIDO 3: 2º grupo primera fase Copa vs exento
- PARTIDO 4: 2º grupo primera fase Copa vs. 3º grupo diferente primera fase Copa
- PARTIDO 5: 3º grupo primera fase Copa vs. 3º grupo primera fase Copa
- Los ganadores de los partidos 3, 4, y 5 se clasificarán para la Segunda Fase (fase principal) de la Copa de España.
- Los perdedores de los partidos 4, y 5 se clasificarán para la Segunda Fase (puestos 8º al 9º) de la Copa de España.

SEGUNDA FASE (Puestos 8º al 9º).

- La disputarán los equipos perdedores de los encuentros 4 y 5 de la Segunda Fase (fase previa) de la Copa de España (2 equipos).
- Los 2 equipos jugarán bajo el sistema de eliminatoria a doble partido los días cuarto y quinto de competición, siguiendo el siguiente calendario:
 - Perdedor 4 segunda fase (fase previa) Copa vs Perdedor 5 segunda fase (fase previa) Copa.
 - Perdedor 5 segunda fase (fase previa) Copa vs Perdedor 4 segunda fase (fase previa) Copa.

El vencedor de la eliminatoria, quedará 8º de la Copa de España, y el perdedor 9º de la Copa.

FASE PRINCIPAL.

- La disputarán el último clasificado de cada grupo de la primera fase del Campeonato de España, los dos equipos perdedores de la fase intermedia de la Copa de España y los tres equipos ganadores de la segunda fase (fase previa) de la Copa de España (7 equipos).
- Se jugará bajo el sistema de eliminatorias a partido único los tres últimos días de competición.
- **Cuadro de la Segunda Fase (Fase Principal):**

- **Cuartos de Final (cuarto día de competición):**
 - PARTIDO 6: 4º grupo A primera fase Campeonato vs. Exento.
 - PARTIDO 7: 4º grupo B primera fase Campeonato vs, exento partido 3 segunda fase (fase previa) Copa
 - PARTIDO 8: perdedor partido 1 fase intermedia Copa vs, ganador partido 4 segunda fase (fase previa) Copa
 - PARTIDO 9: perdedor partido 2 fase intermedia Copa vs. ganador partido 5 segunda fase (fase previa) Copa
- **Serie de clasificación 5º al 7º puesto (cuarto y quinto día de competición):**
 - La disputarán los equipos perdedores de los encuentros 7, 8 y 9 de los Cuartos de final de la Copa de España (3 equipos).
 - Los 3 equipos se juntarán en un grupo único.

Se jugará bajo el sistema de liga a una vuelta los días cuarto y quinto de competición, disputándose la primera jornada de este grupo el cuarto día de competición por la tarde y las otras dos el quinto día de competición, siguiendo con los siguientes emparejamientos:

- Perdedor 7 vs Perdedor 8 (día cuarto tarde)
- Perdedor 8 vs Perdedor 9 (día quinto por la mañana)
- Perdedor 9 vs Perdedor 7 (día quinto por la tarde)

El primero de grupo, quedará 5º de la Copa de España, el segundo 6º de la Copa, y el tercero 7º.

- **Semifinales (quinto día de competición):**

- SEMIFINAL 1: ganador partido 6 vs. ganador partido 8
- SEMIFINAL 2: ganador partido 7 vs. ganador partido 9

- **Final y 3º/4º puesto (sexto día de competición):**
 - 3º/4º puesto: perdedor partido SEMIF. 1 vs. perdedor partido SEMIF. 2
 - FINAL COPA: ganador SEMIF. 1 vs. ganador SEMIF. 2

CON 10 SELECCIONES PARTICIPANTES

PRIMERA FASE.

- La disputarán los 10 equipos que no participen en la Primera Fase del Campeonato de España de la temporada actual
- Los 10 equipos se dividirán en dos grupos (A y B) de 3 equipos y otro grupo de 4 equipos (C), siendo cabezas de serie los tres mejores clasificados de la Copa de España de la temporada pasada. El resto de equipos se distribuirán en los tres grupos mediante sorteo puro.
- Se jugará bajo el sistema de liga a una sola vuelta en dos días. La primera jornada se jugará el primer día de competición, y las otras dos jornadas el segundo día de competición.
- El primer clasificado de cada grupo se clasificará para la fase intermedia de la Copa de España, junto con el segundo clasificado del grupo C.
- El resto de equipos de cada grupo se clasificarán para la segunda fase (fase previa) de la Copa de España.

FASE INTERMEDIA.

- La disputarán los primeros clasificados de cada grupo de la primera fase de la Copa de España, junto con el segundo clasificado del grupo C.
- Se jugará bajo el sistema de eliminatorias a partido único el tercer día de competición.
- **Cuadro de la Fase Intermedia:**
 - PARTIDO 1: 1º grupo A primera fase Copa vs. 1º grupo C primera fase Copa
 - PARTIDO 2: 1º grupo B primera fase Copa vs. 2º grupo C primera fase Copa
- Los ganadores de los partidos 1 y 2 se clasificarán para la Segunda Fase del Campeonato de España.
- Los perdedores de los partidos 1 y 2 se clasificarán para la Segunda Fase (fase principal) de la Copa de España.

SEGUNDA FASE (Fase Previa).

- La disputarán todos los equipos de la primera fase de la Copa de España que no se han clasificado para la Fase Intermedia de la Copa de España (6 equipos).
- Se jugará bajo el sistema de eliminatorias a partido único tercer día de competición.
- **Cuadro de la Segunda Fase (Fase Previa):**
 - PARTIDO 3: 3º grupo C primera fase Copa vs. 2º grupo B primera fase Copa
 - PARTIDO 4: 2º grupo A primera fase Copa vs. 4º grupo C primera fase Copa
 - PARTIDO 5: 3º grupo A primera fase Copa vs. 3º grupo B primera fase Copa
- Los ganadores de los partidos 3, 4, y 5 se clasificarán para la Segunda Fase (fase principal) de la Copa de España.

- Los perdedores de los partidos 3, 4, y 5 se clasificarán para la Segunda Fase (puestos 8º al 10º) de la Copa de España.

SEGUNDA FASE (Puestos 8º al 10º).

- La disputarán los equipos perdedores de la Segunda Fase (fase previa) de la Copa de España (3 equipos).
- Los 3 equipos se juntarán en un grupo único.

Se jugará bajo el sistema de liga a una vuelta los días cuarto y quinto de competición, disputándose la primera jornada de este grupo el cuarto día de competición y las otras dos el quinto día de competición.

El primero de grupo, quedará 8º de la Copa de España, el segundo 9º de la Copa, y el tercero 10º.

FASE PRINCIPAL.

- La disputarán el último clasificado de cada grupo de la primera fase del Campeonato de España, los dos equipos perdedores de la fase intermedia de la Copa de España y los tres equipos ganadores de la segunda fase (fase previa) de la Copa de España (7 equipos).
- Se jugará bajo el sistema de eliminatorias a partido único los tres últimos días de competición.
- Cuadro de la Segunda Fase (Fase Principal):**

- Cuartos de Final (cuarto día de competición):**

- PARTIDO 6: 4º grupo A primera fase Campeonato vs. Exento.
- PARTIDO 7: 4º grupo B primera fase Campeonato vs, ganador partido 5 segunda fase (fase previa) Copa
- PARTIDO 8: perdedor partido 1 fase intermedia Copa vs, ganador partido 3 segunda fase (fase previa) Copa
- PARTIDO 9: perdedor partido 2 fase intermedia Copa vs. ganador partido 4 segunda fase (fase previa) Copa

- Serie de clasificación 5º al 7º puesto (cuarto y quinto día de competición):**

- La disputarán los equipos perdedores de los encuentros 7, 8 y 9 de los Cuartos de final de la Copa de España (3 equipos).
- Los 3 equipos se juntarán en un grupo único.

Se jugará bajo el sistema de liga a una vuelta los días cuarto y quinto de competición, disputándose la primera jornada de este grupo el cuarto día de competición por la tarde y las otras dos el quinto día de competición, siguiendo con los siguientes emparejamientos:

- Perdedor 7 vs Perdedor 8 (día cuarto tarde)
- Perdedor 8 vs Perdedor 9 (día quinto por la mañana)
- Perdedor 9 vs Perdedor 7 (día quinto por la tarde)

El primero de grupo, quedará 5º de la Copa de España, el segundo 6º de la Copa, y el tercero 7º.

- Semifinales (quinto día de competición):**

- SEMIFINAL 1: ganador partido 6 vs. ganador partido 8
- SEMIFINAL 2: ganador partido 7 vs. ganador partido 9

- **Final y 3º/4º puesto (sexto día de competición):**

- 3º/4º puesto: perdedor partido SEMIF. 1 vs. perdedor partido SEMIF. 2
- FINAL COPA: ganador SEMIF. 1 vs. ganador SEMIF. 2

CON 11 SELECCIONES PARTICIPANTES

PRIMERA FASE.

- La disputarán los 11 equipos que no participen en la Primera Fase del Campeonato de España de la temporada actual
- Los 11 equipos se dividirán en un grupo (A) de 3 equipos y otros dos grupos de 4 equipos (B y C), siendo cabezas de serie los tres mejores clasificados de la Copa de España de la temporada pasada. El resto de equipos se distribuirán en los tres grupos mediante sorteo puro.
- Se jugará bajo el sistema de liga a una sola vuelta en dos días. La primera jornada se jugará el primer día de competición, y las otras dos jornadas el segundo día de competición.
- El primer clasificado de cada grupo se clasificará para la fase intermedia de la Copa de España, junto con el mejor segundo de los grupos B y C de cuatro equipos.
- El resto de equipos de cada grupo se clasificarán para la segunda fase (fase previa) de la Copa de España.

FASE INTERMEDIA.

- La disputarán los primeros clasificados de cada grupo de la primera fase de la Copa de España, junto con el mejor segundo de los grupos B y C (4 equipos).
- Se jugará bajo el sistema de eliminatorias a partido único el tercer día de competición.
- **Cuadro de la Fase Intermedia:**
 - PARTIDO 1: 1º grupo B primera fase Copa vs. 1º grupo C primera fase Copa
 - PARTIDO 2: 1º grupo A primera fase Copa vs. 2º mejor grupos B y C primera fase Copa
- Los ganadores de los partidos 1 y 2 se clasificarán para la Segunda Fase del Campeonato de España.
- Los perdedores de los partidos 1 y 2 se clasificarán para la Segunda Fase (fase principal) de la Copa de España.

SEGUNDA FASE (Fase Previa).

- La disputarán todos los equipos de la primera fase de la Copa de España que no se han clasificado para la Fase Intermedia de la Copa de España (7 equipos).
- Se jugará bajo el sistema de eliminatorias a partido único el tercer día de competición.
- **Cuadro de la Segunda Fase (Fase Previa):**
 - PARTIDO 3: 2º peor equipo grupos B/C primera fase Copa vs. exento
 - PARTIDO 4: 4º grupo C primera fase Copa vs. 2º grupo A primera fase Copa
 - PARTIDO 5: 3º grupo B primera fase Copa vs. 3º grupo A primera fase Copa
 - PARTIDO 6: 4º grupo B primera fase Copa vs. 3º grupo C primera fase Copa

- Los ganadores de los partidos 3, 4, 5 y 6 se clasificarán para la Segunda Fase (fase principal) de la Copa de España.
- Los perdedores de los partidos 4, 5 y 6 se clasificarán para la Segunda Fase (puestos 9º al 11º) de la Copa de España.

SEGUNDA FASE (Puestos 9º al 11º).

- La disputarán los equipos perdedores de la Segunda Fase (fase previa) de la Copa de España (3 equipos).
- Los 3 equipos se juntarán en un grupo único.

Se jugará bajo el sistema de liga a una vuelta los días cuarto y quinto de competición, disputándose la primera jornada de este grupo el cuarto día de competición y las otras dos el quinto día de competición.

El primero de grupo, quedará 9º de la Copa de España, el segundo 10º de la Copa, y el tercero 11º.

FASE PRINCIPAL.

- La disputarán el último clasificado de cada grupo de la primera fase del Campeonato de España, los dos equipos perdedores de la fase intermedia de la Copa de España y los cuatro equipos ganadores de la segunda fase (fase previa) de la Copa de España (8 equipos).
- Se jugará bajo el sistema de eliminatorias a partido único los tres últimos días de competición.
- **Cuadro de la Segunda Fase (Fase Principal):**

- **Cuartos de Final (cuarto día de competición):**

- PARTIDO 1: 4º grupo A primera fase Campeonato vs. ganador partido 5 segunda fase (fase previa) Copa
 - PARTIDO 2: 4º grupo B primera fase Campeonato vs, ganador partido 6 segunda fase (fase previa) Copa
 - PARTIDO 3: perdedor partido 1 fase intermedia Copa vs, ganador partido 4 segunda fase (fase previa) Copa
 - PARTIDO 4: perdedor partido 2 fase intermedia Copa vs. ganador partido 3 segunda fase (fase previa) Copa (2º peor grupos de 4 equipos 1ª fase)

- **Semifinales (quinto día de competición):**

- PARTIDO 5: ganador partido 1 vs. ganador partido 2
 - PARTIDO 6: ganador partido 3 vs. ganador partido 4

- **Serie de clasificación 5º al 8º puesto (quinto día de competición):**

Jornada de mañana:

- PARTIDO 7: perdedor partido 1 vs. perdedor partido 2
 - PARTIDO 8: perdedor partido 3 vs. perdedor partido 4

Jornada de tarde:

- 7º/8º puesto: perdedor partido 7 vs, perdedor partido 8
 - 5º/6º puesto: ganador partido 7 vs, ganador partido 8

- **Final y 3º/4º puesto (sexto día de competición):**

- 3º/4º puesto: perdedor partido 5 vs. perdedor partido 6
- FINAL COPA: ganador partido 5 vs. ganador partido 6

Con el objeto de agilizar el sorteo de los grupos de los Campeonatos Estatales de Selecciones Territoriales Juveniles, Cadetes e Infantiles, se asignarán los números para establecer los diferentes calendarios de competición según se vayan configurando cada grupo, es decir la primera selección que configure un grupo tendrá el número 1, la segunda selección tendrá el número 2, y así sucesivamente.

VI.4.- NORMATIVA DE CLASIFICACIÓN FINAL.

Se proclamará campeón del Campeonato de España de Selecciones Territoriales Juveniles Masculinas, la selección 1ª clasificada del Campeonato de España, y así sucesivamente.

Se proclamará campeón de la Copa de España de Selecciones Territoriales Juveniles Masculinas, la selección 1ª clasificada en la Copa de España, y así sucesivamente.

Se seguirá el mismo criterio de clasificación para las categorías Cadete e Infantil.

La participación de las Selecciones del Ppdo. de Andorra no tendrá efectos respecto a la clasificación final.

VI.5.- FECHAS Y HORARIOS DE LOS ENCUENTROS.

Todos los encuentros de cada campeonato se celebrarán en las fechas previstas en el Calendario Oficial de las Competiciones.

Los horarios de los encuentros de cada competición, así como el orden de celebración de los mismos, será determinado por la Federación Territorial donde se jueguen estos campeonatos, previa autorización del Área de Competiciones y Actividades de la Real Federación Española de Balonmano.

La Federación Territorial sede de las competiciones tiene la obligación de enviar a la Real Federación Española (Área de Competiciones y Actividades) y a los equipos participantes (Federaciones Territoriales) con veinte días de antelación como mínimo al comienzo de las fases, el orden de los partidos y horarios específicos de cada encuentro de los diferentes campeonatos, será el Área de Competiciones y Actividades el que coordinará todas estas puntuaciones.

En cualquier caso, la Federación Territorial sede tendrá muy en cuenta a la hora de planificar la/s competición/es, lo indicado en el apartado I.16 de esta NO.RE.BA. 2025/2026.

VI.6.- ARBITRAJES.

El nombramiento de los árbitros será realizado por el Comité Técnico Estatal de Árbitros y las designaciones específicas para dirigir cada encuentro podrán ser realizadas por el Delegado Federativo en cada caso.

El Cronometrador y el Anotador pertenecerán a la Federación Territorial en cuya demarcación se celebren estos Campeonatos, y serán designados por el Comité Técnico Territorial de Árbitros correspondiente.

VI.7.- FÓRMULA ECONÓMICA.

Será por cuenta de las Federaciones Territoriales participantes todos los gastos de desplazamientos, estancias y en general todos los de organización de los encuentros correspondientes a estas competiciones. No obstante, los gastos de Arbitraje y del Delegado Federativo correrán por cuenta de la R.F.E.BM., debiendo comunicar la Federación Territorial sede con veinte días de antelación a la celebración de estos campeonatos el alojamiento previsto para el Delegado Federativo, los Árbitros participantes, así como demás personas de la R.F.E.BM. necesarias para el desarrollo de la competición.

VI.8.- JUGADORES PARTICIPANTES.

Podrán participar en el Campeonato de Selecciones Territoriales Juveniles Masculinas, jugadores juveniles nacidos en 2008 y 2009.

Podrán participar en el Campeonato de Selecciones Territoriales Cadetes Masculinas, jugadores cadetes nacidos en 2010 y 2011.

Podrán participar en el Campeonato de Selecciones Territoriales Infantiles Masculinas, jugadores infantiles nacidos en 2012 y 2013.

Se permitirá el cambio de hasta a tres jugadores/as por razones médicas, a lo largo de la competición.

Todos los jugadores participantes en cada competición, deberán tener licencias en vigor durante la temporada 2025/2026 debiendo estar adscritos a un club perteneciente a la Federación Territorial (Comunidad Autónoma) que representen, y haberse dado de alta en el sistema informático de la RFEBM, con al menos siete (7) días antes del comienzo de la competición.

VI.9.- NORMAS TÉCNICAS.

- La competición se desarrollará conforme a los Reglamentos vigentes de la Real Federación Española de Balonmano.
- En las categorías Juvenil, Cadete e Infantil se prohíbe la utilización de sustancias adhesivas o pegamentos.
- En las categorías Cadete e Infantil, cuando un equipo consiga una diferencia de 30 goles, se dará por finalizado el encuentro con el resultado que exista ese momento.

El tiempo de juego que quede se seguirá disputando sin incidencias en el acta ni valor clasificatorio, no contabilizándose ni los goles y ni el resultado que se produzca en este tiempo. Solamente se tendrá en cuenta la sanción disciplinaria habida anteriormente y, en caso de descalificación o expulsión, será remitido al Comité Nacional de Competición.

El partido se reanudará con saque de centro para el equipo que haya encajado el último gol.

- En las categorías Cadete e Infantil, no se permitirán los cambios de jugadores especialistas sólo en ataque-defensa, siguiendo el siguiente desarrollo y aclaraciones:

DESARROLLO:

Durante el partido, los reservas solamente podrán entrar en el terreno de juego cuando su equipo esté en posesión del balón, sin avisar al Anotador-Cronometrador, y siempre que los jugadores a los que sustituyan hayan abandonado el terreno de juego.

ACLARACIÓN:

DEBE ENTENDERSE QUE UN EQUIPO ESTA EN POSESIÓN DEL BALÓN:

- A) Cuando cualquier jugador del equipo tiene el balón.
- B) Cuando se va a realizar un saque o lanzamiento a favor.

Durante los time-out, solicitados por los responsables de los equipos, pueden realizarse cambios por parte de los dos equipos.

Cuando se ha conseguido gol debe entenderse que el equipo que ha marcado ya no se encuentra en posesión del balón.

La sanción en estos casos, será de exclusión de dos minutos para el infractor.

En los casos de fuerza mayor, lesión, etc., y previa parada del tiempo de juego (time-out), por parte de los árbitros, y con su autorización, el equipo que no está en posesión del balón, podrá realizar cambios.

Cuando un equipo sancionado con un lanzamiento de 7 mts. en contra, desea cambiar al portero/a, este cambio debe ser autorizado.

Los árbitros valorarán, según las circunstancias puntuales, si realizan un time-out para que se produzca el cambio, pero éste, independientemente de la detención o no del tiempo de juego, **SIEMPRE SERÁ AUTORIZADO**.

Al igual que un jugador puede lanzar todos los 7 mts. de un equipo, un sólo portero puede intentar detener todos los lanzamientos.

- En la categoría Infantil se prohíben las Defensas Mixtas.

Si los árbitros detectaran este tipo de defensa, deberán actuar de la siguiente forma:

Primera vez: Interrupción del tiempo de juego y aviso al entrenador o responsable del equipo defensor de que está realizando una defensa no permitida. El juego se reanudará con la ejecución de un golpe franco, a favor del equipo no infractor, desde el lugar donde se encontraba el balón en el momento de la interrupción del juego y del tiempo de juego.

Sucesivas veces: Lanzamiento de 7 metros a favor del equipo que sufre la defensa no permitida. Independientemente del resultado del lanzamiento de 7 metros, gol o no gol, el juego se reanudará con saque de banda desde la intersección de la línea de banda y la línea central, en el lado donde se encuentra colocada la mesa de anotador-cronometrador o zona de cambios, a favor del equipo que ejecuta el lanzamiento de 7 metros. Es decir, el equipo no infractor dispondrá de un lanzamiento de 7 metros y nueva posesión de balón.

A todos los efectos, el lanzamiento de 7 metros tendrá la misma consideración que si se tratara de un lanzamiento de final del primer o segundo tiempo (con el tiempo de juego finalizado), por lo que no existirá rechace o continuidad.

VI.10.- BALÓN DE JUEGO.

Todos los encuentros de esta competición se jugarán con balón JOMA para las categorías Cadete e Infantil. Para la categoría Juvenil, se utilizará el balón JOMA SIN PEGA.

En las categorías juvenil, cadete e infantil, masculina y femenina, queda prohibida la utilización por parte de los componentes de los equipos de cualquier sustancia en las manos, que pueda transferirse al balón de juego.



VI.11.- DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS.

Estas normas específicas de los Campeonatos Estatales de Selecciones Territoriales Juveniles, Cadetes e Infantiles Masculinas, se complementan con lo desarrollado en el apartado I de la NO.RE.BA. 2025/2026 en todos los aspectos allí recogidos y que no son modificados por las bases específicas. Asimismo, se complementan con los Reglamentos y Estatutos vigentes de la Real Federación Española de Balonmano.



Real
Federación
Española
de Balonmano

NOREBA 2025-2026

✓ CAPÍTULO VII

- ## • **CAMPEONATO ESTATAL JUVENIL MASCULINO**

MINICOPA MASCULINA

ÁREA DE COMPETICIONES Y ACTIVIDADES

RFERM.COM

VII.- CAMPEONATO ESTATAL JUVENIL MASCULINO.

VII.1.-	FECHAS DE CELEBRACIÓN.	147
VII.2.-	EQUIPOS PARTICIPANTES.	147
VII.3.-	FÓRMULA DE COMPETICIÓN.	149
VII.4.-	CALENDARIO DE COMPETICIÓN.	152
VII.5.-	HORARIOS DE LOS ENCUENTROS.	184
VII.6.-	ARBITRAJES.	155
VII.7.-	JUGADORES PARTICIPANTES.	155
VII.8.-	NORMAS DE ORGANIZACIÓN.	155
VII.9.-	DERECHOS DE PARTICIPACIÓN Y FONDO DE SOLIDARIDAD	156
VII.10.-	EQUIPO INFORMÁTICO, STREAMING Y GRABACIÓN DE ENCUENTROS.	157
VII.11.-	BALÓN DE JUEGO.	160
VII.12.-	CONSIDERACIONES 3^a FASE O FASE FINAL.	161
VII.13.-	PREMIOS.	161
VII.14.-	PROTOCOLO DE ENTREGA DE TROFEOS Y FEDALLAS	161
VII.15.-	DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS	162

VII.- CAMPEONATO ESTATAL JUVENIL MASCULINO.

VII.1. FECHAS DE CELEBRACIÓN.

Esta competición se desarrollará a nivel territorial desde el día 1 de septiembre de 2025, hasta el día 26 de abril de 2026 siendo cada Federación Territorial la que determine las fechas de competición exactas dentro de este periodo.

La Fase Estatal se desarrollará en dos fases: Zonal durante los días 8 al 10 de mayo de 2026, y Final durante los días 20 al 24 de mayo de 2026.

VII.2. EQUIPOS PARTICIPANTES.

A) **FASE TERRITORIAL O INTERTERRITORIAL.**

Podrán participar tantos equipos como las Federaciones Territoriales estimen conveniente, siendo cada una de ellas la que determinará el número exacto.

Las Territoriales que no obtenga autorización de la RFEBM para poder organizar una competición propia al no disponer de cuatro equipos en algunas de sus categorías, podrá solicitar su participación en la competición de otra territorial, pudiendo incluso renunciar al cupo de equipos de esta categoría que le corresponda en los Campeonatos de España en favor de esa otra territorial.

Para ello, será obligatorio la autorización expresa del órgano competente de la RFEBM para poder disputar este tipo de competiciones. Para que el órgano competente de la RFEBM apruebe este tipo de competición se deberá remitir la conformidad de ambas territorial y firmar un Convenio donde se contemple, como mínimo, lo siguiente:

- Las temporadas que van a participar, con un máximo de tres
- La obligatoriedad de disputar los partidos como local en su Territorial y como visitante en la otra Territorial.

- Si se cede o no el cupo de equipos que le corresponde del Campeonato de España de esas temporadas.

Este Convenio dejará de tener efecto a la finalización del mismo y, automáticamente, al finalizar la temporada en la territorial que no tenía el mínimo de equipos los obtenga.

B) FASE ESTATAL.

Los equipos que tomarán parte en esta Competición durante la presente temporada, serán los que correspondan por Federación Territorial, según el baremo que a continuación se detalla.

4 Equipos Fase Estatal	65 Equipos Juveniles Masculinos en Competición Territorial.
3 Equipos Fase Estatal	40 Equipos Juveniles Masculinos en Competición Territorial.
2 Equipos Fase Estatal.	25 Equipos Juveniles Masculinos en Competición Territorial.
1 Equipo Fase Estatal.	Todas las Federaciones Territoriales contarán con al menos un equipo.

El número específico por Federación Territorial se determinará en función de los equipos participantes en las Competiciones Territoriales reconocidas por el Área de Competiciones y Actividades de la Real Federación Española de Balonmano durante la temporada 2025/2026.

Para el reconocimiento de las Competiciones de ámbito Territorial, además de la documentación requerida, cada Federación Territorial deberá enviar a la RFEBM un certificado con los equipos que están participando a fecha 1 de marzo de cada año, por lo que se habrán descontado aquellos que su hubieran retirado, descalificado, etc.... desde el principio de la temporada.

En el caso de que no se lleguen a cubrir los sectores de la Fase Zonal, la R.F.E.BM. podrá completar estas plazas, previa petición de las Federaciones Territoriales a la R.F.E.BM. antes del 31 de enero de 2026. Se concederá como máximo una plaza por territorial, atendiendo a diferentes aspectos (número de equipos participantes en las competiciones territoriales, promoción del balonmano, número de equipos ya clasificados, etc.). No podrán optar a estas plazas complementarias aquellas Federaciones Territoriales que clasifiquen el número máximo de equipos según el baremo establecido.

En esta Fase sólo pueda participar un único equipo por club, por lo que no podrán participar dos equipos o más de un mismo club.

VII.3. FÓRMULA DE COMPETICIÓN.

Este Campeonato Estatal se desarrollará en tres Fases, 1^a Fase o Fase Territorial, 2^a Fase o Fase Zonal, y 3^a Fase o Fase Final, llevándose a cabo de acuerdo con la normativa que a continuación se detalla:

A) 1^a FASE O FASE TERRITORIAL / INTERTERRITORIAL.

Se desarrollará de acuerdo con la normativa que determine cada Federación Territorial, no obstante, dichas normas, así como el resto de las Bases de esta Competición deberá remitirlas cada Federación Territorial a la Real Federación Española, QUINCE DIAS antes, como mínimo, del comienzo del campeonato, para que sean reconocidas por el Área de Competiciones y Actividades.

B) 2^a FASE O FASE ZONAL.

Los equipos participantes se agruparán en ocho sectores de cuatro, si hubiera más de 32 equipos con derecho a participar en la Fase Estatal, se jugarán sectores de seis equipos,—distribuyéndose en dos grupos de tres equipos cada uno.

En los sectores de cuatro equipos, se jugará por el sistema de concentración, enfrentándose todos contra todos a una sola vuelta para obtener una clasificación ordinal dentro de cada sector.

En los sectores de seis equipos, se jugará bajo el sistema de liga todos contra todos a una sola vuelta, para jugar en la última jornada encuentros de clasificación 3º GI-3º GII; 2º GI-2º GII y 1º GI-1º GII. En total 4 jornadas.

Para la distribución de los diferentes equipos clasificados para los distintos sectores en cada uno de los ocho grupos establecidos y los equipos organizadores en cada uno de ellos, se crearán las siguientes cabezas de serie:

ORDEN DE LAS CABEZAS DE SERIES POR GRUPOS:

- 1º Un equipo por grupo de las ocho primeras territoriales clasificadas en el Campeonato de España de Selecciones Territoriales de la temporada en curso.
- 2º Un equipo por grupo de las territoriales clasificadas del noveno al duodécimo puesto del Campeonato de España de Selecciones Territoriales de la temporada en curso y se completará el resto de grupos con equipos clasificados segundos. Esta distribución se hará por sorteo
- 3º Un equipo por grupo de las territoriales clasificadas del decimotercero al decimonoveno puesto del Campeonato de España de Selecciones Territoriales de la temporada en curso y se completará el resto de grupo con equipos clasificados segundos o terceros. Esta distribución se hará por sorteo.
- 4º Un equipo por grupo de los restantes equipos clasificados segundo, terceros y cuartos. Esta distribución se hará por sorteo.

Consideraciones a tener en cuenta:

- 1) Se autoriza al Área de Competiciones a adecuar estas cabezas de series cuando no participen todas las selecciones territoriales en alguna o varias categorías.
- 2) En un mismo grupo no pueden ser encuadrados más de un equipo por Territorial
- 3) Una vez adjudicada la sede, y siguiendo estas cabezas de serie, se intentará repartir los equipos por proximidad geográfica siempre que se pueda.
- 4) En el caso de no haberse celebrado el Campeonato de España de Selecciones Territoriales, se utilizará el inmediatamente anterior celebrado.

Se clasificarán para la 3^a Fase o Fase Final el equipo primer clasificado en cada uno de los sectores de esta Fase Zonal, es decir, ocho equipos.

C) 3^a FASE O FASE FINAL.

Los ocho equipos participantes en esta Fase Final, se distribuirán en dos grupos de cuatro equipos cada uno, jugando por concentración bajo el sistema de liga todos contra todos a una sola vuelta, dentro de cada grupo.

Posteriormente, en la jornada del sábado se disputarán las semifinales con enfrentamientos cruzados entre el primero del Grupo I y el segundo del Grupo II y viceversa. Igualmente, en esta misma jornada se jugarán los encuentros entre terceros de grupo y cuartos de grupo de la Primera Fase, para determinar los puestos 5º/6º y 7º/8º.

Durante la última jornada de domingo, se enfrentarán los vencedores de las semifinales entre sí para obtener el campeón y el subcampeón del Campeonato de España Juvenil Masculino; igualmente se enfrentarán los perdedores de las semifinales entre sí, para determinar el tercer y cuarto clasificado del campeonato.

La distribución de los equipos para esta Fase Final se realizará mediante un sorteo que se celebrará el día 11 de mayo de 2026 a las 16'30 horas, en los locales de la Real Federación Española de Balonmano. No podrán coincidir en un mismo grupo equipos de una misma Territorial, cuando se hayan clasificado dos equipos, sorteándose en primer lugar la distribución de grupos entre estos. En el caso en que una Territorial clasifique más de dos equipos para esta 3^a Fase o Fase Final, se atenderá a la clasificación obtenida por estos en la 1^a Fase o Fase Territorial, pasando los dos primeros clasificados en la 1^a Fase a diferente grupo, y sorteándose el grupo del 3^o equipo clasificado para esta Fase Final, y así sucesivamente.

VII.4. CALENDARIO DE COMPETICIÓN.

A) 1^a FASE O FASE TERRITORIAL / INTERTERRITORIAL.

Cada Federación Territorial organizará un calendario específico de acuerdo con las características y número de equipos participantes, no obstante, QUINCE DIAS antes, como mínimo, de la fecha de comienzo, se deberá remitir a la Real Federación Española de Balonmano para su correspondiente reconocimiento por parte del Área de Competiciones y Actividades.

B) 2^a FASE O FASE ZONAL.

"Sectores de cuatro equipos"

JDA.	FECHA	ENCUENTROS
1 ^a	8-5-2026	(1) (3)
		(4) (2)
2 ^a	9-5-2026	(4) (3)
		(2) (1)
3 ^a	10-5-2026	(3) (2)
		(1) (4)

"Sectores de seis equipos"

JDA.	FECHA	ENCUENTROS	
		GRUPO I	GRUPO II
1 ^a	7-5-2026	(1) (3) (2) Descansa	(1) (3) (2) Descansa
		(2) (1) (3) Descansa	(2) (1) (3) Descansa
3 ^a	9-5-2026	(3) (2) (1) Descansa	(3) (2) (1) Descansa
		3º GI – 3º GII	
4 ^a	10-5-2026	2º GI – 2º GII	
		1º GI – 2º GII	

C) 3º FASE O FASE FINAL.

JDA.	FECHA	ENCUENTROS	
		GRUPO I	GRUPO II
1 ^a	20-5-2026	(1) (3) (4) (2)	(1) (3) (4) (2)
		(4) (3) (2) (1)	(4) (3) (2) (1)
3 ^a	22-5-2026	(3) (2) (1) (4)	(3) (2) (1) (4)
		4º GI – 4º GII 3º GI – 3º GII 1º GRUPO I 2º GRUPO II 1º GRUPO II 2º GRUPO I	
5 ^a	24-5-2026	PERDEDOR (1º I/2º II) PERDEDOR (1º II/2º I)	
		VENCEDOR (1º I/2º II) VENCEDOR (1º II/2º I)	

VII.5. HORARIOS DE LOS ENCUENTROS.

A) FASE TERRITORIAL.

Cada Federación Territorial determinará las Normas específicas al respecto.

B) FASE ZONAL Y/O FASE FINAL

Los horarios de los encuentros de la Fase Zonal y Fase Final, así como el orden de celebración de los mismos, serán determinados por la entidad sede donde se jueguen los diferentes Sectores o Fase Final, previa autorización expresa del Área de Competiciones y Actividades de la Real Federación Española de Balonmano.

Todas las entidades sedes de la Fase Zonal y/o Fase Final, tienen la obligación de enviar a la Real Federación Española de Balonmano y a los equipos participantes, con doce días de antelación, como mínimo, al comienzo de la fase el orden de partidos y los horarios específicos de cada encuentro. Será el Área de Competiciones y Actividades el que coordinará todas estas puntualizaciones.

Los clubes a los que se les ha concedido una Fase de Sector o una Fase Final, deberán conocer los planes de viaje de incorporación y de salida de los equipos no peninsulares, en el caso de que se juegue en la península, y en el caso contrario el de los equipos peninsulares cuando se juegue fuera de la península, para de esta forma enviar la programación horaria correspondiente que mejor se pueda adaptar a los planes de viaje de todos los equipos participantes.

Para ello, los equipos implicados, deberán comunicar su plan de viaje dentro de las 48 horas siguientes a la comunicación de la distribución de equipos y/o de sedes.

Los partidos de la última jornada donde participen equipos no peninsulares, se fijarán como primer partido y con hora máxima de inicio las 10.00 horas, salvo en los casos en los que el equipo sea el organizador.

VII.6. ARBITRAJES.

A) FASE TERRITORIAL.

Los nombramientos de los árbitros que hayan de dirigir los encuentros de esta fase, los designará el Comité Técnico Territorial de Árbitros que en cada caso corresponda.

B) FASE ZONAL Y FASE FINAL.

El nombramiento de los árbitros será realizado por el Comité Técnico Estatal de Árbitros y las designaciones específicas para dirigir cada encuentro podrán ser realizadas por el Delegado Federativo en cada caso.

El Cronometrador y el Anotador pertenecerán a la Federación Territorial en cuya demarcación se celebren los partidos del Sector, y de la Fase Final, y serán designados por el Comité Técnico Territorial de Árbitros correspondiente.

VII.7. JUGADORES PARTICIPANTES.

En esta competición podrán participar todos los jugadores de sexo masculino nacidos en 2008 y 2009, e igualmente cuatro jugadores cadetes nominativos, siempre los mismos, pertenecientes al mismo club que milite en categoría cadete territorial, debiendo tener todos ellos licencia diligenciada por su Federación Territorial correspondiente, y en consonancia con lo establecido en el apartado I.8.- de los Aspectos Generales de esta normativa.

VII.8. NORMAS DE ORGANIZACIÓN.

A) La Real Federación Española para cada Sector y Fase Final nombrará un Delegado Federativo que será el encargado de hacer cumplir la normativa vigente, siendo el responsable del buen desarrollo de la competición. Podrá realizar el nombramiento de los Árbitros para cada encuentro de la fase y actuará como representante del Comité Nacional de Competición, cuando no se nombre a otra persona para esta función, siempre con carácter preventivo.

- B) La reunión de delegados de equipos de la Fase Zonal y Fase Final se celebrará en el lugar donde determine la entidad sede, una hora y media antes del comienzo del primer encuentro.
- C) Los encuentros de la Fase Zonal y Fase Final, deberán celebrarse a partir de las 16,30 horas. La jornada del domingo será obligatoriamente por la mañana. No obstante, será el Área de Competiciones y Actividades el que podrá autorizar posibles modificaciones justificadas y relacionadas con esta norma.

VII.9. DERECHOS DE PARTICIPACIÓN Y FONDO DE SOLIDARIDAD.

Los equipos participantes en la 2^a Fase o Fase Zonal de este Campeonato, deberán ingresar la cantidad de doscientos euros (200.- euros) en la cuenta de esta RFEBM en concepto de Derechos de Participación dentro de la semana siguiente a la fecha de finalización de la Fase Territorial, siguiendo con lo aprobado en la Asamblea General de la RFEBM de 2015.

FONDO DE SOLIDARIDAD PARA FASES ESTATALES CON COMPETICIÓN TERRITORIAL PREVIA. -

Para que los equipos y/o Federaciones Territoriales no peninsulares puedan celebrar Fases Estatales (sectores o finales) en las mismas condiciones que los peninsulares, con el importe de las inscripciones de estas Fases Estatales se conforma un Fondo de Solidaridad. Este Fondo servirá para compensar parte de los gastos de los equipos peninsulares que tengan que disputar alguna de estas Fases en territorio no peninsular (Baleares, Canarias, Ceuta o Melilla).

El importe del mismo será de 3.000 € por desplazamientos a Canarias, de 2.000 € para los desplazamientos a Melilla, y de 1.000 € para los desplazamientos a Baleares y Ceuta.

Estas cuantías se revisarán cada dos años.

En caso de no llegar el importe del fondo, la RFEBM añadirá la parte correspondiente no gastada de los distintos cánones de estas fases hasta completar el total.

Para poder cobrar estos importes, los equipos se desplazarán obligatoriamente con, al menos doce jugadores/as y dos oficiales, en caso contrario no les será abonado este Fondo.

El abono del mismo se efectuará una vez comprobada la celebración de la Fase correspondiente en Baleares, Canarias, Ceuta o Melilla, y como máximo 15 días después de la fecha de la fase.

Si a la finalización de los sectores y fases finales, y una vez repartidas las cuantías económicas establecidas para este fondo de solidaridad, sobrara dinero, esta cuantía se destinará a compensar los gastos ocasionados por la retransmisión en streaming de los encuentros finales (semifinales y finales) de los campeonatos estatales de estas categorías.

VII.10. EQUIPO INFORMÁTICO, STREAMING Y GRABACIÓN DE ENCUENTROS.

EQUIPO INFORMÁTICO:

Los equipos o entidades sedes de la Fase Estatal, deberán disponer de un **equipo informático** con acceso a internet (preferentemente por cable) para llevar a cabo el seguimiento de los encuentros, debiéndolo poner a disposición del equipo arbitral a su llegada a la instalación deportiva (una hora antes del inicio del encuentro). Este equipo informático se deberá poder situar en la mesa de Anotadores – Cronometradores con su correspondiente conexión a internet. Será necesario asegurar la conexión a internet y el buen funcionamiento del equipo informático, ya que se suprimen las tradicionales actas de los encuentros en papel.

Si los equipos no tuvieran los datos de sus componentes en la base de datos de la RFEBM, deberán afiliarse siguiendo el procedimiento establecido.

Se concede un plazo de 72 horas contadas a partir de la fecha oficial de finalización de la Fase Territorial para la tramitación de estos datos.

STREAMING:

Los equipos organizadores de fases de ascenso, sectores y/o finales, tendrán la obligación de retransmitirlas en directo por **Streaming** todos los partidos de dichas fases corriendo con los costes de los mismos. Para ello, deberá remitir al Área de Competiciones de la RFEBM, una semana antes del inicio de la fase, todos los enlaces de todos los partidos.

Los streaming de los encuentros deberán cumplir los siguientes requisitos y condiciones mínimos:

1. La retransmisión del encuentro (y su grabación) debe iniciarse, siempre, con la presentación de los equipos, sin incluir los momentos previos (calentamiento, ceremonias, etc.).

2. La plataforma elegida para llevar a cabo el streaming será YouTube
3. Enlace de YouTube - 24 horas. antes del inicio del partido, en el área privada del Club en el espacio determinado a tal efecto.
- 4. El video no podrá ser suprimido del canal de Youtube.**
5. El video debe de quedar recogido en ese enlace siempre para poder ser visualizado por cualquier usuario en el tiempo.
6. Los enlaces deberán ser de los videos, no del canal de Youtube del club ni de la página web del club.
7. La obligatoriedad del uso del canal YouTube, no exime que en el mismo momento pueda estar emitiéndose en otros canales del club como Twitch, Daily motion, Facebook, ...etc., así como en televisiones locales. No es excluyente.
8. Cuando la Real Federación Española de Balonmano ceda los derechos de emisión a una plataforma televisiva, ésta deberá entregar, a la conclusión de la retransmisión, el archivo del partido emitido al club organizador con las siguientes características:
 - Resolución: 1920x1080
 - Formato: .mp4
 - Pit rate: Mínimo 25 Mbps

Este archivo debe incluir todos los elementos integrados en la emisión en directo/diferido, tales como grafismos, sonido de narración, sonido de comentarista (si lo hubiere), sonido ambiente, repeticiones, entrevistas pre o post partido, reportajes pre o post partido...

9. Cuando el partido sea emitido por Teledeporte, y, aun pudiendo hacer un simulcast con otras televisiones de ámbito regional o local, ni éstas últimas ni los clubes podrán emitir el partido en directo por ninguno de sus canales on-line, incluido YouTube, ya que esos derechos están cedidos a RTVE en exclusiva.

Dentro del tipo de producción, los mínimos exigidos son:

- Producción a 1 cámara
- Resolución Ideal: FULL HD - 1920x1080
- Mínimo - HD · 1080x720
- Marcador y cronómetro visible en todo momento con grafismo o cámara dedicada
- Sonido de ambiente

- Ubicación: perpendicular al círculo central, elevada en una posición que permita ver lo máximo posible y de la mejor forma y calidad el evento deportivo
- Seguir las acciones del balón, abarcando el terreno de juego al completo, evitando puntos ciegos
- No perderse ningún gol
- En caso de polémica, a tiempo parado, fijar el foco en la acción.

La Real Federación Española de Balonmano será la encargada, y correrá con los gastos, de las retransmisiones por streaming de la Fase Final, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Conjuntamente con el envío de la documentación de solicitud de las Fases Estatales, se publicarán los parámetros técnicos que requieran la instalación que alberguen las fases finales de las distintas competiciones, que como mínimo contemplarán:

CONEXIÓN DE INTERNET:

- Se recomienda línea ADSL o conexión 4G.
- Practicables para la instalación de la/s cámara/s que se dediquen al evento, no debiendo existir ningún obstáculo visual que impida su correcta emisión.
- Espacio de trabajo para un mínimo de tres personas, en la zona de cámaras.
- Espacio de parking reservado, si fuese necesario, para la ubicación de una unidad móvil.

Asimismo, será la Real Federación Española de Balonmano quien decida la empresa encargada de la emisión en directo por 'live streaming', siguiendo una serie de aspectos técnicos que posibiliten una retransmisión de calidad en todas las instalaciones que acojan este tipo de competiciones.

La emisión de todas las fases finales se realizará en exclusiva en el canal de YouTube de la RFEBM, existiendo la posibilidad de poder pactar una emisión simultánea en otros canales, bajo la autorización y supervisión de la RFEBM.

PRESENCIA PUBLICITARIA EN LAS FASES FINALES DE LAS COMPETICIONES.

Al ser la Real Federación Española de Balonmano la titular de los derechos de imagen de todas las Fases Finales de las competiciones, pudiendo decidir:

- Porcentaje de un mínimo del 25% de publicidad estática en la 'U' televisiva que cede al organizador local.
- Porcentaje de un mínimo del 25% presencia publicitaria en faldones durante la retransmisión por 'live streaming' que ceda al organizador local.

Todo organizador local deberá informar a la RFEBM la presencia publicitaria que tendrá el recinto que albergue la Fase Final de las Competiciones, para la valoración y aprobación de la misma por parte de la RFEBM.

Una vez finalizado el partido, y aunque haya sido retransmitido en directo por Streaming o por cualquier canal de TV, tienen la obligación de subir el video del partido en su área privada (SUBIDA DE VIDEOS – ELEGIR LA CATEGORÍA – SUBIR EL PARTIDO EN LA JORNADA CORRESPONDIENTE).

VIDEOS DE LOS ENCUENTROS:

Los Clubes o entidades que organicen cualquier fase de sector o fase final tienen la obligación de **grabar** todos los partidos que se celebren en la misma. Estas grabaciones tienen que realizarse con una resolución mínima de 1920 X 1080.

Una vez finalizada la Fase deberán remitir los videos, por WeTransfer, al correo electrónico que le se remitirá en su momento para que puedan ser subidos a la INTRANET de la RFEBM en las siguientes 24 horas de la finalización del sector o fase final.

VII. 11. BALÓN DE JUEGO.

Los encuentros de la Fase Estatal (sectores y final) de esta categoría se jugarán con balón JOMA **SIN PEGA**.

Queda prohibida la utilización por parte de los componentes de los equipos de cualquier sustancia en las manos, que pueda transferirse al balón de juego.

VII. 12. CONSIDERACIONES 3ª FASE O FASE FINAL.

La instalación en la que se celebre la 3ª Fase o Fase Final de este Campeonato Estatal, deberá tener una capacidad mínima para 600 personas.

Se interpretará el Himno Nacional, versión corta, por la megafonía de la instalación antes del inicio del encuentro de la final correspondiente al Campeonato Estatal Juvenil Masculino. Para ello, se deberá sacar a pista un voluntario portando un mástil con la Bandera Nacional de España en el protocolo de presentación de los equipos, siguiéndose las siguientes pautas:

- En primer lugar, se presentará y saldrá el voluntario con la Bandera Nacional.
- A continuación, se realizará el protocolo de presentación de equipos y árbitros.
- Con los equipos y árbitros formados en el centro de la pista, se interpretará el Himno Nacional.
- Finalmente, se realizará el habitual saludo entre los equipos y se procederá al inicio del encuentro.

VII.13. PREMIOS.

En la Fase de Sector, el club o entidad sede entregará a la finalización del sector los siguientes trofeos y medallas:

- **CAMPEÓN:** Trofeo y 25 medallas.
- **SUBCAMPEÓN:** Trofeo y 25 medallas.
- **TERCERO:** Trofeo y 25 medallas.

En la Fase Final de este Campeonato Estatal, se entregarán los siguientes trofeos y premios por parte de la RFEBM:

- **CAMPEÓN:** Trofeo, 25 medallas y talón de 1500 €.
- **SUBCAMPEÓN:** Trofeo, 25 medallas y talón de 750 €.
- **TERCERO:** Trofeo, 25 medallas y talón de 500 €.

VII.14. PROTOCOLO DE ENTREGA DE TROFEOS Y MEDALLAS.

En la Fase Final, el protocolo de la entrega de trofeos y medallas deberá ser aprobado por la RFEBM.

En los casos en los que no se pueda coordinar previamente, la persona designada para representar al Presidente de la RFEBM determinará las personas que formen parte del protocolo de entregas de trofeos y medallas.

VII.15. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS.

Estas normas específicas del Campeonato Estatal Juvenil Masculino, se complementan con lo desarrollado en el apartado I. de la NO.RE.BA. 2025/2026, en todos los aspectos allí recogidos, y que no son modificados por las bases específicas. Asimismo, se complementan con lo dispuesto en los demás Reglamentos y Estatutos vigentes de la Real Federación Española de Balonmano.



Real
Federación
Española
de Balonmano

NOREBA

2025-2026

✓ CAPÍTULO VIII

- ## • **CAMPEONATO ESTATAL CADETE MASCULINO**

MINICOPA MASCULINA

ÁREA DE COMPETICIONES Y ACTIVIDADES

RFERM.COM

VIII.- CAMPEONATO ESTATAL CADETE MASCULINO.

VIII.A.- CAMPEONATO ESTATAL CADETE MASCULINO.

VIII.A.1.- FECHAS DE CELEBRACIÓN.	165
VIII.A.2.- EQUIPOS PARTICIPANTES.	165
VIII.A.3.- FÓRMULA DE COMPETICIÓN.	167
VIII.A.4.- CALENDARIO DE COMPETICIÓN.	170
VIII.A.5.- HORARIOS DE LOS ENCUENTROS.	172
VIII.A.6.- ARBITRAJES.	173
VIII.A.7.- JUGADORES PARTICIPANTES.	173
VIII.A.8.- NORMAS DE ORGANIZACIÓN.	173
VIII.A.9.- DERECHOS DE PARTICIPACIÓN Y FONDO DE SOLIDARIDAD.	174
VIII.A.10.- NORMAS TÉCNICAS.	175
VIII.A.11.- EQUIPO INFORMÁTICO, STREAMING Y GRABACIÓN DE ENCUENTROS.	176
VIII.A.12.- BALÓN DE JUEGO.	180
VIII.A.13.- CONSIDERACIONES 3^a FASE O FASE FINAL.	180
VIII.A.14.- PREMIOS.	181
VIII.A.15.- PROTOCOLO DE ENTREGA DE TROFEOS Y MEDALLAS	181
VIII.B.- MINICOPA DE ESPAÑA MASCULINA.	181
VIII.C.- DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS.	183

VIII.A.- CAMPEONATO ESTATAL CADETE MASCULINO.

VIII.A.1.- FECHAS DE CELEBRACIÓN.

Esta competición se desarrollará a nivel territorial desde el día 1 de septiembre de 2025, hasta el día 26 de abril de 2026 siendo cada Federación Territorial la que determine las fechas de competición exactas dentro de este periodo.

La Fase Estatal se desarrollará en dos fases: Zonal durante los días 14 al 17 de mayo de 2026, y Final durante los días 27 al 31 de mayo de 2026.

VIII.A.2.- EQUIPOS PARTICIPANTES.

A) **FASE TERRITORIAL O INTERTERRITORIAL.**

Podrán participar tantos equipos como las Federaciones Territoriales estimen conveniente, siendo cada una de ellas la que determinará el número exacto.

Las Territoriales que no obtenga autorización de la RFEBM para poder organizar una competición propia al no disponer de cuatro equipos en algunas de sus categorías, podrá solicitar su participación en la competición de otra territorial, pudiendo incluso renunciar al cupo de equipos de esta categoría que le corresponda en los Campeonatos de España en favor de esa otra territorial.

Para ello, será obligatorio la autorización expresa del órgano competente de la RFEBM para poder disputar este tipo de competiciones. Para que el órgano competente de la RFEBM apruebe este tipo de competición se deberá remitir la conformidad de ambas territorial y firmar un Convenio donde se contemple, como mínimo, lo siguiente:

- Las temporadas que van a participar, con un máximo de tres
- La obligatoriedad de disputar los partidos como local en su Territorial y como visitante en la otra Territorial.

- Si se cede o no el cupo de equipos que le corresponde del Campeonato de España de esas temporadas.

Este Convenio dejará de tener efecto a la finalización del mismo y, automáticamente, al finalizar la temporada en la territorial que no tenía el mínimo de equipos los obtenga.

B) FASE ESTATAL.

Los equipos que tomarán parte en esta competición durante la presente temporada, serán los que correspondan por Federación Territorial, según el baremo que a continuación se detalla.

4 Equipos Fase Estatal	65 Equipos Cadetes Masculinos en Competición Territorial.
3 Equipos Fase Estatal	40 Equipos Cadetes Masculinos en Competición Territorial.
2 Equipos Fase Estatal.	25 Equipos Cadetes Masculinos en Competición Territorial.
1 Equipo Fase Estatal.	Todas las Federaciones Territoriales contarán con al menos un equipo.

El número específico por Federación Territorial se determinará en función de los equipos participantes en las Competiciones Territoriales reconocidas por el Área de Competiciones y Actividades de la Real Federación Española de Balonmano durante la temporada 2025/2026.

Para el reconocimiento de las Competiciones de ámbito Territorial, además de la documentación requerida, cada Federación Territorial deberá enviar a la RFEBM un certificado con los equipos que están participando a fecha 1 de marzo de cada año, por lo que se habrán descontado aquellos que su hubieran retirado, descalificado, etc. desde el principio de la temporada.

En el caso de que no se lleguen a cubrir los sectores de la Fase Zonal, la R.F.E.BM. podrá completar estas plazas, previa petición de las Federaciones Territoriales a la R.F.E.BM. antes del 31 de enero de 2026. Se

concederá como máximo una plaza por territorial, atendiendo a diferentes aspectos (número de equipos participantes en las competiciones territoriales, promoción del balonmano, número de equipos ya clasificados, etc.). No podrán optar a estas plazas complementarias aquellas Federaciones Territoriales que clasifiquen el número máximo de equipos según el baremo establecido.

En esta Fase sólo pueda participar un único equipo por club, por lo que no podrán participar dos equipos o más de un mismo club.

VIII.A.3.- FÓRMULA DE COMPETICIÓN.

Este Campeonato Estatal se desarrollará en tres Fases, 1^a Fase o Fase Territorial, 2^a Fase o Fase Zonal, y 3^a Fase o Fase Final, llevándose a cabo de acuerdo con la normativa que a continuación se detalla:

A) 1^a FASE O FASE TERRITORIAL / INTERTERRITORIAL.

Se desarrollará de acuerdo con la normativa que determine cada Federación Territorial, no obstante, dichas normas, así como el resto de las bases de esta Competición deberá remitirlas cada Federación Territorial a la Real Federación Española, QUINCE DIAS antes, como mínimo, del comienzo del campeonato, para que sean reconocidas por el Área de Competiciones y Actividades.

B) 2^a FASE O FASE ZONAL.

Los equipos participantes se agruparán en ocho sectores de cuatro, si hubiera más de 32 equipos con derecho a participar en la Fase Estatal, se jugarán sectores de seis equipos, distribuyéndose en dos grupos de tres equipos cada uno.

En los sectores de cuatro equipos, se jugará por el sistema de concentración, enfrentándose todos contra todos a una sola vuelta para obtener una clasificación ordinal dentro de cada sector.

En los sectores de seis equipos, se jugará bajo el sistema de liga todos contra todos a una sola vuelta, para jugar en la última jornada encuentros de clasificación 3º GI-3º GII; 2º GI-2º GII y 1º GI-1º GII. En total 4 jornadas.

Para la distribución de los diferentes equipos clasificados para los distintos sectores en cada uno de los ocho grupos establecidos y los equipos organizadores en cada uno de ellos, se crearán las siguientes cabezas de serie:

ORDEN DE LAS CABEZAS DE SERIES POR GRUPOS:

- 1º Un equipo por grupo de las ocho primeras territoriales clasificadas en el Campeonato de España de Selecciones Territoriales de la temporada en curso.
- 2º Un equipo por grupo de las territoriales clasificadas del noveno al duodécimo puesto del Campeonato de España de Selecciones Territoriales de la temporada en curso y se completará el resto de grupos con equipos clasificados segundos. Esta distribución se hará por sorteo
- 3º Un equipo por grupo de las territoriales clasificadas del decimotercero al decimonoveno puesto del Campeonato de España de Selecciones Territoriales de la temporada en curso y se completará el resto de grupo con equipos clasificados segundos o terceros. Esta distribución se hará por sorteo.
- 4º Un equipo por grupo de los restantes equipos clasificados segundo, terceros y cuartos. Esta distribución se hará por sorteo.

Consideraciones a tener en cuenta:

- 1) Se autoriza al Área de Competiciones a adecuar estas cabezas de series cuando no participen todas las selecciones territoriales en alguna o varias categorías.
- 2) En un mismo grupo no pueden ser encuadrados más de un equipo por Territorial.

- 3) Una vez adjudicada la sede, y siguiendo estas cabezas de serie, se intentará repartir los equipos por proximidad geográfica siempre que se pueda.
- 4) En el caso de no haberse celebrado el Campeonato de España de Selecciones Territoriales, se utilizará el inmediatamente anterior celebrado.

Se clasificarán para la 3^a Fase o Fase Final el equipo primer clasificado en cada uno de los sectores de esta Fase Zonal, es decir, ocho equipos.

C) 3^a FASE O FASE FINAL.

Los ocho equipos participantes en esta Fase Final, se distribuirán en dos grupos de cuatro equipos cada uno, jugando por concentración bajo el sistema de liga todos contra todos a una sola vuelta, dentro de cada grupo.

Posteriormente, en la jornada del sábado se disputarán las semifinales con enfrentamientos cruzados entre el primero del Grupo I y el segundo del Grupo II y viceversa. Igualmente, en esta misma jornada se jugarán los encuentros entre terceros de grupo y cuartos de grupo de la Primera Fase, para determinar los puestos 5º/6º y 7º/8º.

Durante la última jornada de domingo, se enfrentarán los vencedores de las semifinales entre sí para obtener el campeón y el subcampeón del Campeonato de España Cadete Masculino; igualmente se enfrentarán los perdedores de las semifinales entre sí, para determinar el tercer y cuarto clasificado del campeonato.

La distribución de los equipos para esta Fase Final se realizará mediante un sorteo que se celebrará el día 18 de mayo de 2026 a las 16'30 horas, en los locales de la Real Federación Española de Balonmano. No podrán coincidir en un mismo grupo equipos de una misma Territorial, cuando se hayan clasificado dos equipos, sorteándose en primer lugar la distribución de grupos entre estos. En el caso en que una Territorial clasifique más de dos equipos para esta 3^a Fase o Fase Final, se atenderá a la clasificación obtenida por estos en la 1^a

Fase o Fase Territorial, pasando los dos primeros clasificados en la 1^a Fase a diferente grupo, y sorteándose el grupo del 3^º equipo clasificado para esta Fase Final, y así sucesivamente.

VII.4. CALENDARIO DE COMPETICIÓN.

A) 1^a FASE O FASE TERRITORIAL / INTERTERRITORIAL.

Cada Federación Territorial organizará un calendario específico de acuerdo con las características y número de equipos participantes, no obstante, QUINCE DIAS antes, como mínimo, de la fecha de comienzo, se deberá remitir a la Real Federación Española de Balonmano para su correspondiente reconocimiento por parte del Área de Competiciones y Actividades.

B) 2^a FASE O FASE ZONAL.

"Sectores de cuatro equipos"

JDA.	FECHA	ENCUENTROS
1 ^a	15-5-2026	(1) (3)
		(4) (2)
2 ^a	16-5-2026	(4) (3)
		(2) (1)
3 ^a	17-5-2026	(3) (2)
		(1) (4)

"Sectores de seis equipos"

JDA.	FECHA	ENCUENTROS	
		GRUPO I	GRUPO II
1 ^a	14-5-2026	(1) (3)	(1) (3)
		(2) Descansa	(2) Descansa
2 ^a	15-5-2026	(2) (1)	(2) (1)
		(3) Descansa	(3) Descansa
3 ^a	16-5-2026	(3) (2)	(3) (2)
		(1) Descansa	(1) Descansa
4 ^a	17-5-2026	3º GI – 3º GII	
		2º GI – 2º GII	
		1º GI – 2º GII	

C) 3º FASE O FASE FINAL.

JDA.	FECHA	ENCUENTROS	
		GRUPO I	GRUPO II
1 ^a	27-5-2026	(1) (3)	(1) (3)
		(4) (2)	(4) (2)
2 ^a	28-5-2026	(4) (3)	(4) (3)
		(2) (1)	(2) (1)
3 ^a	29-5-2026	(3) (2)	(3) (2)
		(1) (4)	(1) (4)
4 ^a	30-5-2026	4º GI – 4º GII	
		3º GI – 3º GII	
		1º GRUPO I 2º GRUPO II	
		1º GRUPO II 2º GRUPO I	
5 ^a	31-5-2026	PERDEDOR (1º I/2º II) PERDEDOR (1º II/2º I)	
		VENCEDOR (1º I/2º II) VENCEDOR (1º II/2º I)	

VIII.A.5.- HORARIOS DE LOS ENCUENTROS.

A) FASE TERRITORIAL.

Cada Federación Territorial determinará las normas específicas al respecto.

B) FASE ZONAL Y/O FASE FINAL

Los horarios de los encuentros de la Fase Zonal y Fase Final, así como el orden de celebración de los mismos, serán determinados por la entidad sede donde se jueguen los diferentes Sectores o Fase Final, previa autorización expresa del Área de Competiciones y Actividades de la Real Federación Española de Balonmano.

Todas las entidades sedes de la Fase Zonal y/o Fase Final, tienen la obligación de enviar a la Real Federación Española de Balonmano y a los equipos participantes, con doce días de antelación, como mínimo, al comienzo de la fase el orden de partidos y los horarios específicos de cada encuentro. Será el Área de Competiciones y Actividades el que coordinará todas estas puntualizaciones.

Los clubes a los que se les ha concedido una Fase de Sector o una Fase Final, deberán conocer los planes de viaje de incorporación y de salida de los equipos no peninsulares, en el caso de que se juegue en la península, y en el caso contrario el de los equipos peninsulares cuando se juegue fuera de la península, para de esta forma enviar la programación horaria correspondiente que mejor se pueda adaptar a los planes de viaje de todos los equipos participantes.

Para ello, los equipos implicados, deberán comunicar su plan de viaje dentro de las 48 horas siguientes a la comunicación de la distribución de equipos y/o de sedes.

Los partidos de la última jornada donde participen equipos no peninsulares, se fijarán como primer partido y con hora máxima de inicio las 10.00 horas, salvo en los casos en los que el equipo sea el organizador.

VIII.A.6.- ARBITRAJES.

A) FASE TERRITORIAL.

Los nombramientos de los árbitros que hayan de dirigir los encuentros de esta Fase, los designará el Comité Técnico Territorial de Árbitros que en cada caso corresponda.

B) FASE ZONAL Y FASE FINAL.

El nombramiento de los árbitros será realizado por el Comité Técnico Estatal de Árbitros y las designaciones específicas para dirigir cada encuentro podrán ser realizadas por el Delegado Federativo en cada caso.

El Cronometrador y el Anotador pertenecerán a la Federación Territorial en cuya demarcación se celebren los partidos del Sector, y de la Fase Final, y serán designados por el Comité Técnico Territorial de Árbitros correspondiente.

VIII.A.7.- JUGADORES PARTICIPANTES.

En esta competición podrán participar todos los jugadores de sexo masculino nacidos en 2010 y 2011, e igualmente cuatro jugadores infantiles nominativos, siempre los mismos, pertenecientes al mismo club que milita en categoría infantil territorial, debiendo tener todos ellos licencia diligenciada por su Federación Territorial correspondiente, y en consonancia con lo establecido en el apartado I.8.- de los Aspectos Generales de esta normativa.

VIII.A.8.- NORMAS DE ORGANIZACIÓN.

- A)** La Real Federación Española para cada Sector o Fase Final nombrará un Delegado Federativo que será el encargado de hacer cumplir la normativa vigente, siendo el responsable del buen desarrollo de la competición. Podrá realizar el nombramiento de los Árbitros para cada encuentro de la fase y actuará como representante del Comité Nacional de Competición, cuando no se nombre a otra persona para esta función, siempre con carácter preventivo.

- B) La reunión de Delegados de equipos de la Fase Zonal y Fase Final se celebrará en el lugar donde determine la entidad sede, una hora y media antes del comienzo del primer encuentro.
- C) Los encuentros de la Fase Zonal y Fase Final, deberán celebrarse a partir de las 16,30 horas. La jornada del domingo será obligatoriamente por la mañana. No obstante, será el Área de Competiciones y Actividades el que podrá autorizar posibles modificaciones justificadas y relacionadas con esta norma.

VIII.A.9. DERECHOS DE PARTICIPACIÓN Y FONDO DE SOLIDARIDAD.

Los equipos participantes en la 2^a Fase o Fase Zonal de este Campeonato, deberán ingresar la cantidad de doscientos euros (200.- euros) en la cuenta de esta RFEBM en concepto de Derechos de Participación dentro de la semana siguiente a la fecha de finalización de la Fase Territorial, siguiendo con lo aprobado en la Asamblea General de la RFEBM de 2015.

FONDO DE SOLIDARIDAD PARA FASES ESTATALES CON COMPETICIÓN TERRITORIAL PREVIA. -

Para que los equipos y/o Federaciones Territoriales no peninsulares puedan celebrar Fases Estatales (sectores o finales) en las mismas condiciones que los peninsulares, con el importe de las inscripciones de estas Fases Estatales se conforma un Fondo de Solidaridad. Este Fondo servirá para compensar parte de los gastos de los equipos peninsulares que tengan que disputar alguna de estas Fases en territorio no peninsular (Baleares, Canarias, Ceuta o Melilla).

El importe del mismo será de 3.000 € por desplazamientos a Canarias, de 2.000 € para los desplazamientos a Melilla, y de 1.000 € para los desplazamientos a Baleares y Ceuta.

Estas cuantías se revisarán cada dos años.

En caso de no llegar el importe del fondo, la RFEBM añadirá la parte correspondiente no gastada de los distintos cánones de estas fases hasta completar el total.

Para poder cobrar estos importes, los equipos se desplazarán obligatoriamente con, al menos doce jugadores/as y dos oficiales, en caso contrario no les será abonado este Fondo.

El abono del mismo se efectuará una vez comprobada la celebración de la Fase correspondiente en Baleares, Canarias, Ceuta o Melilla, y como máximo 15 días después de la fecha de la fase.

Si a la finalización de los sectores y fases finales, y una vez repartidas las cuantías económicas establecidas para este fondo de solidaridad, sobrara dinero, esta cuantía se destinará a compensar los gastos ocasionados por la retransmisión en streaming de los encuentros finales (semifinales y finales) de los campeonatos estatales de estas categorías.

VIII.A.10.- NORMAS TÉCNICAS.

- La competición se desarrollará conforme a los Reglamentos vigentes de la Real Federación Española de Balonmano.
- En esta categoría se prohíbe la utilización de sustancias adhesivas o pegamentos.
- Cuando un equipo consiga una diferencia de 30 goles, se dará por finalizado el encuentro con el resultado que exista ese momento.

El tiempo de juego que quede se seguirá disputando sin incidencias en el acta ni valor clasificatorio, no contabilizándose ni los goles y ni el resultado que se produzca en este tiempo. Solamente se tendrá en cuenta la sanción disciplinaria habida anteriormente y, en caso de descalificación o expulsión, será remitido al Comité Nacional de Competición.

El partido se reanudará con saque de centro para el equipo que haya encajado el último gol.

- No se permitirán los cambios de jugadores especialistas sólo en ataque-defensa, siguiendo el siguiente desarrollo y aclaraciones:

DESARROLLO:

Durante el partido, los reservas, solamente podrán entrar en el terreno de juego cuando su equipo esté en posesión del balón, sin avisar al Anotador-Cronometrador, y siempre que los jugadores a los que sustituyan hayan abandonado el terreno de juego.

ACLARACIÓN:

DEBE ENTENDERSE QUE UN EQUIPO ESTA EN POSESIÓN DEL BALÓN:

- A) Cuando cualquier jugador del equipo tiene el balón.
- B) Cuando se va a realizar un saque o lanzamiento a favor.

Durante los Time-out, solicitados por los responsables de los equipos, pueden realizarse cambios por parte de los dos equipos.

Cuando se ha conseguido gol debe entenderse que el equipo que ha marcado ya no se encuentra en posesión del balón.

La sanción en estos casos, será de exclusión de dos minutos para el infractor.

En los casos de fuerza mayor, lesión, etc., y previa parada del tiempo de juego (time-out), por parte de los árbitros, y con su autorización, el equipo que no está en posesión del balón, podrá realizar cambios.

Cuando un equipo sancionado con un lanzamiento de 7 mts. en contra, desea cambiar al portero/a, este cambio debe ser autorizado.

Los árbitros valorarán, según las circunstancias puntuales, si realizan un time-out para que se produzca el cambio, pero éste, independientemente de la detención o no del tiempo de juego, SIEMPRE SERÁ AUTORIZADO.

Al igual que un jugador puede lanzar todos los 7 mts. de un equipo, un sólo portero puede intentar detener todos los lanzamientos.

VIII.A.11.- EQUIPO INFORMÁTICO, STREAMING Y GRABACIÓN DE ENCUENTROS.

EQUIPO INFORMÁTICO:

Los equipos o entidades sedes de la Fase Estatal, deberán disponer de un **equipo informático** con acceso a internet (preferentemente por cable) para llevar a cabo el seguimiento de los encuentros, debiéndolo poner a disposición del equipo arbitral a su llegada a la instalación deportiva (una hora antes del inicio del encuentro). Este equipo informático se deberá poder situar en la mesa de Anotadores – Cronometradores con su correspondiente conexión a internet. Será necesario asegurar la conexión a internet y el buen funcionamiento del equipo informático, ya que se suprimen las tradicionales actas de los encuentros en papel.

Si los equipos no tuvieran los datos de sus componentes en la base de datos de la RFEBM, deberán afiliarse siguiendo el procedimiento establecido.

Se concede un plazo de 72 horas contadas a partir de la fecha oficial de finalización de la Fase Territorial para la tramitación de estos datos.

STREAMING:

Los equipos organizadores de fases de ascenso, sectores y/o finales, tendrán la obligación de retransmitirlas en directo por **Streaming** todos los partidos de dichas fases corriendo con los costes de los mismos. Para ello, deberá remitir al Área de Competiciones de la RFEBM, una semana antes del inicio de la fase, todos los enlaces de todos los partidos.

Los streaming de los encuentros deberán cumplir los siguientes requisitos y condiciones mínimos:

1. La retransmisión del encuentro (y su grabación) debe iniciarse, siempre, con la presentación de los equipos, sin incluir los momentos previos (calentamiento, ceremonias, etc.).
2. La plataforma elegida para llevar a cabo el streaming será YouTube
3. Enlace de YouTube - 24 horas. antes del inicio del partido, en el área privada del Club en el espacio determinado a tal efecto.
4. **El video no podrá ser suprimido del canal de Youtube.**
5. El video debe de quedar recogido en ese enlace siempre para poder ser visualizado por cualquier usuario en el tiempo.
6. Los enlaces deberán ser de los videos, no del canal de Youtube del club ni de la página web del club.
7. La obligatoriedad del uso del canal YouTube, no exime que en el mismo momento pueda estar emitiéndose en otros canales del club como Twitch, Daily motion, Facebook, ...etc., así como en televisiones locales. No es excluyente.
8. Cuando la Real Federación Española de Balonmano ceda los derechos de emisión a una plataforma televisiva, ésta deberá entregar, a la conclusión de la retransmisión, el archivo del partido emitido al club organizador con las siguientes características:
 - Resolución: 1920x1080
 - Formato: .mp4
 - Pit rate: Mínimo 25 Mbps

Este archivo debe incluir todos los elementos integrados en la emisión en directo/diferido, tales como grafismos, sonido de narración, sonido de comentarista (si lo hubiere), sonido ambiente, repeticiones, entrevistas pre o post partido, reportajes pre o post partido...

9. Cuando el partido sea emitido por Teledeporte, y, aun pudiendo hacer un simulcast con otras televisiones de ámbito regional o local, ni éstas últimas ni los clubes podrán emitir el partido en directo por ninguno de sus canales on-line, incluido YouTube, ya que esos derechos están cedidos a RTVE en exclusiva.

Dentro del tipo de producción, los mínimos exigidos son:

- Producción a 1 cámara
- Resolución Ideal: FULL HD - 1920x1080
- Mínimo - HD · 1080x720
- Marcador y cronómetro visible en todo momento con grafismo o cámara dedicada
- Sonido de ambiente
- Ubicación: perpendicular al círculo central, elevada en una posición que permita ver lo máximo posible y de la mejor forma y calidad el evento deportivo
- Seguir las acciones del balón, abarcando el terreno de juego al completo, evitando puntos ciegos
- No perderse ningún gol
- En caso de polémica, a tiempo parado, fijar el foco en la acción.

La Real Federación Española de Balonmano será la encargada, y correrá con los gastos, de las retransmisiones por streaming de la Fase Final, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Conjuntamente con el envío de la documentación de solicitud de las Fases Estatales, se publicarán los parámetros técnicos que requieran la instalación que alberguen las fases finales de las distintas competiciones, que como mínimo contemplarán:

CONEXIÓN DE INTERNET:

- Se recomienda línea ADSL o conexión 4G.
- Practicables para la instalación de la/s cámara/s que se dediquen al evento, no debiendo existir ningún obstáculo visual que impida su correcta emisión.
- Espacio de trabajo para un mínimo de tres personas, en la zona de cámaras.

- Espacio de parking reservado, si fuese necesario, para la ubicación de una unidad móvil.

Asimismo, será la Real Federación Española de Balonmano quien decida la empresa encargada de la emisión en directo por 'live streaming', siguiendo una serie de aspectos técnicos que posibiliten una retransmisión de calidad en todas las instalaciones que acojan este tipo de competiciones.

La emisión de todas las fases finales se realizará en exclusiva en el canal de YouTube de la RFEBM, existiendo la posibilidad de poder pactar una emisión simultánea en otros canales, bajo la autorización y supervisión de la RFEBM.

PRESENCIA PUBLICITARIA EN LAS FASES FINALES DE LAS COMPETICIONES.

Al ser la Real Federación Española de Balonmano la titular de los derechos de imagen de todas las Fases Finales de las competiciones, pudiendo decidir:

- Porcentaje de un mínimo del 25% de publicidad estática en la 'U' televisiva que cede al organizador local.
- Porcentaje de un mínimo del 25% presencia publicitaria en faldones durante la retransmisión por 'live streaming' que ceda al organizador local.

Todo organizador local deberá informar a la RFEBM la presencia publicitaria que tendrá el recinto que albergue la Fase Final de las Competiciones, para la valoración y aprobación de la misma por parte de la RFEBM.

Una vez finalizado el partido, y aunque haya sido retransmitido en directo por Streaming o por cualquier canal de TV, tienen la obligación de subir el video del partido en su área privada (SUBIDA DE VIDEOS – ELEGIR LA CATEGORÍA – SUBIR EL PARTIDO EN LA JORNADA CORRESPONDIENTE).

VIDEOS DE LOS ENCUENTROS:

Los Clubes o entidades que organicen cualquier fase de sector o fase final tienen la obligación de **grabar** todos los partidos que se celebren en la misma. Estas grabaciones tienen que realizarse con una resolución mínima de 1920 X 1080.

Una vez finalizada la Fase deberán remitir los videos, por WeTransfer, al correo electrónico que le se remitirá en su momento para que puedan ser subidos a la INTRANET de la RFEBM en las siguientes 24 horas de la finalización del sector o fase final.

VIII.A.12.- BALÓN DE JUEGO.

Los encuentros de la Fase Estatal (sectores y final) de esta categoría se jugarán con balón JOMA.

Queda prohibida la utilización por parte de los componentes de los equipos de cualquier sustancia en las manos, que pueda transferirse al balón de juego.

VIII.A.13. CONSIDERACIONES 3ª FASE O FASE FINAL.

La instalación en la que se celebre la 3ª Fase o Fase Final de este Campeonato Estatal, deberá tener una capacidad mínima para 500 personas.

Se interpretará el Himno Nacional, versión corta, por la megafonía de la instalación a

ntes del inicio del encuentro de la final correspondiente al Campeonato Estatal Cadete Masculino. Para ello, se deberá sacar a pista un voluntario portando un mástil con la Bandera Nacional de España en el protocolo de presentación de los equipos, siguiéndose las siguientes pautas:

- En primer lugar, se presentará y saldrá el voluntario con la Bandera Nacional.
- A continuación, se realizará el protocolo de presentación de equipos y árbitros.
- Con los equipos y árbitros formados en el centro de la pista, se interpretará el Himno Nacional.
- Finalmente, se realizará el habitual saludo entre los equipos y se procederá al inicio del encuentro.

VIII.A.14. PREMIOS.

En la Fase de Sector, el club o entidad sede entregará a la finalización del sector los siguientes trofeos y medallas:

- **CAMPEÓN:** Trofeo y 25 medallas.
- **SUBCAMPEÓN:** Trofeo y 25 medallas.
- **TERCERO:** Trofeo y 25 medallas.

En la Fase Final de este Campeonato Estatal, se entregarán los siguientes trofeos y premios por parte de la RFEBM:

- **CAMPEÓN:** Trofeo, 25 medallas y talón de 1500 €.
- **SUBCAMPEÓN:** Trofeo, 25 medallas y talón de 750 €.
- **TERCERO:** Trofeo, 25 medallas y talón de 500 €.

VIII.A.15. PROTOCOLO DE ENTREGA DE TROFEOS Y MEDALLAS.

En la Fase Final, el protocolo de la entrega de trofeos y medallas deberá ser aprobado por la RFEBM.

En los casos en los que no se pueda coordinar previamente, la persona designada para representar al Presidente de la RFEBM determinará las personas que formen parte del protocolo de entregas de trofeos y medallas.

VIII.B.- MINICOPA DE ESPAÑA MASCULINA.

Se reconoce como competición oficial la MINICOPA DE ESPAÑA MASCULINA para equipos cadetes masculinos, celebrándose de forma simultánea a la Fase Final de la Copa de S.M. El Rey (5 al 7 de junio de 2026), jugándose los equipos cadetes masculinos de los Clubes participantes en dicha Fase Final.

• COMPOSICIÓN DE LOS EQUIPOS:

Los equipos estarán compuestos por un máximo de 20 personas en total, 16 jugadores (mínimo 12) y 4 oficiales (mínimo 2: Entrenador y Delegado). En el caso que algún equipo desee desplazar a 17 o 18 jugadores, lo podrá realizar restando esas plazas del número de oficiales. La composición definitiva del equipo nunca podrá exceder de 20 personas. Cualquier otra combinación no será autorizada.

Los equipos estarán compuestos por jugadores de edad cadete, pudiéndose inscribir un máximo de cuatro jugadores infantiles.

Todos los jugadores y oficiales participantes deberán tener licencia federativa en vigor con el club clasificado al que pertenecen. Los equipos deberán presentar el tríptico nacional, en el que aparecerán los jugadores y oficiales dados de alta en la aplicación informática de la RFEBM, así como las licencias federativas en vigor.

- **SISTEMA DE COMPETICIÓN:**

Esta competición se jugará en dos fases:

- FASE DE GRUPOS:

Los 8 equipos participantes se distribuirán, por sorteo que se realizará en la fecha y lugar en el que se realice el sorteo de la Fase Final de la Copa de S.M. EL REY, en 2 Grupos de 4 equipos que jugarán bajo el sistema de liga todos contra todos a una sola vuelta, según el siguiente sistema de calendario:

1 ^a Jornada:	1-3	-	4-2
2 ^a Jornada:	4-3	-	2-1
3 ^a Jornada:	3-2	-	1-4

Los encuentros de esta fase, se jugarán en dos tiempos de 25 minutos cada uno, con un descanso de 5 minutos entre periodo y periodo. Se podrán solicitar sólo dos Time-Out de equipo durante el partido y se utilizarán en el periodo que el responsable del equipo lo crea conveniente, no siendo acumulables los dos en un solo periodo.

- FASE FINAL:

En función de la clasificación final en la Fase de Grupos, los equipos se enfrentarán según la posición obtenida, emparejándose por puestos, para determinar la Clasificación Final de MINICOPA DE ESPAÑA MASCULINA, tal y como a continuación se indica:

- 1º y 2º puesto: **1º del Grupo "A" – 1º del Grupo "B"**
- 3º y 4º puesto: **2º del Grupo "A" – 2º del Grupo "B"**
- 5º y 6º puesto: **3º del Grupo "A" – 3º del Grupo "B"**
- 7º y 8º puesto: **4º del Grupo "A" – 4º del Grupo "B"**

El vencedor de la Final (1º y 2º puesto) se proclamará campeón de la MINICOPA DE ESPAÑA MASCULINA.

Los encuentros de la Fase Final tendrán la misma duración y se regirán por los mismos criterios que los encuentros de la Fase de Grupos. En el supuesto de que alguno de estos encuentros de la Fase Final finalizase en empate, se irá directamente a los lanzamientos de 7 m. siguiendo lo establecido en el RPC vigente al respecto.

Esquema de la competición:

Jda.	Fecha	Encuentros	
		Grupo "A"	Grupo "B"
1 ^a	VIERNES	(1)	(1)
		(3)	(3)
		(4)	(4)
		(2)	(2)
2 ^a	VIERNES	(4)	(4)
		(3)	(3)
		(2)	(2)
		(1)	(1)
3 ^a	SABADO	(3)	(3)
		(2)	(2)
		(1)	(1)
		(4)	(4)
4 ^a	DOMINGO	4º grupo A – 4º grupo B 3º grupo A – 3º grupo B 2º grupo A – 2º grupo B 1º grupo A – 1º grupo B	

- **BALÓN DE JUEGO:**

Esta competición se jugará con balón JOMA. Queda prohibido la utilización por parte de los componentes de los equipos de cualquier sustancia en las manos, que pueda transferirse al balón de juego.

VIII.C.- DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS.

Estas normas específicas del Campeonato Estatal Cadete Masculino, se complementan con lo desarrollado en el apartado I. de la NO.RE.BA. 2025/2026, en todos los aspectos allí recogidos, y que no son modificados por las bases específicas. Asimismo, se complementan con lo dispuesto en los demás Reglamentos y Estatutos vigentes de la Real Federación Española de Balonmano.



Real
Federación
Española
de Balonmano

NOREBA

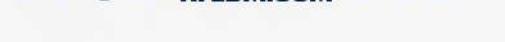
2025-2026

✓ CAPÍTULO IX

- **CAMPEONATO ESTATAL
INFANTIL MASCULINO**

ÁREA DE COMPETICIONES Y ACTIVIDADES

RFEBM.COM





IX.-

CAMPEONATO ESTATAL INFANTIL MASCULINO.

IX.1.-	FECHAS DE CELEBRACIÓN.	187
IX.2.-	EQUIPOS PARTICIPANTES.	187
IX.3.-	FÓRMULA DE COMPETICIÓN.	189
IX.4.-	CALENDARIO DE COMPETICIÓN.	192
IX.5.-	HORARIOS DE LOS ENCUENTROS.	194
IX.6.-	ARBITRAJES.	195
IX.7.-	JUGADORES PARTICIPANTES.	195
IX.8.-	NORMAS DE ORGANIZACIÓN.	195
IX.9.-	DERECHOS DE PARTICIPACIÓN Y FONDO DE SOLIDARIDAD	196
IX.10.-	NORMAS TÉCNICAS	197
IX.11.-	EQUIPO INFORMÁTICO, STREAMING Y GRABACIÓN DE ENCUENTROS.	199
IX.12.-	BALÓN DE JUEGO.	202
IX.13.-	CONSIDERACIONES 3^a FASE O FASE FINAL.	203
IX.14.-	PREMIOS.	203
IX.15.-	PROTOCOLO DE ENTREGA DE TROFEOS Y MEDALLAS	203
IX.16.-	DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS.	204

IX.- CAMPEONATO ESTATAL INFANTIL MASCULINO.

IX.1.- FECHAS DE CELEBRACIÓN.

Esta competición se desarrollará a nivel territorial desde el día 1 de septiembre de 2025, hasta el día 19 de abril de 2026 siendo cada Federación Territorial la que determine las fechas de competición exactas dentro de este periodo.

La Fase Estatal se desarrollará en dos fases: Zonal durante los días 7 al 10 de mayo de 2026, y Final durante los días 20 al 24 de mayo de 2026.

IX.2.- EQUIPOS PARTICIPANTES.

A) **FASE TERRITORIAL O INTERTERRITORIAL.**

Podrán participar tantos equipos como las Federaciones Territoriales estimen conveniente, siendo cada una de ellas la que determinará el número exacto.

Las Territoriales que no obtenga autorización de la RFEBM para poder organizar una competición propia al no disponer de cuatro equipos en algunas de sus categorías, podrá solicitar su participación en la competición de otra territorial, pudiendo incluso renunciar al cupo de equipos de esta categoría que le corresponda en los Campeonatos de España en favor de esa otra territorial.

Para ello, será obligatorio la autorización expresa del órgano competente de la RFEBM para poder disputar este tipo de competiciones. Para que el órgano competente de la RFEBM apruebe este tipo de competición se deberá remitir la conformidad de ambas territorial y firmar un Convenio donde se contemple, como mínimo, lo siguiente:

- Las temporadas que van a participar, con un máximo de tres
- La obligatoriedad de disputar los partidos como local en su Territorial y como visitante en la otra Territorial.

- Si se cede o no el cupo de equipos que le corresponde del Campeonato de España de esas temporadas.

Este Convenio dejará de tener efecto a la finalización del mismo y, automáticamente, al finalizar la temporada en la territorial que no tenía el mínimo de equipos los obtenga.

B) FASE ESTATAL.

Los equipos que tomarán parte en esta competición durante la presente temporada, serán los que correspondan por Federación Territorial, según el baremo que a continuación se detalla.

4 Equipos Fase Estatal	65 Equipos Infantiles Masculinos en Competición Territorial.
3 Equipos Fase Estatal	40 Equipos Infantiles Masculinos en Competición Territorial.
2 Equipos Fase Estatal.	25 Equipos Infantiles Masculinos en Competición Territorial.
1 Equipo Fase Estatal.	Todas las Federaciones Territoriales contarán con al menos un equipo.

El número específico por Federación Territorial se determinará en función de los equipos participantes en las Competiciones Territoriales reconocidas por el Área de Competiciones y Actividades de la Real Federación Española de Balonmano durante la temporada 2025/2026.

Las Federaciones Territoriales, deberá enviar a la RFEBM un certificado con los equipos que están participando a fecha 1 de marzo de cada año, por lo que se habrán descontado aquellos que su hubieran retirado, descalificado, etc.... desde el principio de la temporada.

En el caso de que no se lleguen a cubrir los sectores de la Fase Zonal, la R.F.E.BM. podrá completar estas plazas, previa petición de las Federaciones Territoriales a la R.F.E.BM. antes del 31 de enero de 2026. Se concederá como máximo una plaza por territorial, atendiendo a

diferentes aspectos (número de equipos participantes en las competiciones territoriales, promoción del balonmano, número de equipos ya clasificados, etc.). No podrán optar a estas plazas complementarias aquellas Federaciones Territoriales que clasifiquen el número máximo de equipos según el baremo establecido.

En esta Fase sólo pueda participar un único equipo por club, por lo que no podrán participar dos equipos o más de un mismo club.

IX.3.- FÓRMULA DE COMPETICIÓN.

Este Campeonato Estatal se desarrollará en tres Fases, 1^a Fase o Fase Territorial, 2^a Fase o Fase Zonal, y 3^a Fase o Fase Final, llevándose a cabo de acuerdo con la normativa que a continuación se detalla:

A) 1^a FASE O FASE TERRITORIAL / INTERTERRITORIAL.

Se desarrollará de acuerdo con la normativa que determine cada Federación Territorial, no obstante, dichas normas, así como el resto de las Bases de esta Competición deberá remitirlas cada Federación Territorial a la Real Federación Española, QUINCE DIAS antes, como mínimo, del comienzo del campeonato, para que sean reconocidas por el Área de Competiciones y Actividades.

B) 2^a FASE O FASE ZONAL.

Los equipos participantes se agruparán en ocho sectores de cuatro, si hubiera más de 32 equipos con derecho a participar en la Fase Estatal, se jugarán sectores de seis equipos, distribuyéndose en dos grupos de tres equipos cada uno.

En los sectores de cuatro equipos, se jugará por el sistema de concentración, enfrentándose todos contra todos a una sola vuelta para obtener una clasificación ordinal dentro de cada sector.

En los sectores de seis equipos, se jugará bajo el sistema de liga todos contra todos a una sola vuelta, para jugar en la última jornada encuentros de clasificación 3º GI-3º GII; 2º GI-2º GII y 1º GI-1º GII. En total 4 jornadas.

Para la distribución de los diferentes equipos clasificados para los distintos sectores en cada uno de los ocho grupos establecidos y los equipos organizadores en cada uno de ellos, se crearán las siguientes cabezas de serie:

ORDEN DE LAS CABEZAS DE SERIES POR GRUPOS:

- 1º Un equipo por grupo de las ocho primeras territoriales clasificadas en el Campeonato de España de Selecciones Territoriales de la temporada en curso.
- 2º Un equipo por grupo de las territoriales clasificadas del noveno al duodécimo puesto del Campeonato de España de Selecciones Territoriales de la temporada en curso y se completará el resto de grupos con equipos clasificados segundos. Esta distribución se hará por sorteo
- 3º Un equipo por grupo de las territoriales clasificadas del decimotercero al decimonoveno puesto del Campeonato de España de Selecciones Territoriales de la temporada en curso y se completará el resto de grupo con equipos clasificados segundos o terceros. Esta distribución se hará por sorteo.
- 4º Un equipo por grupo de los restantes equipos clasificados segundo, terceros y cuartos. Esta distribución se hará por sorteo.

Consideraciones a tener en cuenta:

- 1) Se autoriza al Área de Competiciones a adecuar estas cabezas de series cuando no participen todas las selecciones territoriales en alguna o varias categorías.
- 2) En un mismo grupo no pueden ser encuadrados más de un equipo por Territorial.

- 3) Una vez adjudicada la sede, y siguiendo estas cabezas de serie, se intentará repartir los equipos por proximidad geográfica siempre que se pueda.
- 4) En el caso de no haberse celebrado el Campeonato de España de Selecciones Territoriales, se utilizará el inmediatamente anterior celebrado.

Se clasificarán para la 3^a Fase o Fase Final el equipo primer clasificado en cada uno de los sectores de esta Fase Zonal, es decir, ocho equipos.

C) 3^a FASE O FASE FINAL.

Los ocho equipos participantes en esta Fase Final, se distribuirán en dos grupos de cuatro equipos cada uno, jugando por concentración bajo el sistema de liga todos contra todos a una sola vuelta, dentro de cada grupo.

Posteriormente, en la jornada del sábado se disputarán las semifinales con enfrentamientos cruzados entre el primero del Grupo I y el segundo del Grupo II y viceversa. Igualmente, en esta misma jornada se jugarán los encuentros entre terceros de grupo y cuartos de grupo de la Primera Fase, para determinar los puestos 5^º/6^º y 7^º/8^º.

Durante la última jornada de domingo, se enfrentarán los vencedores de las semifinales entre sí para obtener el campeón y el subcampeón del Campeonato de España Infantil Masculino; igualmente se enfrentarán los perdedores de las semifinales entre sí, para determinar el tercer y cuarto clasificado del campeonato.

La distribución de los equipos para esta Fase Final se realizará mediante un sorteo que se celebrará el día 11 de mayo de 2026 a las 17.15 horas, en los locales de la Real Federación Española de Balonmano. No podrán coincidir en un mismo grupo equipos de una misma Territorial, cuando se hayan clasificado dos equipos, sorteándose en primer lugar la distribución de grupos entre estos. En el caso en que una Territorial clasifique más de dos equipos para esta 3^a Fase o Fase Final, se

atenderá a la clasificación obtenida por estos en la 1^a Fase o Fase Territorial, pasando los dos primeros clasificados en la 1^a Fase a diferente grupo, y sorteándose el grupo del 3^º equipo clasificado para esta Fase Final, y así sucesivamente.

VII.4. CALENDARIO DE COMPETICIÓN.

A) 1^a FASE O FASE TERRITORIAL / INTERTERRITORIAL.

Cada Federación Territorial organizará un calendario específico de acuerdo con las características y número de equipos participantes, no obstante, QUINCE DIAS antes, como mínimo, de la fecha de comienzo, se deberá remitir a la Real Federación Española de Balonmano para su correspondiente reconocimiento por parte del Área de Competiciones y Actividades.

B) 2^a FASE O FASE ZONAL.

"Sectores de cuatro equipos"

JDA.	FECHA	ENCUENTROS
1 ^a	8-5-2026	(1) (3) (4) (2)
2 ^a	9-5-2026	(4) (3) (2) (1)
3 ^a	10-5-2026	(3) (2) (1) (4)



"Sectores de seis equipos"

JDA.	FECHA	ENCUENTROS	
		GRUPO I	GRUPO II
1 ^a	7-5-2026	(1) (3) (2) Descansa	(1) (3) (2) Descansa
2 ^a	8-5-2026	(2) (1) (3) Descansa	(2) (1) (3) Descansa
3 ^a	9-5-2026	(3) (2) (1) Descansa	(3) (2) (1) Descansa
4 ^a	10-5-2026	3º GI – 3º GII	
		2º GI – 2º GII	
		1º GI – 2º GII	

C) 3º FASE O FASE FINAL.

JDA.	FECHA	ENCUENTROS	
		GRUPO I	GRUPO II
1 ^a	20-5-2026	(1) (3) (4) (2)	(1) (3) (4) (2)
2 ^a	21-5-2026	(4) (3) (2) (1)	(4) (3) (2) (1)
3 ^a	22-5-2026	(3) (2) (1) (4)	(3) (2) (1) (4)
4 ^a	23-5-2026	4º GI – 4º GII	
		3º GI – 3º GII	
		1º GRUPO I 2º GRUPO II	
		1º GRUPO II 2º GRUPO I	
5 ^a	24-5-2026	PERDEDOR (1º I/2º II) PERDEDOR (1º II/2º I)	
		VENCEDOR (1º I/2º II) VENCEDOR (1º II/2º I)	

IX.5.- HORARIOS DE LOS ENCUENTROS.

A) FASE TERRITORIAL.

Cada Federación Territorial determinará las normas específicas al respecto.

B) FASE ZONAL Y/O FASE FINAL

Los horarios de los encuentros de la Fase Zonal y Fase Final, así como el orden de celebración de los mismos, será determinado por la entidad sede donde se jueguen los diferentes Sectores o Fase Final, previa autorización expresa del Área de Competiciones y Actividades de la Real Federación Española de Balonmano.

Todas las entidades sedes de la Fase Zonal y/o Fase Final, tienen la obligación de enviar a la Real Federación Española de Balonmano y a los equipos participantes, con doce días de antelación, como mínimo, al comienzo de la fase el orden de partidos y los horarios específicos de cada encuentro. Será el Área de Competiciones y Actividades el que coordinará todas estas puntualizaciones.

Los clubes a los que se les ha concedido una Fase de Sector o una Fase Final, deberán conocer los planes de viaje de incorporación y de salida de los equipos no peninsulares, en el caso de que se juegue en la península, y en el caso contrario el de los equipos peninsulares cuando se juegue fuera de la península, para de esta forma enviar la programación horaria correspondiente que mejor se pueda adaptar a los planes de viaje de todos los equipos participantes.

Para ello, los equipos implicados, deberán comunicar su plan de viaje dentro de las 48 horas siguientes a la comunicación de la distribución de equipos y/o de sedes.

Los partidos de la última jornada donde participen equipos no peninsulares, se fijarán como primer partido y con hora máxima de inicio las 10.00 horas, salvo en los casos en los que el equipo sea el organizador.

IX.6.- ARBITRAJES.

A) FASE TERRITORIAL.

Los nombramientos de los árbitros que hayan de dirigir los encuentros de esta fase, los designará el Comité Técnico Territorial de Árbitros que en cada caso corresponda.

B) FASE ZONAL Y FASE FINAL.

El nombramiento de los árbitros será realizado por el Comité Técnico Estatal de Árbitros y las designaciones específicas para dirigir cada encuentro podrán ser realizadas por el Delegado Federativo en cada caso.

El Cronometrador y el Anotador pertenecerán a la Federación Territorial en cuya demarcación se celebren los partidos del Sector, y de la Fase Final, y serán designados por el Comité Técnico Territorial de Árbitros correspondiente.

IX.7.- JUGADORES PARTICIPANTES.

En esta competición podrán participar todos los jugadores de sexo masculino nacidos en 2012 y 2013, e igualmente cuatro jugadores alevines nominativos, siempre los mismos, pertenecientes al mismo club que milite en categoría alevín territorial, debiendo tener todos ellos licencia diligenciada por su Federación Territorial correspondiente, y en consonancia con lo establecido en el apartado I.8.- de los Aspectos Generales de esta normativa.

IX.8.- NORMAS DE ORGANIZACIÓN.

A) La Real Federación Española para cada Sector o Fase Final nombrará un Delegado Federativo que será el encargado de hacer cumplir la normativa vigente, siendo el responsable del buen desarrollo de la competición. Podrá realizar el nombramiento de los árbitros para cada encuentro de la fase y actuará como representante del Comité Nacional de Competición, cuando no se nombre a otra persona para esta función, siempre con carácter preventivo.

- B) La reunión de delegados de equipos de la Fase Zonal y Fase Final se celebrará en el lugar donde determine la entidad sede, una hora y media antes del comienzo del primer encuentro.
- C) Los encuentros de la Fase Zonal y Fase Final, deberán celebrarse a partir de las 16,30 horas. La jornada del domingo será obligatoriamente por la mañana. No obstante, será el Área de Competiciones y Actividades el que podrá autorizar posibles modificaciones justificadas y relacionadas con esta norma.

IX.9. DERECHOS DE PARTICIPACIÓN Y FONDO DE SOLIDARIDAD.

Los equipos participantes en la 2^a Fase o Fase Zonal de este Campeonato, deberán ingresar la cantidad de doscientos euros (200.- euros) en la cuenta de esta RFEBM en concepto de Derechos de Participación dentro de la semana siguiente a la fecha de finalización de la Fase Territorial, siguiendo con lo aprobado en la Asamblea General de la RFEBM de 2015.

FONDO DE SOLIDARIDAD PARA FASES ESTATALES CON COMPETICIÓN TERRITORIAL PREVIA. -

Para que los equipos y/o Federaciones Territoriales no peninsulares puedan celebrar Fases Estatales (sectores o finales) en las mismas condiciones que los peninsulares, con el importe de las inscripciones de estas Fases Estatales se conforma un Fondo de Solidaridad. Este Fondo servirá para compensar parte de los gastos de los equipos peninsulares que tengan que disputar alguna de estas Fases en territorio no peninsular (Baleares, Canarias, Ceuta o Melilla).

El importe del mismo será de 3.000 € por desplazamientos a Canarias, de 2.000 € para los desplazamientos a Melilla, y de 1.000 € para los desplazamientos a Baleares y Ceuta.

Estas cuantías se revisarán cada dos años.

En caso de no llegar el importe del fondo, la RFEBM añadirá la parte correspondiente no gastada de los distintos cánones de estas fases hasta completar el total.

Para poder cobrar estos importes, los equipos se desplazarán obligatoriamente con, al menos doce jugadores/as y dos oficiales, en caso contrario no les será abonado este Fondo.

El abono del mismo se efectuará una vez comprobada la celebración de la Fase correspondiente en Baleares, Canarias, Ceuta o Melilla, y como máximo 15 días después de la fecha de la fase.

Si a la finalización de los sectores y fases finales, y una vez repartidas las cuantías económicas establecidas para este fondo de solidaridad, sobrara dinero, esta cuantía se destinará a compensar los gastos ocasionados por la retransmisión en streaming de los encuentros finales (semifinales y finales) de los campeonatos estatales de estas categorías.

IX.10.- NORMAS TÉCNICAS.

- La competición se desarrollará conforme a los Reglamentos vigentes de la Real Federación Española de Balonmano.
- En esta categoría se prohíbe la utilización de sustancias adhesivas o pegamentos.
- Cuando un equipo consiga una diferencia de 30 goles, se dará por finalizado el encuentro con el resultado que exista ese momento.

El tiempo de juego que quede se seguirá disputando sin incidencias en el acta ni valor clasificatorio, no contabilizándose ni los goles y ni el resultado que se produzca en este tiempo. Solamente se tendrá en cuenta la sanción disciplinaria habida anteriormente y, en caso de descalificación o expulsión, será remitido al Comité Nacional de Competición.

El partido se reanudará con saque de centro para el equipo que haya encajado el último gol.

- No se permitirán los cambios de jugadores especialistas sólo en ataque-defensa, siguiendo el siguiente desarrollo y aclaraciones:

DESARROLLO:

Durante el partido, los reservas solamente podrán entrar en el terreno de juego cuando su equipo esté en posesión del balón, sin avisar al Anotador-Cronometrador, y siempre que los jugadores a los que sustituyan hayan abandonado el terreno de juego.

ACLARACIÓN:

DEBE ENTENDERSE QUE UN EQUIPO ESTA EN POSESIÓN DEL BALÓN:

- A) Cuando cualquier jugador del equipo tiene el balón.
- B) Cuando se va a realizar un saque o lanzamiento a favor.

Durante los time-out, solicitados por los responsables de los equipos, pueden realizarse cambios por parte de los dos equipos.

Cuando se ha conseguido gol debe entenderse que el equipo que ha marcado ya no se encuentra en posesión del balón.

La sanción en estos casos, será de exclusión de dos minutos para el infractor.

En los casos de fuerza mayor, lesión, etc., y previa parada del tiempo de juego (time-out), por parte de los árbitros, y con su autorización, el equipo que no está en posesión del balón, podrá realizar cambios.

Cuando un equipo sancionado con un lanzamiento de 7 mts. en contra, desea cambiar al portero/a, este cambio debe ser autorizado.

Los árbitros valorarán, según las circunstancias puntuales, si realizan un time-out para que se produzca el cambio, pero éste, independientemente de la detención o no del tiempo de juego, SIEMPRE SERÁ AUTORIZADO.

Al igual que un jugador puede lanzar todos los 7 mts. de un equipo, un sólo portero puede intentar detener todos los lanzamientos.

- Se prohíben las Defensas Mixtas.

Si los árbitros detectaran este tipo de defensa, deberán actuar de la siguiente forma:

Primera vez: Interrupción del tiempo de juego y aviso al entrenador o responsable del equipo defensor de que está realizando una defensa no permitida. El juego se reanudará con la ejecución de un golpe franco, a favor del equipo no infractor, desde el lugar donde se encontraba el balón en el momento de la interrupción del juego y del tiempo de juego.

Sucesivas veces: Lanzamiento de 7 metros a favor del equipo que sufre la defensa no permitida. Independientemente del resultado del lanzamiento de 7 metros, gol o no gol, el juego se reanudará con saque de banda desde la intersección de la línea de banda y la línea central, en el lado donde se encuentra colocada la mesa de anotador-cronometrador o zona de cambios, a favor del equipo que ejecuta el lanzamiento de 7 metros. Es decir, el equipo no infractor dispondrá de un lanzamiento de 7 metros y nueva posesión de balón.

A todos los efectos, el lanzamiento de 7 metros tendrá la misma consideración que si se tratara de un lanzamiento de final del primer o segundo tiempo (con el tiempo de juego finalizado), por lo que no existirá rechace o continuidad.

IX.11.- EQUIPO INFORMÁTICO, STREAMING Y GRABACIÓN DE ENCUENTROS.

EQUIPO INFORMÁTICO:

Los equipos o entidades sedes de la Fase Estatal, deberán disponer de un **equipo informático** con acceso a internet (preferentemente por cable) para llevar a cabo el seguimiento de los encuentros, debiéndolo poner a disposición del equipo arbitral a su llegada a la instalación deportiva (una hora antes del inicio del encuentro). Este equipo informático se deberá poder situar en la mesa de Anotadores – Cronometradores con su correspondiente conexión a internet. Será necesario asegurar la conexión a internet y el buen funcionamiento del equipo informático, ya que se suprimen las tradicionales actas de los encuentros en papel.

Si los equipos no tuvieran los datos de sus componentes en la base de datos de la RFEBM, deberán afiliarse siguiendo el procedimiento establecido.

Se concede un plazo de 72 horas contadas a partir de la fecha oficial de finalización de la Fase Territorial para la tramitación de estos datos.

STREAMING:

Los equipos organizadores de fases de ascenso, sectores y/o finales, tendrán la obligación de retransmitirlas en directo por **Streaming** todos los partidos de dichas fases corriendo con los costes de los mismos. Para ello, deberá remitir al Área de Competiciones de la RFEBM, una semana antes del inicio de la fase, todos los enlaces de todos los partidos.

Los streaming de los encuentros deberán cumplir los siguientes requisitos y condiciones mínimos:

1. La retransmisión del encuentro (y su grabación) debe iniciarse, siempre, con la presentación de los equipos, sin incluir los momentos previos (calentamiento, ceremonias, etc.).

2. La plataforma elegida para llevar a cabo el streaming será YouTube
3. Enlace de YouTube - 24 horas. antes del inicio del partido, en el área privada del Club en el espacio determinado a tal efecto.
- 4. El video no podrá ser suprimido del canal de Youtube.**
5. El video debe de quedar recogido en ese enlace siempre para poder ser visualizado por cualquier usuario en el tiempo.
6. Los enlaces deberán ser de los videos, no del canal de Youtube del club ni de la página web del club.
7. La obligatoriedad del uso del canal YouTube, no exime que en el mismo momento pueda estar emitiéndose en otros canales del club como Twitch, Daily motion, Facebook, ...etc., así como en televisiones locales. No es excluyente.
8. Cuando la Real Federación Española de Balonmano ceda los derechos de emisión a una plataforma televisiva, ésta deberá entregar, a la conclusión de la retransmisión, el archivo del partido emitido al club organizador con las siguientes características:
 - Resolución: 1920x1080
 - Formato: .mp4
 - Pit rate: Mínimo 25 Mbps

Este archivo debe incluir todos los elementos integrados en la emisión en directo/diferido, tales como grafismos, sonido de narración, sonido de comentarista (si lo hubiere), sonido ambiente, repeticiones, entrevistas pre o post partido, reportajes pre o post partido...

9. Cuando el partido sea emitido por Teledeporte, y, aun pudiendo hacer un simulcast con otras televisiones de ámbito regional o local, ni éstas últimas ni los clubes podrán emitir el partido en directo por ninguno de sus canales on-line, incluido YouTube, ya que esos derechos están cedidos a RTVE en exclusiva.

Dentro del tipo de producción, los mínimos exigidos son:

- Producción a 1 cámara
- Resolución Ideal: FULL HD - 1920x1080
- Mínimo - HD · 1080x720
- Marcador y cronómetro visible en todo momento con grafismo o cámara dedicada
- Sonido de ambiente

- Ubicación: perpendicular al círculo central, elevada en una posición que permita ver lo máximo posible y de la mejor forma y calidad el evento deportivo
- Seguir las acciones del balón, abarcando el terreno de juego al completo, evitando puntos ciegos
- No perderse ningún gol
- En caso de polémica, a tiempo parado, fijar el foco en la acción.

La Real Federación Española de Balonmano será la encargada, y correrá con los gastos, de las retransmisiones por streaming de la Fase Final, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Conjuntamente con el envío de la documentación de solicitud de las Fases Estatales, se publicarán los parámetros técnicos que requieran la instalación que alberguen las fases finales de las distintas competiciones, que como mínimo contemplarán:

CONEXIÓN DE INTERNET:

- Se recomienda línea ADSL o conexión 4G.
- Practicables para la instalación de la/s cámara/s que se dediquen al evento, no debiendo existir ningún obstáculo visual que impida su correcta emisión.
- Espacio de trabajo para un mínimo de tres personas, en la zona de cámaras.
- Espacio de parking reservado, si fuese necesario, para la ubicación de una unidad móvil.

Asimismo, será la Real Federación Española de Balonmano quien decida la empresa encargada de la emisión en directo por 'live streaming', siguiendo una serie de aspectos técnicos que posibiliten una retransmisión de calidad en todas las instalaciones que acojan este tipo de competiciones.

La emisión de todas las fases finales se realizará en exclusiva en el canal de YouTube de la RFEBM, existiendo la posibilidad de poder pactar una emisión simultánea en otros canales, bajo la autorización y supervisión de la RFEBM.

PRESENCIA PUBLICITARIA EN LAS FASES FINALES DE LAS COMPETICIONES.

Al ser la Real Federación Española de Balonmano la titular de los derechos de imagen de todas las Fases Finales de las competiciones, pudiendo decidir:

- Porcentaje de un mínimo del 25% de publicidad estática en la 'U' televisiva que cede al organizador local.
- Porcentaje de un mínimo del 25% presencia publicitaria en faldones durante la retransmisión por 'live streaming' que ceda al organizador local.

Todo organizador local deberá informar a la RFEBM la presencia publicitaria que tendrá el recinto que albergue la Fase Final de las Competiciones, para la valoración y aprobación de la misma por parte de la RFEBM.

Una vez finalizado el partido, y aunque haya sido retransmitido en directo por Streaming o por cualquier canal de TV, tienen la obligación de subir el video del partido en su área privada (SUBIDA DE VIDEOS – ELEGIR LA CATEGORÍA – SUBIR EL PARTIDO EN LA JORNADA CORRESPONDIENTE).

VIDEOS DE LOS ENCUENTROS:

Los Clubes o entidades que organicen cualquier fase de sector o fase final tienen la obligación de **grabar** todos los partidos que se celebren en la misma. Estas grabaciones tienen que realizarse con una resolución mínima de 1920 X 1080.

Una vez finalizada la Fase deberán remitir los videos, por WeTransfer, al correo electrónico que le se remitirá en su momento para que puedan ser subidos a la INTRANET de la RFEBM en las siguientes 24 horas de la finalización del sector o fase final.

IX.12.- BALÓN DE JUEGO.

Los encuentros de la Fase Estatal (sectores y final) de esta categoría se jugarán con balón JOMA.

Queda prohibida la utilización por parte de los componentes de los equipos de cualquier sustancia en las manos, que pueda transferirse al balón de juego.

IX.13. CONSIDERACIONES 3ª FASE O FASE FINAL.

La instalación en la que se celebre la 3ª Fase o Fase Final de este Campeonato Estatal, deberá tener una capacidad mínima para 500 personas.

Se interpretará el Himno Nacional, versión corta, por la megafonía de la instalación antes del inicio del encuentro de la final correspondiente al Campeonato Estatal Infantil Masculino. Para ello, se deberá sacar a pista un voluntario portando un mástil con la Bandera Nacional de España en el protocolo de presentación de los equipos, siguiéndose las siguientes pautas:

- En primer lugar, se presentará y saldrá el voluntario con la Bandera Nacional.
- A continuación, se realizará el protocolo de presentación de equipos y árbitros.
- Con los equipos y árbitros formados en el centro de la pista, se interpretará el Himno Nacional.
- Finalmente, se realizará el habitual saludo entre los equipos y se procederá al inicio del encuentro.

IX.14. PREMIOS.

En la Fase de Sector, el club o entidad sede entregará a la finalización del sector los siguientes trofeos y medallas:

- **CAMPEÓN:** Trofeo y 25 medallas.
- **SUBCAMPEÓN:** Trofeo y 25 medallas.
- **TERCERO:** Trofeo y 25 medallas.

En la Fase Final de este Campeonato Estatal, se entregarán los siguientes trofeos y premios por parte de la RFEBM:

- **CAMPEÓN:** Trofeo, 25 medallas y talón de 1500 €.
- **SUBCAMPEÓN:** Trofeo, 25 medallas y talón de 750 €.
- **TERCERO:** Trofeo, 25 medallas y talón de 500 €.

IX.15. PROTOCOLO DE ENTREGA TROFEOS Y MEDALLAS.

En la Fase Final, el protocolo de la entrega de trofeos y medallas deberá ser aprobado por la RFEBM.

En los casos en los que no se pueda coordinar previamente, la persona designada para representar al Presidente de la RFEBM determinará las personas que formen parte del protocolo de entregas de trofeos y medallas.

IX.16.- DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS.

Estas normas específicas del Campeonato Estatal Infantil Masculino, se complementan con lo desarrollado en el apartado I. de la NO.RE.BA. 2025/2026, en todos los aspectos allí recogidos, y que no son modificados por las bases específicas. Asimismo, se complementan con lo dispuesto en los demás Reglamentos y Estatutos vigentes de la Real Federación Española de Balonmano.



Real
Federación
Española
de Balonmano

NOREBA 2025-2026

✓ CAPÍTULO X

- **CAMPEONATO DE DIVISIÓN DE HONOR ÉLITE FEMENINA**

LIGA GUERRERAS IBERDROLA SUPERCOPA IBÉRICA COPA DE "S. M. LA REINA"

ÁREA DE COMPETICIONES Y ACTIVIDADES

 REFORM.COM

X.- COMPETICIONES DIVISIÓN DE HONOR ÉLITE FEMENINA

X.A.- CAMPEONATO ESTATAL DIVISIÓN HONOR ÉLITE FEMENINA LIGA GUERRERAS IBERDROLA	207
X.A.1.- FECHAS DE CELEBRACIÓN	207
X.A.2.- EQUIPOS PARTICIPANTES	207
X.A.3.- FÓRMULA DE COMPETICIÓN	209
X.A.4.- CALENDARIOS DE COMPETICIÓN	209
X.A.5.- DERECHOS DE PARTICIPACIÓN EN COMPETICIONES NACIONAL Y CONTINENTALES	209
X.A.6.- DESCENSOS Y PROMOCIONES	209
X.A.7.- JUGADORAS PARTICIPANTES	210
X.A.8.- ARBITRAJES	210
X.A.9.- HORARIOS DE LOS ENCUENTROS	210
X.A.10.- PARTIDOS TELEVISADOS	211
X.A.11.- EQUIPO INFORMÁTICO, ESTADÍSTICAS, STREAMING Y VÍDEO DE LOS ENCUENTROS	212
X.A.12.- BALÓN DE JUEGO	215
X.B.- SUPERCOPA IBÉRICA	216
X.B.1.- FECHAS DE CELEBRACIÓN	216
X.B.2.- EQUIPOS PARTICIPANTES	216
X.B.3.- FÓRMULA DE COMPETICIÓN	216
X.B.4.- JUGADORAS	216
X.B.5.- ARBITRAJES	217
X.B.6.- REUNIÓN TÉCNICA	217
X.B.7.- BALÓN DE JUEGO	217
X.B.8.- DISPOSICIÓN TRANSITORIA	217
X.C.- CAMPEONATO ESTATAL COPA "S.M. LA REINA"	217
X.C.1.- FECHAS DE CELEBRACIÓN	217
X.C.2.- EQUIPOS PARTICIPANTES	217
X.C.3.- FÓRMULA DE COMPETICIÓN	218
X.C.4.- ESTRUCTURA Y CALENDARIO DE COMPETICIÓN	220
X.C.5.- NORMATIVA DE CLASIFICACIÓN FINAL Y PARTICIPACIÓN EN COMPETICIONES CONTINENTALES	220
X.C.6.- LUGAR DE CELEBRACIÓN Y HORARIOS DE LOS ENCUENTROS	220
X.C.7.- ARBITRAJES	221
X.C.8.- JUGADORAS PARTICIPANTES	221
X.C.9.- REUNIÓN TÉCNICA	221
X.C.10.- MINICOPA DE ESPAÑA FEMENINA	221
X.C.11.- BALÓN DE JUEGO	224
X.D.- DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS	224

X.A.- CAMPEONATO ESTATAL DE DIVISIÓN DE HONOR ÉLITE FEMENINA – LIGA GUERRERAS IBERDROLA.

X.A.1.- FECHAS DE CELEBRACIÓN

Esta competición se celebrará dentro de la temporada oficial, dando comienzo el día 30 de agosto de 2025, y estando prevista su finalización el día 3 de junio de 2026.

En primer lugar, se disputará la Liga Regula durante los días 30 de agosto de 2025 al 18 de abril de 2026. Posteriormente se jugará un PLAY-OFF POR EL TÍTULO y un PLAY-DOWN durante los días 25 de abril al 3 de junio de 2026.

X.A.2.- EQUIPOS PARTICIPANTES.

Los equipos que tomarán parte en la temporada 2025/2026 en esta competición, serán los 14 que a continuación se detallan:

NOBRE DEL EQUIPO	CLUB AL QUE PERTENECE	PROVINCIA
COSTA DEL SOL MÁLAGA	BM. FEM. MÁLAGA COSTA DEL SOL	MÁLAGA
ROCASA GRAN CANARIA	REMUDAS ISLA GRAN CANARIA	LAS PALMAS
CICAR LANZAROTE CIUDAD DE ARRECIFE	C.D. BM. MAHAY	LANZAROTE
ZONZAMAS PLUS CAR LANZAROTE	C.B. ZONZAMAS	LANZAROTE
CAJA RURAL AULA VALLADOLID	DEP. BM. AULA	VALLADOLID
KH-7 BM. GRANOLLERS	BM. GRANOLLERS	BARCELONA
SUPER AMARA BERA-BERA	BERA-BERA RUGBY TALDEA	GUIPÚZCOA
CONSERVAS ORBE ZENDAL BM. PORRIÑO	BM. PORRIÑO	PONTEVEDRA
MECALIA ATLÉTICO GUARDÉS	BM. AT. GUARDÉS	PONTEVEDRA
REPLASA BETI-ONAK	DEP. BETI-ONAK	NAVARRA
GRAFOMETAL SPORTING LA RIOJA	BM. SPORTING LA RIOJA	LA RIOJA
ELDA PRESTIGIO	BM. FEMENINO ELDA	ALICANTE
ATTICGO BM. ELCHE	BM. ELCHE	ALICANTE
BM. MORVEDRE	BM. MORVEDRE	VALENCIA

X.A.3.- FÓRMULA DE COMPETICIÓN.

1. LIGA REGULAR:

Los catorce equipos participantes jugarán bajo el sistema de Liga a doble vuelta todos contra todos, para posteriormente jugar un Play-Off por el título y un Play-down por el descenso.

2. FASE FINAL:

PLAY-OFF POR EL TÍTULO: Lo disputarán los 8 primeros equipos clasificados al final de la Liga Regular, de acuerdo con el siguiente desarrollo:

- Cuartos de Final: eliminatoria a dos partidos, jugándose bajo el sistema de eliminatoria a doble partido, tal y como se establece en el RPC. Los partidos de ida se jugarán en casa del peor clasificado, mientras que el de vuelta se jugará en casa del mejor clasificado en la Liga Regular, de acuerdo con los siguientes emparejamientos:

ENCUENTRO	IDA	VUELTA
E1	8º - 1º	1º - 8º
E2	7º - 2º	2º - 7º
E3	6º - 3º	3º - 6º
E4	5º - 4º	4º - 5º

Se clasificarán para las semifinales los equipos ganadores de cada eliminatoria.

- Semifinales: eliminatoria a dos partidos, jugándose bajo el sistema de eliminatoria a doble partido, tal y como se establece en el RPC. Los partidos de ida se jugarán en casa del peor clasificado, teniendo en cuenta los siguientes emparejamientos:

F1: GANADOR E1 – GANADOR E4

F2: GANADOR E2 – GANADOR E3

- Final: Al mejor de tres partidos, no pudiendo finalizar ningún encuentro en empate. El primer partido se jugará en casa del mejor clasificado en la liga, el segundo en casa del peor clasificado, y en el caso de ser necesario un tercer partido, se jugaría en casa del mejor clasificado al final de la liga.

PLAY-DOWN: Lo jugarán los equipos clasificados 10º, 11º, 12º y 13º clasificados al final de la Liga, valiendo los resultados de los partidos jugados entre sí en la Liga, y jugando bajo el sistema de liga a doble vuelta entre estos cuatro equipos en seis jornadas.

X.A.4.-**CALENDARIO DE COMPETICIÓN.**

El calendario de competición de la Liga Regular se puede encontrar en el siguiente enlace de nuestra página web:

https://resultadosbalonmano.isquad.es/calendario.php?seleccion=0&id=1031130&id_ambito=1&id_territorial=9999&id_superficie=1&iframe=0&id_categoria=2523&id_competicion=209262

En su momento se irán publicando en la página web los calendarios de la Fase Final.

X.A.5.-**DERECHOS DE PARTICIPACIÓN EN COMPETICIONES NACIONALES Y CONTINENTALES.**

Tendrán derecho a participar en la Copa de "S.M. LA REINA", los doce equipos participantes en el Campeonato Estatal de División de Honor Élite Femenina, junto con los equipos de División de Honor Oro Femenina que se establecen para esta competición.

Adquirirán el derecho de participación en las competiciones continentales de la temporada 2026/2027, los equipos que les corresponda por su clasificación en las competiciones de División de Honor Élite Femenina de la temporada 2025/2026 y de acuerdo con los criterios recogidos en el apartado I.4.2 de esta NO.RE.BA. 2025/2026.

X.A.6.-**DESCENSOS Y PROMOCIONES.**

- A) Descenderá automáticamente a División de Honor Oro Femenina, el último equipo clasificado a la finalización de la Liga Regular, junto con el último equipo clasificado a la finalización del PLAY-DOWN, en total dos (2) equipos.
- B) No habrá promociones de permanencia.

X.A.7.-**JUGADORAS PARTICIPANTES.**

En esta competición podrán participar todas las jugadoras de sexo femenino nacidas hasta 2007 que tengan acreditación estatal diligenciada, e igualmente las jugadoras juveniles, pertenecientes al mismo club que militen en categoría juvenil femenina, y que tengan ficha diligenciada por su Federación Territorial, y en consonancia con lo establecido en el apartado I.7.- de esta NO.RE.BA. 2025/2026.

Los equipos participantes deberán tener el número de jugadoras contratadas bajo el sistema de la Seguridad Social, y deberán presentar cada trimestre de la temporada, los justificantes de pago a la Seguridad Social de las jugadoras contratadas, tal y como se recoge en el apartado I.7.B.- de esta NO.RE.BA. 2025/2026.

X.A.8.-**ARBITRAJES.**

Los encuentros de este Campeonato Estatal serán dirigidos por árbitros pertenecientes a la plantilla arbitral de División de Honor publicada oficialmente para la temporada 2025/2026, o por árbitros de superior categoría. Asimismo, podrán dirigir encuentros árbitros extranjeros.

X.A.9.-**HORARIOS DE LOS ENCUENTROS.**

En División de Honor Élite Femenina se establecen las siguientes bandas horarias de inicio de los encuentros:

DIA DE LA SEMANA	HORA LOCAL DE INICIO
Partidos en sábado	De 16'30 a 20'00 horas.
Partidos entre semana	De 19'00 a 21'00 horas.

Independientemente de lo anterior, todos los encuentros de División de Honor Élite Femenina correspondientes a las dos últimas jornadas del torneo de liga cuyos resultados incidan en puestos de clasificación de la liga ya sea por la lucha por el título, puestos de descenso o clasificación europea se jugarán obligatoriamente en sábado a las 19'00 horas (18'00 horas en Canarias), a excepción de aquellos en los que el Comité Nacional de Competición acuerde otro horario diferente. En caso de ser televisados, la franja horaria se fijará según el horario del/los partidos televisados.

Estos partidos no se podrán aplazar, salvo causa de fuerza mayor (competiciones europeas). Si en la última jornada hay algún equipo español disputando alguna de las finales de las competiciones europeas, esta jornada se disputará el miércoles anterior, debiendo iniciarse todos los encuentros a las 20'00 horas (19'00 en canarias)

X.A.10.- PARTIDOS TELEVISADOS.

Para la retransmisión por TV de encuentros de División de Honor Élite Femenina, se autorizarán horarios flexibles. Los clubes que intervengan deberán dar su conformidad a dicho horario.

Los clubes que ejercen como locales en los partidos televisados en División de Honor Femenina disponen **DE 48 HORAS**, contadas desde el momento en el que la RFEBM les confirme por escrito que su partido es televisado, para comunicar la instalación de juego. Si transcurrido ese plazo, la RFEBM no hubiera recibido la confirmación de la instalación por parte del club, se procederá a elegir un nuevo encuentro para televisar.

Aquellos clubes que no dispongan de pabellón con dos gradas laterales, deberán instalar, en el lateral que no tenga grada, un practicable para la colocación de cámaras de tv que puedan orientarse hacia la grada del público. Esta estructura deberá ser de 300x200 cm. de superficie, y una altura nunca inferior a los 400 cm de cota base, debiendo tener acceso para subir personal y material pesado, cumplir todas las medidas propias de seguridad. Este practicable deberá estar protegido para velar por la integridad física de las participantes, teniendo que dejar el espacio suficiente a la mesa de anotadores/cronometradores, para no impedir el desarrollo de su trabajo.

Está prohibido retransmitir partidos dirigiendo las cámaras hacia una pared en el lugar de la grada lateral de público. En caso contrario, se sancionará al club local con una sanción de 2.500.- euros.

Los equipos que comparten una misma instalación, para los casos de coincidencia de horario de sus encuentros, deberán contar con una instalación alternativa.

X.A.11.-

EQUIPO INFORMÁTICO, ESTADÍSTICAS, STREAMING Y VIDEO DE LOS ENCUENTROS.

EQUIPO INFORMÁTICO:

Se deberán disponer de un **equipo informático** con acceso a internet (preferentemente por cable) para llevar a cabo el seguimiento de los encuentros, debiéndolo poner a disposición del equipo arbitral a su llegada a la instalación deportiva (una hora antes del inicio del encuentro). Este equipo informático se deberá poder situar en la mesa de Anotadores – Cronometradores con su correspondiente conexión a internet. Será necesario asegurar la conexión a internet y el buen funcionamiento del equipo informático, ya que se suprimen las tradicionales actas de los encuentros en papel.

ESTADÍSTICAS:

En esta categoría, para un mejor seguimiento y visualización de los partidos, los equipos que actúen como locales tienen la obligación de llevar las **estadísticas** en la aplicación informática que les será facilitado por la RFEBM, siendo de uso sencillo y pudiéndose realizar desde un ordenador portátil, tableta o cualquier dispositivo móvil.

Estos datos, junto a los aportados por la mesa de cronometradores y anotadores, serán puestos a disposición de los distintos clubes en las áreas privadas de la página web de la RFEBM que se crearán a tal efecto, con el fin de dar un servicio estadístico a técnicos y jugadoras.

STREAMING:

Los equipos participantes en División de Honor Élite Femenina retransmitirán por **streaming** todos los partidos que jueguen como locales corriendo con los costes de las mismas.

Los streaming de los encuentros deberán cumplir los siguientes requisitos y condiciones mínimos:

1. La retransmisión del encuentro (y su grabación) debe iniciarse, siempre, con la presentación de los equipos, sin incluir los momentos previos (calentamiento, ceremonias, etc.).
2. La plataforma elegida para llevar a cabo el streaming será YouTube

3. Enlace de YouTube - 24 horas. antes del inicio del partido, en el área privada del Club en el espacio determinado a tal efecto.
4. **El video no podrá ser suprimido del canal de Youtube.**
5. El video debe de quedar recogido en ese enlace siempre para poder ser visualizado por cualquier usuario en el tiempo.
6. Los enlaces deberán ser de los videos, no del canal de Youtube del club ni de la página web del club.
7. La obligatoriedad del uso del canal YouTube, no exime que en el mismo momento pueda estar emitiéndose en otros canales del club como Twitch, Daily motion, Facebook, ...etc., así como en televisiones locales. No es excluyente.
8. Cuando la Real Federación Española de Balonmano ceda los derechos de emisión a una plataforma televisiva, ésta deberá entregar, a la conclusión de la retransmisión, el archivo del partido emitido al club organizador con las siguientes características:
 - Resolución: 1920x1080
 - Formato: .mp4
 - Pit rate: Mínimo 25 MbpsEste archivo debe incluir todos los elementos integrados en la emisión en directo/diferido, tales como grafismos, sonido de narración, sonido de comentarista (si lo hubiere), sonido ambiente, repeticiones, entrevistas pre o post partido, reportajes pre o post partido...
9. Cuando el partido sea emitido por Teledeporte, y, aun pudiendo hacer un simulcast con otras televisiones de ámbito regional o local, ni éstas últimas ni los clubes podrán emitir el partido en directo por ninguno de sus canales on-line, incluido YouTube, ya que esos derechos están cedidos a RTVE en exclusiva.

VÍDEOS:

Por otra parte, los equipos pertenecientes a esta categoría están obligados a subir los **vídeos** de los encuentros, una vez finalizado el partido, y aunque haya sido retransmitido en directo por Streaming o por cualquier canal de TV, tienen la obligación de subir el video del partido en su área privada (SUBIDA DE VIDEOS – ELEGIR LA CATEGORÍA – SUBIR EL PARTIDO EN LA JORNADA CORRESPONDIENTE). Dicha obligación corresponde al equipo que organiza el encuentro como equipo local, siguiendo las siguientes indicaciones:

1.- Casos:

- a. **EMISIÓN POR YOUTUBE:** En el caso de haber emitido por Youtube y haber puesto el enlace de emisión en directo,
 - i. Video: no hace falta subir videos después a YouTube ya que el sistema coge automáticamente el enlace de emisión y lo copia en el de reproducción en diferido
 - ii. Tiempo: solo habrá que poner el inicio de la primera y segunda parte.
- b. **EMISIÓN TV LOCAL /NACIONAL:** En el caso de haber emitido por TV local o TV nacional, se deberá solicitar el video y subirlo a un canal de Youtube:
 - i. Video: coger la URL donde está alojado y ponerla en la zona específica dentro del área privada de CLUB – subida de videos,
 - ii. Tiempo: añadir el inicio de la primera y segunda parte.

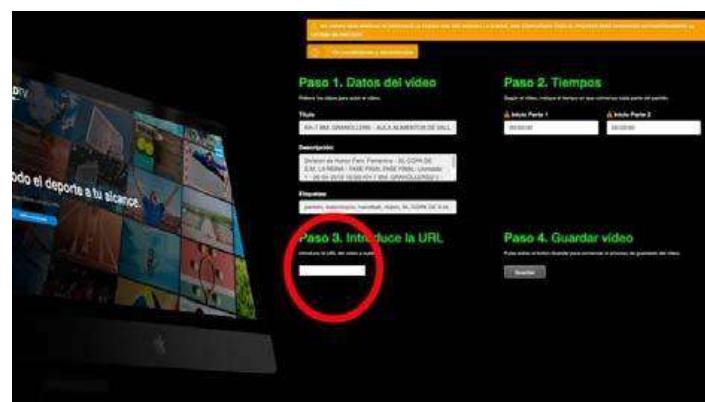
2.- Instrucciones

Las instrucciones para poder seguir llevando a cabo la utilidad de vídeos son las siguientes:

- a. **Streaming – directo:**
 - i. Acceder al área privada de club
 - ii. Buscar el menú VIDEOS DE PARTIDOS – Partidos Streaming
 - iii. Seleccionar el partido deseado e introducir la URL y guardar
- b. **Diferido – máximo 24 hrs desde el final del partido.**
 - i. De emisiones en Youtube
 1. Acceder al área privada de club
 2. Buscar el menú VIDEOS DE PARTIDOS – Subida de vídeos
 3. Seleccionar el partido deseado y pulsar “subir video”
 4. Solo deberemos hacer el paso 2 – introducir los tiempos de inicio de primera parte y segunda parte, puesto que en el paso 3. - Introduce la URL ya aparecerá la URL del video automáticamente
 - ii. De emisiones en TVs locales/nacional
 1. Solicitar la TV local/nacional el video
 2. Subir el video a un canal de Youtube (entendemos preferible el canal de club para que compute visitas y seguidores al club)
 3. Acceder al área privada de club

4. Buscar el menú VIDEOS DE PARTIDOS – Subida de vídeos
5. Seleccionar el partido deseado y pulsar “subir video”
6. Cumplimentar el paso 2 – introducir los tiempos de inicio de primera parte y segunda parte, y en el paso 3. - Introduce la URL, introducir la URL del video en Youtube.

Como pueden observar, lo único nuevo es el paso 3 de la pantalla desubida de videos:



Dentro del tipo de producción, los mínimos exigidos son:

- Producción a 1 cámara
- Resolución Ideal: FULL HD - 1920x1080
- Mínimo - HD · 1080x720
- Marcador y cronómetro visible en todo momento con grafismo o cámara dedicada
- Sonido de ambiente
- Ubicación: perpendicular al círculo central, elevada en una posición que permita ver lo máximo posible y de la mejor forma y calidad el evento deportivo
- Seguir las acciones del balón, abarcando el terreno de juego al completo, evitando puntos ciegos
- No perderse ningún gol
- En caso de polémica, a tiempo parado, fijar el foco en la acción

X.A.12.- BALÓN DE JUEGO.

Todos los encuentros de esta competición, se jugarán con balón JOMA.

X.B. SUPERCOPA IBÉRICA.

X.B.1 FECHAS DE CELEBRACIÓN.

Esta competición se celebrará, los días 5 y 6 de septiembre de 2025, alternándose cada año el país de celebración.

X.B.2 EQUIPOS PARTICIPANTES

Participarán los equipos campeones de Liga y de Copa de los países de Portugal y España de la temporada pasada 2024/2025.

En el caso de que coincidiera en la fecha de celebración determinada por las Federaciones Nacionales de Portugal y España, con alguna Fase de Competición Europea de Clubes, participaría en la Supercopa Ibérica el equipo mejor clasificado que le corresponda por su clasificación de la temporada anterior, salvo que el equipo que juega competición europea pueda aplazar este encuentro.

X.B.3 FÓRMULA DE COMPETICIÓN.

Se jugará por concentración en una primera jornada las semifinales, y en una segunda jornada final, y tercer y cuarto puesto, siguiendo con el siguiente esquema de competición:

PRIMERA JORNADA:

- CAMPEÓN DE LIGA PORTUGAL – CAMPEÓN DE COPA ESPAÑA
- CAMPEÓN DE LIGA ESPAÑA – CAMPEÓN DE COPA PORTUGAL

SEGUNDA JORNADA:

- 3º/4º PUESTO: PERDEDORES JORNADA 1
- FINAL: VENCEDORES JORNADA 1.

X.B.4 JUGADORAS

Podrán participar todas las jugadoras que tengan acreditación estatal tramitada en División de Honor Élite Femenina para la temporada 2025/2026 y según la Reglamentación establecida para ello.

X.B.5 ARBITRAJES

Esta competición será dirigida por árbitros de la Plantilla de la máxima categoría de cada país.

X.B.6 REUNIÓN TECNICA

El día anterior al inicio de la competición, se realizará una reunión de delegados, en el caso de que fuera necesaria, en la sede de la organización de la competición, para concretar los aspectos organizativos de la competición.

X.B.7. BALÓN DE JUEGO.

Esta competición, se jugarán con el balón que se acuerde entre las Federaciones de Portugal y España.

X.B.8 DISPOSICIÓN TRANSITORIA.

En el caso de que no se pudiera disputar esta competición en la temporada 2025/2026, se celebraría la Supercopa de España siguiendo con lo previsto y reglamentado para la temporada 2021/2022 para este último Campeonato.

X.C.- CAMPEONATO ESTATAL COPA DE "S.M. LA REINA"

X.C.1.- FECHAS DE CELEBRACIÓN.

La XLVII edición del Campeonato Estatal de la Copa de "S.M. LA REINA" se celebrará en tres fases: 1^a Fase (22-10-2025), 2^a Fase (4-2-2026) y Fase Final (8 al 10 de mayo de 2026).

X.C.2.- EQUIPOS PARTICIPANTES.

Tomarán parte en esta competición los catorce equipos participantes en el Campeonato Estatal de División de Honor Élite Femenina de la temporada en curso, junto con los equipos descendidos a División de Honor Oro Femenina en la temporada anterior, y los equipos clasificados hasta el 7^º

puesto en la clasificación final de la División de Honor Oro Femenina en la temporada anterior.

Para los equipos que se clasifiquen para la Fase Final de la Copa de S.M. LA REINA, se establece la obligatoriedad de contar con un equipo cadete femenino para que disputen la MINICOPA DE ESPAÑA FEMENINA.

X.C.3.-

FÓRMULA DE COMPETICIÓN.

Quedarán exentos de jugar las dos primeras fases los equipos SUPER AMARA BERA BERA (Campeón de la Copa de S.M. La Reina de la temporada anterior y organizador) y REPLASA BETI-ONAK (subcampeón de la Copa de S.M. LA REINA de la temporada anterior, al coincidir el Campeón de Copa de la temporada anterior y el equipo organizador).

- **Primera Fase:**

La disputarán los equipos clasificados 3º a 7º (por la retirada de BM. LA CALZADA, equipo descendido) clasificados en el Campeonato Estatal de División de Honor Oro Femenina, junto con los dos equipos descendidos de División de Honor Élite Femenina de la temporada anterior, que formarán el Grupo A. Se enfrentarán como locales en una eliminatoria a partido único a los equipos 8º al 12º clasificado en el Campeonato de Liga de División de Honor Élite Femenina en la pasada temporada (sin contar al organizador si se encontrara entre los mismos), junto con los 2 ascendidos en la temporada anterior. Los emparejamientos se dirimirán por sorteo puro entre ambos bloques.

Considerando lo anteriormente indicado, los equipos que participarán en esta Primera Fase son los que a continuación se indican:

GRUPO "A"

CAJA RURAL AULA VALLADOLID
ELDA PRESTIGIO
GRAFOMETAL SPORTING LA RIOJA
BM. MORVEDRE
ZONZAMAS PLUS CAR LANZAROTE
CICAR LANZAROTE CIUDAD DE ARRECIFE

GRUPO "B"

ZUAZO FEM.
ANAITASUNA
LOBAS GLOBAL ATAC OVIEDO
RAHI - SEPISUR CÓRDOBA
VINO DÑA. BERENGUELA BM. BOLAÑOS
BM. IKASA BOADILLA

- **Segunda Fase:**

Se enfrentarán en una eliminatoria a partido único los 6 equipos vencedores de la 1^a fase, que actuarán como locales, a los equipos de la División de Honor Élite Femenina que no tomaron parte en la primera ronda y que no estén exentos. Se realizará sorteo puro entre los que integran cada uno de los grupos.

- **Fase Final:**

Estarán clasificados de oficio los equipos SUPER AMARA BERA BERA (Campeón de la Copa de S.M. La Reina de la temporada anterior y organizador) y REPLASA BETI-ONAK (subcampeón de la Copa de S.M. LA REINA de la temporada anterior, al coincidir el Campeón de Copa de la temporada anterior y el equipo organizador). A ellos se unirán los seis equipos vencedores de la 2^a Fase.

La Fase Final se disputará en viernes, sábado y domingo del mismo fin de semana, en CUARTOS DE FINAL, SEMIFINAL y FINAL, a partido único por concentración.

El sorteo de los cuartos de final contará con dos cabezas de serie, los equipos clasificados directamente para esta Fase Final, que ocuparán las partes opuestas del cuadrante, sorteándose en primer lugar los dos equipos cabezas de serie.

En este sorteo, también se establecerán los emparejamientos para las semifinales.

Dicho sorteo se celebrará en la fecha y el lugar que en su momento se comunique.

Consideraciones generales:

Para la concesión de la coorganización de la Fase Final de la Copa de S.M. La Reina, se establece la fecha de un mes antes de la celebración de la fase en la que pudiera estar participando. Una vez que el equipo no tenga derecho deportivo de participación, no podrá solicitar dicha coorganización.

Fase Final:

- Sólo podrá ser coorganizador de la Fase Final, cualquiera de los equipos que formen parte de la División de Honor Élite Femenina de la temporada en curso.
- Los equipos participantes en la Fase Final, deberán ceder una equipación completa nueva de su equipo, para el sorteo de dicha fase, con una semana de antelación a la fecha de celebración de dicho sorteo.
- Todos los equipos participantes en la Fase Final, tienen la obligación de tener una equipo de categoría cadete femenina, bajo los criterios establecidos para esta categoría.

X.C.4.- ESTRUCTURA Y CALENDARIO DE COMPETICIÓN.

PRIMERA FASE (22-10-2025)		
SEGUNDA FASE (4-2-2026)		
FASE FINAL		
CUARTOS DE FINAL (VIERNES, 8-5-2026)	SEMIFINALES (SÁBADO, 9-5-2026)	FINAL (DOMINGO, 10-5-2026)

X.C.5.- NORMATIVA DE CLASIFICACIÓN FINAL, Y PARTICIPACIÓN EN COMPETICIÓN CONTINENTAL

Se proclamará campeón de la XLVII edición de la Copa de "S.M. LA REINA", el equipo vencedor de la final de este campeonato estatal, el cual tendrá derecho a participar en la competición continental de la temporada 2026/2027, y de acuerdo con los criterios recogidos en el apartado I.4.2 de esta NO.RE.BA. 2025/2026.

X.C.6.- LUGAR DE CELEBRACIÓN Y HORARIOS DE LOS ENCUENTROS.

El lugar de celebración, así como los horarios específicos de cada encuentro se comunicarán en tiempo y forma.

X.C.7.- ARBITRAJES.

Los nombramientos de los árbitros que hayan de dirigir los encuentros, los designará el Comité Técnico Estatal de Árbitros, de entre los que figuran en la Plantilla Oficial correspondientes a la temporada 2025/2026.

El Anotador y el Cronometrador pertenecerán a la Federación Territorial en cuya demarcación se celebre este campeonato y serán designados por el Comité Técnico Territorial de Árbitros correspondiente.

X.C.8.- JUGADORAS PARTICIPANTES.

La normativa en este sentido estará en consonancia con lo determinado para cada una de las categorías de los equipos participantes en la presente temporada 2025/2026.

X.C.9 REUNIÓN TECNICA.

Previamente al inicio de la Fase Final se realizará una reunión de delegados, en el caso de que fuera necesaria, para concretar aspectos organizativos, en la sede de la organización de la competición.

X.C.10 MINICOPA DE ESPAÑA FEMENINA.

Se establece como competición oficial la Minicopa de España Femenina para equipos cadetes femeninos, la cual se jugará paralelamente a la Fase Final de la Copa de S.M. La Reina, con los condicionantes y estructura de competición que a continuación se recogen:

- Alojamiento. -
La organización local, cubrirá el alojamiento en régimen de pensión completa para todos los equipos (16 jugadoras + 4 oficiales), con acreditación estatal / licencia en vigor, tanto para los equipos de la Copa como de la Minicopa.

Los equipos que presenten equipo cadete para la Minicopa, entrarán el jueves a media tarde, para poder coordinar las actividades complementarias que se pudieran organizar, y saldrán el domingo por la mañana.

- **Participación**

Participarán los equipos cadetes femeninos pertenecientes a los equipos clasificados para la Fase Final de la Copa de S.M. La Reina. Los equipos cadetes femeninos participantes en la “Minicopa”, deberán tener al menos 12 jugadoras en edad cadete, y hasta un máximo de seis infantiles, debiendo contar estas últimas jugadoras con la autorización correspondiente para jugar en categoría superior a la que por edad les corresponde. Se deberán contemplar lo establecido en el apartado I.8 de los Aspectos Generales de esta NO.RE.BA. 24/25.

- **Sistema de competición**

Para 8 equipos: dos grupos de cuatro equipos cada uno, jugando bajo el sistema de concentración todos contra todos, a una sola vuelta. En la última jornada, se enfrentarán los primeros clasificados de cada grupo entre sí bajo el sistema de eliminatoria a un único encuentro.

Considerando que en tres días los equipos jugarán cuatro encuentros, y para compaginar la Minicopa con la Copa, todos los encuentros se jugarán en dos tiempos de 20 minutos cada uno, con 5 minutos de descanso entre periodo y periodo. El encuentro de la final, que enfrente a los primeros de cada grupo, se jugará en dos tiempos de 30 minutos cada uno, y 10 minutos de descanso entre periodo y periodo. En el caso de que la final terminase el tiempo regular de juego en empate, se irá directamente a los lanzamientos de 7 metros, no jugándose prórroga.



Esquema de la competición:

Jda.	Fecha	Encuentros	
		Grupo "A"	Grupo "B"
1 ^a	VIERNES	(1)	(1)
		(3)	(3)
		(4)	(4)
		(2)	(2)
2 ^a	VIERNES	(4)	(4)
		(3)	(3)
		(2)	(2)
		(1)	(1)
3 ^a	SABADO	(3)	(3)
		(2)	(2)
		(1)	(1)
		(4)	(4)
4 ^a	DOMINGO	1º grupo A 1º grupo B	

Se procurará que no coincidan encuentros del mismo club en la Copa y en la Minicopa. Una vez conocidos los horarios de la Copa de S.M. La Reina, se planificará la programación horaria de la Minicopa, teniendo en cuenta el condiciónate anterior, así como la disponibilidad de las instalaciones. Para ello, pudiera darse el caso de que se modificara el orden de las jornadas establecido, para hacer una planificación lo más adecuada posible, y que cumpla los condicionantes anteriormente indicados.

En el caso de que hubiera equipos de una misma territorial, no coincidirán en el mismo grupo de la Minicopa.

En la temporada 2025/26 se jugará la VIII edición de la Minicopa Femenina, ya que la disputada en la temporada 2015/2016 fue con carácter experimental.

X.C.11.- BALÓN DE JUEGO.

Los encuentros de la Copa de S.M. LA REINA, y los de la Minicopa se jugarán con balón JOMA.

En la competición Cadete queda prohibida la utilización por parte de los componentes de los equipos de cualquier sustancia en las manos, que pueda transferirse al balón de juego.

X.D.- DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS.

Estas normas específicas del Campeonato Estatal de División de Honor Élite Femenina, se complementan con lo desarrollado en el apartado I. de la NO.RE.BA. 2025/2026, en todos los aspectos allí recogidos, y que no son modificados por las bases específicas. Asimismo, se complementan con los Reglamentos y Estatutos vigentes de la Real Federación Española de Balonmano.



Real
Federación
Española
de Balonmano

NOREBA

2025-2026

✓ CAPÍTULO XI

- **CAMPEONATO ESTATAL
DE DIVISIÓN DE HONOR
ORO FEMENINA**

**CAMPEONATO DE LIGA
COPA DE “S. M. LA REINA”**

ÁREA DE COMPETICIONES Y ACTIVIDADES

[f RFEBM.COM](http://RFEBM.COM)

XI.- CAMPEONATO ESTATAL DE DIVISIÓN DE HONOR ORO FEMENINA

XI.A.- CAMPEONATO DE LIGA	227
XI.A.1.- FECHAS DE CELEBRACIÓN	227
XI.A.2.- EQUIPOS PARTICIPANTES	227
XI.A.3.- FÓRMULA DE COMPETICIÓN	227
XI.A.4.- CALENDARIOS DE COMPETICIÓN	228
XI.A.5.- ASCENSOS, DESCENSOS Y PROMOCIONES	228
XI.A.6.- JUGADORAS PARTICIPANTES	228
XI.A.7.- ARBITRAJES	228
XI.A.8.- HORARIOS DE LOS ENCUENTROS	229
XI.A.9.- EQUIPO INFORMÁTICO, ESTADÍSTICAS, STREAMING Y VÍDEO DE LOS ENCUENTROS	229
XI.A.10.- BALÓN DE JUEGO	233
XI.B.- COPA DE "S. M. LA REINA"	233
XI.B.1.- FECHAS DE CELEBRACIÓN	233
XI.B.2.- EQUIPOS PARTICIPANTES	234
XI.B.3.- FÓRMULA DE COMPETICIÓN	234
XI.B.4.- ESTRUCTURA Y CALENDARIO DE COMPETICIÓN	236
XI.B.5.- NORMATIVA DE CLASIFICACIÓN FINAL Y PARTICIPACIÓN EN COMPETICIÓN CONTINENTAL	236
XI.B.6.- LUGAR DE CELEBRACIÓN Y HORARIOS DE LOS ENCUENTROS	237
XI.B.7.- ARBITRAJES	237
XI.B.8.- JUGADORAS PARTICIPANTES	237
XI.B.9.- REUNIÓN TÉCNICA	237
XI.B.10.- MINICOPA FEMENINA	238
XI.B.11.- BALÓN DE JUEGO	240
XI.C.- DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS	240

XI.- CAMPEONATO ESTATAL DE DIVISIÓN DE HONOR ORO FEMENINA

XI.A.- CAMPEONATO DE LIGA.

XI.A.1.- FECHAS DE CELEBRACIÓN

Esta competición se celebrará dentro de la temporada oficial, dando comienzo el día 28 de septiembre de 2025, y estando prevista su finalización el día 17 de mayo de 2026.

XI.A.2.- EQUIPOS PARTICIPANTES.

Los equipos que tomarán parte en la temporada 2025/2026 en esta competición, serán los 14 que a continuación se detallan:

NOBRE DEL EQUIPO	CLUB AL QUE PERTENECE	PROVINCIA
RAHI - SEPISUR CÓRDOBA	ADESAL LA FUENSANTA	CÓRDOBA
SCHÄR COLORES ZARAGOZA	BM. COLORES	ZARAGOZA
LOBAS GLOBAL ATAC OVIEDO	C.D.B. OVIEDO BM. FEM.	ASTURIAS
LANZAROTE PUERTO DEL CARMEN	BARRILLA PTO. DEL CARMEN	LANZAROTE
UNEATLÁNTICO PEREDA	BM. PEREDA	CANTABRIA
CAJA RURAL CLEBA	C.LE.BA.	LEÓN
SOLISS BM. POZUELO DE CVA.	BM. POZUELO DE CALATRAVA	CIUDAD REAL
VINO DOÑA BERENGUELA BM. BOLAÑOS	BM. BOLAÑOS	CIUDAD REAL
LLEIDA H.C.	LLEIDA H.C. 2022	LLEIDA
A.D. CARBALLAL	A.D. CARBALLAL BM.	PONTEVEDRA
ZUAZO FEMENINO	BM. ZUAZO FEMENINO	VIZCAYA
BM. IKASA BOADILLA	C.D.E. IKASA BM. MADRID	MADRID
ANAITASUNA	S.C.D.R. ANAITASUNA	NAVARRA
GRUPO USA H. MISLATA	H. MISLATA SC	VALENCIA

XI.A.3.- FÓRMULA DE COMPETICIÓN.

Este campeonato estatal se desarrollará en una única fase, jugando los 14 equipos participantes bajo el sistema de Liga a doble vuelta todos contra todos.

XI.A.4.- CALENDARIO DE COMPETICIÓN.

El calendario de competición de la Liga Regular se puede encontrar en el siguiente enlace de nuestra página web:

https://resultadosbalonmano.isquad.es/calendario.php?seleccion=0&id=1031099&id_ambito=1&id_territorial=9999&id_superficie=1&iframe=0&id_categoria=2524&id_competicion=209263

XI.A.5.- ASCENSOS, DESCENSOS Y PROMOCIONES.

- A) Ascenderán directamente a División de Honor Élite Femenina los dos primeros clasificados a la finalización de la Liga.
- B) Descenderán a División de Honor Plata Femenina los dos últimos equipos clasificados al final de la Liga.
- C) No habrá promociones de ascenso o de descenso.

XI.A.6.- JUGADORAS PARTICIPANTES.

En esta competición podrán participar todas las jugadoras de sexo femenino nacidas hasta 2007 que tengan acreditación estatal diligenciada, e igualmente las jugadoras juveniles, pertenecientes al mismo club que militen en categoría juvenil femenina, y que tengan ficha diligenciada por su Federación Territorial, y en consonancia con lo establecido en el apartado I.7.- de esta NO.RE.BA. 2025/2026.

XI.A.7.- ARBITRAJES.

Los encuentros de este Campeonato Estatal serán dirigidos por árbitros pertenecientes a la plantilla arbitral de División de Honor publicada oficialmente para la temporada 2025/2026, o por árbitros de superior categoría. Asimismo, podrán dirigir encuentros árbitros extranjeros.

XI.A.8.- HORARIOS DE LOS ENCUENTROS.

En la División de Honor Oro Femenina se establecen las siguientes bandas horarias de inicio de los encuentros:

DIA DE LA SEMANA	HORA DE INICIO
Partidos en sábado	De 16'30 a 20'30 horas.
Partidos en domingo	De 12'00 a 13'30 horas.

La hora de inicio de los encuentros de las dos últimas jornadas será el sábado a las 19'00 horas (18'00 horas en canarias), teniendo en cuenta lo establecido en el apartado I.11.D de esta NO.RE.BA. 2025/2025.

Se recomienda que en los partidos en los que haya un equipo no peninsular (Baleares, Canarias, Ceuta o Melilla), se inicien dentro de la franja horaria entre las 17'30 y 18'30 horas de los sábados, con el objeto de facilitar el desplazamiento en el mismo día de los equipos que tengan que viajar. Esta misma consideración se recomienda para aquellos encuentros en los que el equipo visitante recorra un amplio número de kilómetros para acudir a la celebración del partido.

XI.A.9.- EQUIPO INFORMÁTICO, ESTADÍSTICAS, STREAMING Y VIDEO DE LOS ENCUENTROS.

EQUIPO INFORMÁTICO:

Se deberán disponer de un **equipo informático** con acceso a internet (preferentemente por cable) para llevar a cabo el seguimiento de los encuentros, debiéndolo poner a disposición del equipo arbitral a su llegada a la instalación deportiva (una hora antes del inicio del encuentro). Este equipo informático se deberá poder situar en la mesa de Anotadores – Cronometradores con su correspondiente conexión a internet. Será necesario asegurar la conexión a internet y el buen funcionamiento del equipo informático, ya que se suprimen las tradicionales actas de los encuentros en papel.

ESTADÍSTICAS:

En esta subcategoría, para un mejor seguimiento y visualización de los partidos, los equipos que actúen como locales tienen la obligación de llevar las **estadísticas** en la aplicación informática que les será facilitado por la RFEBM, siendo de uso sencillo y pudiéndose realizar desde un ordenador portátil, tableta o cualquier dispositivo móvil.

Estos datos, junto a los aportados por la mesa de cronometradores y anotadores, serán puestos a disposición de los distintos clubes en las áreas privadas de la página web de la RFEBM que se crearán a tal efecto, con el fin de dar un servicio estadístico a técnicos y jugadoras.

STREAMING:

Los equipos participantes en esta subcategoría retransmitirán por **streaming** todos los partidos que jueguen como locales corriendo con los costes de las mismas.

Los streaming de los encuentros deberán cumplir los siguientes requisitos y condiciones mínimos:

1. La retransmisión del encuentro (y su grabación) debe iniciarse, siempre, con la presentación de los equipos, sin incluir los momentos previos (calentamiento, ceremonias, etc.).
2. La plataforma elegida para llevar a cabo el streaming será YouTube
3. Enlace de YouTube - 24 horas. antes del inicio del partido, en el área privada del Club en el espacio determinado a tal efecto.
4. **El video no podrá ser suprimido del canal de Youtube.**
5. El video debe de quedar recogido en ese enlace siempre para poder ser visualizado por cualquier usuario en el tiempo.
6. Los enlaces deberán ser de los videos, no del canal de Youtube del club ni de la página web del club.
7. La obligatoriedad del uso del canal YouTube, no exime que en el mismo momento pueda estar emitiéndose en otros canales del club como Twitch, Daily motion, Facebook, ...etc., así como en televisiones locales. No es excluyente.

8. Cuando la Real Federación Española de Balonmano ceda los derechos de emisión a una plataforma televisiva, ésta deberá entregar, a la conclusión de la retransmisión, el archivo del partido emitido al club organizador con las siguientes características:
 - Resolución: 1920x1080
 - Formato: .mp4
 - Pit rate: Mínimo 25 Mbps

Este archivo debe incluir todos los elementos integrados en la emisión en directo/diferido, tales como grafismos, sonido de narración, sonido de comentarista (si lo hubiere), sonido ambiente, repeticiones, entrevistas pre o post partido, reportajes pre o post partido...
9. Cuando el partido sea emitido por Teledeporte, y, aun pudiendo hacer un simulcast con otras televisiones de ámbito regional o local, ni éstas últimas ni los clubes podrán emitir el partido en directo por ninguno de sus canales on-line, incluido YouTube, ya que esos derechos están cedidos a RTVE en exclusiva.

VÍDEOS:

Por otra parte, los equipos pertenecientes a esta categoría están obligados a subir los **vídeos** de los encuentros, una vez finalizado el partido, y aunque haya sido retransmitido en directo por Streaming o por cualquier canal de TV, tienen la obligación de subir el video del partido en su área privada (SUBIDA DE VIDEOS – ELEGIR LA CATEGORÍA – SUBIR EL PARTIDO EN LA JORNADA CORRESPONDIENTE). Dicha obligación corresponde al equipo que organiza el encuentro como equipo local, siguiendo las siguientes indicaciones:

- 1.- Casos:
 - a. **EMISIÓN POR YOUTUBE:** En el caso de haber emitido por Youtube y haber puesto el enlace de emisión en directo,
 - i. Video: no hace falta subir videos después a YouTube ya que el sistema coge automáticamente el enlace de emisión y lo copia en el de reproducción en diferido
 - ii. Tiempo: solo habrá que poner el inicio de la primera y segunda parte.
 - b. **EMISIÓN TV LOCAL /NACIONAL:** En el caso de haber emitido por TV local o TV nacional, se deberá solicitar el video y subirlo a un canal de Youtube:

- i. Video: coger la URL donde está alojado y ponerla en la zona específica dentro del área privada de CLUB – subida de videos,
- ii. Tiempo: añadir el inicio de la primera y segunda parte.

2.- Instrucciones

Las instrucciones para poder seguir llevando a cabo la utilidad de vídeos son las siguientes:

- a. Streaming – directo:
 - i. Acceder al área privada de club
 - ii. Buscar el menú VIDEOS DE PARTIDOS – Partidos Streaming
 - iii. Seleccionar el partido deseado e introducir la URL y guardar
- b. Diferido – máximo 24 hrs desde el final del partido.
 - i. De emisiones en Youtube
 1. Acceder al área privada de club
 2. Buscar el menú VIDEOS DE PARTIDOS – Subida de vídeos
 3. Seleccionar el partido deseado y pulsar "subir video"
 4. Solo deberemos hacer el paso 2 – introducir los tiempos de inicio de primera parte y segunda parte, puesto que en el paso 3. - Introduce la URL ya aparecerá la URL del video automáticamente
 - ii. De emisiones en TVs locales/nacional
 1. Solicitar la TV local/nacional el video
 2. Subir el video a un canal de Youtube (entendemos preferible el canal de club para que compute visitas y seguidores al club)
 3. Acceder al área privada de club
 4. Buscar el menú VIDEOS DE PARTIDOS – Subida de vídeos
 5. Seleccionar el partido deseado y pulsar "subir video"
 6. Cumplimentar el paso 2 – introducir los tiempos de inicio de primera parte y segunda parte, y en el paso 3. - Introduce la URL, introducir la URL del video en Youtube.

Como pueden observar, lo único nuevo es el paso 3 de la pantalla desubida de videos:



Dentro del tipo de producción, los mínimos exigidos son:

- Producción a 1 cámara
- Resolución Ideal: FULL HD - 1920x1080
- Mínimo - HD · 1080x720
- Marcador y cronómetro visible en todo momento con grafismo o cámara dedicada
- Sonido de ambiente
- Ubicación: perpendicular al círculo central, elevada en una posición que permita ver lo máximo posible y de la mejor forma y calidad el evento deportivo
- Seguir las acciones del balón, abarcando el terreno de juego al completo, evitando puntos ciegos
- No perderse ningún gol
- En caso de polémica, a tiempo parado, fijar el foco en la acción

XI.A.10.- BALÓN DE JUEGO.

Todos los encuentros de esta competición, se jugarán con balón JOMA.

XI.B.-CAMPEONATO ESTATAL COPA DE "S.M. LA REINA"

XI.B.1.- FECHAS DE CELEBRACIÓN.

La XLVII edición del Campeonato Estatal de la Copa de "S.M. LA REINA" se celebrará en tres fases: 1^a Fase (22-10-2025), 2^a Fase (4-2-2026) y Fase Final (8 al 10 de mayo de 2026).

XI.B.2.-

EQUIPOS PARTICIPANTES.

Tomarán parte en esta competición los catorce equipos participantes en el Campeonato Estatal de División de Honor Élite Femenina de la temporada en curso, junto con los equipos descendidos a División de Honor Oro Femenina en la temporada anterior, y los equipos clasificados hasta el 7º puesto (por la retirada de BM. LA CALZADA) en la clasificación final de la División de Honor Oro Femenina en la temporada anterior.

Para los equipos que se clasifiquen para la Fase Final de la Copa de S.M. LA REINA, se establece la obligatoriedad de contar con un equipo cadete femenino para que disputen la MINICOPA DE ESPAÑA FEMENINA.

XI.B.3.-

FÓRMULA DE COMPETICIÓN.

Quedarán exentos de jugar las dos primeras fases los equipos SUPER AMARA BERA BERA (Campeón de la Copa de S.M. La Reina de la temporada anterior y organizador) y REPLASA BETI-ONAK (subcampeón de la Copa de S.M. LA REINA de la temporada anterior, al coincidir el Campeón de Copa de la temporada anterior y el equipo organizador).

- **Primera Fase:**

La disputarán los equipos clasificados 3º a 7º (por la retirada de BM. LA CALZADA, equipo descendido) clasificados en el Campeonato Estatal de División de Honor Oro Femenina, junto con los dos equipos descendidos de División de Honor Élite Femenina de la temporada anterior, que formarán el Grupo A. Se enfrentarán como locales en una eliminatoria a partido único a los equipos 8º al 12º clasificados en el Campeonato de Liga de División de Honor Élite Femenina en la pasada temporada (sin contar al organizador si se encontrara entre los mismos), junto con los 2 ascendidos en la temporada anterior. Los emparejamientos se dirimirán por sorteo puro entre ambos bloques.

Considerando lo anteriormente indicado, los equipos que participarán en esta Primera Fase son los que a continuación se indican:

GRUPO "A"

CAJA RURAL AULA VALLADOLID
ELDA PRESTIGIO
GRAFOMETAL SPORTING LA RIOJA
BM. MORVEDRE
ZONZAMAS PLUS CAR LANZAROTE
CICAR LANZAROTE CIUDAD DE ARRECIFE

GRUPO "B"

ZUAZO FEM.
ANAITASUNA
LOBAS GLOBAL ATAC OVIEDO
RAHI - SEPISUR CÓRDOBA
VINO DÑA. BERENGUELA BM. BOLAÑOS
BM. IKASA BOADILLA

• **Segunda Fase:**

Se enfrentarán en una eliminatoria a partido único los 6 equipos vencedores de la 1^a fase, que actuarán como locales, a los equipos de la División de Honor Élite Femenina que no tomaron parte en la primera ronda y que no estén exentos. Se realizará sorteo puro entre los que integran cada uno de los grupos.

• **Fase Final:**

Estarán clasificados de oficio los equipos SUPER AMARA BERA BERA (Campeón de la Copa de S.M. La Reina de la temporada anterior y organizador) y REPLASA BETI-ONAK (subcampeón de la Copa de S.M. LA REINA de la temporada anterior, al coincidir el Campeón de Copa de la temporada anterior y el equipo organizador). A ellos se unirán los seis equipos vencedores de la 2^a Fase.

La Fase Final se disputará en viernes, sábado y domingo del mismo fin de semana, en CUARTOS DE FINAL, SEMIFINAL y FINAL, a partido único por concentración.

El sorteo de los cuartos de final contará con dos cabezas de serie, los equipos clasificados directamente para esta Fase Final, que ocuparán las partes opuestas del cuadrante, sorteándose en primer lugar los dos equipos cabezas de serie.

En este sorteo, también se establecerán los emparejamientos para las semifinales.

Dicho sorteo se celebrará en la fecha y el lugar que en su momento se comunique.

Consideraciones generales:

Para la concesión de la coorganización de la Fase Final de la Copa de S.M. La Reina, se establece la fecha de un mes antes de la celebración de la fase en la que pudiera estar participando. Una vez que el equipo no tenga derecho deportivo de participación, no podrá solicitar dicha coorganización.

Fase Final:

- Sólo podrá ser coorganizador de la Fase Final, cualquiera de los equipos que formen parte de la División de Honor Élite Femenina de la temporada en curso.
- Los equipos participantes en la Fase Final, deberán ceder una equipación completa nueva de su equipo, para el sorteo de dicha fase, con una semana de antelación a la fecha de celebración de dicho sorteo.
- Todos los equipos participantes en la Fase Final, tienen la obligación de tener una equipo de categoría cadete femenina, bajo los criterios establecidos para esta categoría.

XI.B.4.- ESTRUCTURA Y CALENDARIO DE COMPETICIÓN.

PRIMERA FASE (22-10-2025)		
SEGUNDA FASE (4-2-2026)		
FASE FINAL		
CUARTOS DE FINAL (VIERNES, 8-5-2026)	SEMIFINALES (SÁBADO, 9-5-2026)	FINAL (DOMINGO, 10-5-2026)

XI.B.5.- NORMATIVA DE CLASIFICACIÓN FINAL, Y PARTICIPACIÓN EN COMPETICIÓN CONTINENTAL

Se proclamará campeón de la XLVII edición de la Copa de "S.M. LA REINA", el equipo vencedor de la final de este campeonato estatal, el cual tendrá derecho a participar en la competición continental de la temporada 2026/2027, y de acuerdo con los criterios recogidos en el apartado I.4.2 de esta NO.RE.BA. 2025/2026.

XI.B.6.- LUGAR DE CELEBRACIÓN Y HORARIOS DE LOS ENCUENTROS.

El lugar de celebración, así como los horarios específicos de cada encuentro se comunicarán en tiempo y forma.

XI.B.7.- ARBITRAJES.

Los nombramientos de los árbitros que hayan de dirigir los encuentros, los designará el Comité Técnico Estatal de Árbitros, de entre los que figuran en la Plantilla Oficial correspondientes a la temporada 2025/2026.

El Anotador y el Cronometrador pertenecerán a la Federación Territorial en cuya demarcación se celebre este campeonato y serán designados por el Comité Técnico Territorial de Árbitros correspondiente.

XI.B.8.- JUGADORAS PARTICIPANTES.

La normativa en este sentido estará en consonancia con lo determinado para cada una de las categorías de los equipos participantes en la presente temporada 2025/2026.

XI.B.9 REUNIÓN TECNICA.

Previamente al inicio de la Fase Final se realizará una reunión de delegados, en el caso de que fuera necesaria, para concretar aspectos organizativos, en la sede de la organización de la competición.

XI.B.10

MINICOPA DE ESPAÑA FEMENINA.

Se establece como competición oficial la Minicopa de España Femenina para equipos cadetes femeninos, la cual se jugará paralelamente a la Fase Final de la Copa de S.M. La Reina, con los condicionantes y estructura de competición que a continuación se recogen:

- **Alojamiento. -**

La organización local, cubrirá el alojamiento en régimen de pensión completa para todos los equipos (16 jugadoras + 4 oficiales), con acreditación estatal / licencia en vigor, tanto para los equipos de la Copa como de la Minicopa.

Los equipos que presenten equipo cadete para la Minicopa, entrarán el jueves a media tarde, para poder coordinar las actividades complementarias que se pudieran organizar, y saldrán el domingo por la mañana.

- **Participación**

Participarán los equipos cadetes femeninos pertenecientes a los equipos clasificados para la Fase Final de la Copa de S.M. La Reina. Los equipos cadetes femeninos participantes en la "Minicopa", deberán tener al menos 12 jugadoras en edad cadete, y hasta un máximo de seis infantiles, debiendo contar estas últimas jugadoras con la autorización correspondiente para jugar en categoría superior a la que por edad les corresponde. Se deberán contemplar lo establecido en el apartado I.8 de los Aspectos Generales de esta NO.RE.BA. 25/26.

1. Sistema de competición

Para 8 equipos: dos grupos de cuatro equipos cada uno, jugando bajo el sistema de concentración todos contra todos, a una sola vuelta. En la última jornada, se enfrentarán los primeros clasificados de cada grupo entre sí bajo el sistema de eliminatoria a un único encuentro.

Considerando que en tres días los equipos jugarán cuatro encuentros, y para compaginar la Minicopa con la Copa, todos los encuentros se jugarán en dos tiempos de 20 minutos cada uno, con 5 minutos de descanso entre periodo y periodo. El encuentro de la final, que enfrente a los primeros de cada grupo, se

jugará en dos tiempos de 30 minutos cada uno, y 10 minutos de descanso entre periodo y periodo. En el caso de que la final terminase el tiempo regular de juego en empate, se irá directamente a los lanzamientos de 7 metros, no jugándose prórroga.

Esquema de la competición:

Jda.	Fecha	Encuentros	
		Grupo "A"	Grupo "B"
1 ^a	VIERNES	(1) (3)	(1) (3)
		(4) (2)	(4) (2)
2 ^a	VIERNES	(4) (3)	(4) (3)
		(2) (1)	(2) (1)
3 ^a	SABADO	(3) (2)	(3) (2)
		(1) (4)	(1) (4)
4 ^a	DOMINGO	1º grupo A 1º grupo B	

Se procurará que no coincidan encuentros del mismo club en la Copa y en la Minicopa. Una vez conocidos los horarios de la Copa de S.M. La Reina, se planificará la programación horaria de la Minicopa, teniendo en cuenta el condónate anterior, así como la disponibilidad de las instalaciones. Para ello, pudiera darse el caso de que se modificara el orden de las jornadas establecido, para hacer una planificación lo más adecuada posible, y que cumpla los condicionantes anteriormente indicados.

En el caso de que hubiera equipos de una misma territorial, no coincidirán en el mismo grupo de la Minicopa.

En la temporada 2025/26 se jugará la VIII edición de la Minicopa Femenina, ya que la disputada en la temporada 2015/2016 fue con carácter experimental.

XI.B.11.- BALÓN DE JUEGO.

Los encuentros de la Copa de S.M. LA REINA, y los de la Minicopa se jugarán con balón JOMA.

En la competición Cadete queda prohibida la utilización por parte de los componentes de los equipos de cualquier sustancia en las manos, que pueda transferirse al balón de juego.

XI.C.- DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS.

Estas normas específicas del Campeonato Estatal de División de Honor Oro Femenina, se complementan con lo desarrollado en el apartado I. de la NO.RE.BA. 2025/2026, en todos los aspectos allí recogidos, y que no son modificados por las bases específicas. Asimismo, se complementan con los Reglamentos y Estatutos vigentes de la Real Federación Española de Balonmano.



Real
Federación
Española
de Balonmano

NOREBA

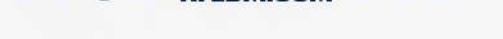
2025-2026

✓ CAPÍTULO XII

- **CAMPEONATO ESTATAL
DE DIVISIÓN DE HONOR
PLATA FEMENINA**

ÁREA DE COMPETICIONES Y ACTIVIDADES

RFEBM.COM



XII.- CAMPEONATO ESTATAL DE DIVISIÓN DE HONOR PLATA FEMENINA

XII.1.-FECHAS DE CELEBRACIÓN	243
XII.2.-EQUIPOS PARTICIPANTES	243
XII.3.-FÓRMULA DE COMPETICIÓN	245
XII.4.-CALENDARIO DE COMPETICIÓN	246
XII.5.-ASCENSOS, DESCENSOS Y PROMOCIONES	247
XII.6.-JUGADORAS PARTICIPANTES	248
XII.7.-ASPECTOS ECONÓMICOS	248
XII.8.-ARBITRAJES	250
XII.9.-HORARIOS DE LOS ENCUENTROS	250
XII.10.- EQUIPO INFORMÁTICO, ESTADÍSTICAS, STREAMING Y VÍDEO DE LOS ENCUENTROS	251
XII.11.- BALÓN DE JUEGO	254
XII.12.- DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS	255

XII.- CAMPEONATO ESTATAL DE DIVISIÓN DE HONOR PLATA FEMENINA

XII.1.- FECHAS DE CELEBRACIÓN.

Esta competición se celebrará dentro de la temporada oficial, dando comienzo el día 28 de septiembre de 2025, y estando prevista su finalización el día 10 de mayo de 2026.

La 1^a Fase o Liga Regular por grupos se desarrollará entre los días 28 de septiembre de 2025 y el 26 de abril de 2026. La 2^a Fase o Fase Final se desarrollará entre los días 8 al 10 de mayo de 2026.

XII.2.- EQUIPOS PARTICIPANTES.

Los equipos que tomarán parte en la temporada 2025/2026 en esta Competición Estatal, serán los 55 que a continuación se relacionan y distribuidos por grupos de competición:

GRUPO "A"

NOBRE DEL EQUIPO	CLUB AL QUE PERTENECE	PROVINCIA
BM. GIJÓN	BM. GIJÓN	ASTURIAS
BM. FUENTES CARRIONAS	C. DEP. BM. FUENTES CARRIONAS	PALENCIA
HAND VALL VALLADOLID	HAND VALL VALLADOLID	VALLADOLID
CAVIDEL AULA VALLADOLID	AULA VALLADOLID	VALLADOLID
HELVETIA SAEPLAST CAÑIZA	BM. CAÑIZA	PONTEVEDRA
RUBENSA INDUPOR BM. PORRIÑO	BM. PORRIÑO	PONTEVEDRA
S.A.R. RODAVIGO	SOCIEDAD ATLÉTICA REDONDELA	PONTEVEDRA
INELSA SOLAR ASMUBAL MEAÑO	ACD ASMUBAL MEAÑO	PONTEVEDRA
ROCASA GRAN CANARIA	REMUDAS ISLA GRAN CANARIA	GRAN CANARIA
BM. ROMADE	BM. ROMADE	GRAN CANARIA
BM. PERDOMA	BM. PERDOMA	TENERIFE
C. BM. GETASUR	BM. GETASUR	MADRID
SEGURA E HIJOS BM. SANSE	BM. SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES	MADRID
HEALTY POKE BM. LEGANÉS	BM. LEGANÉS	MADRID

GRUPO "B"

NOBRE DEL EQUIPO	CLUB AL QUE PERTENECE	PROVINCIA
GALA GAR TOPER ZARAGOZA BM. LA JOTA	A.D. LA JOTA	ZARAGOZA
SUSTATUZ LOS CHELINES	C. LOS CHELINES	CANTABRIA
ANABEL LEE CAMARGO'74	C.D.E. H. CAMARGO 1974	CANTABRIA
BLENDIO SINFÍN SANTANDER	C.D.E. SINFÍN	CANTABRIA
AIALA ZARAUTZ Z.K.E.	ZARAUTZ KE	GUIPÚZCOA
EIBAR ESKUBALOIA	EIBAR ESKUBALOITALDEA	GUIPÚZCOA
BERA BERA	BERA BERA R.T.	GUIPÚZCOA
GRUPO KURSAAL BASAURI	ATLETICO BASAURI BALONMANO CLUB	VIZCAYA
KUKULLAGA ETXEBARRI	BM. KUKULLAGA	VIZCAYA
LAUKO ERMUKO ERROTABARRI	ERMUKO ERROTABARRI E.K.E.	VIZCAYA
URDANETA	URDANETA	VIZCAYA
BM. LOYOLA	C.D. SAN IGNACIO	NAVARRA
REPLASA BETI-ONAK	DEP. BETI-ONAK	NAVARRA
ECA MALKAITZ E.	MALKAITZ	NAVARRA

GRUPO "C"

NOBRE DEL EQUIPO	CLUB AL QUE PERTENECE	PROVINCIA
MUBAK BM. LA ROCA	H. LA ROCA	BARCELONA
FUNDACIÓ H. SANT VICENÇ	H. SANT VICENÇ	BARCELONA
HANDBOL SANT JOAN DESPÍ A	H. SANT JOAN DESPÍ	BARCELONA
O.A.R. GRACIA SABADELL	O.A.R. GRACIA SABADELL	BARCELONA
H. SANT QUIRZE	H. SANT QUIRZE	BARCELONA
C.H. PALAUTORDERA SALICRU	C. H. PALAUTORDERA – SALICRU	BARCELONA
MGC MUTUA H. RIBES	H. RIBES	BARCELONA
KH-7 BM. GRANOLLERS AT.	BM. GRANOLLERS	BARCELONA
ATTICGO BM. ELCHE	BM. ELCHE	ALICANTE
ALMASSORA BM.	BM. ALMASSORA	CASTELLÓN
H. ONDA	CLUB AMICS HANDBOL ONDA	CASTELLÓN
LEVANTE UDBM MARNI	BM. ORRIOLS MARNI	VALENCIA
BM. MORRO JABLE V.C.	C.D.L.C. MORRO JABLE V.C.	FUERTEVENTURA

GRUPO "D"

NOBRE DEL EQUIPO	CLUB AL QUE PERTENECE	PROVINCIA
URCI ALMERÍA	DEP. URCI ALMERÍA	ALMERÍA
AGRINOVA COSTA DE ALMERÍA ROQUETAS	BM. ROQUETAS	ALMERÍA
DEZA CBM	CORDOBA BM.	CÓRDOBA
GESTORÍA BRAVO BM. SAN FCO. DE ASÍS MIJAS	SAN FCO. DE ASÍS MIJAS	MÁLAGA
HELVETIA MONTEQUINTO	C. DEP. ESCOLAPIOS MONTEQUINTO	SEVILLA
CASERÍO CIUDAD REAL	CASERÍO CIUDAD REAL	CIUDAD REAL
AYTO. CARRION – POZUELO CVA	BM. POZUELO DE CALATRAVA	CIUDAD REAL
CASA ÁLVAREZ BM CIUDAD IMPERIAL	CLUB BM CIUDAD IMPERIAL	TOLEDO
UCAM BM. MURCIA	CLUB BALONMANO MURCIA	MURCIA
BM. ALCOBENDAS	BM. ALCOBENDAS	MADRID
MADRID BASE VILLAVERDE	MADRID BASE VILLAVERDE	MADRID
AGINTECO BM. TORREJÓN	BM. TORREJÓN DE ARDOZ	MADRID
BM. ESTUDIANTES	BM. ESTUDIANTES CEUTA	CEUTA
MELILLA CIUDAD DEL DEPORTE BM. T-MARAVILLA	BM. T-MARAVILLA	MELILLA

XII.3.- FÓRMULA DE COMPETICIÓN.

Este campeonato estatal se desarrollará en dos fases, llevándose a cabo de acuerdo con los criterios que a continuación se detallan:

A) 1^a Fase o Liga Regular por Grupos:

Los equipos participantes se dividirán en cuatro grupos de catorce equipos cada uno, jugándose por el sistema de liga, bajo la fórmula de liga todos contra todos a doble vuelta dentro de cada grupo.

Se clasificarán para la 2^a fase los dos primeros equipos clasificados de cada uno de los cuatro grupos, en total ocho (8) equipos.

B) 2^a Fase o Fase Final – Grupos de Ascenso:

Se clasificarán los dos equipos primeros clasificados de cada grupo al finalizar la primera fase. Estos ocho equipos participantes se distribuirán en dos grupos de cuatro equipos cada uno.

La conformación de estos dos grupos de ascenso se realizará sorteándose en primer lugar el primer clasificado

en cada uno de los cuatro grupos de la primera fase, para posteriormente sortear los segundos equipos clasificados de cada grupo, no pudiendo coincidir equipos del mismo grupo de la primera fase.

En consecuencia, cada uno de estos dos grupos estará formado por dos primeros y dos segundos equipos clasificados en la primera fase.

Se jugará bajo el sistema de liga todos contra todos a una sola vuelta (tres jornadas), dentro de cada grupo.

El calendario de competición se realizará por sorteo, teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto y en consonancia con el Reglamento de Partidos y Competiciones, el día 27 de abril de 2026 a las 17'00 horas en los locales de la Real Federación Española de Balonmano.

XII.4.- CALENDARIO DE COMPETICIÓN.

A) PRIMERA FASE O LIGA REGULAR POR GRUPOS:

Los calendarios de competición se pueden encontrar en los siguientes enlaces de nuestra página web:

- Grupo A:
https://resultadosbalonmano.isquad.es/calendario.php?seleccion=0&id=1031247&id_ambito=1&id_territorial=9999&id_superficie=1&iframe=0&id_categoria=2525&id_competicion=209264
- Grupo B:
https://resultadosbalonmano.isquad.es/calendario.php?seleccion=0&id=1031248&id_ambito=1&id_territorial=9999&id_superficie=0&iframe=0&id_categoria=2525&id_competicion=209264
- Grupo C:
https://resultadosbalonmano.isquad.es/calendario.php?seleccion=0&id=1031249&id_ambito=1&id_territorial=9999&id_superficie=1&iframe=0&id_categoria=2525&id_competicion=209264
- Grupo D:
https://resultadosbalonmano.isquad.es/calendario.php?seleccion=0&id=1031250&id_ambito=1&id_territorial=9999&id_superficie=1&iframe=0&id_categoria=2525&id_competicion=209264

B) 2ª FASE O FASE FINAL – GRUOS DE ASCENSO:

El día 27 de abril de 2025 a las 17'00 horas, en los locales de la Real Federación Española de Balonmano y previo sorteo, se confeccionará el calendario correspondiente al Grupos de Ascenso de la 2ª Fase o Fase Final, teniendo en cuenta los criterios y la fórmula de competición establecida. El calendario se corresponderá con el que a continuación se detalla:

JDA.	FECHA	ENCUENTROS
1 ^a	8-5-2026	(1) (3) (4) (2)
2 ^a	9-5-2026	(4) (3) (2) (1)
3 ^a	10-5-2026	(3) (2) (1) (4)

XII.5.- ASCENSOS, DESCENSOS Y PROMOCIONES.

- A. Ascenderá automáticamente a División de Honor Oro Femenina el primer equipo clasificado en cada uno de los Grupos de Ascenso de la 2^a Fase o Fase Final del Campeonato Estatal de División de Honor Plata Femenina.
- B. Descenderán automáticamente a Primera División Estatal Femenina los dos últimos equipos clasificados en cada uno de los cuatro grupos de la 1^a Fase o Liga regular por grupos. En total descenderán ocho (8) equipos. Esta temporada 25/26, del Grupo C sólo descenderá el último equipo clasificado, al contar este grupo con trece equipos en lugar de los catorce establecidos.
- C. No habrá promociones ni de ascenso ni de permanencia.
- D. Para la temporada 2026/2027, la RFEBM dispondrá de dos plazas a su disposición que, por invitación, y teniendo en cuenta la distribución geográfica las podrá ofrecer por este orden:
 - a. Equipos pertenecientes a Federaciones Territoriales más próxima geográficamente a aquellos grupos que, una vez finalizado el plazo de inscripción no lleguen a los 14 equipos previstos.
 - b. Equipos pertenecientes a Federaciones Territoriales que no dispongan de ningún equipo en categoría estatal.
 - c. Se tendrán en consideración los equipos segundos clasificados en los sectores.

XII.6.- JUGADORAS PARTICIPANTES.

En esta competición podrán participar todas las jugadoras de sexo femenino nacidas hasta 2007 que tengan acreditación estatal debidamente diligenciada, e igualmente las jugadoras juveniles, pertenecientes al mismo club y/o filial que milita en categoría juvenil territorial y que tengan ficha diligenciada por su Federación Territorial correspondiente, y en consonancia con lo establecido en el apartado I.7.- de la NO.RE.BA. 2025/2026.

XII.7.- ASPECTOS ECONÓMICOS.

Serán por cuenta de los clubes participantes todos los gastos originados por el desarrollo de la competición, debiendo abonar además en tiempo y forma las cuantías establecidas en el Cuadro Oficial de Tarifas, Tasas y Cuotas para poder obtener el derecho de participación o para atender la solicitud que en cada caso pudiera corresponder.

Fondo económico compensatorio.

1. Se establece un fondo económico compensatorio para ayudar en los billetes aéreos y/o marítimos, cuyo importe se establecerá dependiendo del número de viajes que se tengan que realizar a Baleares, Canarias, Ceuta y Melilla.
2. Dicho ingreso se podrá efectuar en un único pago por la cantidad total antes del 15 de septiembre de cada temporada, o bien en dos plazos, el primero correspondiente al 50% de la cantidad establecida antes del 15 de septiembre de cada temporada, mientras que el segundo abono y por idéntica cuantía se deberá realizar antes del 30 de diciembre de cada temporada.
3. Este fondo económico compensatorio se repartirá entre los equipos peninsulares que integren el grupo en el que participen los equipos de Baleares, Canarias, Ceuta y Melilla.
4. Se abonará un importe de hasta un máximo cuatro mil euros (4000 €) para cada uno de los partidos en Canarias y de dos mil (2000 €) para cada uno de los partidos en Baleares, Ceuta y Melilla. Estos importes se verán incrementados hasta un máximo de 5000 € en los partidos a celebrar en Canarias y hasta un máximo 2500 € en los partidos a celebrar en Baleares, Ceuta y Melilla en las jornadas más cercana a las siguientes fechas: Puente de la Constitución (6-8 de diciembre), Navidades (24-25 de diciembre) y las fechas de

los carnavales en Canarias (solo para los desplazamientos a Canarias). Esta última fecha se anunciará cada año antes del inicio de la competición.

5. Los equipos peninsulares abonarán, a partes iguales, el 100% de la cuantía establecida para el fondo.
6. Para poder cobrar estos importes, los equipos deberán presentar factura del viaje realizado con todos los conceptos: transporte aéreo, transporte terrestre, alojamiento y manutención. En caso de pedir el importe anticipadamente, ese requisito lo deberá cumplir una vez que realice el viaje.
7. Se desplazarán obligatoriamente con, al menos, catorce componentes, en caso contrario se descontará la cantidad de 1.000.- euros para los desplazamientos a Canarias, por cada componente de menos de los 14 mínimos establecidos, mientras que para los desplazamientos a Baleares, Ceuta y Melilla, esta cantidad a descontar será de 500.- euros.
8. El pago del mismo se efectuará por esta RFEBM una vez comprobada la celebración del encuentro correspondiente en Baleares, Canarias, Ceuta o Melilla, y como máximo 15 días después de la fecha del partido.
9. Los clubs podrán solicitar el pago del mismo 30 días antes de la celebración del encuentro correspondiente en Baleares, Canarias, Ceuta o Melilla
10. En el supuesto de que no se pague por no llevar el mínimo de jugadores y oficiales o por retirada de algún equipo se devolverá, al resto de equipos, un importe igual al de dividir el importe resultante entre los equipos peninsulares.
11. Esta devolución se hará al mes siguiente, como máximo, de finalizar la competición.
12. En los casos en los que se produzca la retirada de un equipo de la competición, una vez comenzada, en un grupo en el que haya equipos no peninsulares, se pueda compensar con el fondo a aquellos equipos que ya tengan los billetes aéreos y/o marítimos pagados, debiendo aportar certificado de los billetes emitidos y acreditar que la devolución de su importe ha sido rechazada por la compañía de transporte. No se tendrá en consideración ningún documento emitido, al respecto, por la agencia de viajes.

Teniendo en cuenta los aspectos anteriormente recogidos, así como la distribución de los equipos no peninsulares en los grupos de competición de la presente temporada 25/26, se establece un Fondo Económico Compensatorio cuyo importe asciende a la cantidad de cuatro mil ochocientos euros (4.800.- euros).

XII.8.- ARBITRAJES.

Los encuentros de este campeonato estatal serán dirigidos por árbitros pertenecientes a la plantilla arbitral publicada oficialmente para la temporada 2025/2026 y por lo establecido en el punto I.13.- ARBITRAJES de los Aspectos Generales de esta NO.RE.BA., siendo designados por el Comité Técnico de Árbitros, en cualquier caso.

XII.9.- HORARIOS DE LOS ENCUENTROS.

En División de Honor de Plata Femenina se establecen las siguientes bandas horarias de inicio de los encuentros:

DIA DE LA SEMANA	HORA DE INICIO
Partidos en sábado	De 16'30 a 20'30 horas.
Partidos en domingo	De 12'00 a 13'30 horas.

La hora de inicio de los encuentros de las dos últimas jornadas será el sábado a las 19'00 horas (18'00 horas en canarias), teniendo en cuenta lo establecido en el apartado I.11.D de esta NO.RE.BA. 2025/2026.

Se recomienda que en los partidos en los que haya un equipo no peninsular (Baleares, Canarias, Ceuta o Melilla), se inicien dentro de la franja horaria entre las 17'30 y 18'30 horas de los sábados, con el objeto de facilitar el desplazamiento en el mismo día de los equipos que tengan que viajar. Esta misma consideración se recomienda para aquellos encuentros en los que el equipo visitante recorra un amplio número de kilómetros para acudir a la celebración del partido.

En la 2^a Fase o Fase Final, los partidos de la última jornada donde participen equipos no peninsulares, se fijarán como primer partido y con hora máxima de inicio las 10.00 horas, salvo en los casos en los que el equipo sea el organizador.

XII.10.- EQUIPO INFORMÁTICO, ESTADÍSTICAS, STERAMING Y VÍDEO DE LOS ENCUENTROS.

EQUIPO INFORMÁTICO:

Se deberán disponer de un **equipo informático** con acceso a internet (preferentemente por cable) para llevar a cabo el seguimiento de los encuentros, debiéndolo poner a disposición del equipo arbitral a su llegada a la instalación deportiva (una hora antes del inicio del encuentro). Este equipo informático se deberá poder situar en la mesa de Anotadores – Cronometradores con su correspondiente conexión a internet. Será necesario asegurar la conexión a internet y el buen funcionamiento del equipo informático, ya que se suprimen las tradicionales actas de los encuentros en papel.

ESTADÍSTICAS:

En esta categoría, para un mejor seguimiento y visualización de los partidos, los equipos que actúen como locales tienen la obligación de llevar las **estadísticas** en la aplicación informática que les será facilitado por la RFEBM, siendo de uso sencillo y pudiéndose realizar desde un ordenador portátil, tableta o cualquier dispositivo móvil.

Estos datos, junto a los aportados por la mesa de cronometradores y anotadores, serán puestos a disposición de los distintos clubes en las áreas privadas de la página web de la RFEBM que se crearán a tal efecto, con el fin de dar un servicio estadístico a técnicos y jugadoras.

STREAMING:

Los equipos participantes en esta categoría retransmitirán por **streaming** todos los partidos que jueguen como locales corriendo con los costes de las mismas.

Los streaming de los encuentros deberán cumplir los siguientes requisitos y condiciones mínimos:

1. La retransmisión del encuentro (y su grabación) debe iniciarse, siempre, con la presentación de los equipos, sin incluir los momentos previos (calentamiento, ceremonias, etc.).
2. La plataforma elegida para llevar a cabo el streaming será YouTube
3. Enlace de YouTube - 24 horas. antes del inicio del partido, en el área privada del Club en el espacio determinado a tal efecto.

4. **El video no podrá ser suprimido del canal de Youtube.**
5. El video debe de quedar recogido en ese enlace siempre para poder ser visualizado por cualquier usuario en el tiempo.
6. Los enlaces deberán ser de los videos, no del canal de Youtube del club ni de la página web del club.
7. La obligatoriedad del uso del canal YouTube, no exime que en el mismo momento pueda estar emitiéndose en otros canales del club como Twitch, Daily motion, Facebook, ...etc., así como en televisiones locales. No es excluyente.
8. Cuando la Real Federación Española de Balonmano ceda los derechos de emisión a una plataforma televisiva, ésta deberá entregar, a la conclusión de la retransmisión, el archivo del partido emitido al club organizador con las siguientes características:
 - Resolución: 1920x1080
 - Formato: .mp4
 - Pit rate: Mínimo 25 MbpsEste archivo debe incluir todos los elementos integrados en la emisión en directo/diferido, tales como grafismos, sonido de narración, sonido de comentarista (si lo hubiere), sonido ambiente, repeticiones, entrevistas pre o post partido, reportajes pre o post partido...
9. Cuando el partido sea emitido por Teledeporte, y, aun pudiendo hacer un simulcast con otras televisiones de ámbito regional o local, ni éstas últimas ni los clubes podrán emitir el partido en directo por ninguno de sus canales on-line, incluido YouTube, ya que esos derechos están cedidos a RTVE en exclusiva.

VÍDEOS:

Por otra parte, los equipos pertenecientes a esta categoría están obligados a subir los **vídeos** de los encuentros, una vez finalizado el partido, y aunque haya sido retransmitido en directo por Streaming o por cualquier canal de TV, tienen la obligación de subir el video del partido en su área privada (SUBIDA DE VIDEOS – ELEGIR LA CATEGORÍA – SUBIR EL PARTIDO EN LA JORNADA CORRESPONDIENTE). Dicha obligación corresponde al equipo que organiza el encuentro como equipo local, siguiendo las siguientes indicaciones:

1.- Casos:

- a. **EMISIÓN POR YOUTUBE:** En el caso de haber emitido por Youtube y haber puesto el enlace de emisión en directo,
 - i. Video: no hace falta subir videos después a YouTube ya que el sistema coge automáticamente el enlace de emisión y lo copia en el de reproducción en diferido
 - ii. Tiempo: solo habrá que poner el inicio de la primera y segunda parte.
- b. **EMISIÓN TV LOCAL /NACIONAL:** En el caso de haber emitido por TV local o TV nacional, se deberá solicitar el video y subirlo a un canal de Youtube:
 - i. Video: coger la URL donde está alojado y ponerla en la zona específica dentro del área privada de CLUB – subida de videos,
 - ii. Tiempo: añadir el inicio de la primera y segunda parte.

2.- Instrucciones

Las instrucciones para poder seguir llevando a cabo la utilidad de vídeos son las siguientes:

- a. **Streaming – directo:**
 - i. Acceder al área privada de club
 - ii. Buscar el menú VIDEOS DE PARTIDOS – Partidos Streaming
 - iii. Seleccionar el partido deseado e introducir la URL y guardar
- b. **Diferido – máximo 24 hrs desde el final del partido.**
 - i. **De emisiones en Youtube**
 1. Acceder al área privada de club
 2. Buscar el menú VIDEOS DE PARTIDOS – Subida de vídeos
 3. Seleccionar el partido deseado y pulsar “subir video”
 4. Solo deberemos hacer el paso 2 – introducir los tiempos de inicio de primera parte y segunda parte, puesto que en el paso 3. - Introduce la URL ya aparecerá la URL del video automáticamente
 - ii. **De emisiones en TVs locales/nacional**
 1. Solicitar la TV local/nacional el video
 2. Subir el video a un canal de Youtube (entendemos preferible el canal de club para que compute visitas y seguidores al club)
 3. Acceder al área privada de club

4. Buscar el menú VIDEOS DE PARTIDOS – Subida de vídeos
5. Seleccionar el partido deseado y pulsar “subir video”
6. Cumplimentar el paso 2 – introducir los tiempos de inicio de primera parte y segunda parte, y en el paso 3. - Introduce la URL, introducir la URL del video en Youtube.

Como pueden observar, lo único nuevo es el paso 3 de la pantalla desubida de videos:



Dentro del tipo de producción, los mínimos exigidos son:

- Producción a 1 cámara
- Resolución Ideal: FULL HD - 1920x1080
- Mínimo - HD · 1080x720
- Marcador y cronómetro visible en todo momento con grafismo o cámara dedicada
- Sonido de ambiente
- Ubicación: perpendicular al círculo central, elevada en una posición que permita ver lo máximo posible y de la mejor forma y calidad el evento deportivo
- Seguir las acciones del balón, abarcando el terreno de juego al completo, evitando puntos ciegos
- No perderse ningún gol
- En caso de polémica, a tiempo parado, fijar el foco en la acción

XII.11.- BALÓN DE JUEGO.

Todos los encuentros de esta competición, se jugarán con balón JOMA.

XII.12.- **DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS.**

Estas normas específicas del Campeonato Estatal de División de Honor Femenina, se complementan con lo desarrollado en el apartado I. de la NO.RE.BA. 2025/2026, en todos los aspectos allí recogidos, y que no son modificados por las bases específicas. Asimismo, se complementan con los Reglamentos y Estatutos vigentes de la Real Federación Española de Balonmano.



Real
Federación
Española
de Balonmano

NOREBA 2025-2026

✓ CAPÍTULO XIII

- # • **CAMPEONATO ESTATAL DE PRIMERA DIVISIÓN FEMENINA**

ÁREA DE COMPETICIONES Y ACTIVIDADES

RFERM.COM



XIII.- CAMPEONATO ESTATAL PRIMERA DIVISIÓN FEMENINA.

XIII.1.- FECHAS DE CELEBRACIÓN.	259
XIII.2.- EQUIPOS PARTICIPANTES.	259
XIII.3.- FÓRMULA DE COMPETICIÓN.	261
XIII.4.- CALENDARIO DE COMPETICIÓN.	262
XIII.5.- ASCENSOS, PROMOCIONES Y DESCENSOS.	263
XIII.6.- JUGADORAS PARTICIPANTES.	263
XIII.7.- ARBITRAJES.	263
XIII.8.- DERECHOS DE PARTICIPACIÓN Y FONDO DE SOLIDARIDAD	264
XIII.9.- PROGRAMACIONES HORARIAS	265
XIII.10.- EQUIPO INFORMATICO, STREAMING Y GRABACIÓN DE ENCUENTROS.	266
XIII.11.- BALÓN DE JUEGO	268
XIII.12.- DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS.	268

XIII.- CAMPEONATO ESTATAL DE PRIMERA DIVISIÓN FEMENINA.

XIII.1.- FECHAS DE CELEBRACIÓN.

Esta competición se desarrollará a nivel territorial y/o interterritorial desde el día 1 de septiembre de 2025 hasta el día 3 de mayo de 2026, siendo la Federación Territorial o las Federaciones Territoriales (competición interterritorial) la(s) que determine(n) las fechas de competición exactas dentro de ese período.

La 2^a Fase o Fase Estatal se desarrollará durante los días 21 al 24 de mayo de 2026.

XIII.2.- EQUIPOS PARTICIPANTES.

a) 1^a FASE O FASE TERRITORIAL Y/O INTERTERRITORIAL.

i) FEDERACIONES CON COMPETICIÓN TERRITORIAL PROPIA:

Podrán participar tantos equipos como las Federaciones Territoriales estimen conveniente, pero, en cualquier caso, tendrán derecho a participar aquellos equipos que ya lo hicieron durante la temporada pasada, y que no descendieron reglamentariamente. No obstante, el número mínimo no podrá ser inferior a cuatro (4).

ii) FEDERACIONES CON COMPETICIÓN INTERTERRITORIAL:

Esta posibilidad de competición se desarrollará siempre y cuando una Federación Territorial, por sí misma, no cuente con el número mínimo reglamentariamente establecido de cuatro equipos, pudiéndose unir los equipos de distintas Federaciones Territoriales próximas, geográficamente hablando, toda vez que dichas Federaciones así lo deseen para el desarrollo de la 1^a. Fase de este campeonato.

Las Territoriales que no obtenga autorización de la RFEBM para poder organizar una competición propia al no disponer de cuatro equipos en algunas de sus categorías, podrá solicitar su participación en la competición de otra territorial, pudiendo incluso renunciar al cupo de equipos de esta categoría que le corresponda en los Campeonatos de España en favor de esa otra territorial.

Para ello, será obligatorio la autorización expresa del órgano competente de la RFEBM para poder disputar este tipo de competiciones. Para que el órgano competente de la RFEBM apruebe este tipo de competición se deberá remitir la conformidad de ambas territorial y firmar un Convenio donde se contemple, como mínimo, lo siguiente:

- Las temporadas que van a participar, con un máximo de tres
- La obligatoriedad de disputar los partidos como local en su Territorial y como visitante en la otra Territorial.
- Si se cede o no el cupo de equipos que le corresponde del Campeonato de España de esas temporadas.

Este Convenio dejará de tener efecto a la finalización del mismo y, automáticamente, al finalizar la temporada en la territorial que no tenía el mínimo de equipos los obtenga.

b) 2^a FASE O FASE ESTATAL.

Accederá a esta fase el equipo primer clasificado de la fase territorial, siempre y cuando en dicha fase intervengan un número mínimo de cuatro equipos y, por supuesto, que dicho campeonato esté reconocido por el Área de Competiciones y Actividades de la Real Federación Española de Balonmano.

No obstante, aquellas Federaciones Territoriales con campeonato senior femenino oficialmente reconocido con menos de cuatro equipos, podrán participar en este campeonato con un representante, siempre y cuando lo soliciten y se les conceda. Igualmente, podrá acceder a la fase estatal el mejor clasificado de cada una de las Federaciones Territoriales con competición interterritorial compartida y oficialmente reconocida, y que no hayan renunciado a favor de la otra territorial según el convenio aprobado por la RFEBM.

Asimismo, accederá el equipo segundo clasificado de la 1^a fase territorial y/o interterritorial, siempre y cuando la Federación Territorial o Federaciones Territoriales correspondientes cuenten por lo menos con doce equipos seniors femeninos compitiendo en los diferentes campeonatos territoriales y/o provinciales oficialmente autorizados, excluyendo en cualquier caso los cuatro equipos mínimos exigidos para el desarrollo de la 1^a fase de este campeonato.

Para establecer el número de equipos territoriales participantes en estas categorías, se contabilizarán los equipos seniors estatales y territoriales de las competiciones autonómicas que tengan interrelación en ascensos y descensos entre las diferentes divisiones de cada federación territorial, por lo que no se tendrán en cuenta las competiciones de índole universitario, de veteranos u otras que pudieran desarrollarse fuera de la citada estructura.

Para el reconocimiento de las Competiciones de ámbito Territorial, además de la documentación requerida, cada Federación Territorial deberá enviar a la RFEBM un certificado con los equipos que están participando a fecha 1 de marzo de cada año, por lo que se habrán descontado aquellos que su hubieran retirado, descalificado, etc.... desde el principio de la temporada.

XIII.3.- FÓRMULA DE COMPETICIÓN.

Este campeonato estatal se desarrollará en dos Fases, llevándose a cabo de acuerdo con la Normativa que a continuación se detalla:

A) 1^a FASE O FASE TERRITORIAL Y/O INTERTERRITORIAL.

Se desarrollará de acuerdo con la normativa que determine cada Federación Territorial o Federaciones Territoriales de común acuerdo en el caso de que la competición se desarrolle con equipos adscritos a territoriales distintas, no obstante dichas normas, así como el resto de las bases de esta competición, deberán remitirlas cada Federación Territorial o Territoriales a la Real Federación Española quince días antes, como mínimo, del comienzo del campeonato, para que sean reconocidas por el Área de Competiciones y Actividades de la Real Federación Española de Balonmano.

B) 2^a FASE O FASE ESTATAL.

Los equipos participantes se agruparán en seis sectores, de tres, cuatro, cinco o seis equipos cada uno, en función del número de equipos que se clasifiquen para esta 2^a fase, siendo el Área de Competiciones y Actividades de la Real Federación Española de Balonmano la que determinará en su momento la configuración de la fase.

Los sectores de tres o cuatro equipos, jugarán bajo el sistema de liga todos contra todos a una sola vuelta.

La distribución de los equipos en los diferentes sectores se realizará por proximidad geográfica, sin que coincidan en un sector equipos de una misma Federación Territorial.

XIII.4.- CALENDARIO DE COMPETICIÓN.

A) 1^a FASE O FASE TERRITORIAL Y/O INTERTERRITORIAL.

Cada Federación Territorial o Federaciones Territoriales en el caso de que la competición se desarrolle con equipos adscritos a territoriales distintas, organizarán su calendario específico, de acuerdo con las características y número de equipos participantes, no obstante, quince días antes como mínimo, de la fecha de comienzo, se deberá remitir a la Real Federación Española para su correspondiente reconocimiento por parte del Área de Competiciones y Actividades.

B) 2^a FASE O FASE ESTATAL.

" FASE DE SECTOR PARA CUATRO EQUIPOS"

JDA.	FECHA	ENCUENTROS
1 ^a	22-5-2026	(1) (3)
		(4) (2)
2 ^a	23-5-2026	(4) (3)
		(2) (1)
3 ^a	24-5-2026	(3) (2)
		(1) (4)

XIII.5.- ASCENSOS, PROMOCIONES Y DESCENSOS.

Ascenderá a División de Honor Plata Femenina, los equipos primeros clasificados en cada uno de los seis sectores, en total seis (6) equipos.

Para la temporada 2026/2027, la RFEBM dispondrá de dos plazas a su disposición por invitación para participar en el Campeonato Estatal de División de Honor Plata Femenina.

No habrá promociones de ascenso a División de Honor Plata Femenina.

Descenderán y promocionarán para la permanencia, los equipos que determine la normativa específica elaborada por la(s) Federación(es) Territorial(es).

XIII.6.- JUGADORAS PARTICIPANTES.

En esta competición podrán participar todas las jugadoras de sexo femenino nacidas hasta 2007, e igualmente las jugadoras juveniles dentro del cupo adicional, según lo establecido en el Apartado I.7.- de la NO.RE.BA. 2025/2026.

XIII.7.- ARBITRAJES.

A) 1^a FASE O FASE PRELIMINAR

Los nombramientos de los árbitros que hayan de dirigir los encuentros de esta fase, los designará el Comité Técnico Territorial de Árbitros que en cada caso corresponda.

B) 2^a FASE O FASE ESTATAL.

El nombramiento de los árbitros será realizado por el Comité Técnico Estatal de Árbitros y las designaciones específicas para dirigir cada encuentro podrán ser realizadas por el Delegado Federativo en cada caso.

El Cronometrador y el Anotador pertenecerán a la Federación Territorial en cuya demarcación se celebren los partidos del sector y serán designados por el Comité Técnico Territorial de Árbitros correspondiente.

XIII.8.- DERECHOS DE PARTICIPACIÓN Y FONDO DE SOLIDARIDAD.

Los equipos participantes en la 2ª Fase o Fase Estatal de este Campeonato, deberán ingresar la cantidad de doscientos euros (200.- euros) en la cuenta de esta RFEBM en concepto de Derechos de Participación dentro de la semana siguiente a la fecha de finalización de la Fase Territorial, siguiendo con lo aprobado en la Asamblea General de la RFEBM de 2015.

FONDO DE SOLIDARIDAD PARA FASES ESTATALES CON COMPETICIÓN TERRITORIAL PREVIA.-

Para que los equipos y/o Federaciones Territoriales no peninsulares puedan celebrar Fases Estatales (sectores o finales) en las mismas condiciones que los peninsulares, con el importe de las inscripciones de estas Fases Estatales se conforma un Fondo de Solidaridad. Este Fondo servirá para compensar parte de los gastos de los equipos peninsulares que tengan que disputar alguna de estas Fases en territorio no peninsular (Baleares, Canarias, Ceuta o Melilla).

El importe del mismo será de 3.000 € por desplazamientos a Canarias, de 2.000 € para los desplazamientos a Melilla, y de 1.000 € para los desplazamientos a Baleares y Ceuta.

Estas cantías se revisarán cada dos años.

En caso de no llegar el importe del fondo, la RFEBM añadirá la parte correspondiente no gastada de los distintos cánones de estas fases hasta completar el total.

Para poder cobrar estos importes, los equipos se desplazarán obligatoriamente con, al menos doce jugadores/as y dos oficiales, en caso contrario no les será abonado este Fondo.

El abono del mismo se efectuará una vez comprobada la celebración de la Fase correspondiente en Baleares, Canarias, Ceuta o Melilla, y como máximo 15 días después de la fecha de la fase.

Si a la finalización de los sectores y fases finales, y una vez repartidas las cantías económicas establecidas para este fondo de solidaridad, sobrara dinero, esta cuantía se destinará a compensar los gastos ocasionados por la retransmisión en streaming de los encuentros finales (semifinales y finales) de los campeonatos estatales de estas categorías.

XIII.9.

PROGRAMACIONES HORARIAS.

A) FASE TERRITORIAL.

Cada Federación Territorial determinará las Normas específicas al respecto.

B) FASE ESTATAL

Los horarios de los encuentros de la Fase Estatal, así como el orden de celebración de los mismos, será determinado por la entidad sede donde se jueguen los diferentes Sectores, previa autorización expresa del Área de Competiciones y Actividades de la Real Federación Española de Balonmano.

Todas las entidades sedes de la Fase Estatal, tienen la obligación de enviar a la Real Federación Española de Balonmano y a los equipos participantes, con doce días de antelación, como mínimo, al comienzo de la fase el orden de partidos y los horarios específicos de cada encuentro. Será el Área de Competiciones y Actividades el que coordinará todas estas puntualizaciones.

Los clubes a los que se les ha concedido una Fase de Sector, deberán conocer los planes de viaje de incorporación y de salida de los equipos no peninsulares, en el caso de que se juegue en la península, y en el caso contrario el de los equipos peninsulares cuando se juegue fuera de la península, para de esta forma enviar la programación horaria correspondiente que mejor se pueda adaptar a los planes de viaje de todos los equipos participantes.

Para ello, los equipos implicados, deberán comunicar su plan de viaje dentro de las 48 horas siguientes a la comunicación de la distribución de equipos y/o de sedes.

Los partidos de la última jornada donde participen equipos no peninsulares, se fijarán como primer partido y con hora máxima de inicio las 10.00 horas, salvo en los casos en los que el equipo sea el organizador.

XIII.10. EQUIPO INFORMÁTICO, STREAMING Y GRABACIÓN DE ENCUENTROS.

EQUIPO INFORMÁTICO:

Los equipos o entidades sedes de la Fase Estatal, deberán disponer de un **equipo informático** con acceso a internet (preferentemente por cable) para llevar a cabo el seguimiento de los encuentros, debiéndolo poner a disposición del equipo arbitral a su llegada a la instalación deportiva (una hora antes del inicio del encuentro). Este equipo informático se deberá poder situar en la mesa de Anotadores – Cronometradores con su correspondiente conexión a internet. Será necesario asegurar la conexión a internet y el buen funcionamiento del equipo informático, ya que se suprimen las tradicionales actas de los encuentros en papel.

Si los equipos no tuvieran los datos de sus componentes en la base de datos de la RFEBM, deberán afiliarse siguiendo el procedimiento establecido.

Se concede un plazo de 72 horas contadas a partir de la fecha oficial de finalización de la Fase Territorial para la tramitación de estos datos.

STREAMING:

Los equipos organizadores de fases de ascenso, sectores y/o finales, tendrán la obligación de retransmitirlas en directo por **Streaming** todos los partidos de dichas fases corriendo con los costes de los mismos. Para ello, deberá remitir al Área de Competiciones de la RFEBM, una semana antes del inicio de la fase, todos los enlaces de todos los partidos.

Los streaming de los encuentros deberán cumplir los siguientes requisitos y condiciones mínimos:

1. La retransmisión del encuentro (y su grabación) debe iniciarse, siempre, con la presentación de los equipos, sin incluir los momentos previos (calentamiento, ceremonias, etc.).
2. La plataforma elegida para llevar a cabo el streaming será YouTube
3. Enlace de YouTube - 24 horas. antes del inicio del partido, en el área privada del Club en el espacio determinado a tal efecto.
4. **El video no podrá ser suprimido del canal de Youtube.**

5. El video debe de quedar recogido en ese enlace siempre para poder ser visualizado por cualquier usuario en el tiempo.
6. Los enlaces deberán ser de los videos, no del canal de Youtube del club ni de la página web del club.
7. La obligatoriedad del uso del canal YouTube, no exime que en el mismo momento pueda estar emitiéndose en otros canales del club como Twitch, Daily motion, Facebook, ...etc., así como en televisiones locales. No es excluyente.
8. Cuando la Real Federación Española de Balonmano ceda los derechos de emisión a una plataforma televisiva, ésta deberá entregar, a la conclusión de la retransmisión, el archivo del partido emitido al club organizador con las siguientes características:
 - Resolución: 1920x1080
 - Formato: .mp4
 - Pit rate: Mínimo 25 MbpsEste archivo debe incluir todos los elementos integrados en la emisión en directo/diferido, tales como grafismos, sonido de narración, sonido de comentarista (si lo hubiere), sonido ambiente, repeticiones, entrevistas pre o post partido, reportajes pre o post partido...
9. Cuando el partido sea emitido por Teledeporte, y, aun pudiendo hacer un simulcast con otras televisiones de ámbito regional o local, ni éstas últimas ni los clubes podrán emitir el partido en directo por ninguno de sus canales on-line, incluido YouTube, ya que esos derechos están cedidos a RTVE en exclusiva.

Dentro del tipo de producción, los mínimos exigidos son:

- Producción a 1 cámara
- Resolución Ideal: FULL HD - 1920x1080
- Mínimo - HD · 1080x720
- Marcador y cronómetro visible en todo momento con grafismo o cámara dedicada
- Sonido de ambiente
- Ubicación: perpendicular al círculo central, elevada en una posición que permita ver lo máximo posible y de la mejor forma y calidad el evento deportivo
- Seguir las acciones del balón, abarcando el terreno de juego al completo, evitando puntos ciegos
- No perderse ningún gol
- En caso de polémica, a tiempo parado, fijar el foco en la acción.

VIDEOS DE LOS ENCUENTROS:

Los Clubes o entidades que organicen cualquier fase de sector o fase final tienen la obligación de **grabar** todos los partidos que se celebren en la misma. Estas grabaciones tienen que realizarse con una resolución mínima de 1920 X 1080.

Una vez finalizada la Fase deberán remitir los videos, por WeTransfer, al correo electrónico que se les remitirá en su momento, para que puedan ser subidos a la INTRANET de la RFEBM en las siguientes 24 horas de la finalización del sector o fase final.

XIII.11.- BALÓN DE JUEGO.

Los encuentros de la Fase Estatal de esta categoría se jugarán con balón JOMA.

XIII.12.- DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS.

Estas normas específicas del Campeonato Estatal de Primera División Femenina se complementan con lo desarrollado en el Apartado I. de la NO.RE.BA. 2025/2026, en todos los aspectos allí recogidos y que no son modificados por las bases específicas, asimismo se complementan con lo dispuesto en los Reglamentos y Estatutos vigentes de la Real Federación Española de Balonmano.



Real
Federación
Española
de Balonmano

NOREBA

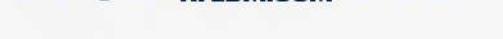
2025-2026

✓ CAPÍTULO XIV

- **CAMPEONATO ESTATAL
DE SELECCIONES
TERRITORIALES JUVENILES,
CADETES E INFANTILES
FEMENINAS**

ÁREA DE COMPETICIONES Y ACTIVIDADES

RFEBM.COM





XIV.- CAMPEONATOS ESTATALES SELECCIONES TERRITORIALES JUVENILES, CADETES E INFANTILES FEMENINAS.

XIV.1.- FECHAS DE CELEBRACIÓN.	271
XIV.2.- SELECCIONES PARTICIPANTES.	271
XIV.3.- FÓRMULA Y CALENDARIO DE COMPETICIÓN.	272
XIV.4.- NORMATIVA DE CLASIFICACIÓN FINAL.	283
XIV.5.- FECHAS Y HORARIOS DE LOS ENCUENTROS.	283
XIV.6.- ARBITRAJES.	284
XIV.7.- FÓRMULA ECONÓMICA.	284
XIV.8.- JUGADORAS PARTICIPANTES.	284
XIV.9.-NORMAS TÉCNICAS.	285
XIV.10.-BALÓN DE JUEGO.	287
XIV.11.-DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS.	287

XIV.- CAMPEONATOS ESTATALES SELECCIONES TERRITORIALES JUVENILES, CADETES E INFANTILES FEMENINAS.

XIV.1.- FECHAS DE CELEBRACIÓN.

Estas competiciones se celebrarán por concentración entre los días 3 al 8 de enero de 2026.

XIV.2.- SELECCIONES PARTICIPANTES.

Podrán participar las Selecciones Autonómicas Femeninas que a continuación se señalan, teniendo en cuenta las clasificaciones obtenidas en la temporada 2024/2025 en las categorías Juvenil, Cadete e Infantil:

CAMPEONATO	CATEGORIA JUVENIL	CATEGORIA CADETE	CATEGORIA INFANTIL
CAMPEONATO DE ESPAÑA	CATALUÑA EUSKADI COM. VALENCIANA NAVARRA MADRID GALICIA ANDALUCÍA CANARIAS	ANDALUCÍA MADRID NAVARRA CASTILLA LA MANCHA COM. VALENCIANA EUSKADI CATALUÑA CANARIAS	ANDALUCÍA CATALUÑA GALICIA MADRID CANARIAS ARAGÓN PPDO. DE ASTURIAS CASTILLA Y LEÓN
COPA DE ESPAÑA	CASTILLA Y LEÓN ARAGÓN REG. DE MURCIA CASTILLA LA MANCHA CANTABRIA EXTREMADURA PPDO. DE ASTURIAS CEUTA	ARAGÓN GALICIA CASTILLA Y LEÓN REG. DE MURCIA PPDO. DE ASTURIAS CANTABRIA LA RIOJA EXTREMADURA BALEARES CEUTA	COM. VALENCIANA EUSKADI NAVARRA CASTILLA LA MANCHA REG. DE MURCIA CANTABRIA BALEARES LA RIOJA EXTREMADURA CEUTA

Las Selecciones Territoriales que no participaron en la temporada 2023/2024 y que se inscriban, participarán en la Copa de España.

Igualmente, podrán participar las Selecciones de Andorra que se inscriban, no teniendo efecto respecto a la clasificación final.

Las Selecciones Territoriales participantes deberán inscribirse antes del 30 de septiembre de 2025.

XIV.3.-

FÓRMULA Y CALENDARIO DE COMPETICIÓN.

A continuación se recoge la estructura establecida para el desarrollo de este campeonato en función del número de Selecciones participantes:

CAMPEONATO DE ESPAÑA

PRIMERA FASE.

- La disputarán los 8 equipos que jugaron la Fase Final del Campeonato de España de la temporada pasada.
- Los 8 equipos se dividirán en dos grupos de 4 (A y B), siendo cabezas de serie los dos mejores clasificados del Campeonato de España de la temporada pasada. El resto de equipos se distribuirán en los dos grupos sorteándose por parejas en función de la clasificación del año anterior (3º y 4º, 5º y 6º, y 7º y 8º).
- Se jugará bajo el sistema de liga a una vuelta los tres primeros días de competición.
- Los 3 primeros clasificados de cada grupo se clasificarán para la segunda fase del Campeonato de España.
- El último clasificado de cada grupo se clasificará para la segunda fase de la Copa de España.

SEGUNDA FASE.

- La disputarán los 3 primeros clasificados de cada grupo de la primera fase del Campeonato de España y los 2 primeros clasificados de la primera fase de la Copa de España.
- Se jugará bajo el sistema de eliminatorias a partido único los tres últimos días de competición.
- **Para establecer el cuadro de eliminatorias se procederá a un sorteo dirigido al finalizar las primeras fases y fases intermedias del Campeonato y Copa bajo el siguiente formato:**

- **Cuartos de Final (cuarto día de competición):**

- PARTIDO 1: 1º grupo A primera fase Campeonato
 - vs, 3º grupo B primera fase Campeonato
 - o vs. un equipo clasificado de la primera fase de la Copa
- PARTIDO 2: 2º grupo B primera fase Campeonato
 - vs, 3º grupo A primera fase Campeonato
 - o vs. un equipo clasificado de la primera fase de la Copa
- PARTIDO 3: 1º grupo B primera fase Campeonato
 - vs, 3º grupo A primera fase Campeonato
 - o vs. un equipo clasificado de la primera fase de la Copa
- PARTIDO 4: 2º grupo A primera fase Campeonato
 - vs, 3º grupo B primera fase Campeonato
 - o vs. un equipo clasificado de la primera fase de la Copa

- **Semifinales (quinto día de competición):**

- PARTIDO 5: ganador partido 1 vs. ganador partido 2
- PARTIDO 6: ganador partido 3 vs. ganador partido 4

- **Serie de clasificación 5º al 8º puesto (quinto día de competición):**
 - PARTIDO 7: perdedor partido 1 vs. perdedor partido 2
 - PARTIDO 8: perdedor partido 3 vs. perdedor partido 4
- **Finales de clasificación 1º al 8º puesto (sexto día de competición):**
 - PARTIDO 9: perdedor partido 7 vs. perdedor partido 8 (7º y 8º)
 - PARTIDO 10: ganador partido 7 vs. ganador partido 8 (5º y 6º)
 - PARTIDO 11: perdedor partido 5 vs. perdedor partido 6 (3º y 4º)
 - PARTIDO 12: ganador partido 5 vs. ganador partido 6 (1º y 2º)

COPA DE ESPAÑA

CON 5 SELECCIONES PARTICIPANTES

PRIMERA FASE.

- La disputarán los 5 equipos que no participen en la Primera Fase del Campeonato de España de la temporada actual
- Los 5 equipos se juntarán en un grupo único, estableciéndose los números para determinar el calendario de competición por sorteo puro.
- Se jugará bajo el sistema de liga a una sola vuelta en tres días, siguiendo con los siguientes emparejamientos:
 - PRIMERA JORNADA DE MAÑANA: 1 vs 3 / 4 vs 5
 - SEGUNDA JORNADA MAÑANA: 5 vs 1 / 2 vs 4
 - SEGUNDA JORNADA TARDE: 3 vs 5 / 1 vs 2
 - TERCERA JORNADA MAÑANA: 2 vs 3 / 4 vs 1
 - TERCERA JORNADA TARDE: 5 vs 2 / 3 vs 4
- Los dos primeros clasificados, se clasificarán para la fase intermedia de la Copa de España.
- El resto de equipos se clasificarán para la segunda fase de la Copa de España.

SEGUNDA FASE.

- La disputarán el último clasificado de cada grupo de la primera fase del Campeonato de España, junto con los tres equipos de la primera fase de la Copa no clasificados para el Campeonato (5 equipos).
- Se jugará en un grupo único, tal y como a continuación se detalla:
 - (1) 4º A Campeonato
 - (2) 3º Copa
 - (3) 4º Copa
 - (4) 5º Copa
 - (5) 4º B Campeonato
- Valdrán los resultados de los equipos de Copa que ya han jugado entre sí en la fase anterior, siguiéndose con los siguientes emparejamientos:
 - CUARTA JORNADA DE MAÑANA: 1 vs 3 / 4 vs 5
 - QUINTA JORNADA MAÑANA: 3 vs 5 / 1 vs 2
 - QUINTA JORNADA TARDE: 5 vs 1
 - SEXTA JORNADA MAÑANA: 4 vs 1 / 5 vs 2

CON 6 SELECCIONES PARTICIPANTES

PRIMERA FASE.

- La disputarán los 6 equipos que no disputen la Primera Fase del Campeonato de España de la temporada actual.
- Los 6 equipos se dividirán en dos grupos de 3 (A y B), siendo cabezas de serie los dos mejores clasificados de la Copa de España de la temporada pasada. El resto de equipos se distribuirán en los dos grupos mediante sorteo puro.
- Se jugará bajo el sistema de liga a una vuelta los tres primeros días de competición.
- El primer clasificado de cada grupo se clasificará para la segunda fase del Campeonato de España.
- Los dos últimos clasificados de cada grupo se clasificarán para la segunda fase de la Copa de España.

SEGUNDA FASE.

- La disputarán el último clasificado de cada grupo de la primera fase del Campeonato de España y los 2 últimos clasificados de cada grupo de la primera fase de la Copa de España (6 equipos)
- Se jugará bajo el sistema de eliminatorias a partido único los tres últimos días de competición.
- **Cuadro de la Segunda Fase:**

- **Cuartos de Final (cuarto día de competición):**

- PARTIDO 1: 4º grupo A primera fase Campeonato vs. exento
- PARTIDO 2: 2º grupo A primera fase Copa vs, 3º grupo B primera fase Copa
- PARTIDO 3: 2º grupo B primera fase Copa vs, 3º grupo A primera fase Copa
- PARTIDO 4: 4º grupo B primera fase Campeonato vs. exento

- **Semifinales (quinto día de competición):**

- PARTIDO 5: ganador partido 1 vs. ganador partido 2
- PARTIDO 6: ganador partido 3 vs. ganador partido 4

- **Serie de clasificación 5º y 6º puesto (quinto día de competición):**

- PARTIDO 7: perdedor partido 2 vs. perdedor partido 3 (5º y 6º)

- **Finales de clasificación 1º al 4º puesto (sexto día de competición):**

- PARTIDO 8: perdedor partido 5 vs. perdedor partido 6 (3º y 4º)
- PARTIDO 9: ganador partido 5 vs. ganador partido 6 (1º y 2º)

CON 7 SELECCIONES PARTICIPANTES

PRIMERA FASE.

- La disputarán los 7 equipos que no disputen la Primera Fase del Campeonato de España de la temporada actual.
- Los 7 equipos se dividirán en dos grupos, un grupo A de 4 equipos y un grupo B de 3 equipos, siendo cabezas de serie los dos mejores clasificados de la Copa de España de la temporada pasada. El resto de equipos se distribuirán en los dos grupos mediante sorteo puro.
- Se jugará bajo el sistema de liga a una vuelta los tres primeros días de competición.
- El primer clasificado de cada grupo se clasificará para la segunda fase del Campeonato de España.
- El resto de equipos de cada grupo se clasificarán para la segunda fase de la Copa de España.

SEGUNDA FASE.

- La disputarán el último clasificado de cada grupo de la primera fase del Campeonato de España y los 5 equipos de la Copa de España no clasificados para la segunda fase del Campeonato de España (7 equipos).
- Se jugará bajo el sistema de eliminatorias a partido único los tres últimos días de competición.
- **Cuadro de la Segunda Fase:**

- **Cuartos de Final (cuarto día de competición):**

- PARTIDO 1: 4º grupo A/B primera fase Campeonato vs. exento
 - PARTIDO 2: 2º grupo A primera fase Copa vs, 3º grupo B primera fase Copa
 - PARTIDO 3: 2º grupo B primera fase Copa vs, 3º grupo A primera fase Copa
 - PARTIDO 4: 4º grupo A/B primera fase Campeonato vs. 4º grupo A primera fase Copa

- **Semifinales (quinto día de competición):**

- PARTIDO 5: ganador partido 1 vs. ganador partido 2
 - PARTIDO 6: ganador partido 3 vs. ganador partido 4

- **Serie de clasificación 5º al 7º puesto (quinto día de competición):**

- PARTIDO 7: perdedor partido 3 vs. perdedor partido 4

- **Finales de clasificación 1º al 7º puesto (sexto día de competición):**

- perdedor partido 7 (7º)
 - PARTIDO 8: perdedor partido 2 vs. ganador partido 7 (5º y 6º)
 - PARTIDO 9: perdedor partido 5 vs. perdedor partido 6 (3º y 4º)
 - PARTIDO 10: ganador partido 5 vs. ganador partido 6 (1º y 2º)

CON 8 SELECCIONES PARTICIPANTES

PRIMERA FASE.

- La disputarán los 8 equipos que no disputen la Primera Fase del Campeonato de España de la temporada actual.
- Los 8 equipos se dividirán en dos grupos (A y B) de 4 equipos cada uno, siendo cabezas de serie los dos mejores clasificados de la Copa de España de la temporada pasada. El resto de equipos se distribuirán en los dos grupos mediante sorteo puro.
- Se jugará bajo el sistema de liga a una vuelta los tres primeros días de competición.
- El primer clasificado de cada grupo se clasificará para la segunda fase del Campeonato de España.
- El resto de equipos de cada grupo se clasificarán para la segunda fase de la Copa de España.

SEGUNDA FASE.

- La disputarán el último clasificado de cada grupo de la primera fase del Campeonato de España y los 6 equipos de la Copa de España no clasificados para la segunda fase del Campeonato de España (8 equipos).
- Se jugará bajo el sistema de eliminatorias a partido único los tres últimos días de competición.
- **Cuadro de la Segunda Fase:**

- **Cuartos de Final (cuarto día de competición):**

- PARTIDO 1: 4º grupo A primera fase Campeonato vs. 4º grupo A primera fase Copa
 - PARTIDO 2: 2º grupo B primera fase Copa vs., 3º grupo A primera fase Copa
 - PARTIDO 3: 2º grupo A primera fase Copa vs., 3º grupo B primera fase Copa
 - PARTIDO 4: 4º grupo B primera fase Campeonato vs. 4º grupo B primera fase Copa

- **Semifinales (quinto día de competición):**

- PARTIDO 5: ganador partido 1 vs. ganador partido 2
 - PARTIDO 6: ganador partido 3 vs. ganador partido 4

- **Serie de clasificación 5º al 8º puesto (quinto día de competición):**

- PARTIDO 7: perdedor partido 1 vs. perdedor partido 2
 - PARTIDO 8: perdedor partido 3 vs. perdedor partido 4

- **Finales de clasificación 1º al 8º puesto (sexto día de competición):**

- PARTIDO 9: perdedor partido 7 vs, perdedor partido 8 (7º y 8º)
 - PARTIDO 10: ganador partido 7 vs, ganador partido 8 (5º y 6º)
 - PARTIDO 11: perdedor partido 5 vs. perdedor partido 6 (3º y 4º)
 - PARTIDO 12: ganador partido 5 vs. ganador partido 6 (1º y 2º)

CON 9 SELECCIONES PARTICIPANTES

PRIMERA FASE.

- La disputarán los 9 equipos que no participen en la Primera Fase del Campeonato de España de la temporada actual
- Los 9 equipos se dividirán en tres grupos (A, B y C) de 3 equipos cada uno, siendo cabezas de serie los tres mejores clasificados de la Copa de España de la temporada pasada. El resto de equipos se distribuirán en los tres grupos mediante sorteo puro.
- Se jugará bajo el sistema de liga a una sola vuelta en dos días. La primera jornada se jugará el primer día de competición, y las otras dos jornadas el segundo día de competición.
- El primer clasificado de cada grupo se clasificará para la fase intermedia de la Copa de España, junto con el mejor segundo clasificado.
- El resto de equipos de cada grupo se clasificarán para la segunda fase (fase previa) de la Copa de España.

FASE INTERMEDIA.

- La disputarán los primeros clasificados de cada grupo de la primera fase de la Copa de España, junto con el mejor segundo.
- Se jugará bajo el sistema de eliminatorias a partido único el tercer día de competición, estableciéndose los emparejamientos por sorteo, no pudiendo coincidir equipos del mismo grupo:
 - PARTIDO 1: mejor 2º grupo primera fase Copa vs. 1º grupo diferente primera fase Copa.
 - PARTIDO 2: 1º grupo primera fase Copa vs. 1º grupo primera fase Copa
- Los ganadores de los partidos 1 y 2 se clasificarán para la Segunda Fase del Campeonato de España.
- Los perdedores de los partidos 1 y 2 se clasificarán para la Segunda Fase (fase principal) de la Copa de España.

SEGUNDA FASE (Fase Previa).

- La disputarán todos los equipos de la primera fase de la Copa de España que no se han clasificado para la Fase Intermedia de la Copa de España (5 equipos).
- Se jugará bajo el sistema de eliminatorias a partido único tercer día de competición, estableciéndose los emparejamientos por sorteo:
 - En primer lugar, se sorteará entre los dos equipos segundos clasificados el que queda exento.
 - Posteriormente, se sorteará el otro segundo con los dos terceros de los otros grupos.
 - PARTIDO 3: 2º grupo primera fase Copa vs exento
 - PARTIDO 4: 2º grupo primera fase Copa vs. 3º grupo diferente primera fase Copa
 - PARTIDO 5: 3º grupo primera fase Copa vs. 3º grupo primera fase Copa
- Los ganadores de los partidos 3, 4, y 5 se clasificarán para la Segunda Fase (fase principal) de la Copa de España.
- Los perdedores de los partidos 4, y 5 se clasificarán para la Segunda Fase (puestos 8º al 9º) de la Copa de España.

SEGUNDA FASE (Puestos 8º al 9º).

- La disputarán los equipos perdedores de los encuentros 4 y 5 de la Segunda Fase (fase previa) de la Copa de España (2 equipos).
- Los 2 equipos jugarán bajo el sistema de eliminatoria a doble partido los días cuarto y quinto de competición, siguiendo el siguiente calendario:
 - Perdedor 4 segunda fase (fase previa) Copa vs Perdedor 5 segunda fase (fase previa) Copa.
 - Perdedor 5 segunda fase (fase previa) Copa vs Perdedor 4 segunda fase (fase previa) Copa.

El vencedor de la eliminatoria quedará 8º de la Copa de España, y el perdedor 9º de la Copa.

FASE PRINCIPAL.

- La disputarán el último clasificado de cada grupo de la primera fase del Campeonato de España, los dos equipos perdedores de la fase intermedia de la Copa de España y los tres equipos ganadores de la segunda fase (fase previa) de la Copa de España (7 equipos).
- Se jugará bajo el sistema de eliminatorias a partido único los tres últimos días de competición.
- **Cuadro de la Segunda Fase (Fase Principal):**

- **Cuartos de Final (cuarto día de competición):**
 - PARTIDO 6: 4º grupo A primera fase Campeonato vs. Exento.
 - PARTIDO 7: 4º grupo B primera fase Campeonato vs, exento partido 3 segunda fase (fase previa) Copa
 - PARTIDO 8: perdedor partido 1 fase intermedia Copa vs, ganador partido 4 segunda fase (fase previa) Copa
 - PARTIDO 9: perdedor partido 2 fase intermedia Copa vs. ganador partido 5 segunda fase (fase previa) Copa
- **Serie de clasificación 5º al 7º puesto (cuarto y quinto día de competición):**
 - La disputarán los equipos perdedores de los encuentros 7, 8 y 9 de los Cuartos de final de la Copa de España (3 equipos).
 - Los 3 equipos se juntarán en un grupo único.

Se jugará bajo el sistema de liga a una vuelta los días cuarto y quinto de competición, disputándose la primera jornada de este grupo el cuarto día de competición por la tarde y las otras dos el quinto día de competición, siguiendo con los siguientes emparejamientos:

- Perdedor 7 vs Perdedor 8 (día cuarto tarde)
- Perdedor 8 vs Perdedor 9 (día quinto por la mañana)
- Perdedor 9 vs Perdedor 7 (día quinto por la tarde)

El primero de grupo, quedará 5º de la Copa de España, el segundo 6º de la Copa, y el tercero 7º.

- **Semifinales (quinto día de competición):**

- SEMIFINAL 1: ganador partido 6 vs. ganador partido 8
- SEMIFINAL 2: ganador partido 7 vs. ganador partido 9

- **Final y 3º/4º puesto (sexto día de competición):**

- 3º/4º puesto: perdedor partido SEMIF. 1 vs. perdedor partido SEMIF. 2
- FINAL COPA: ganador SEMIF. 1 vs. ganador SEMIF. 2

CON 10 SELECCIONES PARTICIPANTES

PRIMERA FASE.

- La disputarán los 10 equipos que no participen en la Primera Fase del Campeonato de España de la temporada actual
- Los 10 equipos se dividirán en dos grupos (A y B) de 3 equipos y otro grupo de 4 equipos (C), siendo cabezas de serie los tres mejores clasificados de la Copa de España de la temporada pasada. El resto de equipos se distribuirán en los tres grupos mediante sorteo puro.
- Se jugará bajo el sistema de liga a una sola vuelta en dos días. La primera jornada se jugará el primer día de competición, y las otras dos jornadas el segundo día de competición.
- El primer clasificado de cada grupo se clasificará para la fase intermedia de la Copa de España, junto con el segundo clasificado del grupo C.
- El resto de equipos de cada grupo se clasificarán para la segunda fase (fase previa) de la Copa de España.

FASE INTERMEDIA.

- La disputarán los primeros clasificados de cada grupo de la primera fase de la Copa de España, junto con el segundo clasificado del grupo C.
- Se jugará bajo el sistema de eliminatorias a partido único el tercer día de competición.
- **Cuadro de la Fase Intermedia:**
 - PARTIDO 1: 1º grupo A primera fase Copa vs. 1º grupo C primera fase Copa
 - PARTIDO 2: 1º grupo B primera fase Copa vs. 2º grupo C primera fase Copa
- Los ganadores de los partidos 1 y 2 se clasificarán para la Segunda Fase del Campeonato de España.
- Los perdedores de los partidos 1 y 2 se clasificarán para la Segunda Fase (fase principal) de la Copa de España.

SEGUNDA FASE (Fase Previa).

- La disputarán todos los equipos de la primera fase de la Copa de España que no se han clasificado para la Fase Intermedia de la Copa de España (6 equipos).
- Se jugará bajo el sistema de eliminatorias a partido único tercer día de competición.
- **Cuadro de la Segunda Fase (Fase Previa):**
 - PARTIDO 3: 3º grupo C primera fase Copa vs. 2º grupo B primera fase Copa
 - PARTIDO 4: 2º grupo A primera fase Copa vs. 4º grupo C primera fase Copa
 - PARTIDO 5: 3º grupo A primera fase Copa vs. 3º grupo B primera fase Copa
- Los ganadores de los partidos 3, 4, y 5 se clasificarán para la Segunda Fase (fase principal) de la Copa de España.

- Los perdedores de los partidos 3, 4, y 5 se clasificarán para la Segunda Fase (puestos 8º al 10º) de la Copa de España.

SEGUNDA FASE (Puestos 8º al 10º).

- La disputarán los equipos perdedores de la Segunda Fase (fase previa) de la Copa de España (3 equipos).
- Los 3 equipos se juntarán en un grupo único.

Se jugará bajo el sistema de liga a una vuelta los días cuarto y quinto de competición, disputándose la primera jornada de este grupo el cuarto día de competición y las otras dos el quinto día de competición.

El primero de grupo, quedará 8º de la Copa de España, el segundo 9º de la Copa, y el tercero 10º.

FASE PRINCIPAL.

- La disputarán el último clasificado de cada grupo de la primera fase del Campeonato de España, los dos equipos perdedores de la fase intermedia de la Copa de España y los tres equipos ganadores de la segunda fase (fase previa) de la Copa de España (7 equipos).
- Se jugará bajo el sistema de eliminatorias a partido único los tres últimos días de competición.
- Cuadro de la Segunda Fase (Fase Principal):**

- Cuartos de Final (cuarto día de competición):**

- PARTIDO 6: 4º grupo A primera fase Campeonato vs. Exento.
- PARTIDO 7: 4º grupo B primera fase Campeonato vs. ganador partido 5 segunda fase (fase previa) Copa
- PARTIDO 8: perdedor partido 1 fase intermedia Copa vs. ganador partido 3 segunda fase (fase previa) Copa
- PARTIDO 9: perdedor partido 2 fase intermedia Copa vs. ganador partido 4 segunda fase (fase previa) Copa

- Serie de clasificación 5º al 7º puesto (cuarto y quinto día de competición):**

- La disputarán los equipos perdedores de los encuentros 7, 8 y 9 de los Cuartos de final de la Copa de España (3 equipos).
- Los 3 equipos se juntarán en un grupo único.

Se jugará bajo el sistema de liga a una vuelta los días cuarto y quinto de competición, disputándose la primera jornada de este grupo el cuarto día de competición por la tarde y las otras dos el quinto día de competición, siguiendo con los siguientes emparejamientos:

- Perdedor 7 vs Perdedor 8 (día cuarto tarde)
- Perdedor 8 vs Perdedor 9 (día quinto por la mañana)
- Perdedor 9 vs Perdedor 7 (día quinto por la tarde)

El primero de grupo, quedará 5º de la Copa de España, el segundo 6º de la Copa, y el tercero 7º.

- Semifinales (quinto día de competición):**

- SEMIFINAL 1: ganador partido 6 vs. ganador partido 8
- SEMIFINAL 2: ganador partido 7 vs. ganador partido 9

- **Final y 3º/4º puesto (sexto día de competición):**
 - 3º/4º puesto: perdedor partido SEMIF. 1 vs. perdedor partido SEMIF. 2
 - FINAL COPA: ganador SEMIF. 1 vs. ganador SEMIF. 2

CON 11 SELECCIONES PARTICIPANTES

PRIMERA FASE.

- La disputarán los 11 equipos que no participen en la Primera Fase del Campeonato de España de la temporada actual
- Los 11 equipos se dividirán en un grupo (A) de 3 equipos y otros dos grupos de 4 equipos (B y C), siendo cabezas de serie los tres mejores clasificados de la Copa de España de la temporada pasada. El resto de equipos se distribuirán en los tres grupos mediante sorteo puro.
- Se jugará bajo el sistema de liga a una sola vuelta en dos días. La primera jornada se jugará el primer día de competición, y las otras dos jornadas el segundo día de competición.
- El primer clasificado de cada grupo se clasificará para la fase intermedia de la Copa de España, junto con el mejor segundo de los grupos B y C de cuatro equipos.
- El resto de equipos de cada grupo se clasificarán para la segunda fase (fase previa) de la Copa de España.

FASE INTERMEDIA.

- La disputarán los primeros clasificados de cada grupo de la primera fase de la Copa de España, junto con el mejor segundo de los grupos B y C (4 equipos).
- Se jugará bajo el sistema de eliminatorias a partido único el tercer día de competición.
- **Cuadro de la Fase Intermedia:**
 - PARTIDO 1: 1º grupo B primera fase Copa vs. 1º grupo C primera fase Copa
 - PARTIDO 2: 1º grupo A primera fase Copa vs. 2º mejor grupos B y C primera fase Copa
- Los ganadores de los partidos 1 y 2 se clasificarán para la Segunda Fase del Campeonato de España.
- Los perdedores de los partidos 1 y 2 se clasificarán para la Segunda Fase (fase principal) de la Copa de España.

SEGUNDA FASE (Fase Previa).

- La disputarán todos los equipos de la primera fase de la Copa de España que no se han clasificado para la Fase Intermedia de la Copa de España (7 equipos).
- Se jugará bajo el sistema de eliminatorias a partido único el tercer día de competición.
- **Cuadro de la Segunda Fase (Fase Previa):**
 - PARTIDO 3: 2º peor equipo grupos B/C primera fase Copa vs. exento
 - PARTIDO 4: 4º grupo C primera fase Copa vs. 2º grupo A primera fase Copa
 - PARTIDO 5: 3º grupo B primera fase Copa vs. 3º grupo A primera fase Copa
 - PARTIDO 6: 4º grupo B primera fase Copa vs. 3º grupo C primera fase Copa
- Los ganadores de los partidos 3, 4, 5 y 6 se clasificarán para la Segunda Fase (fase principal) de la Copa de España.

- Los perdedores de los partidos 4, 5 y 6 se clasificarán para la Segunda Fase (puestos 9º al 11º) de la Copa de España.

SEGUNDA FASE (Puestos 9º al 11º).

- La disputarán los equipos perdedores de la Segunda Fase (fase previa) de la Copa de España (3 equipos).
- Los 3 equipos se juntarán en un grupo único.

Se jugará bajo el sistema de liga a una vuelta los días cuarto y quinto de competición, disputándose la primera jornada de este grupo el cuarto día de competición y las otras dos el quinto día de competición.

El primero de grupo, quedará 9º de la Copa de España, el segundo 10º de la Copa, y el tercero 11º.

FASE PRINCIPAL.

- La disputarán el último clasificado de cada grupo de la primera fase del Campeonato de España, los dos equipos perdedores de la fase intermedia de la Copa de España y los cuatro equipos ganadores de la segunda fase (fase previa) de la Copa de España (8 equipos).
- Se jugará bajo el sistema de eliminatorias a partido único los tres últimos días de competición.
- Cuadro de la Segunda Fase (Fase Principal):**

- Cuartos de Final (cuarto día de competición):**

- PARTIDO 1: 4º grupo A primera fase Campeonato vs. ganador partido 5 segunda fase (fase previa) Copa
- PARTIDO 2: 4º grupo B primera fase Campeonato vs, ganador partido 6 segunda fase (fase previa) Copa
- PARTIDO 3: perdedor partido 1 fase intermedia Copa vs, ganador partido 4 segunda fase (fase previa) Copa
- PARTIDO 4: perdedor partido 2 fase intermedia Copa vs. ganador partido 3 segunda fase (fase previa) Copa (2º peor grupos de 4 equipos 1ª fase)

- Semifinales (quinto día de competición):**

- PARTIDO 5: ganador partido 1 vs. ganador partido 2
- PARTIDO 6: ganador partido 3 vs. ganador partido 4

- Serie de clasificación 5º al 8º puesto (quinto día de competición):**

Jornada de mañana:

- PARTIDO 7: perdedor partido 1 vs. perdedor partido 2
- PARTIDO 8: perdedor partido 3 vs. perdedor partido 4

Jornada de tarde:

- 7º/8º puesto: perdedor partido 7 vs, perdedor partido 8
- 5º/6º puesto: ganador partido 7 vs, ganador partido 8

- Final y 3º/4º puesto (sexto día de competición):**

- 3º/4º puesto: perdedor partido 5 vs. perdedor partido 6
- FINAL COPA: ganador partido 5 vs. ganador partido 6

Con el objeto de agilizar el sorteo de los grupos de los Campeonatos Estatales de Selecciones Territoriales Juveniles, Cadetes e Infantiles, se asignarán los números para establecer los diferentes calendarios de competición según se vayan configurando cada grupo, es decir la primera selección que configure un grupo tendrá el número 1, la segunda selección tendrá el número 2, y así sucesivamente.

XIV.4.-

NORMATIVA DE CLASIFICACIÓN FINAL.

Se proclamará campeón del Campeonato de España de Selecciones Territoriales Juveniles Femeninas, la selección 1^a clasificada del Campeonato de España, y así sucesivamente.

Se proclamará campeón de la Copa de España de Selecciones Territoriales Juveniles Femeninas, la selección 1^a clasificada en la Copa de España, y así sucesivamente.

Se seguirá el mismo criterio de clasificación para las categorías Cadete e Infantil.

La participación de las Selecciones del Ppdo. de Andorra no tendrá efectos respecto a la clasificación final.

XIV.5.-

FECHAS Y HORARIOS DE LOS ENCUENTROS.

Todos los encuentros de cada campeonato se celebrarán en las fechas previstas en el Calendario Oficial de las Competiciones.

Los horarios de los encuentros de cada competición, así como el orden de celebración de los mismos, será determinado por la Federación Territorial donde se jueguen estos campeonatos, previa autorización del Área de Competiciones y Actividades de la Real Federación Española de Balonmano.

La Federación Territorial sede de las competiciones tiene la obligación de enviar a la Real Federación Española (Área de Competiciones y Actividades) y a los equipos participantes (Federaciones Territoriales) con veinte días de antelación como mínimo al comienzo de las fases, el orden de los partidos y horarios específicos de cada encuentro de los diferentes campeonatos, será el Área de Competiciones y Actividades el que coordinará todas estas puntualizaciones.

En cualquier caso, la Federación Territorial sede tendrá muy en cuenta a la hora de planificar la/s competición/es, lo indicado en el apartado I.16 de esta NO.RE.BA. 2025/2026.

XIV.6.-

ARBITRAJES.

El nombramiento de los árbitros será realizado por el Comité Técnico Estatal de Árbitros y las designaciones específicas para dirigir cada encuentro podrán ser realizadas por el Delegado Federativo en cada caso.

El Cronometrador y el Anotador pertenecerán a la Federación Territorial en cuya demarcación se celebren estos Campeonatos, y serán designados por el Comité Técnico Territorial de Árbitros correspondiente.

XIV.7.-

FÓRMULA ECONÓMICA.

Será por cuenta de las Federaciones Territoriales participantes todos los gastos de desplazamientos, estancias y en general todos los de organización de los encuentros correspondientes a estas competiciones. No obstante, los gastos de Arbitraje y del Delegado Federativo correrán por cuenta de la R.F.E.BM., debiendo comunicar la Federación Territorial sede con veinte días de antelación a la celebración de estos campeonatos el alojamiento previsto para el Delegado Federativo, los Árbitros participantes, así como demás personas de la R.F.E.BM. necesarias para el desarrollo de la competición.

XIV.8.-

JUGADORAS PARTICIPANTES.

Podrán participar en el Campeonato de Selecciones Territoriales Juveniles Femeninas, jugadoras juveniles nacidas en 2008 y 2009.

Podrán participar en el Campeonato de Selecciones Territoriales Cadetes Femeninas, jugadoras cadetes nacidas en 2010 y 2011.

Podrán participar en el Campeonato de Selecciones Territoriales Infantiles Femeninas, jugadoras infantiles nacidas en 2012 y 2013.

Se permitirá el cambio de hasta a tres jugadores/as por razones médicas, a lo largo de la competición.

Todas las jugadoras participantes en cada competición, deberán tener licencias en vigor durante la temporada 2025/2026 debiendo estar adscritas a un club perteneciente a la Federación Territorial (Comunidad Autónoma) que representen, y haberse dado de alta en el sistema informático de la RFEBM, con al menos siete (7) días antes del comienzo de la competición, en consonancia con lo establecido en el apartado I.9 de los Aspectos Generales de esta NO.RE.BA 2025/2026.

XIV.9.- NORMAS TÉCNICAS.

- La competición se desarrollará conforme a los Reglamentos vigentes de la Real Federación Española de Balonmano.
- En las categorías Juvenil, Cadete e Infantil se prohíbe la utilización de sustancias adhesivas o pegamentos.
- En las categorías Cadete e Infantil, cuando un equipo consiga una diferencia de 30 goles, se dará por finalizado el encuentro con el resultado que exista ese momento.

El tiempo de juego que quede se seguirá disputando sin incidencias en el acta ni valor clasificatorio, no contabilizándose ni los goles y ni el resultado que se produzca en este tiempo. Solamente se tendrá en cuenta la sanción disciplinaria habida anteriormente y, en caso de descalificación o expulsión, será remitido al Comité Nacional de Competición.

El partido se reanudará con saque de centro para el equipo que haya encajado el último gol.

- En las categorías Cadete e Infantil, no se permitirán los cambios de jugadores especialistas sólo en ataque-defensa, siguiendo el siguiente desarrollo y aclaraciones:

DESARROLLO:

Durante el partido, los reservas solamente podrán entrar en el terreno de juego cuando su equipo esté en posesión del balón, sin avisar al Anotador-Cronometrador, y siempre que los jugadores a los que sustituyan hayan abandonado el terreno de juego.

ACLARACIÓN:

DEBE ENTENDERSE QUE UN EQUIPO ESTA EN POSESIÓN DEL BALÓN:

- A) Cuando cualquier jugador del equipo tiene el balón.
- B) Cuando se va a realizar un saque o lanzamiento a favor.

Durante los time-out, solicitados por los responsables de los equipos, pueden realizarse cambios por parte de los dos equipos.

Cuando se ha conseguido gol debe entenderse que el equipo que ha marcado ya no se encuentra en posesión del balón.

La sanción en estos casos, será de exclusión de dos minutos para el infractor.

En los casos de fuerza mayor, lesión, etc., y previa parada del tiempo de juego (time-out), por parte de los árbitros, y con su autorización, el equipo que no está en posesión del balón, podrá realizar cambios.

Cuando un equipo sancionado con un lanzamiento de 7 mts. en contra, desea cambiar al portero/a, este cambio debe ser autorizado.

Los árbitros valorarán, según las circunstancias puntuales, si realizan un time-out para que se produzca el cambio, pero éste, independientemente de la detención o no del tiempo de juego, SIEMPRE SERÁ AUTORIZADO.

Al igual que un jugador puede lanzar todos los 7 mts. de un equipo, un sólo portero puede intentar detener todos los lanzamientos.

- En la categoría Infantil se prohíben las Defensas Mixtas.

Si los árbitros detectaran este tipo de defensa, deberán actuar de la siguiente forma:

Primera vez: Interrupción del tiempo de juego y aviso al entrenador o responsable del equipo defensor de que está realizando una defensa no permitida. El juego se reanudará con la ejecución de un golpe franco, a favor del equipo no infractor, desde el lugar donde se encontraba el balón en el momento de la interrupción del juego y del tiempo de juego.

Sucesivas veces: Lanzamiento de 7 metros a favor del equipo que sufre la defensa no permitida. Independientemente del resultado del lanzamiento de 7 metros, gol o no gol, el juego se reanudará con saque de banda desde la intersección de la línea de banda y la línea central, en el lado donde se encuentra colocada la mesa de anotador-cronometrador o zona de cambios, a favor del equipo que ejecuta el lanzamiento de 7

metros. Es decir, el equipo no infractor dispondrá de un lanzamiento de 7 metros y nueva posesión de balón.

A todos los efectos, el lanzamiento de 7 metros tendrá la misma consideración que si se tratara de un lanzamiento de final del primer o segundo tiempo (con el tiempo de juego finalizado), por lo que no existirá rechace o continuidad.

XIV. 10.- BALÓN DE JUEGO.

Todos los encuentros de esta competición se jugarán con balón JOMA para las categorías Cadete e Infantil. Para la categoría Juvenil, se utilizará el balón JOMA SIN PEGA.

En las categorías juvenil, cadete e infantil, masculina y femenina, queda prohibida la utilización por parte de los componentes de los equipos de cualquier sustancia en las manos, que pueda transferirse al balón de juego.

XIV.11.- DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS.

Estas normas específicas de los Campeonatos Estatales de Selecciones Territoriales Juveniles Femeninas, se complementan con lo desarrollado en el apartado I de la NO.RE.BA. 2025/2026 en todos los aspectos allí recogidos y que no son modificados por las bases específicas. Asimismo, se complementan con los Reglamentos y Estatutos vigentes de la Real Federación Española de Balonmano.



Real
Federación
Española
de Balonmano

NOREBA 2025-2026

✓ CAPÍTULO XV

- ## • **CAMPEONATO ESTATAL JUVENIL FEMENINO**

ÁREA DE COMPETICIONES Y ACTIVIDADES

RFERM.COM

XV.-

CAMPEONATO ESTATAL JUVENIL FEMENINO.

XV.1.-FECHAS DE CELEBRACIÓN.	291
XV.2.-EQUIPOS PARTICIPANTES.	291
XV.3.-FÓRMULA DE COMPETICIÓN.	293
XV.4.-CALENDARIO DE COMPETICIÓN.	296
XV.5.-HORARIOS DE LOS ENCUENTROS.	297
XV.6.-ARBITRAJES.	298
XV.7.-JUGADORAS PARTICIPANTES.	299
XV.8.-NORMAS DE ORGANIZACIÓN.	299
XV.9.-DERECHOS DE PARTICIPACIÓN FONDO DE SOLIDARIDAD.	300
XV.10.- EQUIPO INFORMÁTICO, STREAMING Y GRABACIÓN DE ENCUENTROS.	301
XV.11.- BALÓN DE JUEGO.	304
XV.12.- CONSIDERACIONES 3ª FASE O FASE FINAL.	304
XV.13.- PREMIOS.	305
XV.14.- PROTOCOLO DE ENTREGA DE TROFEOS Y MEDALLAS	305
XV.15.- DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS.	305

XV.- CAMPEONATO ESTATAL JUVENIL FEMENINO.

XV.1. FECHAS DE CELEBRACIÓN.

Esta competición se desarrollará a nivel territorial desde el día 1 de septiembre de 2025, hasta el día 19 de abril de 2026 siendo cada Federación Territorial la que determine las fechas de competición exactas dentro de este periodo.

La Fase Estatal se desarrollará a su vez en dos fases: Zonal durante los días 1 al 3 de mayo de 2026, y Final durante los días 13 al 17 de mayo de 2026.

XV.2. EQUIPOS PARTICIPANTES.

A) FASE TERRITORIAL O INTERTERRITORIAL.

Podrán participar tantos equipos como las Federaciones Territoriales estimen conveniente, siendo cada una de ellas la que determinará el número exacto.

Las Territoriales que no obtenga autorización de la RFEBM para poder organizar una competición propia al no disponer de cuatro equipos en algunas de sus categorías, podrá solicitar su participación en la competición de otra territorial, pudiendo incluso renunciar al cupo de equipos de esta categoría que le corresponda en los Campeonatos de España en favor de esa otra territorial.

Para ello, será obligatorio la autorización expresa del órgano competente de la RFEBM para poder disputar este tipo de competiciones. Para que el órgano competente de la RFEBM apruebe este tipo de competición se deberá remitir la conformidad de ambas territorial y firmar un Convenio donde se contemple, como mínimo, lo siguiente:

- Las temporadas que van a participar, con un máximo de tres
- La obligatoriedad de disputar los partidos como local en su Territorial y como visitante en la otra Territorial.
- Si se cede o no el cupo de equipos que le corresponde del Campeonato de España de esas temporadas.

Este Convenio dejará de tener efecto a la finalización del mismo y, automáticamente, al finalizar la temporada en la territorial que no tenía el mínimo de equipos los obtenga.

B) FASE ESTATAL.

Los equipos que tomarán parte en esta competición durante la presente temporada, serán los que correspondan por Federación Territorial, según el baremo que a continuación se detalla.

4 Equipos Fase Estatal	40 Equipos Juveniles Femeninos en Competición Territorial.
3 Equipos Fase Estatal	30 Equipos Juveniles Femeninos en Competición Territorial.
2 Equipos Fase Estatal.	15 Equipos Juveniles Femeninos en Competición Territorial.
1 Equipo Fase Estatal.	Todas las Federaciones Territoriales contarán al menos con un equipo

El número específico por Federación Territorial se determinará en función de los equipos participantes en las competiciones territoriales reconocidas por el Área de Competiciones y Actividades de la Real Federación Española de Balonmano durante la temporada 2025/2026.

Para el reconocimiento de las Competiciones de ámbito Territorial, además de la documentación requerida, cada Federación Territorial deberá enviar a la RFEBM un certificado con los equipos que están participando a fecha 1 de marzo de cada año, por lo que se habrán descontado aquellos que su hubieran retirado, descalificado, etc.... desde el principio de la temporada.

En el caso de que no se lleguen a cubrir los sectores de la Fase Zonal, la R.F.E.BM. podrá completar estas plazas, previa petición de las Federaciones Territoriales a la R.F.E.BM. antes del 31 de enero de 2026. Se concederá como máximo una plaza por territorial, atendiéndose a diferentes aspectos (número de equipos participantes en las competiciones territoriales, promoción del balonmano, número de

equipos ya clasificados, etc.). No podrán optar a estas plazas complementarias aquellas Federaciones Territoriales que clasifiquen el número máximo de equipos según el baremo establecido.

En esta Fase sólo pueda participar un único equipo por club, por lo que no podrán participar dos equipos o más de un mismo club.

XV.3. FÓRMULA DE COMPETICIÓN.

Este campeonato estatal se desarrollará en tres Fases, 1^a Fase o Fase Territorial, 2^a Fase o Fase Zonal, y 3^a Fase o Fase Final, llevándose a cabo de acuerdo con la normativa que a continuación se detalla:

A) 1^a FASE O FASE TERRITORIAL.

Se desarrollará de acuerdo con la normativa que determine cada Federación Territorial, no obstante, dichas normas así como el resto de las bases de esta competición deberá remitirlas cada Federación Territorial a la Real Federación Española, QUINCE DIAS antes, como mínimo, del comienzo del campeonato, para que sean reconocidas por el Área de Competiciones y Actividades.

B) 2^a FASE O FASE ZONAL.

Los equipos participantes se agruparán en ocho sectores de cuatro equipos, y si hubiera más de 32 equipos con derecho a participar en la Fase Estatal, se jugarán sectores de seis equipos, distribuyéndose en dos grupos de tres equipos cada uno.

En los sectores de cuatro equipos, se jugará por el sistema de concentración, enfrentándose todos contra todos a una sola vuelta para obtener una clasificación ordinal dentro de cada sector.

En los sectores de seis equipos, se jugará bajo el sistema de liga todos contra todos a una sola vuelta, para jugar en la última jornada encuentros de clasificación 3^º GI-3^º GII; 2^º GI-2^º GII y 1^º GI-1^º GII. En total 4 jornadas.

Para la distribución de los diferentes equipos clasificados para los distintos sectores en cada uno de los ocho grupos establecidos y los equipos organizadores en cada uno de ellos, se crearán las siguientes cabezas de serie:

ORDEN DE LAS CABEZAS DE SERIES POR GRUPOS:

- 1º Un equipo por grupo de las ocho primeras territoriales clasificadas en el Campeonato de España de Selecciones Territoriales de la temporada en curso.
- 2º Un equipo por grupo de las territoriales clasificadas del noveno al duodécimo puesto del Campeonato de España de Selecciones Territoriales de la temporada en curso y se completará el resto de grupos con equipos clasificados segundos. Esta distribución se hará por sorteo.
- 3º Un equipo por grupo de las territoriales clasificadas del decimotercero al decimonoveno puesto del Campeonato de España de Selecciones Territoriales de la temporada en curso y se completará el resto de grupo con equipos clasificados segundos o terceros. Esta distribución se hará por sorteo.
- 4º Un equipo por grupo de los restantes equipos clasificados segundo, terceros y cuartos. Esta distribución se hará por sorteo.

Consideraciones a tener en cuenta:

- 1) Se autoriza al Área de Competiciones a adecuar estas cabezas de series cuando no participen todas las selecciones territoriales en alguna o varias categorías.
- 2) En un mismo grupo no pueden ser encuadrados más de un equipo por Territorial
- 3) Una vez adjudicada la sede, y siguiendo estas cabezas de serie, se intentará repartir los equipos por proximidad geográfica siempre que se pueda.

- 4) En el caso de no haberse celebrado el Campeonato de España de Selecciones Territoriales, se utilizará el inmediatamente anterior celebrado.

Se clasificarán para la 3^a Fase o Fase Final el primer equipo clasificado en cada uno de los ocho sectores, en total ocho (8) equipos.

C) 3^a FASE O FASE FINAL.

Los ocho equipos participantes en esta fase final, se distribuirán en dos grupos de cuatro equipos cada uno, jugando por concentración bajo el sistema de liga todos contra todos a una sola vuelta, dentro de cada grupo.

Posteriormente, en la jornada del sábado se disputarán las semifinales con enfrentamientos cruzados entre el primero del Grupo I y el segundo del Grupo II y viceversa. Igualmente, en esta misma jornada se jugarán los encuentros entre terceros de grupo y cuartos de grupo de la Primera Fase, para determinar los puestos 5º/6º y 7º/8º.

Durante la última jornada de domingo, se enfrentarán los vencedores de las semifinales entre sí para obtener el campeón y el subcampeón del Campeonato de España Juvenil Femenino; igualmente se enfrentarán los perdedores de las semifinales entre sí, para determinar el tercer y cuarto clasificado del campeonato.

La distribución de los equipos para esta Fase Final se realizará mediante un sorteo que se celebrará el día 4 de mayo de 2026, a las 16,45 horas, en los locales de la Real Federación Española de Balonmano. No podrán coincidir en un mismo grupo equipos de una misma territorial, cuando se hayan clasificado dos equipos, sorteándose en primer lugar la distribución de grupos entre estos. En el caso en que una territorial clasifique más de dos equipos para esta 3^a Fase o Fase Final, se atenderá a la clasificación obtenida por estos en la 1^a Fase o Fase Territorial, pasando los dos primeros clasificados en la 1^a Fase a diferente grupo, y sorteándose el grupo del 3º equipo clasificado para esta Fase Final, y así sucesivamente.

XV.4. CALENDARIO DE COMPETICIÓN.

A) 1^a FASE O FASE TERRITORIAL.

Cada Federación Territorial establecerá un calendario específico de acuerdo con las características y número de equipos participantes, no obstante, QUINCE DIAS antes, como mínimo, de la fecha de comienzo, se deberá remitir a la Real Federación Española de Balonmano para su correspondiente reconocimiento por parte del Área de Competiciones y Actividades.

B) 2^a FASE O FASE ZONAL.

"Sectores de cuatro equipos"

JDA.	FECHA	ENCUENTROS
1 ^a	1-5-2026	(1) (3)
		(4) (2)
2 ^a	2-5-2026	(4) (3)
		(2) (1)
3 ^a	3-5-2026	(3) (2)
		(1) (4)

"Sectores de seis equipos"

JDA.	FECHA	ENCUENTROS	
		GRUPO I	GRUPO II
1 ^a	30-4-2026	(1) (3)	(1) (3)
		(2) Descansa	(2) Descansa
2 ^a	1-5-2026	(2) (1)	(2) (1)
		(3) Descansa	(3) Descansa
3 ^a	2-5-2026	(3) (2)	(3) (2)
		(1) Descansa	(1) Descansa
4 ^a	3-5-2026	3º GI – 3º GII	
		2º GI – 2º GII	
		1º GI – 2º GII	

C) 3º FASE O FASE FINAL.

JDA.	FECHA	ENCUENTROS	
		GRUPO I	GRUPO II
1ª	13-5-2026	(1) (3)	(1) (3)
		(4) (2)	(4) (2)
2ª	14-5-2026	(4) (3)	(4) (3)
		(2) (1)	(2) (1)
3ª	15-5-2026	(3) (2)	(3) (2)
		(1) (4)	(1) (4)
4ª	16-5-2026	4º GI – 4º GII	
		3º GI – 3º GII	
		1º GRUPO I 2º GRUPO II	
		1º GRUPO II 2º GRUPO I	
5ª	17-5-2026	PERDEDOR (1º I/2º II) PERDEDOR (1º II/2º I)	
		VENCEDOR (1º I/2º II) VENCEDOR (1º II/2º I)	

XV.5. HORARIOS DE LOS ENCUENTROS.

A) FASE TERRITORIAL.

Cada Federación Territorial determinará las normas específicas al respecto.

B) FASE ZONAL Y/O FASE FINAL

Los horarios de los encuentros de la Fase Zonal y Fase Final, así como el orden de celebración de los mismos, será determinado por la entidad sede donde se jueguen los diferentes Sectores o Fase Final, previa autorización expresa del Área de Competiciones y Actividades de la Real Federación Española de Balonmano.

Todas las entidades sedes de la Fase Zonal y/o Fase Final, tienen la obligación de enviar a la Real Federación Española de Balonmano y a los equipos participantes, con doce días de antelación, como mínimo, al comienzo de la fase el orden de partidos y los horarios específicos de cada encuentro. Será el Área de Competiciones y Actividades el que coordinará todas estas puntuaciones.

Los clubes a los que se les ha concedido una Fase de Sector o una Fase Final, deberán conocer los planes de viaje de incorporación y de salida de los equipos no peninsulares, en el caso de que se juegue en la península, y en el caso contrario el de los equipos peninsulares cuando se juegue fuera de la península, para de esta forma enviar la programación horaria correspondiente que mejor se pueda adaptar a los planes de viaje de todos los equipos participantes.

Para ello, los equipos implicados, deberán comunicar su plan de viaje dentro de las 48 horas siguientes a la comunicación de la distribución de equipos y/o de sedes.

Los partidos de la última jornada donde participen equipos no peninsulares, se fijarán como primer partido y con hora máxima de inicio las 10.00 horas, salvo en los casos en los que el equipo sea el organizador.

XV.6. ARBITRAJES.

A) FASE TERRITORIAL.

Los nombramientos de los árbitros que hayan de dirigir los encuentros de esta fase, los designará el Comité Técnico Territorial de Árbitros que en cada caso corresponda.

B) FASE ZONAL Y FASE FINAL.

El nombramiento de los árbitros será realizado por el Comité Técnico Estatal de Árbitros y las designaciones específicas para dirigir cada encuentro podrán ser realizadas por el Delegado Federativo en cada caso.

El Cronometrador y el Anotador pertenecerá a la Federación Territorial en cuya demarcación se celebren los partidos del sector, y de la fase final, y serán designados por el Comité Técnico Territorial de Árbitros correspondiente.

XV.7. JUGADORAS PARTICIPANTES.

En esta competición podrán participar todas las jugadoras de sexo femenino nacidas en 2008 y 2009, e igualmente cuatro jugadoras cadetes nominativas, siempre las mismas, pertenecientes al mismo club que milite en categoría cadete territorial, debiendo tener todas ellas licencia diligenciada por su Federación Territorial correspondiente, y en consonancia con lo establecido en el apartado I.8.- de los Aspectos Generales de esta normativa.

XV.8. NORMAS DE ORGANIZACIÓN.

- A) La Real Federación Española para cada sector o fase final nombrará un Delegado Federativo que será el encargado de hacer cumplir la normativa vigente, siendo el responsable del buen desarrollo de la competición. Podrá realizar el nombramiento de los árbitros para cada encuentro de la fase y actuará como representante del Comité Nacional de Competición, cuando no se nombre a otra persona para esta función, siempre con carácter preventivo.
- B) La reunión de delegados de equipos de la Fase Zonal y Fase Final se celebrará en el lugar donde determine la entidad sede, una hora y media antes del comienzo del primer encuentro.
- C) Los encuentros de la Fase Zonal y Fase Final, deberían celebrarse a partir de las 16,30 horas. La jornada del domingo será obligatoriamente por la mañana. No obstante, será el Área de Competiciones y Actividades el que podrá autorizar posibles modificaciones justificadas y relacionadas con esta norma.

XV.9. DERECHOS DE PARTICIPACIÓN Y FONDO DE SOLIDARIDAD.

Los equipos participantes en la 2^a Fase o Fase Zonal de este Campeonato, deberán ingresar la cantidad de doscientos euros (200.- euros) en la cuenta de esta RFEBM en concepto de Derechos de Participación dentro de la semana siguiente a la fecha de finalización de la Fase Territorial, siguiendo con lo aprobado en la Asamblea General de la RFEBM de 2015.

FONDO DE SOLIDARIDAD PARA FASES ESTATALES CON COMPETICIÓN TERRITORIAL PREVIA.-

Para que los equipos y/o Federaciones Territoriales no peninsulares puedan celebrar Fases Estatales (sectores o finales) en las mismas condiciones que los peninsulares, con el importe de las inscripciones de estas Fases Estatales se conforma un Fondo de Solidaridad. Este Fondo servirá para compensar parte de los gastos de los equipos peninsulares que tengan que disputar alguna de estas Fases en territorio no peninsular (Baleares, Canarias, Ceuta o Melilla).

El importe del mismo será de 3.000 € por desplazamientos a Canarias, de 2.000 € para los desplazamientos a Melilla, y de 1.000 € para los desplazamientos a Baleares y Ceuta.

Estas cuantías se revisarán cada dos años.

En caso de no llegar el importe del fondo, la RFEBM añadirá la parte correspondiente no gastada de los distintos cánones de estas fases hasta completar el total.

Para poder cobrar estos importes, los equipos se desplazarán obligatoriamente con, al menos doce jugadores/as y dos oficiales, en caso contrario no les será abonado este Fondo.

El abono del mismo se efectuará una vez comprobada la celebración de la Fase correspondiente en Baleares, Canarias, Ceuta o Melilla, y como máximo 15 días después de la fecha de la fase.

Si a la finalización de los sectores y fases finales, y una vez repartidas las cuantías económicas establecidas para este fondo de solidaridad, sobrara dinero, esta cuantía se destinará a compensar los gastos ocasionados por la retransmisión en streaming de los encuentros finales (semifinales y finales) de los campeonatos estatales de estas categorías.

XV.10. EQUIPO INFORMÁTICO, STREAMING Y GRABACIÓN DE ENCUENTROS.

EQUIPO INFORMÁTICO:

Los equipos o entidades sedes de la Fase Estatal, deberán disponer de un **equipo informático** con acceso a internet (preferentemente por cable) para llevar a cabo el seguimiento de los encuentros, debiéndolo poner a disposición del equipo arbitral a su llegada a la instalación deportiva (una hora antes del inicio del encuentro). Este equipo informático se deberá poder situar en la mesa de Anotadores – Cronometradores con su correspondiente conexión a internet. Será necesario asegurar la conexión a internet y el buen funcionamiento del equipo informático, ya que se suprimen las tradicionales actas de los encuentros en papel.

Si los equipos no tuvieran los datos de sus componentes en la base de datos de la RFEBM, deberán afiliarse siguiendo el procedimiento establecido.

Se concede un plazo de 72 horas contadas a partir de la fecha oficial de finalización de la Fase Territorial para la tramitación de estos datos.

STREAMING:

Los equipos organizadores de fases de ascenso, sectores y/o finales, tendrán la obligación de retransmitirlas en directo por **Streaming** todos los partidos de dichas fases corriendo con los costes de los mismos. Para ello, deberá remitir al Área de Competiciones de la RFEBM, una semana antes del inicio de la fase, todos los enlaces de todos los partidos.

Los streaming de los encuentros deberán cumplir los siguientes requisitos y condiciones mínimos:

1. La retransmisión del encuentro (y su grabación) debe iniciarse, siempre, con la presentación de los equipos, sin incluir los momentos previos (calentamiento, ceremonias, etc.).
2. La plataforma elegida para llevar a cabo el streaming será YouTube
3. Enlace de YouTube - 24 horas. antes del inicio del partido, en el área privada del Club en el espacio determinado a tal efecto.
4. **El video no podrá ser suprimido del canal de Youtube.**

5. El video debe de quedar recogido en ese enlace siempre para poder ser visualizado por cualquier usuario en el tiempo.
6. Los enlaces deberán ser de los videos, no del canal de Youtube del club ni de la página web del club.
7. La obligatoriedad del uso del canal YouTube, no exime que en el mismo momento pueda estar emitiéndose en otros canales del club como Twitch, Daily motion, Facebook, ...etc., así como en televisiones locales. No es excluyente.
8. Cuando la Real Federación Española de Balonmano ceda los derechos de emisión a una plataforma televisiva, ésta deberá entregar, a la conclusión de la retransmisión, el archivo del partido emitido al club organizador con las siguientes características:
 - Resolución: 1920x1080
 - Formato: .mp4
 - Pit rate: Mínimo 25 Mbps

Este archivo debe incluir todos los elementos integrados en la emisión en directo/diferido, tales como grafismos, sonido de narración, sonido de comentarista (si lo hubiere), sonido ambiente, repeticiones, entrevistas pre o post partido, reportajes pre o post partido...
9. Cuando el partido sea emitido por Teledeporte, y, aun pudiendo hacer un simulcast con otras televisiones de ámbito regional o local, ni éstas últimas ni los clubes podrán emitir el partido en directo por ninguno de sus canales on-line, incluido YouTube, ya que esos derechos están cedidos a RTVE en exclusiva.

Dentro del tipo de producción, los mínimos exigidos son:

- Producción a 1 cámara
- Resolución Ideal: FULL HD - 1920x1080
- Mínimo - HD · 1080x720
- Marcador y cronómetro visible en todo momento con grafismo o cámara dedicada
- Sonido de ambiente
- Ubicación: perpendicular al círculo central, elevada en una posición que permita ver lo máximo posible y de la mejor forma y calidad el evento deportivo
- Seguir las acciones del balón, abarcando el terreno de juego al completo, evitando puntos ciegos
- No perderse ningún gol
- En caso de polémica, a tiempo parado, fijar el foco en la acción.

La Real Federación Española de Balonmano será la encargada, y correrá con los gastos, de las retransmisiones por streaming de la Fase Final, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Conjuntamente con el envío de la documentación de solicitud de las Fases Estatales, se publicarán los parámetros técnicos que requieran la instalación que alberguen las fases finales de las distintas competiciones, que como mínimo contemplarán:

CONEXIÓN DE INTERNET:

- Se recomienda línea ADSL o conexión 4G.
- Practicables para la instalación de la/s cámara/s que se dediquen al evento, no debiendo existir ningún obstáculo visual que impida su correcta emisión.
- Espacio de trabajo para un mínimo de tres personas, en la zona de cámaras.
- Espacio de parking reservado, si fuese necesario, para la ubicación de una unidad móvil.

Asimismo, será la Real Federación Española de Balonmano quien decida la empresa encargada de la emisión en directo por 'live streaming', siguiendo una serie de aspectos técnicos que posibiliten una retransmisión de calidad en todas las instalaciones que acojan este tipo de competiciones.

La emisión de todas las fases finales se realizará en exclusiva en el canal de YouTube de la RFEBM, existiendo la posibilidad de poder pactar una emisión simultánea en otros canales, bajo la autorización y supervisión de la RFEBM.

PRESENCIA PUBLICITARIA EN LAS FASES FINALES DE LAS COMPETICIONES.

Al ser la Real Federación Española de Balonmano la titular de los derechos de imagen de todas las Fases Finales de las competiciones, pudiendo decidir:

- Porcentaje de un mínimo del 25% de publicidad estática en la 'U' televisiva que cede al organizador local.
- Porcentaje de un mínimo del 25% presencia publicitaria en faldones durante la retransmisión por 'live streaming' que ceda al organizador local.

Todo organizador local deberá informar a la RFEBM la presencia publicitaria que tendrá el recinto que albergue la Fase Final de las Competiciones, para la valoración y aprobación de la misma por parte de la RFEBM.

Una vez finalizado el partido, y aunque haya sido retransmitido en directo por Streaming o por cualquier canal de TV, tienen la obligación de subir el video del partido en su área privada (SUBIDA DE VIDEOS – ELEGIR LA CATEGORÍA – SUBIR EL PARTIDO EN LA JORNADA CORRESPONDIENTE).

VIDEOS DE LOS ENCUENTROS:

Los Clubes o entidades que organicen cualquier fase de sector o fase final tienen la obligación de **grabar** todos los partidos que se celebren en la misma. Estas grabaciones tienen que realizarse con una resolución mínima de 1920 X 1080.

Una vez finalizada la Fase deberán remitir los videos, por WeTransfer, al correo electrónico que le se remitirá en su momento para que puedan ser subidos a la INTRANET de la RFEBM en las siguientes 24 horas de la finalización del sector o fase final.

XV.11. BALÓN DE JUEGO.

Los encuentros de la Fase Estatal (sectores y final) de esta categoría se jugarán con balón JOMA **SIN PEGA**,

Queda prohibida la utilización por parte de los componentes de los equipos de cualquier sustancia en las manos, que pueda transferirse al balón de juego.

XV.12. CONSIDERACIONES 3ª FASE O FASE FINAL.

La instalación en la que se celebre la 3ª Fase o Fase Final de este Campeonato Estatal, deberá tener una capacidad mínima para 600 personas.

Se interpretará el Himno Nacional, versión corta, por la megafonía de la instalación antes del inicio del encuentro de la final correspondiente al Campeonato Estatal Juvenil Femenino. Para ello, se deberá sacar a pista un voluntario portando un mástil con la Bandera Nacional de España en el protocolo de presentación de los equipos, siguiéndose las siguientes pautas:

- En primer lugar, se presentará y saldrá el voluntario con la Bandera Nacional.

- A continuación, se realizará el protocolo de presentación de equipos y árbitros.
- Con los equipos y árbitros formados en el centro de la pista, se interpretará el Himno Nacional.
- Finalmente, se realizará el habitual saludo entre los equipos y se procederá al inicio del encuentro.

XV.13. PREMIOS.

En la Fase de Sector, el club o entidad sede entregará a la finalización del sector los siguientes trofeos y medallas:

- **CAMPEÓN:** Trofeo y 25 medallas.
- **SUBCAMPEÓN:** Trofeo y 25 medallas.
- **TERCERO:** Trofeo y 25 medallas.

En la Fase Final de este Campeonato Estatal, se entregarán los siguientes trofeos y premios por parte de la RFEBM:

- **CAMPEÓN:** Trofeo, 25 medallas y talón de 1500 €.
- **SUBCAMPEÓN:** Trofeo, 25 medallas y talón de 750 €.
- **TERCERO:** Trofeo, 25 medallas y talón de 500 €.

XV.14. PROTOCOLO DE ENTREGA DE TROFEOS Y MEDALLAS.

En la Fase Final, el protocolo de la entrega de trofeos y medallas deberá ser aprobado por la RFEBM.

En los casos en los que no se pueda coordinar previamente, la persona designada para representar al Presidente de la RFEBM determinará las personas que formen parte del protocolo de entregas de trofeos y medallas.

XV.15. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS.

Estas normas específicas del Campeonato Estatal Juvenil Femenino, se complementan con lo desarrollado en el apartado I de la NO.RE.BA. 2025/2026, en todos los aspectos allí recogidos, y que no son modificados por las bases específicas. Asimismo, se complementan con lo dispuesto en los demás Reglamentos y Estatutos vigentes de la Real Federación Española de Balonmano.



Real
Federación
Española
de Balonmano

NOREBA 2025-2026

✓ CAPÍTULO XVI

- **CAMPEONATO ESTATAL
CAPETE FEMENINO**

MINICOPA FEMENINA

ÁREA DE COMPETICIONES Y ACTIVIDADES

REFRM.COM

XVI.- CAMPEONATO ESTATAL CADETE FEMENINO.

XVI.A.- CAMPEONATO ESTATAL CADETE FEMENINO.

XVI.A.1.- FECHAS DE CELEBRACIÓN.	309
XVI.A.2.- EQUIPOS PARTICIPANTES.	309
XVI.A.3.- FÓRMULA DE COMPETICIÓN.	311
XVI.A.4.- CALENDARIO DE COMPETICIÓN.	314
XVI.A.5.- HORARIOS DE LOS ENCUENTROS.	316
XVI.A.6.- ARBITRAJES.	317
XVI.A.7.- JUGADORAS PARTICIPANTES.	317
XVI.A.8.- NORMAS DE ORGANIZACIÓN.	317
XVI.A.9.- DERECHOS DE PARTICIPACIÓN Y FONDO DE SOLIDARIDAD.	318
XVI.A.10.- NORMAS TÉCNICAS.	319
XVI.A.11.- EQUIPO INFORMÁTICO, STREAMING Y GRABACIÓN DE ENCUENTROS.	320
XVI.A.12.- BALÓN DE JUEGO.	324
XVI.A.13.- CONSIDERACIONES 3ª FASE O FASE FINAL.	324
XVI.A.14.- PREMIOS.	324
XVI.A.15.- PROTOCOLO DE ENTREGA DE TROFEOS Y MEDALLAS	325
XVI.B.- MINICOPA DE ESPAÑA FEMENINA.	325
XVI.C.- DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS.	327

XVI.A.- CAMPEONATO ESTATAL CADETE FEMENINO.

XVI.A.1.- FECHAS DE CELEBRACIÓN.

Esta competición se desarrollará a nivel territorial desde el día 1 de septiembre de 2025, hasta el día 3 de mayo de 2026, siendo cada Federación Territorial la que determine las fechas de competición exactas dentro de este periodo.

La Fase Estatal se desarrollará en dos fases: Zonal durante los días 21 al 24 de mayo de 2026, y Final durante los días 3 al 7 de junio de 2026.

XVI.A.2.- EQUIPOS PARTICIPANTES.

A) FASE TERRITORIAL O INTERTERRITORIAL.

Podrán participar tantos equipos como las Federaciones Territoriales estimen conveniente, siendo cada una de ellas la que determinará el número exacto.

Las Territoriales que no obtenga autorización de la RFEBM para poder organizar una competición propia al no disponer de cuatro equipos en algunas de sus categorías, podrá solicitar su participación en la competición de otra territorial, pudiendo incluso renunciar al cupo de equipos de esta categoría que le corresponda en los Campeonatos de España en favor de esa otra territorial.

Para ello, será obligatorio la autorización expresa del órgano competente de la RFEBM para poder disputar este tipo de competiciones. Para que el órgano competente de la RFEBM apruebe este tipo de competición se deberá remitir la conformidad de ambas territorial y firmar un Convenio donde se contemple, como mínimo, lo siguiente:

- Las temporadas que van a participar, con un máximo de tres
- La obligatoriedad de disputar los partidos como local en su Territorial y como visitante en la otra Territorial.
- Si se cede o no el cupo de equipos que le corresponde del Campeonato de España de esas temporadas.

Este Convenio dejará de tener efecto a la finalización del mismo y, automáticamente, al finalizar la temporada en la territorial que no tenía el mínimo de equipos los obtenga.

B) FASE ESTATAL.

Los equipos que tomarán parte en esta competición durante la presente temporada, serán los que correspondan por Federación Territorial, según el baremo que a continuación se detalla.

4 Equipos Fase Estatal	40 Equipos Cadetes Femeninos en Competición Territorial.
3 Equipos Fase Estatal	30 Equipos Cadetes Femeninos en Competición Territorial.
2 Equipos Fase Estatal.	15 Equipos Cadetes Femeninos en Competición Territorial.
1 Equipo Fase Estatal.	Todas las Federaciones Territoriales contarán al menos con un equipo

El número específico por Federación Territorial se determinará en función de los equipos participantes en las competiciones territoriales reconocidas por el Área de Competiciones y Actividades de la Real Federación Española de Balonmano durante la Temporada 2025/2026.

Para el reconocimiento de las Competiciones de ámbito Territorial, además de la documentación requerida, cada Federación Territorial deberá enviar a la RFEBM un certificado con los equipos que están participando a fecha 1 de marzo de cada año, por lo que se habrán descontado aquellos que su hubieran retirado, descalificado, etc.... desde el principio de la temporada.

En el caso de que no se lleguen a cubrir los sectores de la Fase Zonal, la R.F.E.BM. podrá completar estas plazas, previa petición de las Federaciones Territoriales a la R.F.E.BM. antes del 1 de enero de 2026. Se concederá como máximo una plaza por territorial, atendiéndose a diferentes aspectos (número de equipos participantes en las competiciones territoriales, promoción del balonmano, número de

equipos ya clasificados, etc.). No podrán optar a estas plazas complementarias aquellas Federaciones Territoriales que clasifiquen el número máximo de equipos según el baremo establecido.

En esta Fase sólo pueda participar un único equipo por club, por lo que no podrán participar dos equipos o más de un mismo club.

XVI.A.3.- FÓRMULA DE COMPETICIÓN.

Este campeonato estatal se desarrollará en tres Fases, 1^a Fase o Fase Territorial, 2^a Fase o Fase Zonal, y 3^a Fase o Fase Final, llevándose a cabo de acuerdo con la normativa que a continuación se detalla:

A) 1^a FASE O FASE TERRITORIAL.

Se desarrollará de acuerdo con la normativa que determine cada Federación Territorial, no obstante dichas normas así como el resto de las bases de esta competición deberá remitirlas cada Federación Territorial a la Real Federación Española, QUINCE DIAS antes, como mínimo, del comienzo del campeonato, para que sean reconocidas por el Área de Competiciones y Actividades.

B) 2^a FASE O FASE ZONAL.

Los equipos participantes se agruparán en ocho sectores de cuatro equipos, y si hubiera más de 32 equipos con derecho a participar en la Fase Estatal, se jugarán sectores de seis equipos, distribuyéndose en dos grupos de tres equipos cada uno.

En los sectores de cuatro equipos, se jugará por el sistema de concentración, enfrentándose todos contra todos a una sola vuelta para obtener una clasificación ordinal dentro de cada sector.

En los sectores de seis equipos, se jugará bajo el sistema de liga todos contra todos a una sola vuelta, para jugar en la última jornada encuentros de clasificación 3^º GI-3^º GII; 2^º GI-2^º GII y 1^º GI-1^º GII. En total 4 jornadas.

Para la distribución de los diferentes equipos clasificados para los distintos sectores en cada uno de los ocho grupos establecidos y los equipos organizadores en cada uno de ellos, se crearán las siguientes cabezas de serie:

ORDEN DE LAS CABEZAS DE SERIES POR GRUPOS:

- 1º Un equipo por grupo de las ocho primeras territoriales clasificadas en el Campeonato de España de Selecciones Territoriales de la temporada en curso.
- 2º Un equipo por grupo de las territoriales clasificadas del noveno al duodécimo puesto del Campeonato de España de Selecciones Territoriales de la temporada en curso y se completará el resto de grupos con equipos clasificados segundos. Esta distribución se hará por sorteo
- 3º Un equipo por grupo de las territoriales clasificadas del decimotercero al decimonoveno puesto del Campeonato de España de Selecciones Territoriales de la temporada en curso y se completará el resto de grupo con equipos clasificados segundos o terceros. Esta distribución se hará por sorteo.
- 4º Un equipo por grupo de los restantes equipos clasificados segundo, terceros y cuartos. Esta distribución se hará por sorteo.

Consideraciones a tener en cuenta:

- 1) Se autoriza al Área de Competiciones a adecuar estas cabezas de series cuando no participen todas las selecciones territoriales en alguna o varias categorías.
- 2) En un mismo grupo no pueden ser encuadrados más de un equipo por Territorial
- 3) Una vez adjudicada la sede, y siguiendo estas cabezas de serie, se intentará repartir los equipos por proximidad geográfica siempre que se pueda.

- 4) En el caso de no haberse celebrado el Campeonato de España de Selecciones Territoriales, se utilizará el inmediatamente anterior celebrado.

Se clasificarán para la 3^a Fase o Fase Final el equipo primer clasificado en cada uno de los sectores de esta Fase Zonal, es decir, ocho equipos.

Se podrán celebrar conjuntamente sectores Cadetes Masculinos y Femeninos en una misma sede.

C) **3^a FASE O FASE FINAL.**

Los ocho equipos participantes en esta Fase Final, se distribuirán en dos grupos de cuatro equipos cada uno, jugando por concentración bajo el sistema de liga todos contra todos a una sola vuelta, dentro de cada grupo.

Posteriormente, en la jornada del sábado se disputarán las semifinales con enfrentamientos cruzados entre el primero del Grupo I y el segundo del Grupo II y viceversa. Igualmente, en esta misma jornada se jugarán los encuentros entre terceros de grupo y cuartos de grupo de la Primera Fase, para determinar los puestos 5^º/6^º y 7^º/8^º.

Durante la última jornada de domingo, se enfrentarán los vencedores de las semifinales entre sí para obtener el campeón y el subcampeón del Campeonato de España Cadete Femenino; igualmente se enfrentarán los perdedores de las semifinales entre sí, para determinar el tercer y cuarto clasificado del campeonato.

La distribución de los equipos para esta Fase Final se realizará mediante un sorteo que se celebrará el día 25 de mayo de 2026 a las 16'45 horas, en los locales de la Real Federación Española de Balonmano. No podrán coincidir en un mismo grupo equipos de una misma territorial, cuando se hayan clasificado dos equipos, sorteándose en primer lugar la distribución de grupos entre estos. En el caso en que una territorial clasifique más de dos equipos para esta 3^a Fase o Fase Final, se atenderá a la clasificación obtenida por estos en la 1^a Fase o Fase Territorial, pasando los dos primeros

clasificados en la 1^a fase a diferente grupo, y sorteándose el grupo del 3º equipo clasificado para esta Fase Final, y así sucesivamente.

XVI.A.4.- CALENDARIO DE COMPETICIÓN.

A) 1^a FASE O FASE TERRITORIAL.

Cada Federación Territorial organizará un calendario específico de acuerdo con las características y número de equipos participantes, no obstante QUINCE DIAS antes, como mínimo, de la fecha de comienzo, se deberá remitir a la Real Federación Española de Balonmano para su correspondiente reconocimiento por parte del Área de Competiciones y Actividades.

B) 2^a FASE O FASE ZONAL.

"Sectores de cuatro equipos"

JDA.	FECHA	ENCUENTROS
1 ^a	22-5-2026	(1) (3) (4) (2)
2 ^a	23-5-2026	(4) (3) (2) (1)
3 ^a	24-5-2026	(3) (2) (1) (4)

"Sectores de seis equipos"

JDA.	FECHA	ENCUENTROS	
		GRUPO I	GRUPO II
1 ^a	21-5-2026	(1) (3)	(1) (3)
		(2) Descansa	(2) Descansa
2 ^a	22-5-2026	(2) (1)	(2) (1)
		(3) Descansa	(3) Descansa
3 ^a	23-5-2026	(3) (2)	(3) (2)
		(1) Descansa	(1) Descansa
4 ^a	24-5-2026	3º GI – 3º GII	
		2º GI – 2º GII	
		1º GI – 2º GII	

C) 3º FASE O FASE FINAL.

JDA.	FECHA	ENCUENTROS	
		GRUPO I	GRUPO II
1 ^a	3-6-2026	(1) (3)	(1) (3)
		(4) (2)	(4) (2)
2 ^a	4-6-2026	(4) (3)	(4) (3)
		(2) (1)	(2) (1)
3 ^a	5-6-2026	(3) (2)	(3) (2)
		(1) (4)	(1) (4)
4 ^a	6-6-2026	4º GI – 4º GII	
		3º GI – 3º GII	
		1º GRUPO I 2º GRUPO II	
		1º GRUPO II 2º GRUPO I	
5 ^a	7-6-2026	PERDEDOR (1º I/2º II) PERDEDOR (1º II/2º I)	
		VENCEDOR (1º I/2º II) VENCEDOR (1º II/2º I)	

XVI.A.5.- HORARIOS DE LOS ENCUENTROS.

A) FASE TERRITORIAL.

Cada Federación Territorial determinará las normas específicas al respecto.

B) FASE ZONAL Y/O FASE FINAL

Los horarios de los encuentros de la Fase Zonal y Fase Final, así como el orden de celebración de los mismos, será determinado por la entidad sede donde se jueguen los diferentes sectores o fase final, previa autorización expresa del Área de Competiciones y Actividades de la Real Federación Española de Balonmano.

Todas las entidades sedes de la Fase Zonal y/o Fase Final, tienen la obligación de enviar a la Real Federación Española de Balonmano y a los equipos participantes, con doce días de antelación, como mínimo, al comienzo de la fase el orden de partidos y los horarios específicos de cada encuentro. Será el Área de Competiciones y Actividades el que coordinará todas estas puntualizaciones.

Los clubes a los que se les ha concedido una Fase de Sector o una Fase Final, deberán conocer los planes de viaje de incorporación y de salida de los equipos no peninsulares, en el caso de que se juegue en la península, y en el caso contrario el de los equipos peninsulares cuando se juegue fuera de la península, para de esta forma enviar la programación horaria correspondiente que mejor se pueda adaptar a los planes de viaje de todos los equipos participantes.

Para ello, los equipos implicados, deberán comunicar su plan de viaje dentro de las 48 horas siguientes a la comunicación de la distribución de equipos y/o de sedes.

Los partidos de la última jornada donde participen equipos no peninsulares, se fijarán como primer partido y con hora máxima de inicio las 10.00 horas, salvo en los casos en los que el equipo sea el organizador.

XVI.A.6.- ARBITRAJES.

A) FASE TERRITORIAL.

Los nombramientos de los árbitros que hayan de dirigir los encuentros de esta fase, los designará el Comité Técnico Territorial de Árbitros que en cada caso corresponda.

B) FASE ZONAL Y FASE FINAL.

El nombramiento de los árbitros será realizado por el Comité Técnico Estatal de Árbitros y las designaciones específicas para dirigir cada encuentro podrán ser realizadas por el Delegado Federativo en cada caso.

El Cronometrador y el Anotador pertenecerán a la Federación Territorial en cuya demarcación se celebren los partidos del sector, y de la fase final, y serán designados por el Comité Técnico Territorial de Árbitros correspondiente.

XVI.A.7.- JUGADORAS PARTICIPANTES.

En esta competición podrán participar todas las jugadoras de sexo femenino nacidas en 2010 y 2011, e igualmente cuatro jugadoras infantiles nominativas, siempre las mismas, pertenecientes al mismo club que milita en categoría infantil territorial, debiendo tener todas ellas licencia diligenciada por su Federación Territorial correspondiente, y en consonancia con lo establecido en el apartado I.8.- de los Aspectos Generales de esta normativa.

XVI.A.8.- NORMAS DE ORGANIZACIÓN.

- A) La Real Federación Española para cada sector o fase final nombrará un Delegado Federativo que será el encargado de hacer cumplir la normativa vigente, siendo el responsable del buen desarrollo de la competición. Podrá realizar el nombramiento de los árbitros para cada encuentro de la fase y actuará como representante del Comité Nacional de Competición, cuando no se nombre a otra persona para esta función, siempre con carácter preventivo.

- B) La reunión de delegados de equipos de la Fase Zonal y Fase Final se celebrará en el lugar donde determine la entidad sede, una hora y media antes del comienzo del primer encuentro.
- C) Los encuentros de la Fase Zonal y Fase Final, deberán celebrarse a partir de las 16,30 horas. La jornada del domingo será obligatoriamente por la mañana. No obstante, será el Área de Competiciones y Actividades el que podrá autorizar posibles modificaciones justificadas y relacionadas con esta norma.

XVI.A.9. DERECHOS DE PARTICIPACIÓN Y FONDO DE SOLIDARIDAD.

Los equipos participantes en la 2^a Fase o Fase Zonal de este Campeonato, deberán ingresar la cantidad de doscientos euros (200.- euros) en la cuenta de esta RFEBM en concepto de Derechos de Participación dentro de la semana siguiente a la fecha de finalización de la Fase Territorial, siguiendo con lo aprobado en la Asamblea General de la RFEBM de 2015.

FONDO DE SOLIDARIDAD PARA FASES ESTATALES CON COMPETICIÓN TERRITORIAL PREVIA.-

Para que los equipos y/o Federaciones Territoriales no peninsulares puedan celebrar Fases Estatales (sectores o finales) en las mismas condiciones que los peninsulares, con el importe de las inscripciones de estas Fases Estatales se conforma un Fondo de Solidaridad. Este Fondo servirá para compensar parte de los gastos de los equipos peninsulares que tengan que disputar alguna de estas Fases en territorio no peninsular (Baleares, Canarias, Ceuta o Melilla).

El importe del mismo será de 3.000 € por desplazamientos a Canarias, de 2.000 € para los desplazamientos a Melilla, y de 1.000 € para los desplazamientos a Baleares y Ceuta.

Estas cuantías se revisarán cada dos años.

En caso de no llegar el importe del fondo, la RFEBM añadirá la parte correspondiente no gastada de los distintos cánones de estas fases hasta completar el total.

Para poder cobrar estos importes, los equipos se desplazarán obligatoriamente con, al menos doce jugadores/as y dos oficiales, en caso contrario no les será abonado este Fondo.

El abono del mismo se efectuará una vez comprobada la celebración de la Fase correspondiente en Baleares, Canarias, Ceuta o Melilla, y como máximo 15 días después de la fecha de la fase.

Si a la finalización de los sectores y fases finales, y una vez repartidas las cuantías económicas establecidas para este fondo de solidaridad, sobrara dinero, esta cuantía se destinará a compensar los gastos ocasionados por la retransmisión en streaming de los encuentros finales (semifinales y finales) de los campeonatos estatales de estas categorías.

XVI.A.10.- NORMAS TÉCNICAS.

- La competición se desarrollará conforme a los Reglamentos vigentes de la Real Federación Española de Balonmano.
- En esta categoría se prohíbe la utilización de sustancias adhesivas o pegamentos.
- Cuando un equipo consiga una diferencia de 30 goles, se dará por finalizado el encuentro con el resultado que exista ese momento.

El tiempo de juego que quede se seguirá disputando sin incidencias en el acta ni valor clasificatorio, no contabilizándose ni los goles y ni el resultado que se produzca en este tiempo. Solamente se tendrá en cuenta la sanción disciplinaria habida anteriormente y, en caso de descalificación o expulsión, será remitido al Comité Nacional de Competición.

El partido se reanudará con saque de centro para el equipo que haya encajado el último gol.

- No se permitirán los cambios de jugadoras especialistas sólo en ataque-defensa, siguiendo el siguiente desarrollo y aclaraciones:

DESARROLLO:

Durante el partido, las reservas solamente podrán entrar en el terreno de juego cuando su equipo esté en posesión del balón, sin avisar al Anotador-Cronometrador, y siempre que los jugadores a los que sustituyan hayan abandonado el terreno de juego.

ACLARACIÓN:

DEBE ENTENDERSE QUE UN EQUIPO ESTA EN POSESIÓN DEL BALÓN:

- A) Cuando cualquier jugador del equipo tiene el balón.
- B) Cuando se va a realizar un saque o lanzamiento a favor.

Durante los time-out, solicitados por los responsables de los equipos, pueden realizarse cambios por parte de los dos equipos.

Cuando se ha conseguido gol debe entenderse que el equipo que ha marcado ya no se encuentra en posesión del balón.

La sanción en estos casos, será de exclusión de dos minutos para el infractor.

En los casos de fuerza mayor, lesión, etc., y previa parada del tiempo de juego (time-out), por parte de los árbitros, y con su autorización, el equipo que no está en posesión del balón, podrá realizar cambios.

Cuando un equipo sancionado con un lanzamiento de 7 mts. en contra, desea cambiar al portero/a, este cambio debe ser autorizado.

Los árbitros valorarán, según las circunstancias puntuales, si realizan un time-out para que se produzca el cambio, pero éste, independientemente de la detención o no del tiempo de juego, SIEMPRE SERÁ AUTORIZADO.

Al igual que un jugador puede lanzar todos los 7 mts. de un equipo, un sólo portero puede intentar detener todos los lanzamientos.

XVI.A.11.- EQUIPO INFORMÁTICO, STREAMING Y GRABACIÓN DE ENCUENTROS.

EQUIPO INFORMÁTICO:

Los equipos o entidades sedes de la Fase Estatal, deberán disponer de un **equipo informático** con acceso a internet (preferentemente por cable) para llevar a cabo el seguimiento de los encuentros, debiéndolo poner a disposición del equipo arbitral a su llegada a la instalación deportiva (una hora antes del inicio del encuentro). Este equipo informático se deberá poder situar en la mesa de Anotadores – Cronometradores con su correspondiente conexión a internet. Será necesario asegurar la conexión a internet y el buen funcionamiento del equipo informático, ya que se suprimen las tradicionales actas de los encuentros en papel.

Si los equipos no tuvieran los datos de sus componentes en la base de datos de la RFEBM, deberán afiliarse siguiendo el procedimiento establecido.

Se concede un plazo de 72 horas contadas a partir de la fecha oficial de finalización de la Fase Territorial para la tramitación de estos datos.

STREAMING:

Los equipos organizadores de fases de ascenso, sectores y/o finales, tendrán la obligación de retransmitirlas en directo por **Streaming** todos los partidos de dichas fases corriendo con los costes de los mismos. Para ello, deberá remitir al Área de Competiciones de la RFEBM, una semana antes del inicio de la fase, todos los enlaces de todos los partidos.

Los streaming de los encuentros deberán cumplir los siguientes requisitos y condiciones mínimos:

1. La retransmisión del encuentro (y su grabación) debe iniciarse, siempre, con la presentación de los equipos, sin incluir los momentos previos (calentamiento, ceremonias, etc.).
2. La plataforma elegida para llevar a cabo el streaming será YouTube
3. Enlace de YouTube - 24 horas. antes del inicio del partido, en el área privada del Club en el espacio determinado a tal efecto.
4. **El video no podrá ser suprimido del canal de Youtube.**
5. El video debe de quedar recogido en ese enlace siempre para poder ser visualizado por cualquier usuario en el tiempo.
6. Los enlaces deberán ser de los videos, no del canal de Youtube del club ni de la página web del club.
7. La obligatoriedad del uso del canal YouTube, no exime que en el mismo momento pueda estar emitiéndose en otros canales del club como Twitch, Daily motion, Facebook, ...etc., así como en televisiones locales. No es excluyente.
8. Cuando la Real Federación Española de Balonmano ceda los derechos de emisión a una plataforma televisiva, ésta deberá entregar, a la conclusión de la retransmisión, el archivo del partido emitido al club organizador con las siguientes características:

- Resolución: 1920x1080
- Formato: .mp4
- Pit rate: Mínimo 25 Mbps

Este archivo debe incluir todos los elementos integrados en la emisión en directo/diferido, tales como grafismos, sonido de narración, sonido de comentarista (si lo hubiere), sonido ambiente, repeticiones, entrevistas pre o post partido, reportajes pre o post partido...

9. Cuando el partido sea emitido por Teledeporte, y, aun pudiendo hacer un simulcast con otras televisiones de ámbito regional o local, ni éstas últimas ni los clubes podrán emitir el partido en directo por ninguno de sus canales on-line, incluido YouTube, ya que esos derechos están cedidos a RTVE en exclusiva.

Dentro del tipo de producción, los mínimos exigidos son:

- Producción a 1 cámara
- Resolución Ideal: FULL HD - 1920x1080
- Mínimo - HD · 1080x720
- Marcador y cronómetro visible en todo momento con grafismo o cámara dedicada
- Sonido de ambiente
- Ubicación: perpendicular al círculo central, elevada en una posición que permita ver lo máximo posible y de la mejor forma y calidad el evento deportivo
- Seguir las acciones del balón, abarcando el terreno de juego al completo, evitando puntos ciegos
- No perderse ningún gol
- En caso de polémica, a tiempo parado, fijar el foco en la acción.

La Real Federación Española de Balonmano será la encargada, y correrá con los gastos, de las retransmisiones por streaming de la Fase Final, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Conjuntamente con el envío de la documentación de solicitud de las Fases Estatales, se publicarán los parámetros técnicos que requieran la instalación que alberguen las fases finales de las distintas competiciones, que como mínimo contemplarán: CONEXIÓN DE INTERNET:

- Se recomienda línea ADSL o conexión 4G.
- Practicables para la instalación de la/s cámara/s que se dediquen al evento, no debiendo existir ningún obstáculo visual que impida su correcta emisión.

- Espacio de trabajo para un mínimo de tres personas, en la zona de cámaras.
- Espacio de parking reservado, si fuese necesario, para la ubicación de una unidad móvil.

Asimismo, será la Real Federación Española de Balonmano quien decida la empresa encargada de la emisión en directo por 'live streaming', siguiendo una serie de aspectos técnicos que posibiliten una retransmisión de calidad en todas las instalaciones que acojan este tipo de competiciones.

La emisión de todas las fases finales se realizará en exclusiva en el canal de YouTube de la RFEBM, existiendo la posibilidad de poder pactar una emisión simultánea en otros canales, bajo la autorización y supervisión de la RFEBM.

PRESENCIA PUBLICITARIA EN LAS FASES FINALES DE LAS COMPETICIONES.

Al ser la Real Federación Española de Balonmano la titular de los derechos de imagen de todas las Fases Finales de las competiciones, pudiendo decidir:

- Porcentaje de un mínimo del 25% de publicidad estática en la 'U' televisiva que cede al organizador local.
- Porcentaje de un mínimo del 25% presencia publicitaria en faldones durante la retransmisión por 'live streaming' que ceda al organizador local.

Todo organizador local deberá informar a la RFEBM la presencia publicitaria que tendrá el recinto que albergue la Fase Final de las Competiciones, para la valoración y aprobación de la misma por parte de la RFEBM.

Una vez finalizado el partido, y aunque haya sido retransmitido en directo por Streaming o por cualquier canal de TV, tienen la obligación de subir el video del partido en su área privada (SUBIDA DE VIDEOS – ELEGIR LA CATEGORÍA – SUBIR EL PARTIDO EN LA JORNADA CORRESPONDIENTE).

VIDEOS DE LOS ENCUENTROS:

Los Clubes o entidades que organicen cualquier fase de sector o fase final tienen la obligación de **grabar** todos los partidos que se celebren en la misma. Estas grabaciones tienen que realizarse con una resolución mínima de 1920 X 1080.

Una vez finalizada la Fase deberán remitir los videos, por WeTransfer, al correo electrónico que le se remitirá en su momento para que puedan ser subidos a la INTRANET de la RFEBM en las siguientes 24 horas de la finalización del sector o fase final.

XVI.A.12.- BALÓN DE JUEGO.

Los encuentros de la Fase Estatal (sectores y final) de esta categoría se jugarán con balón JOMA.

Queda prohibida la utilización por parte de los componentes de los equipos de cualquier sustancia en las manos, que pueda transferirse al balón de juego.

XVI.A.13. CONSIDERACIONES 3ª FASE O FASE FINAL.

La instalación en la que se celebre la 3ª Fase o Fase Final de este Campeonato Estatal, deberá tener una capacidad mínima para 500 personas.

Se interpretará el Himno Nacional, versión corta, por la megafonía de la instalación antes del inicio del encuentro de la final correspondiente al Campeonato Estatal Cadete Femenino. Para ello, se deberá sacar a pista un voluntario portando un mástil con la Bandera Nacional de España en el protocolo de presentación de los equipos, siguiéndose las siguientes pautas:

- En primer lugar, se presentará y saldrá el voluntario con la Bandera Nacional.
- A continuación, se realizará el protocolo de presentación de equipos y árbitros.
- Con los equipos y árbitros formados en el centro de la pista, se interpretará el Himno Nacional.
- Finalmente, se realizará el habitual saludo entre los equipos y se procederá al inicio del encuentro.

XVI.A.14.- PREMIOS.

En la Fase de Sector, el club o entidad sede entregará a la finalización del sector los siguientes trofeos y medallas:

- **CAMPEÓN:** Trofeo y 25 medallas.
- **SUBCAMPEÓN:** Trofeo y 25 medallas.
- **TERCERO:** Trofeo y 25 medallas.

En la Fase Final de este Campeonato Estatal, se entregarán los siguientes trofeos y premios por parte de la RFEBM:

- **CAMPEÓN:** Trofeo, 25 medallas y talón de 1500 €.
- **SUBCAMPEÓN:** Trofeo, 25 medallas y talón de 750 €.
- **TERCERO:** Trofeo, 25 medallas y talón de 500 €.

XVI.A.15. PROTOCOLO DE ENTREGA TROFEOS Y MEDALLAS.

En la Fase Final, el protocolo de la entrega de trofeos y medallas deberá ser aprobado por la RFEBM.

En los casos en los que no se pueda coordinar previamente, la persona designada para representar al Presidente de la RFEBM determinará las personas que formen parte del protocolo de entregas de trofeos y medallas.

XVI.B.- MINICOPA DE ESPAÑA FEMENINA.

La Minicopa de España Femenina para equipos cadetes femeninos, se jugará paralelamente a la Fase Final de la Copa de S.M. La Reina (8 al 10 de mayo de 2026), con los condicionantes y estructura de competición que a continuación se recogen:

- **Alojamiento.-**
La organización local, cubrirá el alojamiento en régimen de pensión completa para todos los equipos (16 jugadoras + 4 oficiales), con licencia en vigor.
Los equipos que presenten equipo cadete para la Minicopa, entrarán el jueves a media tarde, para poder coordinar las actividades complementarias que se pudieran organizar, y saldrán el domingo por la mañana.
- **Participación**
Participarán los equipos cadetes femeninos pertenecientes a los equipos clasificados para la Fase Final de la Copa de S.M. La Reina. Los equipos cadetes femeninos participantes en la "Minicopa", deberán tener al menos 12 jugadoras en edad cadete, y hasta un máximo de seis infantiles, debiendo contar estas últimas jugadoras con la autorización correspondiente para jugar en categoría superior a la que por edad les corresponde. Se deberán contemplar lo establecido en el apartado I.8 de los Aspectos Generales de esta NO.RE.BA. 25/26.



- Sistema de competición

Para 8 equipos: dos grupos de cuatro equipos cada uno, jugando bajo el sistema de concentración todos contra todos, a una sola vuelta. En la última jornada, se enfrentarán los primeros clasificados de cada grupo entre sí bajo el sistema de eliminatoria a un único encuentro.

Considerando que en tres días los equipos jugarán cuatro encuentros, y para compaginar la Minicopa con la Copa, todos los encuentros se jugarán en dos tiempos de 20 minutos cada uno, con 5 minutos de descanso entre periodo y periodo. El encuentro de la final, que enfrente a los primeros de cada grupo, se jugará en dos tiempos de 30 minutos cada uno, y 10 minutos de descanso entre periodo y periodo. En el caso de que la final terminase el tiempo regular de juego en empate, se irá directamente a los lanzamientos de 7 metros, no jugándose prórroga.

Esquema de la competición:

Jda.	Fecha	Encuentros	
		Grupo "A"	Grupo "B"
1 ^a	VIERNES	(1) (3)	(1) (3)
		(4)	(4)
		(2)	(2)
2 ^a	VIERNES	(4)	(4)
		(3)	(3)
		(2)	(2)
		(1)	(1)
3 ^a	SABADO	(3) (2)	(3) (2)
		(1)	(1)
		(4)	(4)
4 ^a	DOMINGO	1º grupo A 1º grupo B	

Se procurará que no coincidan encuentros del mismo club en la Copa y en la Minicopa. Una vez conocidos los horarios de la Copa de S.M. La Reina, se planificará la programación horaria de la Minicopa, teniendo en cuenta el condiciónate anterior, así como la disponibilidad de las instalaciones. Para ello, pudiera darse el caso de que se modificara el orden de las jornadas establecido, para hacer una planificación lo más adecuada posible, y que cumpla los condicionantes anteriormente indicados.

En el caso de que hubiera equipos de una misma territorial, no coincidirán en el mismo grupo de la Minicopa.

- **Balón de Juego.-**

Los encuentros de la Minicopa Femenina se jugarán con balón JOMA.

Queda prohibida la utilización por parte de los componentes de los equipos de cualquier sustancia en las manos, que pueda transferirse al balón de juego.

En la temporada 2025/2026 se jugará la VIII edición de la Minicopa Femenina, ya que la disputada en la temporada 2015/2016 fue con carácter experimental.

XVI.C.- DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS.

Estas normas específicas del Campeonato Estatal Cadete Femenino, se complementan con lo desarrollado en el apartado I. de la NO.RE.BA. 2025/2026, en todos los aspectos allí recogidos, y que no son modificados por las bases específicas. Asimismo, se complementan con lo dispuesto en los demás Reglamentos y Estatutos vigentes de la Real Federación Española de Balonmano.



**Real
Federación
Española
de Balonmano**

NOREBA

2025-2026

✓ CAPÍTULO XVII

- ## • **CAMPEONATO ESTATAL INFANTIL FEMENINO**

ÁREA DE COMPETICIONES Y ACTIVIDADES

RFERM.COM

XVII.- CAMPEONATO ESTATAL INFANTIL FEMENINO.

XVII.1.- FECHAS DE CELEBRACIÓN.	331
XVII.2.- EQUIPOS PARTICIPANTES.	331
XVII.3.- FÓRMULA DE COMPETICIÓN.	333
XVII.4.- CALENDARIO DE COMPETICIÓN.	336
XVII.5.- HORARIOS DE LOS ENCUENTROS.	338
XVII.6.- ARBITRAJES.	339
XVII.7.- JUGADORAS PARTICIPANTES.	339
XVII.8.- NORMAS DE ORGANIZACIÓN.	339
XVII.9.- DERECHOS DE PARTICIPACIÓN Y FONDO DE SOLIDARIDAD.	340
XVII.10.-NORMAS TÉCNICAS.	341
XVII.11.- EQUIPO INFORMÁTICO, STREAMING Y GRABACIÓN DE ENCUENTROS.	343
XVII.12.- BALÓN DE JUEGO.	346
XVII.13.- CONSIDERACIONES 3ª FASE O FASE FINAL.	347
XVII.14.- PREMIOS.	347
XVII.15.- PROTOCOLO DE ENTREGA DE TROFEOS Y MEDALLAS	347
XVII.16.-DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS.	348

XVII.- CAMPEONATO ESTATAL INFANTIL FEMENINO.

XVII.1.- FECHAS DE CELEBRACIÓN.

Esta Competición se desarrollará a nivel territorial desde el día 1 de septiembre de 2025, hasta el día 26 de abril de 2026, siendo cada Federación Territorial la que determine las fechas de competición exactas dentro de este periodo.

La Fase Estatal se desarrollará en dos fases: Zonal durante los días 14 al 17 de mayo de 2026, y Final durante los días 27 al 31 de mayo de 2026.

XVII.2.- EQUIPOS PARTICIPANTES.

A) **FASE TERRITORIAL O INTERTERRITORIAL.**

Podrán participar tantos equipos como las Federaciones Territoriales estimen conveniente, siendo cada una de ellas la que determinará el número exacto.

Las Territoriales que no obtenga autorización de la RFEBM para poder organizar una competición propia al no disponer de cuatro equipos en algunas de sus categorías, podrá solicitar su participación en la competición de otra territorial, pudiendo incluso renunciar al cupo de equipos de esta categoría que le corresponda en los Campeonatos de España en favor de esa otra territorial.

Para ello, será obligatorio la autorización expresa del órgano competente de la RFEBM para poder disputar este tipo de competiciones. Para que el órgano competente de la RFEBM apruebe este tipo de competición se deberá remitir la conformidad de ambas territorial y firmar un Convenio donde se contemple, como mínimo, lo siguiente:

- Las temporadas que van a participar, con un máximo de tres
- La obligatoriedad de disputar los partidos como local en su Territorial y como visitante en la otra Territorial.
- Si se cede o no el cupo de equipos que le corresponde del Campeonato de España de esas temporadas.

Este Convenio dejará de tener efecto a la finalización del mismo y, automáticamente, al finalizar la temporada en la territorial que no tenía el mínimo de equipos los obtenga.

B) FASE ESTATAL.

Los equipos que tomarán parte en esta competición durante la presente temporada, serán los que correspondan por Federación Territorial, según el baremo que a continuación se detalla.

4 Equipos Fase Estatal	40 Equipos Infantiles Femeninos en Competición Territorial.
3 Equipos Fase Estatal	30 Equipos Infantiles Femeninos en Competición Territorial.
2 Equipos Fase Estatal.	15 Equipos Infantiles Femeninos en Competición Territorial.
1 Equipo Fase Estatal.	Todas las Federaciones Territoriales contarán al menos con un equipo

El número específico por Federación Territorial se determinará en función de los equipos participantes en las competiciones territoriales reconocidas por el Área de Competiciones y Actividades de la Real Federación Española de Balonmano durante la temporada 2025/2026.

Las Federaciones Territoriales, deberá enviar a la RFEBM un certificado con los equipos que están participando a fecha 1 de marzo de cada año, por lo que se habrán descontado aquellos que su hubieran retirado, descalificado, etc.... desde el principio de la temporada.

En el caso de que no se lleguen a cubrir los sectores de la Fase Zonal, la R.F.E.BM. podrá completar estas plazas, previa petición de las Federaciones Territoriales a la R.F.E.BM. antes del 31 de enero de 2026. Se concederá como máximo una plaza por territorial, atendiéndose a diferentes aspectos (número de equipos participantes en las competiciones territoriales, promoción del balonmano, número de equipos ya clasificados, etc.). No podrán optar a estas

plazas complementarias aquellas Federaciones Territoriales que clasifiquen el número máximo de equipos según el baremo establecido.

En esta Fase sólo pueda participar un único equipo por club, por lo que no podrán participar dos equipos o más de un mismo club.

XVII.3.- FÓRMULA DE COMPETICIÓN.

Este campeonato estatal se desarrollará en tres Fases, 1^a Fase o Fase Territorial, 2^a Fase o Fase Zonal, y 3^a Fase o Fase Final, llevándose a cabo de acuerdo con la Normativa que a continuación se detalla:

A) 1^a FASE O FASE TERRITORIAL / INTERTERRITORIAL.

Se desarrollará de acuerdo con la normativa que determine cada Federación Territorial, no obstante dichas normas así como el resto de las bases de esta Competición deberá remitirlas cada Federación Territorial a la Real Federación Española, QUINCE DIAS antes, como mínimo, del comienzo del Campeonato, para que sean reconocidas por el Área de Competiciones y Actividades.

B) 2^a FASE O FASE ZONAL.

Los equipos participantes se agruparán en ocho sectores de cuatro equipos, y si hubiera más de 32 equipos con derecho a participar en la Fase Estatal, se jugarán sectores de seis equipos, distribuyéndose en dos grupos de tres equipos cada uno.

En los sectores de cuatro equipos, se jugará por el sistema de concentración, enfrentándose todos contra todos a una sola vuelta para obtener una clasificación ordinal dentro de cada sector.

En los sectores de seis equipos, se jugará bajo el sistema de liga todos contra todos a una sola vuelta, para jugar en la última jornada encuentros de clasificación 3º GI-3º GII; 2º GI-2º GII y 1º GI-1º GII. En total 4 jornadas.

Para la distribución de los diferentes equipos clasificados para los distintos sectores en cada uno de los ocho grupos establecidos y los equipos organizadores en cada uno de ellos, se crearán las siguientes cabezas de serie:

ORDEN DE LAS CABEZAS DE SERIES POR GRUPOS:

- 1º Un equipo por grupo de las ocho primeras territoriales clasificadas en el Campeonato de España de Selecciones Territoriales de la temporada en curso.
- 2º Un equipo por grupo de las territoriales clasificadas del noveno al duodécimo puesto del Campeonato de España de Selecciones Territoriales de la temporada en curso y se completará el resto de grupos con equipos clasificados segundos. Esta distribución se hará por sorteo.
- 3º Un equipo por grupo de las territoriales clasificadas del decimotercero al decimonoveno puesto del Campeonato de España de Selecciones Territoriales de la temporada en curso y se completará el resto de grupo con equipos clasificados segundos o terceros. Esta distribución se hará por sorteo.
- 4º Un equipo por grupo de los restantes equipos clasificados segundo, terceros y cuartos. Esta distribución se hará por sorteo.

Consideraciones a tener en cuenta:

- 1) Se autoriza al Área de Competiciones a adecuar estas cabezas de series cuando no participen todas las selecciones territoriales en alguna o varias categorías.
- 2) En un mismo grupo no pueden ser encuadrados más de un equipo por Territorial
- 3) Una vez adjudicada la sede, y siguiendo estas cabezas de serie, se intentará repartir los equipos por proximidad geográfica siempre que se pueda.

- 4) En el caso de no haberse celebrado el Campeonato de España de Selecciones Territoriales, se utilizará el inmediatamente anterior celebrado.

Se clasificarán para la 3^a Fase o Fase Final el equipo primer clasificado en cada uno de los sectores de esta Fase Zonal, es decir, ocho equipos.

Se podrán celebrar conjuntamente sectores Infantiles Masculinos y Femeninos en una misma sede.

C) **3^a FASE O FASE FINAL.**

Los ocho equipos participantes en esta Fase Final, se distribuirán en dos grupos de cuatro equipos cada uno, jugando por concentración bajo el sistema de liga todos contra todos a una sola vuelta, dentro de cada grupo.

Posteriormente, en la jornada del sábado se disputarán las semifinales con enfrentamientos cruzados entre el primero del Grupo I y el segundo del Grupo II y viceversa. Igualmente, en esta misma jornada se jugarán los encuentros entre terceros de grupo y cuartos de grupo de la Primera Fase, para determinar los puestos 5^º/6^º y 7^º/8^º.

Durante la última jornada de domingo, se enfrentarán los vencedores de las semifinales entre sí para obtener el campeón y el subcampeón del Campeonato de España Infantil Femenino; igualmente se enfrentarán los perdedores de las semifinales entre sí, para determinar el tercer y cuarto clasificado del campeonato.

La distribución de los equipos para esta Fase Final se realizará mediante un sorteo que se celebrará el día 18 de mayo de 2026 a las 16'45 horas, en los locales de la Real Federación Española de Balonmano. No podrán coincidir en un mismo grupo equipos de una misma territorial, cuando se hayan clasificado dos equipos, sorteándose en primer lugar la distribución de grupos entre estos. En el caso en que una territorial clasifique más de dos equipos para esta 3^a Fase o Fase Final, se atenderá a la clasificación obtenida por estos en la 1^a Fase o Fase Territorial, pasando los dos primeros

clasificados en la 1^a Fase a diferente grupo, y sorteándose el grupo del 3º equipo clasificado para esta Fase Final, y así sucesivamente.

XVII.4.- CALENDARIO DE COMPETICIÓN.

A) 1^a FASE O FASE TERRITORIAL.

Cada Federación Territorial organizará un calendario específico de acuerdo con las características y número de equipos participantes, no obstante QUINCE DIAS antes, como mínimo, de la fecha de comienzo, se deberá remitir a la Real Federación Española de Balonmano para su correspondiente reconocimiento por parte del Área de Competiciones y Actividades.

B) 2^a FASE O FASE ZONAL.

"Sectores de cuatro equipos"

JDA.	FECHA	ENCUENTROS
1 ^a	15-5-2006	(1) (3) (4) (2)
2 ^a	16-5-2026	(4) (3) (2) (1)
3 ^a	17-5-2026	(3) (2) (1) (4)

"Sectores de seis equipos"

JDA.	FECHA	ENCUENTROS	
		GRUPO I	GRUPO II
1 ^a	14-5-2026	(1) (3)	(1) (3)
		(2) Descansa	(2) Descansa
2 ^a	15-5-2026	(2) (1)	(2) (1)
		(3) Descansa	(3) Descansa
3 ^a	16-5-2026	(3) (2)	(3) (2)
		(1) Descansa	(1) Descansa
4 ^a	17-5-2026	3º GI – 3º GII	
		2º GI – 2º GII	
		1º GI – 2º GII	

C) 3º FASE O FASE FINAL.

JDA.	FECHA	ENCUENTROS	
		GRUPO I	GRUPO II
1 ^a	27-5-2026	(1) (3)	(1) (3)
		(4) (2)	(4) (2)
2 ^a	28-5-2026	(4) (3)	(4) (3)
		(2) (1)	(2) (1)
3 ^a	29-5-2026	(3) (2)	(3) (2)
		(1) (4)	(1) (4)
4 ^a	30-5-2026	4º GI – 4º GII	
		3º GI – 3º GII	
		1º GRUPO I 2º GRUPO II	
		1º GRUPO II 2º GRUPO I	
5 ^a	31-5-2026	PERDEDOR (1º I/2º II) PERDEDOR (1º II/2º I)	
		VENCEDOR (1º I/2º II) VENCEDOR (1º II/2º I)	

XVII.5.- HORARIOS DE LOS ENCUENTROS.

A) FASE TERRITORIAL.

Cada Federación Territorial determinará las normas específicas al respecto.

B) FASE ZONAL Y/O FASE FINAL

Los horarios de los encuentros de la Fase Zonal y Fase Final, así como el orden de celebración de los mismos, será determinado por la entidad sede donde se jueguen los diferentes sectores o fase final, previa autorización expresa del Área de Competiciones y Actividades de la Real Federación Española de Balonmano.

Todas las entidades sedes de la Fase Zonal y/o Fase Final, tienen la obligación de enviar a la Real Federación Española de Balonmano y a los equipos participantes, con doce días de antelación, como mínimo, al comienzo de la fase el orden de partidos y los horarios específicos de cada encuentro. Será el Área de Competiciones y Actividades el que coordinará todas estas puntualizaciones.

Los clubes a los que se les ha concedido una Fase de Sector o una Fase Final, deberán conocer los planes de viaje de incorporación y de salida de los equipos no peninsulares, en el caso de que se juegue en la península, y en el caso contrario el de los equipos peninsulares cuando se juegue fuera de la península, para de esta forma enviar la programación horaria correspondiente que mejor se pueda adaptar a los planes de viaje de todos los equipos participantes.

Para ello, los equipos implicados, deberán comunicar su plan de viaje dentro de las 48 horas siguientes a la comunicación de la distribución de equipos y/o de sedes.

Los partidos de la última jornada donde participen equipos no peninsulares, se fijarán como primer partido y con hora máxima de inicio las 10.00 horas, salvo en los casos en los que el equipo sea el organizador.

XVII.6.- ARBITRAJES.

A) **FASE TERRITORIAL.**

Los nombramientos de los árbitros que hayan de dirigir los encuentros de esta fase, los designará el Comité Técnico Territorial de Árbitros que en cada caso corresponda.

B) **FASE ZONAL Y FASE FINAL.**

El nombramiento de los árbitros será realizado por el Comité Técnico Estatal de Árbitros y las designaciones específicas para dirigir cada encuentro podrán ser realizadas por el Delegado Federativo en cada caso.

El Cronometrador y el Anotador pertenecerán a la Federación Territorial en cuya demarcación se celebren los partidos del sector, y de la fase final, y serán designados por el Comité Técnico Territorial de Árbitros correspondiente.

XVII.7.- JUGADORAS PARTICIPANTES.

En esta competición podrán participar todas las jugadoras de sexo femenino nacidas en 2012 y 2013, e igualmente cuatro jugadoras alevines nominativas, siempre las mismas, pertenecientes al mismo club que milita en categoría alevín territorial, debiendo tener todas ellas licencia diligenciada por su Federación Territorial correspondiente, y en consonancia con lo establecido en el apartado I.8.- de los Aspectos Generales de esta normativa.

XVII.8.- NORMAS DE ORGANIZACIÓN.

A) La Real Federación Española para cada sector o fase final nombrará un Delegado Federativo que será el encargado de hacer cumplir la normativa vigente, siendo el responsable del buen desarrollo de la competición. Podrá realizar el nombramiento de los árbitros para cada encuentro de la fase y actuará como representante del Comité Nacional de Competición, cuando no se nombre a otra persona para esta función, siempre con carácter preventivo.

- B) La reunión de delegados de equipos de la Fase Zonal y Fase Final se celebrará en el lugar donde determine la entidad sede, una hora y media antes del comienzo del primer encuentro.
- C) Los encuentros de la Fase Zonal y Fase Final, deberán celebrarse a partir de las 16,30 horas. La jornada del domingo será obligatoriamente por la mañana. No obstante, será el Área de Competiciones y Actividades el que podrá autorizar posibles modificaciones justificadas y relacionadas con esta norma.

XVII.9.- DERECHOS DE PARTICIPACIÓN Y FONDO DE SOLIDARIDAD.

Los equipos participantes en la 2^a Fase o Fase Zonal de este Campeonato, deberán ingresar la cantidad de doscientos euros (200.- euros) en la cuenta de esta RFEBM en concepto de Derechos de Participación dentro de la semana siguiente a la fecha de finalización de la Fase Territorial, siguiendo con lo aprobado en la Asamblea General de la RFEBM de 2015.

FONDO DE SOLIDARIDAD PARA FASES ESTATALES CON COMPETICIÓN TERRITORIAL PREVIA.-

Para que los equipos y/o Federaciones Territoriales no peninsulares puedan celebrar Fases Estatales (sectores o finales) en las mismas condiciones que los peninsulares, con el importe de las inscripciones de estas Fases Estatales se conforma un Fondo de Solidaridad. Este Fondo servirá para compensar parte de los gastos de los equipos peninsulares que tengan que disputar alguna de estas Fases en territorio no peninsular (Baleares, Canarias, Ceuta o Melilla).

El importe del mismo será de 3.000 € por desplazamientos a Canarias, de 2.000 € para los desplazamientos a Melilla, y de 1.000 € para los desplazamientos a Baleares y Ceuta.

Estas cuantías se revisarán cada dos años.

En caso de no llegar el importe del fondo, la RFEBM añadirá la parte correspondiente no gastada de los distintos cánones de estas fases hasta completar el total.

Para poder cobrar estos importes, los equipos se desplazarán obligatoriamente con, al menos doce jugadores/as y dos oficiales, en caso contrario no les será abonado este Fondo.

El abono del mismo se efectuará una vez comprobada la celebración de la Fase correspondiente en Baleares, Canarias, Ceuta o Melilla, y como máximo 15 días después de la fecha de la fase.

Si a la finalización de los sectores y fases finales, y una vez repartidas las cuantías económicas establecidas para este fondo de solidaridad, sobrara dinero, esta cuantía se destinará a compensar los gastos ocasionados por la retransmisión en streaming de los encuentros finales (semifinales y finales) de los campeonatos estatales de estas categorías.

XVII.10.- NORMAS TÉCNICAS.

- La competición se desarrollará conforme a los Reglamentos vigentes de la Real Federación Española de Balonmano.
- En esta categoría se prohíbe la utilización de sustancias adhesivas o pegamentos.
- Cuando un equipo consiga una diferencia de 30 goles, se dará por finalizado el encuentro con el resultado que exista ese momento.

El tiempo de juego que quede se seguirá disputando sin incidencias en el acta ni valor clasificatorio, no contabilizándose ni los goles y ni el resultado que se produzca en este tiempo. Solamente se tendrá en cuenta la sanción disciplinaria habida anteriormente y, en caso de descalificación o expulsión, será remitido al Comité Nacional de Competición.

El partido se reanudará con saque de centro para el equipo que haya encajado el último gol.

- No se permitirán los cambios de jugadoras especialistas sólo en ataque-defensa, siguiendo el siguiente desarrollo y aclaraciones:

DESARROLLO:

Durante el partido, los reservas solamente podrán entrar en el terreno de juego cuando su equipo esté en posesión del balón, sin avisar al Anotador-Cronometrador, y siempre que los jugadores a los que sustituyan hayan abandonado el terreno de juego.

ACLARACIÓN:

DEBE ENTENDERSE QUE UN EQUIPO ESTA EN POSESIÓN DEL BALÓN:

- A) Cuando cualquier jugador del equipo tiene el balón.
- B) Cuando se va a realizar un saque o lanzamiento a favor.

Durante los time-out, solicitados por los responsables de los equipos, pueden realizarse cambios por parte de los dos equipos.

Cuando se ha conseguido gol debe entenderse que el equipo que ha marcado ya no se encuentra en posesión del balón.

La sanción en estos casos, será de exclusión de dos minutos para el infractor.

En los casos de fuerza mayor, lesión, etc., y previa parada del tiempo de juego (time-out), por parte de los árbitros, y con su autorización, el equipo que no está en posesión del balón, podrá realizar cambios.

Cuando un equipo sancionado con un lanzamiento de 7 mts. en contra, desea cambiar al portero/a, este cambio debe ser autorizado.

Los árbitros valorarán, según las circunstancias puntuales, si realizan un time-out para que se produzca el cambio, pero éste, independientemente de la detención o no del tiempo de juego, SIEMPRE SERÁ AUTORIZADO.

Al igual que un jugador puede lanzar todos los 7 mts. de un equipo, un sólo portero puede intentar detener todos los lanzamientos.

- Se prohíben las Defensas Mixtas.

Si los árbitros detectaran este tipo de defensa, deberán actuar de la siguiente forma:

Primera vez: Interrupción del tiempo de juego y aviso al entrenador o responsable del equipo defensor de que está realizando una defensa no permitida. El juego se reanudará con la ejecución de un golpe franco, a favor del equipo no infractor, desde el lugar donde se encontraba el balón en el momento de la interrupción del juego y del tiempo de juego.

Sucesivas veces: Lanzamiento de 7 metros a favor del equipo que sufre la defensa no permitida. Independientemente del resultado del lanzamiento de 7 metros, gol o no gol, el juego se reanudará con saque de banda desde la intersección de la línea de banda y la línea central, en el lado donde se encuentra colocada la mesa de anotador-cronometrador o zona de cambios, a favor del equipo que ejecuta el lanzamiento de 7

metros. Es decir, el equipo no infractor dispondrá de un lanzamiento de 7 metros y nueva posesión de balón.

A todos los efectos, el lanzamiento de 7 metros tendrá la misma consideración que si se tratara de un lanzamiento de final del primer o segundo tiempo (con el tiempo de juego finalizado), por lo que no existirá rechace o continuidad.

XVII.11. EQUIPO INFORMÁTICO, STREAMING Y GRABACIÓN DE ENCUENTROS.

EQUIPO INFORMÁTICO:

Los equipos o entidades sedes de la Fase Estatal, deberán disponer de un **equipo informático** con acceso a internet (preferentemente por cable) para llevar a cabo el seguimiento de los encuentros, debiéndolo poner a disposición del equipo arbitral a su llegada a la instalación deportiva (una hora antes del inicio del encuentro). Este equipo informático se deberá poder situar en la mesa de Anotadores – Cronometradores con su correspondiente conexión a internet. Será necesario asegurar la conexión a internet y el buen funcionamiento del equipo informático, ya que se suprimen las tradicionales actas de los encuentros en papel.

Si los equipos no tuvieran los datos de sus componentes en la base de datos de la RFEBM, deberán afiliarse siguiendo el procedimiento establecido.

Se concede un plazo de 72 horas contadas a partir de la fecha oficial de finalización de la Fase Territorial para la tramitación de estos datos.

STREAMING:

Los equipos organizadores de fases de ascenso, sectores y/o finales, tendrán la obligación de retransmitirlas en directo por **Streaming** todos los partidos de dichas fases corriendo con los costes de los mismos. Para ello, deberá remitir al Área de Competiciones de la RFEBM, una semana antes del inicio de la fase, todos los enlaces de todos los partidos.

Los streaming de los encuentros deberán cumplir los siguientes requisitos y condiciones mínimos:

1. La retransmisión del encuentro (y su grabación) debe iniciarse, siempre, con la presentación de los equipos, sin incluir los momentos previos (calentamiento, ceremonias, etc.).
2. La plataforma elegida para llevar a cabo el streaming será YouTube
3. Enlace de YouTube - 24 horas. antes del inicio del partido, en el área privada del Club en el espacio determinado a tal efecto.
- 4. El video no podrá ser suprimido del canal de Youtube.**
5. El video debe de quedar recogido en ese enlace siempre para poder ser visualizado por cualquier usuario en el tiempo.
6. Los enlaces deberán ser de los videos, no del canal de Youtube del club ni de la página web del club.
7. La obligatoriedad del uso del canal YouTube, no exime que en el mismo momento pueda estar emitiéndose en otros canales del club como Twitch, Daily motion, Facebook, ...etc., así como en televisiones locales. No es excluyente.
8. Cuando la Real Federación Española de Balonmano ceda los derechos de emisión a una plataforma televisiva, ésta deberá entregar, a la conclusión de la retransmisión, el archivo del partido emitido al club organizador con las siguientes características:
 - Resolución: 1920x1080
 - Formato: .mp4
 - Pit rate: Mínimo 25 Mbps

Este archivo debe incluir todos los elementos integrados en la emisión en directo/diferido, tales como grafismos, sonido de narración, sonido de comentarista (si lo hubiere), sonido ambiente, repeticiones, entrevistas pre o post partido, reportajes pre o post partido...

9. Cuando el partido sea emitido por Telediporte, y, aun pudiendo hacer un simulcast con otras televisiones de ámbito regional o local, ni éstas últimas ni los clubes podrán emitir el partido en directo por ninguno de sus canales on-line, incluido YouTube, ya que esos derechos están cedidos a RTVE en exclusiva.

Dentro del tipo de producción, los mínimos exigidos son:

- Producción a 1 cámara
- Resolución Ideal: FULL HD - 1920x1080
- Mínimo - HD · 1080x720
- Marcador y cronómetro visible en todo momento con grafismo o cámara dedicada
- Sonido de ambiente
- Ubicación: perpendicular al círculo central, elevada en una posición que permita ver lo máximo posible y de la mejor forma y calidad el evento deportivo
- Seguir las acciones del balón, abarcando el terreno de juego al completo, evitando puntos ciegos
- No perderse ningún gol
- En caso de polémica, a tiempo parado, fijar el foco en la acción.

La Real Federación Española de Balonmano será la encargada, y correrá con los gastos, de las retransmisiones por streaming de la Fase Final, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Conjuntamente con el envío de la documentación de solicitud de las Fases Estatales, se publicarán los parámetros técnicos que requieran la instalación que alberguen las fases finales de las distintas competiciones, que como mínimo contemplarán:

CONEXIÓN DE INTERNET:

- Se recomienda línea ADSL o conexión 4G.
- Practicables para la instalación de la/s cámara/s que se dediquen al evento, no debiendo existir ningún obstáculo visual que impida su correcta emisión.
- Espacio de trabajo para un mínimo de tres personas, en la zona de cámaras.
- Espacio de parking reservado, si fuese necesario, para la ubicación de una unidad móvil.

Asimismo, será la Real Federación Española de Balonmano quien decida la empresa encargada de la emisión en directo por 'live streaming', siguiendo una serie de aspectos técnicos que posibiliten una retransmisión de calidad en todas las instalaciones que acojan este tipo de competiciones.

La emisión de todas las fases finales se realizará en exclusiva en el canal de YouTube de la RFEBM, existiendo la posibilidad de poder pactar una emisión simultánea en otros canales, bajo la autorización y supervisión de la RFEBM.

PRESENCIA PUBLICITARIA EN LAS FASES FINALES DE LAS COMPETICIONES.

Al ser la Real Federación Española de Balonmano la titular de los derechos de imagen de todas las Fases Finales de las competiciones, pudiendo decidir:

- Porcentaje de un mínimo del 25% de publicidad estática en la 'U' televisiva que cede al organizador local.
- Porcentaje de un mínimo del 25% presencia publicitaria en faldones durante la retransmisión por 'live streaming' que ceda al organizador local.

Todo organizador local deberá informar a la RFEBM la presencia publicitaria que tendrá el recinto que albergue la Fase Final de las Competiciones, para la valoración y aprobación de la misma por parte de la RFEBM.

Una vez finalizado el partido, y aunque haya sido retransmitido en directo por Streaming o por cualquier canal de TV, tienen la obligación de subir el video del partido en su área privada (SUBIDA DE VIDEOS – ELEGIR LA CATEGORÍA – SUBIR EL PARTIDO EN LA JORNADA CORRESPONDIENTE).

VIDEOS DE LOS ENCUENTROS:

Los Clubes o entidades que organicen cualquier fase de sector o fase final tienen la obligación de **grabar** todos los partidos que se celebren en la misma. Estas grabaciones tienen que realizarse con una resolución mínima de 1920 X 1080.

Una vez finalizada la Fase deberán remitir los videos, por WeTransfer, al correo electrónico que se le remitirá en su momento para que puedan ser subidos a la INTRANET de la RFEBM en las siguientes 24 horas de la finalización del sector o fase final.

XVII.12. BALÓN DE JUEGO.

Los encuentros de la Fase Estatal (sectores y final) de esta categoría se jugarán con balón JOMA.

Queda prohibida la utilización por parte de los componentes de los equipos de cualquier sustancia en las manos, que pueda transferirse al balón de juego.

XVII.13. CONSIDERACIONES 3ª FASE O FASE FINAL.

La instalación en la que se celebre la 3ª Fase o Fase Final de este Campeonato Estatal, deberá tener una capacidad mínima para 500 personas.

Se interpretará el Himno Nacional, versión corta, por la megafonía de la instalación antes del inicio del encuentro de la final correspondiente al Campeonato Estatal Infantil Femenino. Para ello, se deberá sacar a pista un voluntario portando un mástil con la Bandera Nacional de España en el protocolo de presentación de los equipos, siguiéndose las siguientes pautas:

- En primer lugar, se presentará y saldrá el voluntario con la Bandera Nacional.
- A continuación, se realizará el protocolo de presentación de equipos y árbitros.
- Con los equipos y árbitros formados en el centro de la pista, se interpretará el Himno Nacional.
- Finalmente, se realizará el habitual saludo entre los equipos y se procederá al inicio del encuentro.

XVII.14. PREMIOS.

En la Fase de Sector, el club o entidad sede entregará a la finalización del sector los siguientes trofeos y medallas:

- **CAMPEÓN:** Trofeo y 25 medallas.
- **SUBCAMPEÓN:** Trofeo y 25 medallas.
- **TERCERO:** Trofeo y 25 medallas.

En la Fase Final de este Campeonato Estatal, se entregarán los siguientes trofeos y premios por parte de la RFEBM:

- **CAMPEÓN:** Trofeo, 25 medallas y talón de 1500 €.
- **SUBCAMPEÓN:** Trofeo, 25 medallas y talón de 750 €.
- **TERCERO:** Trofeo, 25 medallas y talón de 500 €.

XVII.15. PROTOCOLO DE ENTREGA TROFEOS Y MEDALLAS.

En la Fase Final, el protocolo de la entrega de trofeos y medallas deberá ser aprobado por la RFEBM.

En los casos en los que no se pueda coordinar previamente, la persona designada para representar al Presidente de la RFEBM determinará las personas que formen parte del protocolo de entregas de trofeos y medallas.



XVII.16.- DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS.

Estas normas específicas del Campeonato Estatal Cadete Masculino y Femenino, se complementan con lo desarrollado en el apartado I. de la NO.RE.BA. 2025/2026, en todos los aspectos allí recogidos, y que no son modificados por las bases específicas. Asimismo, se complementan con lo dispuesto en los demás Reglamentos y Estatutos vigentes de la Real Federación Española de Balonmano.



**CALENDARIO DEPORTIVO
TEMPORADA 2025/2026**



FECHAS	COMPETICIONES MASCULINAS						COMPETICIONES FEMENINAS						SELECC. TERRIT. JUVENILES CATEGORÍAS INFANTILES	
	DIV. HONOR	D. H. PLATA	PRIMERA DIVISIÓN	SEGUNDA DIVISIÓN	JUVENIL	CADETE	INFANTIL	D. H. ELITE	D. H. ORO	D. H. PLATA	PRIMERA DIVISIÓN	JUVENIL	CADETE	INFANTIL
30-31/08/2025	SUPERCOPA							1º JDA.						
03/09/2025								2º JDA.						
06-07/09/2025								SUPERCOPA						
13-14/09/2025	1º JDA.	1º JDA.						3º JDA.						
20-21/09/2025	2º JDA.	2º JDA.												
27-28/09/2025	3º JDA.	3º JDA.						4º JDA.	1º JDA.	1º JDA.				
04-05/10/2025	4º JDA.	4º JDA.						5º JDA.	2º JDA.	2º JDA.				
11-12/10/2025	5º JDA.	5º JDA.						6º JDA.	3º JDA.	3º JDA.				
18-19/10/2025	6º JDA.	6º JDA.							4º JDA.					
22/10/2025								COPA DE LA REINA RI						
25-26/10/2025	7º JDA.	7º JDA.						7º JDA.	4º JDA.	5º JDA.				
29/10/2025								8º JDA.						
01-02/11/2025	8º JDA.	8º JDA.						9º JDA.	5º JDA.	6º JDA.				
05/10/2025	COPA DEL REY RI													
08-09/11/2025	9º JDA.	9º JDA.						10º JDA.	6º JDA.	7º JDA.				
15-16/11/2025	10º JDA.	10º JDA.						11º JDA.	7º JDA.	8º JDA.				
22-23/11/2025	11º JDA.	11º JDA.							9º JDA.					
29-30/11/2025	12º JDA.	12º JDA.						8º JDA.	10º JDA.					
06-07/12/2025	13º JDA.	13º JDA.						9º JDA.	11º JDA.					
13-14/12/2025	14º JDA.	14º JDA.						10º JDA.	12º JDA.					
17/12/2025								12º JDA.						
20-21/12/2025	15º JDA.	15º JDA.						13º JDA.	11º JDA.					
03/01/2026														1º JDA.
04/01/2026														2º JDA.
05/01/2026														3º JDA.
06/01/2026														4º JDA.
07/01/2026														5º JDA.
08/01/2026														6º JDA.
10-11/01/2026								16º JDA.						
17-18/01/2026	16º JDA.	17º JDA.						15º JDA.	13º JDA.	14º JDA.				
23/01/2026								16º JDA.						
24-25/01/2026	17º JDA.	18º JDA.						14º JDA.	15º JDA.					
31-01/01-02/2026	18º JDA.	19º JDA.						17º JDA.	15º JDA.	16º JDA.				
04/02/2026								COPA S.M. LA REINA R2						
07/02/2026	COPA DE ESPAÑA							18º JDA.						
08/02/2026	19º JDA.	20º JDA.						16º JDA.	17º JDA.					
14-15/02/2026		20º JDA.	21º JDA.					19º JDA.	17º JDA.	18º JDA.				
21-22/02/2026		21º JDA.	22º JDA.					20º JDA.	18º JDA.	19º JDA.				
28/02-01/03/2026		22º JDA.	23º JDA.					21º JDA.	19º JDA.	20º JDA.				
07-08/03/2026		23º JDA.	24º JDA.							21º JDA.				
14-15/03/2026		24º JDA.	25º JDA.					22º JDA.	20º JDA.	22º JDA.				
21-22/03/2026		26º JDA.						23º JDA.	21º JDA.	23º JDA.				
25/03/2026	COPA DEL REY R2													
28-29/03/2026		25º JDA.	27º JDA.					24º JDA.	22º JDA.	24º JDA.				
04/04/2026			SEMANA		SANTA			25º JDA.			SEMANA		SANTA	
11-12/04/2026		26º JDA.	28º JDA.											
18-19/04/2026		27º JDA.	29º JDA.					26º JDA.	23º JDA.	25º JDA.				
22/04/2026	COPA DEL REY R3													
25-26/04/2026	28º JDA.	30º JDA.						C1 / D1	24º JDA.	26º JDA.				
29/04/2026								D2						
01/05/2026											1º F. SECTOR			
02/05/2026									C V / D3			2º F. SECTOR		
03/05/2026		29º JDA.							25º JDA.			3º F. SECTOR		
07/05/2026								1º F. SECTOR						
08/05/2026		1º F. FINAL	1º F. SECTOR		2º F. SECTOR			COPA DE S. M. LA REINA F. FINAL	1º G. ASCENSO					
09/05/2026		2º F. FINAL	2º F. SECTOR		3º F. SECTOR			2º G. ASCENSO					MINICOPA	
10/05/2026		30º JDA.	3º F. FINAL		3º F. SECTOR			4º F. SECTOR	3º G. ASCENSO					
13/05/2026											1º F. FINAL			
14/05/2026								1º F. SECTOR			2º F. FINAL		1º F. SECTOR	
15/05/2026								2º F. SECTOR			3º F. FINAL		2º F. SECTOR	
16/05/2026								3º F. SECTOR	SF 1 / D4		4º F. FINAL		3º F. SECTOR	
17/05/2026								4º F. SECTOR	26º JDA.		5º F. FINAL		4º F. SECTOR	
20/05/2026	PLAY-OFF IDA		1º F. FINAL		1º F. FINAL									
21/05/2026			2º F. FINAL		2º F. FINAL					1º F. SECTOR		1º F. SECTOR		
22/05/2026			1º F. SECTOR	3º F. FINAL		3º F. FINAL				2º F. SECTOR		2º F. SECTOR		
23/05/2026	PLAY-OFF ASCENSO		2º F. SECTOR	4º F. FINAL		4º F. FINAL			SF V / D5	3º F. SECTOR		3º F. SECTOR		
24/05/2026	PLAY-OFF VTA.		3º F. SECTOR	5º F. FINAL		5º F. FINAL				4º F. SECTOR		4º F. SECTOR		
27/05/2026					1º F. FINAL				F1					1º F. FINAL
28/05/2026					2º F. FINAL									2º F. FINAL
29/05/2026					3º F. FINAL									3º F. FINAL
30/05/2026					4º F. FINAL				F2 / D6					4º F. FINAL
31/05/2026					5º F. FINAL									5º F. FINAL
03/06/2026	PLAY-OFF IDA							F3			1º F. FINAL			
04/06/2026											2º F. FINAL			
05/06/2026	COPA DE S.M. EL REY F. FINAL										3º F. FINAL			
06/06/2026											4º F. FINAL			
07/06/2026	PLAY-OFF VTA.							MINICOPA			5º F. FINAL			

FECHAS DE FINALIZACIÓN DE LAS FASES TERRITORIALES					
CATEGORÍA	MASCULINA	FEMENINA	CATEGORÍA	MASCULINA	FEMENINA
SENIOR	03/05/2026	03/05/2026	CADETE	26/04/2026	03/05/2026
JUVENIL	26/04/2026	19/04/2026	INFANTIL	19/04/2026	26/04/2026



MES	COMPET	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
-----	--------	---	---	---	---	---	---	---	---	---	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----

JUL	ABSOLUTO																																	
	JUNIOR																																	
	JUVENIL	EUROPEAN OPEN (06-07)																																
	PROMESAS																																	
	BM. PLAYA																																	
AGO	C. EUROPEAS																																EL C IDA	
	D. HONOR																																SUPERCOPA	
	ABSOLUTO																																	
	JUNIOR																																	
	JUVENIL																																	
	PROMESAS																																	
	BM. PLAYA																																	
SEP	C. EUROPEAS																																	
	D. HONOR																																	
	HONOR PLATA																																	3
	PRIMERA																																	3
	ABSOLUTO																																	
	JUNIOR																																	
	JUVENIL																																	
	PROMESAS																																	
OCT	C. EUROPEAS																																	
	D. HONOR																																	
	HONOR PLATA																																	7
	PRIMERA																																	7
	ABSOLUTO																																	ABM AMISTOSOS EN SWE
	JUNIOR																																	
	JUVENIL																																	CAMPEONATO DEL MUNDO (08-09)
NOV	PROMESAS	(10-11)																																
	C. EUROPEAS																																	
	D. HONOR																																	
	HONOR PLATA																																	12
	PRIMERA																																	12
	ABSOLUTO																																	
	JUNIOR																																	
NOV	JUVENIL																																	C.M. (08-09)
	PROMESAS																																	

MES	COMPET	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
-----	--------	---	---	---	---	---	---	---	---	---	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----

MES	COMPET	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
-----	--------	---	---	---	---	---	---	---	---	---	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----

MES	COMPET	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
-----	--------	---	---	---	---	---	---	---	---	---	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----

MAY	C. EUROPEAS																														EL F4	
	D. HONOR																															
	HONOR PLATA																															
	PRIMERA																															
	SEGUNDA																															
	JUVENIL																															
	CADETE																															
	INFANTIL																															
	ABSOLUTO																															
	JUNIOR																															
	JUVENIL																															
	PROMESAS																															
	C. EUROPEAS																															
	D. HONOR																															
	HONOR PLATA																															
	PRIMERA																															
	CADETE																															
	ABSOLUTO																															
	JUNIOR																															
	JUVENIL																															
	PROMESAS																															
JUN	C. EUROPEAS																															
	D. HONOR																															
	HONOR PLATA																															
	PRIMERA																															
	CADETE																															
	ABSOLUTO																															
	JUNIOR																															
	JUVENIL																															
	PROMESAS																															
	COPA DEL REY																															
MINICOPA																																

MES	COMPET	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
-----	--------	---	---	---	---	---	---	---	---	---	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----

CONSIDERACIONES:

- DIVISIÓN DE HONOR PLATA MASCULINA: SE PODRÁN APLAZAR LOS ENCUENTROS DE LA JORNADA 8ª DE AQUELLOS EQUIPOS QUE TENGAS JUGADORES SELECCIONADOS PARA SUS SELECCIONES NACIONALES, AL SER SEMANA INTERNACIONAL.
- PLAY-OFF PERMANENCIA/ASCENSO DHM: EN EL ACASO DE QUE ALGUNO DE LOS DOS EQUIPOS PARTICIPANTES, DISPUTASE LA FASE FINAL DE LA COPA DE S.M. EL REY, ESTE PLAY-OFF SE PASARÍA A LA SEMANA SIGUIENTE.
- FECHAS DE FINALIZACIÓN FASES TERRITORIALES:
 - SENIOR: 3-5-2026
 - CADETE: 26-4-2026
 - JUVENIL: 26-4-2026
 - INFANTIL: 19-4-2026
- ATENCIÓN CON LA FINALIZACIÓN DE LA FASE TERRITORIAL JUVENIL, YA QUE HAY ACTIVIDAD DE 10 DÍAS DEL CAMPEONATO MEDITERRÁNEO Y AFECTA (2008/2009)



MES **COMPET** **1** **2** **3** **4** **5** **6** **7** **8** **9** **10** **11** **12** **13** **14** **15** **16** **17** **18** **19** **20** **21** **22** **23** **24** **25** **26** **27** **28** **29** **30** **31**

MES **COMPET** **1** **2** **3** **4** **5** **6** **7** **8** **9** **10** **11** **12** **13** **14** **15** **16** **17** **18** **19** **20** **21** **22** **23** **24** **25** **26** **27** **28** **29** **30** **31**

MES **COMPET** **1** **2** **3** **4** **5** **6** **7** **8** **9** **10** **11** **12** **13** **14** **15** **16** **17** **18** **19** **20** **21** **22** **23** **24** **25** **26** **27** **28** **29** **30** **31**

MES **COMPET** 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31

MES	COMPET	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
-----	--------	---	---	---	---	---	---	---	---	---	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----

MAY	C. EUROPEAS																EL F4/EC F1																
	D. H. ELITE			CV / D3												C. REINA FINAL					SFI / D4												
	D. H. ORO				25															26													
	D. H. PLATA								GA 1	GA 2	GA 3																						
	PRIMERA																																
	JUVENIL	1	2	3													1	2	3	4	5												
	CADETE																MINICOPA																
	INFANTIL																	1	2	3	4												
	ABSOLUTO																																
	JUNIOR																																
JUN	JUVENIL																																
	PROMESAS																																
	C. EUROPEAS								LC F4																								
	D. H. ELITE								F3																								
	D. H. ORO																																
	D. H. PLATA																																
	CADETE	1	2	3	4	5											TECNIFICACIÓN PROYECTO 2029																
	ABSOLUTO																																
	JUNIOR																																
	JUVENIL																																
	PROMESAS																																

MES	COMPET	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
-----	--------	---	---	---	---	---	---	---	---	---	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----

CONSIDERACIONES:

- **LIGA GUERRERAS IBERDROLA:**
 - LOS EQUIPOS QUE TENGAN JUGADORAS CONVOCADAS PARA LA JORNADA DE TECNIFICACIÓN QUE COINCIDEN CON LAS JORNADAS 6^a, 11^a Y 21^a, DEBERÁN ADELANTAR SUS ENCUENTROS AL MIÉRCOLES ANTERIOR. EL RESTO DE EQUIPOS PODRÁN DISPUTAR SU JORNADA EN LA FECHA ESTABLECIDA.
 - SE RESERVA LA FECHA DEL 3-1-2026 PARA LA CELEBRACIÓN DE ENCUENTROS QUE NO SE HAYAN PODIDO JUGAR ANTES DE Dicha FECHA, CON LA CONDICIÓN DE QUE LOS EQUIPOS IMPLICADOS NO PODRÁN DISPONER DE SUS JUGADORAS JUVENILES QUE ESTUVIERAN CON SU SELECCIÓN TERRITORIAL JUVENIL FEMENINA, AL COINCIDIR CON LA CELEBRACIÓN DEL CES.
 - SI ALGÚN EQUIPO ESPAÑOL JUEGA LA F4 DE LA EUROPEAN LEAGUE, LA SEMIFINAL IDA PASARÍA AL MIÉRCOLES 20 DE MAYO.
 - SI ALGÚN EQUIPO ESPAÑOL JUEGA LA F4 DE LA EUROPEAN CUP, SE PUEDEN DAR ESTAS DOS POSIBILIDADES:
 - SI DISPUTA EL PLAY-OFF DE LA LIGA, SUS ENCUENTROS DE SEMIFINALES SE JUGARÍA LOS MIÉRCOLES 6 Y 13 DE MAYO DE 2026.
 - SI DISPUTASE EL PLAY-DOWN DE LA LIGA, LA JORNADA 4^a Y 5^a LA JUGARÍA EL 13 Y 27 DE MAYO DE 2026.
- **FECHAS DE FINALIZACIÓN FASES TERRITORIALES:**
 - SENIOR: 3-5-2026
 - JUVENIL: 19-4-2026
 - CADETE: 3-5-2026
 - INFANTIL: 26-4-2026